

Encuesta

CASEN 2015

Manual de Trabajo de Campo



...Encuesta

CASEN 2015

Nombre Encuestador(a): _____

www.microdatos.cl/casen
Diagonal Paraguay 257 of 1601 | Santiago | Chile
Fono: (56-2) 2978 3562 - 2978 3421

Tabla de contenidos

1	Introducción al Estudio	6
	1.1. Antecedentes	6
	1.2. Objetivos de la Encuesta	7
	1.3. Diseño Muestral	7
2	Instrucciones para el Trabajo de Campo	9
	2.1. El rol del encuestador	9
	2.2. Estructura Orgánica para el Trabajo de Campo	9
	2.3. Procedimientos para el trabajo de campo	10
	2.4. Instrumentos	12
	2.5. Llenado y Navegación del cuestionario	21
3	Módulo Registro	27
	3.1. Objetivos y Secuencias de Preguntas	28
	3.2. Conceptos y Definiciones	28
	3.3. Revisión Pregunta por Pregunta	30
4	Módulo Educación	37
	4.1. Objetivos y secuencias de preguntas	38
	4.2. Conceptos y definiciones	38
	4.3. Revisión Pregunta por Pregunta	39
5	Módulo Trabajo	57
	5.1. Objetivos y Secuencias de Preguntas	58
	5.2. Conceptos y Definiciones	58
	5.3. Revisión Pregunta por Pregunta	61
6	Módulo Ingresos	85
	6.1. Objetivos y Secuencias de Preguntas	86
	6.2. Conceptos y Definiciones	88
	6.3. Revisión Pregunta por Pregunta	89
7	Módulo Salud	125
	7.1. Objetivos y Secuencias de Preguntas	126
	7.2. Revisión Pregunta por Pregunta	127
8	Módulo Residentes	163
	8.1. Objetivos y Secuencias de Preguntas	164
	8.3. Revisión Pregunta por Pregunta	164
9	Módulo Vivienda	181
	9.1. Objetivos y Secuencias de Preguntas	182
	9.2. Conceptos y Definiciones	183
	9.3. Revisión Pregunta por Pregunta	183
	Anexos	203

1. Introducción al Estudio

1.1. Antecedentes

El Ministerio de Desarrollo Social es responsable del diseño y la aplicación de políticas públicas sociales, especialmente de aquellas destinadas a erradicar la pobreza, disminuir la vulnerabilidad, y promover la movilidad, la integración social y la igualdad de oportunidades.

Como parte de su misión, el Ministerio de Desarrollo Social diseña y realiza la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, Casen. Esta encuesta de hogares, de carácter transversal y multipropósito, es el principal instrumento de medición socioeconómica para el diseño y evaluación de la política social existente en el país.

La encuesta Casen permite conocer periódicamente la situación socioeconómica de los hogares y de la población que reside en viviendas particulares, en aspectos tan diferentes como la composición familiar, la educación, la salud, la vivienda, el trabajo, y los ingresos.

Asimismo, con Casen es posible estimar qué porcentaje de la población y los hogares se encuentra en situación de pobreza por ingresos, y qué porcentaje presenta carencias en distintas dimensiones de pobreza (educación, salud, vivienda, trabajo y seguridad social).

Casen permite contar con diagnósticos actualizados sobre la situación de los grupos prioritarios de la política social: niños, niñas y adolescentes; jóvenes; personas mayores; pueblos indígenas; personas en situación de discapacidad y de dependencia; entre otros.

Además, ofrece información sobre una diversidad de otros temas sociales de relevancia: el acceso a tecnologías de la información y la comunicación (TICs), la participación social, y desde el 2015 la diversidad sexual, el entorno y las redes de que disponen los hogares.

De esta forma, los datos recolectados por Casen permiten caracterizar socioeconómicamente a la población, tomar conocimiento de cómo progresamos como país, identificar carencias que aún enfrentan los hogares, y contribuir de esta forma al diseño y perfeccionamiento de la política social.

La relevancia de la información de la Encuesta Casen requiere que usted desarrolle eficaz y eficientemente su rol de encuestador(a). Para ello, es esencial que conozca y estudie los contenidos de este manual: aspectos generales sobre la Encuesta Casen; funciones del (o la) encuestador(a); y, por sobre todo, aspectos básicos del cuestionario, tales como contenido e instrucciones sobre su llenado. Al estudiar y dominar los temas y procedimientos que se incluyen, logrará completar eficaz y eficientemente el cuestionario. En ocasiones, también le permitirá revertir situaciones difíciles o poco gratas que podrían presentarse en el trabajo de campo, como por ejemplo cuando se enfrente a actitudes de rechazo o incompreensión por parte de algunos entrevistados. Su habilidad, seguridad y su convicción en la entrega del mensaje, podrán transformar estas circunstancias adversas en actitudes receptivas y colaboradoras.

La estructura general de este manual para el trabajo de campo es como sigue. El capítulo 1 introduce al estudio y presenta los antecedentes de la versión 2015. El capítulo 2 contiene instrucciones para el trabajo de campo tales como el rol del encuestador, la estructura del equipo de campo, y los instrumentos adicionales de recolección de datos. Finalmente, los capítulos 3 al 9 describen los objetivos, los conceptos importantes y las instrucciones para aplicar las preguntas de cada uno de los siete módulos de la encuesta: registro, educación, trabajo, ingresos, salud, residentes y vivienda.

Nuestra aspiración es que usted llegue a ser un(a) encuestador(a) comprometido(a) con el Proyecto Casen, ya que su contribución es fundamental para recolectar información de calidad, que permita cumplir los objetivos de la encuesta.

Lo invitamos a leer este manual con detención y manejar con confianza las definiciones y conceptos de la Encuesta Casen.

1.2. Objetivos de la Encuesta

La Encuesta Casen es realizada por el Ministerio de Desarrollo Social desde el año 1987, cada dos o tres años. Hasta ahora, las encuestas aplicadas corresponden a los años 1987, 1990, 1992, 1994, 1996, 1998, 2000, 2003, 2006, 2009, 2011 y 2013.

La Encuesta Casen persigue dos **objetivos** fundamentales:

- Conocer periódicamente la situación de los hogares y de la población, especialmente de aquella en situación de pobreza y de aquellos grupos definidos como prioritarios por la política social (infancia, juventud, adultos mayores, mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad), principalmente con relación a aspectos demográficos, de educación, salud, vivienda, trabajo e ingresos. En particular, estimar la magnitud de la pobreza y la distribución del ingreso; identificar carencias y demandas de la población en las áreas señaladas; y evaluar las distintas brechas que separan a los diferentes segmentos sociales y ámbitos territoriales.
- Estimar la cobertura, la focalización y la distribución del gasto fiscal de los principales programas sociales de alcance nacional entre los hogares, según su nivel de ingreso, para evaluar el impacto de este gasto en el ingreso de los hogares y en la distribución del mismo.

Su objeto de estudio son los hogares y las personas que habitan las viviendas particulares que se ubican en el territorio nacional, exceptuando algunas zonas muy alejadas o de difícil acceso (ADA)¹. Los objetivos particulares de cada módulo de la encuesta se presentan en los capítulos 3 al 9 de este manual.

La Encuesta Casen considera como dominios de estudio las regiones, y sus ámbitos urbano y rural. A su vez, en esta versión se incorporan 139 comunas como dominio de estudio. El proceso de levantamiento de la Encuesta 2015 se realizará en todas las regiones del país, en 324 comunas.

La población objetivo de la encuesta es la población que reside en viviendas particulares a lo largo del territorio nacional. Al interior de cada vivienda seleccionada, se entrevista a todos los hogares y se consulta por todas las personas que sean residentes habituales de cada hogar.

Para la Encuesta Casen el informante idóneo es el jefe(a) de cada hogar, o en su defecto un integrante del hogar mayor de 18 años.

1.3. Diseño Muestral

Para lograr los niveles de precisión definidos, se espera entrevistar a 82.370 viviendas a nivel nacional. El cuadro 1 muestra la distribución de la muestra que se espera lograr por región. Para lograr esta meta, se intentarán entrevistas en alrededor de 107.932 viviendas (muestra con sobredimensionamiento).

Este tamaño de muestra considera las pérdidas de unidades seleccionadas debido a problemas del marco muestral, no contacto y rechazo por parte de los seleccionados.

El trabajo de campo de la Encuesta Casen 2015 será implementado utilizando una muestra representativa a nivel nacional, regional y para 139 comunas y tendrá una duración de 13 semanas, entre la primera semana de noviembre de 2015 y la cuarta de enero de 2016.

¹Las Áreas de Difícil Acceso (ADA) definidas por el Instituto Nacional de Estadísticas incluyen a las comunas de General Lagos, Colchane, Ollagüe, Juan Fernández, Isla de Pascua, Cochamó, Chaitén, Futaleufú, Hualaihué, Palena, Lago Verde, Guaitucas, O'Higgins, Tortel, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Cabo de Hornos (Ex Navarino), Antártica, Primavera, Timaukel, Torres del Paine. Estas áreas geográficas no están incluidas en el Marco Muestral Maestro del INE.

Encuesta Casen 2015

Cuadro 1: Distribución de la muestra Casen 2015 por región.

nº	Región	Hogares
XV	Región de Arica y Parinacota	838
I	Región de Tarapacá	2.428
II	Región de Antofagasta	1.965
III	Región de Atacama	3.861
IV	Región de Coquimbo	3.738
V	Región de Valparaíso	8.847
VI	Región del Libertador Gral. Bdo. O'Higgins	7.144
VII	Región del Maule	5.678
VIII	Región del BíoBío	11.402
IX	Región de la Araucanía	6.846
XIV	Región de los Ríos	3.318
X	Región de los Lagos	6.097
XI	Región Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	1.134
XII	Región de Magallanes y la Antártica Chilena	1.770
XIII	Región Metropolitana de Santiago	17.304
Total	País	82.370

2. Instrucciones para el Trabajo de Campo

2.1. El rol del encuestador

La relevancia que tiene la Encuesta Casen a nivel nacional y la necesidad que la información obtenida a través de ella refleje fielmente la situación de cada hogar entrevistado, indica el valor del trabajo que tienen las personas que aplican esta encuesta. Por ello es muy importante que usted **Encuestador(a)** desarrolle eficiente y responsablemente su labor.

Se espera que usted:

- Estudie cabalmente el contenido de este documento, de manera que logre dominar los conceptos y procedimientos que se incluyen en él.
- Cumpla rigurosamente las instrucciones y procedimientos entregados en este manual.
- Siga estricta y responsablemente las instrucciones entregadas por las personas encargadas del trabajo de campo.
- Adopte una actitud que genere confianza y seguridad a los entrevistados.
- Mantenga una actitud de cordialidad y calma ante situaciones inesperadas como: reclamos (directos o indirectos), rechazos bruscos o violentos, amenazas u otro tipo de situaciones similares.
- Llene completa y correctamente cada uno de los cuestionarios que aplique.

2.2. Estructura Orgánica para el Trabajo de Campo

El equipo de trabajo de campo se encuentra distribuido en múltiples zonas en el territorio nacional y es dirigido por el Coordinador General de Trabajo de Campo.

En cada una de las zonas el trabajo es organizado por un Coordinador Zonal, que depende directamente del Coordinador General, un número de Coordinadores de Grupo y encuestadores acorde al tamaño de muestra de la zona territorial.

La función del **Coordinador Zonal** es organizar y dirigir el trabajo de terreno de las sedes a su cargo. Entre sus principales tareas destacan:

- Capacitar y seleccionar el personal a su cargo.
- Organizar la distribución del trabajo para cada una de las sedes.
- Facilitar los recursos financieros y logística necesaria para que operen las distintas sedes.
- Hacer reportes periódicos a la Coordinación General.
- Evaluar el personal a su cargo.

Los **Coordinadores de Grupo** son responsables de administrar el trabajo de un grupo de encuestadores. Entre sus principales tareas destacan:

- Dirigir, guiar y asignar el trabajo del grupo de encuestadores a su cargo.
- Asistir y/o capacitar encuestadores.
- Entregar y revisar cada una de las encuestas asignadas a su sede y resolver las dudas del proceso.
- Revisar en presencia del encuestador cada una de las encuestas recepcionadas.
- Facilitar los recursos financieros y logística necesaria a sus encuestadores.
- Hacer reportes periódicos de avance al Coordinador Zonal.
- Hacer un reporte final escrito de su trabajo al Coordinador Zonal.
- Evaluación del personal a su cargo.

Encuesta Casen 2015

Los **Encuestadores** son responsables de realizar la recolección de los datos y de su correcto registro. Entre sus principales tareas destacan:

- Localizar y encuestar las viviendas seleccionadas que le han sido asignadas por el Coordinador de Grupo.
- Ajustarse a los procedimientos establecidos para el trabajo de terreno.
- Llenar completa y correctamente el cuestionario, uno por cada hogar encuestado.
- Regresar al (a los) hogar(es) las veces que sea necesario, con fines de corregir o completar información faltante.
- Reportar diariamente (o cuando su Coordinador de Grupo lo estime), los estados de avance de cada una de las direcciones de la muestra que le sean asignadas.
- Aceptar las recomendaciones de su Coordinador de Grupo para mejorar la calidad de las entrevistas.
- Entregar de acuerdo a las instrucciones recibidas, la totalidad de su trabajo al Coordinador de Grupo.

2.3. Procedimientos para el Trabajo de Campo

La recolección de la información de la Encuesta Casen se efectúa mediante una entrevista directa a los residentes habituales de las viviendas seleccionadas. Para esto, es necesario que usted, como encuestador(a), maneje el cuestionario y desarrolle correctamente las funciones que se desprenden de su rol:

2.3.1. Antes del Trabajo de Campo

Cada encuestador(a) debe

- Previo a la capacitación, estudiar las instrucciones y definiciones contenidas en este manual
- Asistir a la jornada de capacitación, atender a todas las instrucciones que se le impartan, y participar activamente de los ejercicios planteados para realizar eficientemente su trabajo en terreno y recolectar datos de calidad.
- Conocer todas las instrucciones y definiciones contenidas en este manual.
- Estudiar el cuestionario hasta llegar a dominar completamente su manejo.
- Preocuparse de recibir el material necesario para efectuar su trabajo (manual, credencial, carpeta con hojas de ruta y formularios necesarios, tarjetas, cartas, etc.).
- Planificar cuidadosamente la ruta de direcciones que realizará con el objetivo de optimizar su tiempo de desplazamiento.

2.3.2. Durante el Trabajo de Campo

Cada encuestador(a) debe

- Trabajar bajo las órdenes de un(a) Coordinador(a) de grupo, quien determinará la aceptación o rechazo de los cuestionarios.
- Consultar con su Coordinador(a) cada vez que surja algún problema en el trabajo de campo, con fines de adoptar una solución correcta y oportuna.
- Llevar un control diario del trabajo realizado, y registrar el resultado de cada visita en la Hoja de Ruta.
- Adaptar su horario de trabajo a las disponibilidades de tiempo de las personas a entrevistar en el hogar.

Antes de la entrevista, usted debe:

- Presentarse y preguntar por el jefe o jefa del hogar o en su defecto por un miembro del hogar

mayor de 18 años y, si esta persona no estuviera, preguntar en qué horario se podría ubicar y volver en esa oportunidad.

- La seguridad con que usted se presente, influirá directamente en la generación de confianza que traspase al entrevistado. En este sentido, preséntese con una actitud y enfoque positivo, no utilice expresiones como “¿está usted muy ocupado?”, “Tiene usted unos minutos”, o “le importaría contestar algunas preguntas”. Estas preguntas podrían motivar un rechazo.
- Frente al informante idóneo, usted debe transmitir seguridad en la tarea que está realizando.

Para su mejor orientación, le sugerimos la siguiente Presentación:

¡Léala cuantas veces sea posible, con fines de retener su contenido!

Señor(a):

Mi nombre es: soy encuestador(a) del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile, institución que está a cargo de realizar un estudio sobre distintos aspectos de la vida de los hogares en Chile, para lo cual necesito hacerle algunas preguntas. Esta es mi credencial, por favor, lea su contenido y concédame unos minutos de su valioso tiempo para poder cumplir con el objetivo de mi visita.

Si hay rechazo a colaborar, explique, convincentemente, que:

- Los datos que se le solicitarán se utilizarán sólo con fines estadísticos, que se mantendrán en absoluta reserva, que son anónimos (no se solicita ni los apellidos ni el RUT de las personas) y que, con la colaboración de las personas, es posible que el Ministerio de Desarrollo Social pueda hacer un diagnóstico sobre la situación socioeconómica del país.
- Existe un teléfono de callcenter donde el entrevistado puede llamar, para resolver cualquier duda acerca de este proyecto en particular, cuyo número es desde red fija 229772065 o desde celulares 0229772065.
- También le puede indicar que podrá hacer consultas sobre esta encuesta al siguiente correo electrónico: encuestaCasen@microdatos.cl

Durante la entrevista, además es importante que usted:

- Explique el proceso de la encuesta, es decir de pregunta-respuesta al encuestado, haciendo referencia al tiempo que se ocupará en la entrevista.
- Lea las preguntas tal y como están en el formulario, no interpretando ni leyendo con sus propias palabras. Siga estrictamente las instrucciones para cada pregunta.
- Respete el orden de las preguntas.
- Lea las preguntas con tono pausado y tranquilo, sin ningún tipo de acento. Mantenga durante toda la entrevista un ritmo constante y normal: ni lento, ni rápido.
- No muestre impresiones sobre las respuestas de los entrevistados, ya sea con gestos o palabras.
- Si el entrevistado le pide ayuda con algún concepto, désela siempre y cuando usted maneje ese concepto (como está definido en el manual). Si tiene dudas, revise el concepto en este manual y léaselo al entrevistado.
- Si el entrevistado le pide ayuda porque tiene alguna discapacidad o deficiencia física, que no le permite entender o responder alguna pregunta, bríndele el mayor apoyo posible para que éste pueda responder con el menor grado de dificultad, prestando especial atención al hecho de que el entrevistado entienda de manera adecuada la consulta planteada.
- Demuestre, en todo momento, un trato cordial. Su actitud debe reflejar siempre un alto grado de madurez y profesionalismo.
- Evite dar sugerencias de respuestas. Por ejemplo: cambiar la redacción de la pregunta: ¿Vive con su esposo, verdad? Recuerde que debe leer todas las preguntas tal y como están redactadas en el cuestionario.
- Evite actitudes que puedan generar discusiones, exímase de opinar sobre temas políticos, religiosos u otros.

Encuesta Casen 2015

- Tolerar actitudes de incomprensión y mantenga siempre la calma; evite mostrar asombro, curiosidad, agrado o desagrado ante las respuestas de la persona entrevistada.

Concluida la entrevista, usted debe:

- Agradecer verbalmente la colaboración prestada y comunicar, a la persona entrevistada, una posible visita de su Supervisor(a), con fines de evaluar el trabajo que usted ha realizado o una entrevista, de su parte, en caso de que el Coordinador(a) detecte errores u omisiones en el cuestionario.

2.3.3. Después del Trabajo de Campo

Una vez concluidas las entrevistas correspondientes a la carga diaria de trabajo, usted debe:

- Revisar los cuestionarios, a fin de verificar que estén correctamente llenados;
- Revisar la hoja de direcciones y organizar la agenda de trabajo del día siguiente, llenar los estados de avances por cada encuesta asignada;
- Ordenar y entregar a su Coordinador(a) de Grupo, todo el material recibido. De igual manera, informar acerca de todas las incidencias del trabajo de campo: viviendas desocupadas, rechazos, etc.

2.4. Instrumentos de Apoyo a la Recolección de Datos

Usted debe desarrollar tres tareas fundamentales en su trabajo como encuestador: (1) localizar a las viviendas seleccionadas en la muestra, (2) motivar a los hogares a participar en la encuesta, y (3) registrar las respuestas de los entrevistados según el protocolo de recolección de datos.

Para localizar las viviendas seleccionadas, usted debe entender y utilizar correctamente la Hoja de Ruta [ver cuadro INS-1 de 2.4.1] y los Croquis de Ubicación [ver 2.4.2]. Las Cartas de Notificación [ver 2.4.3] le servirán de apoyo para motivar a los hogares a participar en la encuesta. Finalmente, las Tarjetas de Respuesta [ver 2.4.4] y las instrucciones generales de llenado del cuestionario [ver 2.5] le servirán para facilitar al entrevistado la tarea de responder y a usted para registrar adecuadamente las respuestas. A continuación, se describe el correcto uso de estos instrumentos de apoyo a la recolección de datos.

2.4.1. Hoja de ruta

La Hoja de Ruta es un documento que contiene la información de ubicación (dirección o sector) de las viviendas de la muestra a cargo de cada encuestador. Estos documentos son entregados por cada Coordinador de Grupo a los encuestadores a su cargo. A continuación se describen brevemente sus características.

► a) Partes importantes de la Hoja de Ruta

La Hoja de Ruta tiene cuatro secciones con información relevante. El cuadro INS-1 ilustra el formato de Hoja de Ruta que se utilizará.

Cuadro INS-1.
Ejemplo de Hoja de Ruta.

Sección 1

Características de la vivienda y el barrio

La sección 1 despliega las preguntas y los códigos asociados a las Características de la vivienda y del barrio.

Parte de su tarea como encuestador será informar acerca de las características del barrio en el cual se ubica cada una de las viviendas seleccionadas en la muestra. La mayoría de estas preguntas se completa por observación, en atención a las características que usted observe al momento de realizar su primera visita a la vivienda seleccionada.

Para completar estas observaciones, usted deberá ubicarse frente a la dirección seleccionada y observar las características de la calle a su derecha e izquierda.

A continuación, se presenta cada pregunta, sus objetivos y la descripción de los códigos a utilizar.

Las preguntas relativas a Características de la Vivienda tienen por objetivo registrar elementos que permiten evaluar condiciones que afectan la no respuesta: su elegibilidad (si es vivienda particular) y problemas de contacto debido al tipo de acceso.

❗ P(p1): ¿esta dirección corresponde a una vivienda particular?

1. Sí
2. No

P1. ¿Esta dirección corresponde a una vivienda particular?	
1. Sí	<input type="checkbox"/>
2. No	<input type="checkbox"/>

Indique si la vivienda corresponde o no a una vivienda particular. Esta información se puede determinar al momento de hacer contacto con algún residente de la vivienda seleccionada.

❗ P(p2): Total de Hogares en la vivienda

Registre el número total de hogares que identificó en la vivienda seleccionada.

P2. Total de Hogares en la vivienda	<input type="text"/>
--	----------------------

❗ P(p3): Tipo de acceso a la vivienda

1. Casa con acceso directo
2. Casa en condominio con acceso controlado
3. Departamento con acceso directo
4. Departamento en condominio con acceso controlado

P3. Tipo de acceso a la vivienda	
1. Casa con acceso directo	<input type="checkbox"/>
2. Casa en condominio con acceso controlado	<input type="checkbox"/>
3. Departamento con acceso directo	<input type="checkbox"/>
4. Departamento en condominio con acceso controlado	<input type="checkbox"/>

Las preguntas relativas a Características del Barrio tienen por objetivo caracterizar el entorno de los hogares tanto de los que responden como de los que no responden, por lo que este registro debe ser realizado para TODAS las viviendas. Esta información es utilizada para comprender los resultados finales de trabajo de campo, respuesta y no respuesta de los hogares, por lo tanto es MUY IMPORTANTE SU CORRECTO REGISTRO.

❗ P(p4): Estado de edificios y casas del sector

1. Muy bueno
2. Bueno
3. Satisfactorio
4. Malo
5. Muy malo

P4. Estado de edificios y casas del sector	
1. Muy bueno	<input type="checkbox"/>
2. Bueno	<input type="checkbox"/>
3. Satisfactorio	<input type="checkbox"/>
4. Malo	<input type="checkbox"/>
5. Muy malo	<input type="checkbox"/>

Encuesta Casen 2015

Registre por observación. Utilice las descripciones de arriba para catalogar el estado de conservación de las casas y/o edificios en el sector en que se encuentra ubicada la vivienda seleccionada.

El propósito es observar cómo mantienen los residentes sus viviendas.

No permita que su evaluación sea influenciada sólo por un edificio o casa o responda al estado de conservación (aparición) del inmueble. Usted debe observar las condiciones de los edificios y casas del sector.

Por ejemplo, ¿Hay vidrios rotos?; ¿Necesitan pintura los edificios o las casas del sector?; ¿Están los muros exteriores agrietados?; ¿Hay rejas que necesiten reparación?; ¿Están dañados los techos?

! P(p5): Presencia de basura en el sector

1. Mucho

Ve basura en varios lugares.

2. Más o menos

Nota basura en tres o cuatro lugares.

3. Poco

Si observa cuidadosamente alrededor, verá uno o dos lugares con basura.

4. Nada

No hay basura visible.

Registre por observación. Utilice las descripciones de arriba para catalogar el grado de presencia de basura en el sector donde se encuentra la vivienda seleccionada.

P5. Presencia de basura en el sector	
1. Mucho	
2. Más o menos	
3. Poco	
4. Nada	

! P(p6): Presencia de vandalismo, graffiti o daño deliberado a la propiedad en el sector

1. Mucho

Observa cinco o más áreas con grafitis o daño deliberado.

2. Más o menos

Observa tres a cinco áreas con grafitis o daño deliberado.

3. Poco

Observa una o dos áreas con grafitis o daño deliberado.

4. Nada

No hay señales de grafitis o daño deliberado visibles.

Registre por observación. Utilice las descripciones de arriba para catalogar el grado de presencia de vandalismo, grafitis o daño deliberado en el sector en que se encuentra ubicada la vivienda seleccionada.

El propósito es observar la presencia de vandalismo, grafitis o daños ocasionados deliberadamente a bienes públicos o privados en el sector. Ejemplo de estos daños son aquellos efectuados a paraderos de locomoción colectiva, a semáforos, a postes de alumbrado público, a basureros, a los árboles, a rejas y jardines exteriores de edificios o casas, a jardines y bancos de plazas o parques.

Sección 2

Dirección, Identificación de Hogar y Serie

- Incluye las direcciones exactas de las viviendas seleccionadas para entrevistar en cada área geográfica (ej. en la manzana seleccionada en zonas urbanas). Las variables asocia-

P6. Presencia de vandalismo, graffiti o daño deliberado a la propiedad en el sector	
1. Mucho	
2. Más o menos	
3. Poco	
4. Nada	

das a las direcciones a encuestar incluyen nombre de calle, n° de casa o departamento y otras observaciones que orientarán su correcta ubicación.

- En el encabezado de la hoja se registra nombre de la comuna, segmento y orden de la vivienda.
- La primera columna contiene el número de orden del hogar, que se utilizarán en conjunto con la variable Número de orden de la vivienda y Segmento para identificar en forma única a cada hogar entrevistado.
- La variable hogar corresponde a un número correlativo a partir de 1, con que cada encuestador(a) deberá numerar los distintos hogares que encuentre dentro de una misma vivienda. La muestra, considera un hogar por vivienda, pero en caso que en una vivienda encuentre más de un hogar, deberá ser identificado con un número correlativo a continuación del hogar 1.
- La columna a la derecha indica registrar la Serie del cuestionario aplicado al hogar, la serie corresponde al número impreso desde imprenta que identifica a cada cuestionario. Es importante registrar en la hoja de ruta el número de serie del cuestionario aplicado a cada hogar para vincular correctamente los datos de la encuesta con la información de la muestra.

Sección 3

Registro de visitas al hogar

- Cada visita a la dirección en la hoja de ruta debe ser registrada en el espacio de registro de visitas identificando el nombre del encuestador, la fecha de la visita, la hora de inicio y de término de la visita, el Código de Disposición Final (CDF) correspondiente a la visita (el cual puede cambiar entre visitas), la razón de rechazo, la justificación del CDF No Elegible, el sexo de quien rechaza la entrevista y la edad (por observación) de quien rechaza la entrevista. Los códigos para CDF, Rechazo, Sexo de Rechazo y Edad de Rechazo se encuentran en la sección "Disposición Final de casos"

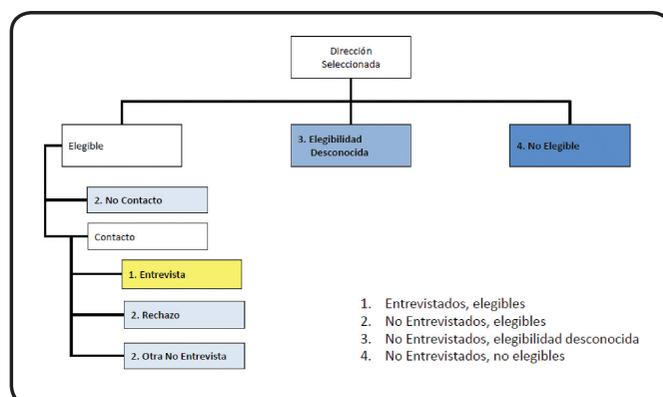
Sección 4

Disposición final de casos

Durante el periodo de recolección de datos, todas las direcciones de la muestra Casen 2015 van a terminar siendo clasificadas en tres grandes grupos según los resultados del trabajo de campo. La mayor parte de ellas se clasificaran como Elegibles. Sin embargo, una pequeña parte de las direcciones terminarán siendo clasificadas como No Elegibles (aquellas que no corresponden a viviendas particulares) o de Elegibilidad Desconocida.

Para facilitar la clasificación de las direcciones, y que la información obtenida del trabajo de campo permita reorganizar las estrategias de acercamiento a los entrevistados, la Encuesta Casen 2015 utilizará un conjunto de códigos basados en estándares internacionales utilizados para clasificar la no respuesta en encuestas a hogares en muestras probabilísticas. El cuadro INS-2 ilustra los grandes grupos de clasificación para cada código de disposición final de casos.

Encuesta Casen 2015



Cuadro INS-2. Diagrama de Códigos de Disposición Final de Casos.

A continuación se describen los códigos que se utilizarán para clasificar la disposición final de cada una de las viviendas. Recuerde que debe asignar uno de estos códigos en cada visita que realice a la vivienda seleccionada.

1. Entrevistados, elegibles

Las entrevistas realizadas se pueden clasificar como completas o parciales dependiendo del grado de completitud del cuestionario. Las entrevistas con menos de un 50% de las preguntas respondidas no se consideran entrevistas hechas y se clasifican como rechazo (ver código 212).

110. Entrevista completa

Asigne este código cuando todas las preguntas aplicables fueron respondidas.

120. Entrevista parcial

Asigne este código cuando al menos el 50% de las preguntas aplicables fueron respondidas.

2. No entrevistados, elegibles

La muestra elegible que no fue entrevistada se subdivide en tres tipos de no respuesta: Rechazo o interrupciones (códigos 210), No contacto (códigos 220), y Otra no entrevista (códigos 230).

El rechazo (o interrupciones) sucede cuando se ha hecho contacto con el hogar a entrevistar. Es fundamental que recuerde que cada vez que registre un rechazo debe consignar la razón de rechazo. Las razones de rechazo se describen en la siguiente sección (2.4.1.a).

211. Se rechazó la entrevista

Asigne este código cuando algún miembro responsable del hogar seleccionado se niega a responder la entrevista. No registre aquí si quien rechaza la entrevista no es un miembro del hogar seleccionado, por ejemplo, cuando la persona que rechaza es el conserje de un edificio. En este caso, debe registrar este resultado como se impidió acceso a la vivienda (código 223 abajo).

212. Se interrumpió la entrevista

Asigne este código si, después de iniciada la entrevista, el entrevistado se niega a continuar con ella.

Revise en párrafos anteriores la diferencia entre una entrevista interrumpida (este código 212) y una entrevista parcial (código 120 arriba).

El no contacto con algún responsable del hogar se divide en tres tipos:

223. Se impidió acceso a la vivienda

Asigne este código cuando, habiendo ubicado la vivienda seleccionada, alguien o algo le impide el acceso a la vivienda. Por ejemplo, cuando no puede acceder a viviendas particulares habitadas ubicadas en edificios de departamentos o condominios con

acceso controlado por guardias de seguridad. Tenga presente que, si el guardia de seguridad contacta al entrevistado (por ejemplo por citófono) y, por su intermedio, algún miembro del hogar expresa su decisión de no ser entrevistado, entonces este caso constituye un rechazo a la entrevista y se debe asignar el código 211 arriba.

224. Vivienda ocupada sin moradores presentes

Asigne este código cuando pueda comprobar que se trata de una vivienda particular ocupada que se encuentra temporalmente sin moradores presentes al momento de su visita. Por ejemplo, cuando usted toca reiteradamente el timbre de una vivienda y nadie sale a contestar. Registre este código cuando usted determine que la vivienda está ocupada actualmente (confirme con vecinos, por ejemplo). Si la vivienda se encuentra deshabitada, realice indagaciones adicionales para clasificar con códigos 454, 461 o 462 (más abajo).

225. Informante no ubicable o no puede atender

Asigne este código cuando, a pesar de lograr contactarse con alguien en la vivienda (por ejemplo, el servicio doméstico puertas afuera), no logra contactar al jefe(a) de hogar o a algún miembro mayor de 18 años.

Otras razones de no entrevista incluyen:

231. Muerte del informante

232. Informante impedido física/mentalmente para contestar

Incluye informantes con impedimentos permanentes (por ejemplo: sordera, ceguera, etc.) o temporales (por ejemplo: enfermedad temporal, estar bajo la influencia del alcohol o las drogas) presentes al momento de la entrevista.

233. Problemas de idioma

Incluye situaciones en que en el hogar no existe informante que hable español o no existe encuestador que hable el idioma del informante seleccionado.

236. Otra razón elegible

Se incluyen casos en que se combinan otras razones o circunstancias especiales, tales como: voto de silencio, registros perdidos, casos invalidados posteriormente, etc.

3. No entrevistados, elegibilidad desconocida

En este grupo se incluyen situaciones en que se desconoce si la vivienda seleccionada es elegible. También se consideran los casos en que se desconoce si los residentes reúnen los requisitos de elegibilidad.

311. No se envió a terreno

Asigne este código si la dirección no se envió a terreno, es decir, no fue asignada a ningún encuestador.

317. Área peligrosa o de difícil acceso

Asigne este código cuando, habiendo sido asignada la muestra a un encuestador, las viviendas seleccionadas no fueron visitadas. Por ejemplo, debido a dificultad de acceso a áreas lejanas o aisladas, ya sea por condiciones climáticas (distancia, temporal, nieve, etc.) o de estado de las vías de acceso (camino en mal estado, puente cortado, etc.). También se utiliza este código en direcciones que no fueron visitadas debido a sus condiciones de seguridad para los encuestadores (barrios peligrosos con altas tasa de delincuencia, desorden, etc.).

318. No fue posible localizar la dirección

Asigne este código cuando, a pesar de los intentos por localizar la dirección selec-

cionada, no fue posible ubicarla según las indicaciones en la Hoja de Ruta y los Croquis de ubicación. Por ejemplo, cuando se tienen direcciones incompletas (nombre equivocado de la calle o numeración incorrecta), o faltan indicaciones adecuadas; por ejemplo, la casa pintada de rojo con puerta café, al momento de la visita ha sido pintada de otro color.

390. Otra razón de elegibilidad desconocida

Asigne este código solo en situaciones en que no corresponda a situaciones descritas en los códigos anteriores.

4. No entrevistados, no elegibles

La muestra no elegible que no fue entrevistada se subdivide en tres grandes grupos: Unidades fuera de muestra (códigos 410), Inmuebles no residenciales o Viviendas colectivas (códigos 450) y Viviendas desocupadas (códigos 460).

410. Fuera de muestra

Asigne este código a viviendas que fueron consideradas por error dentro de la muestra. Por ejemplo, aquellas que están fuera de la unidad primaria de muestreo (manzana), u otras situaciones de inclusión errónea en la muestra.

451. Empresa, oficina de gobierno u otra institución

Asigne este código a inmuebles que no corresponden a viviendas particulares y que puedan ser clasificados como de uso no residencial (ejemplo, destinados a uso comercial, industrial o funcionamientos de organizaciones públicas o privadas).

452. Instituciones (hospital, cárcel, asilo de ancianos, etc.)

Asigne este código a inmuebles que no corresponden a viviendas particulares y que puedan ser clasificados como instituciones o viviendas colectivas tales como hospital, sanatorio, asilo de ancianos, cárcel, etc.

453. Dormitorio colectivo (militar, de trabajo, internados, etc.)

Asigne este código a inmuebles que no corresponden a viviendas particulares y que puedan ser clasificados como dormitorios (viviendas) colectivos destinados al alojamiento de trabajadores (cuarteles militares, campamentos mineros o agrícolas), estudiantes (internados, pensiones universitarias), etc. Estas categorías pueden basarse en una inspección visual o indagaciones a residentes del sector. Antes de asignar este código, es importante determinar si existen viviendas particulares al interior de estos recintos por ejemplo la casa de un cuidador. Si fuera así, entonces corresponde intentar la entrevista con ese hogar y no asignar este código en la dirección seleccionada.

454. Viviendas en demolición, incendiada, destruida o erradicada

Asigne este código a las viviendas particulares que no están en condiciones de ser habitadas, tales como: viviendas en demolición, incendiadas, destruidas o erradicadas.

461. Vivienda particular desocupada

Asigne este código cuando usted pueda determinar que se trata de viviendas particulares desocupadas. Se incluyen aquí casas o departamentos de uso residencial que temporalmente estén vacías, ya sea porque se encuentran en venta, arriendo o reparación. Si son casas de veraneo, entonces asigne el código 462.

462. Viviendas de veraneo o de uso temporal

Asigne este código cuando usted pueda determinar que se trata de viviendas particulares desocupadas en forma temporal y que se trata de viviendas de veraneo u otro tipo de uso temporal.

463. Otra razón no elegible.

Asigne este código solo en situaciones en que no es posible determinar si la vivienda es elegible y claramente no corresponde a situaciones descritas anteriormente.

Códigos de razones de rechazo (rr)

Cada vez que se produzca un rechazo (códigos 211) o interrupción (código 212) se debe registrar la razón de este rechazo utilizando alguno de los 10 códigos que se presentan abajo. Cuando el entrevistado le indique que no desea participar, indíquele cortésmente que agradece su tiempo y pregunte por la razón de no participación:

“Entiendo que no desea participar en la encuesta, sin embargo le tengo que hacer esta pregunta antes de irme – ¿Por qué razón no quiere participar en la Encuesta Casen?”

Usted no debe leer las alternativas de respuesta. Simplemente registre el código que mejor refleje la respuesta del entrevistado. Registre siempre una razón. Este campo no puede quedar sin una respuesta.

1. No tiene tiempo
2. No está interesado o es una pérdida de tiempo
3. Por su privacidad, no quiere entregar información personal ni familiar
4. Por su seguridad, no quiere entregar información personal ni familiar
5. Nunca responde encuestas
6. Está aburrido de contestar encuestas
7. No confía en las encuestas
8. Ha tenido malas experiencias por responder encuestas
9. La familia o pareja le prohíbe contestar encuestas
10. No tiene beneficios por contestar la encuesta

Adicionalmente al registro de la fecha, hora, disposición final de Casos (DFC) y razones de rechazo (RR), es necesario que en las últimas dos columnas de este registro consigne el sexo y edad aproximada de la persona que le dio la entrevista, pero en particular de quien se negó a darla, esta información es muy valiosa para diseñar y/o mejorar las estrategias de trabajo de campo y para las correcciones que se realizan por no respuesta al factor de expansión de la encuesta. Si la persona se niega a participar en la entrevista, registre sexo y edad que usted estima tiene la persona que le atendió, no obstante intente preguntar la edad y razón de rechazo de la entrevista antes de retirarse de la vivienda y agradezca a la persona por su tiempo.

Sección 5

Observaciones

En esta sección se ha incluido

- Celda para registrar teléfono de contacto de entrevistado
- Espacio para que reporte alguna observación de la dirección de la vivienda o sobre el hogar entrevistado o por entrevistar.
- Celdas para identificación del Encuestador(a) y su Coordinador(a) de grupo.

La hoja de Ruta irá acompañada por una hoja de Direcciones del Segmento a entrevistar que incluye:

- Las variables de identificación de las áreas geográficas a localizar. Estas áreas corresponden a

ENCUESTA CASEN 2015		Hoja de Direcciones (Urbana)		MUESTRA MICRO DATOS	
SECTOR	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	SEXO	EDAD	OTRO
1	10000000000000000000	10000000000000000000			
2	10000000000000000000	10000000000000000000			
3	10000000000000000000	10000000000000000000			
4	10000000000000000000	10000000000000000000			
5	10000000000000000000	10000000000000000000			
6	10000000000000000000	10000000000000000000			
7	10000000000000000000	10000000000000000000			
8	10000000000000000000	10000000000000000000			
9	10000000000000000000	10000000000000000000			
10	10000000000000000000	10000000000000000000			
11	10000000000000000000	10000000000000000000			
12	10000000000000000000	10000000000000000000			
13	10000000000000000000	10000000000000000000			
14	10000000000000000000	10000000000000000000			
15	10000000000000000000	10000000000000000000			

Cuadro INS-3. Hoja de direcciones.

Encuesta Casen 2015

manzanas (en zonas Urbanas), agrupaciones de manzanas (en zonas RAU) y secciones censales (en zonas Rurales). Variables comunes a los tres tipos de Hojas de Direcciones son Región, Comuna, Segmento y Área.

- Se incluye un indicador con el total de viviendas seleccionadas por segmento, para que el encuestador conozca el total de direcciones a visitar en cada segmento.

2.4.1. Croquis de ubicación

Muestra urbana

Cada segmento urbano tiene asociado un croquis para la localización de las direcciones de la muestra. En este croquis está dibujado un polígono cerrado correspondiente a la manzana, y en cada una de sus caras se indica la numeración inicial y final de las direcciones de las viviendas. Ver imagen del croquis urbano en cuadro INS-4.

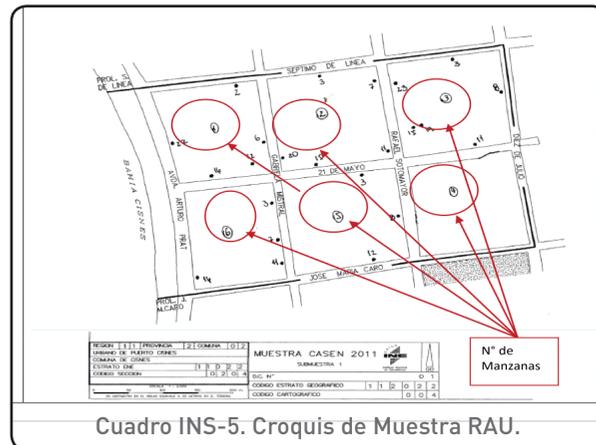
Es importante tener en cuenta que todas las direcciones seleccionadas en el segmento deben estar localizadas dentro de este polígono cerrado o manzana. Si por algún error de transcripción o edición del dato, la dirección seleccionada queda fuera de la manzana, no deberá realizar la entrevista y asignar el Código de Disposición Final 410 a esta unidad.



Cuadro INS-4. Croquis de Muestra Urbana.

Muestra RAU

A diferencia de la muestra Urbana, la muestra RAU puede estar distribuida en más de una manzana censal, tal como lo muestra la imagen del croquis RAU en el cuadro INS-5. En este caso, la hoja de ruta incluye una tercera columna a continuación de Vivienda y Hogar para indicar el número de la manzana.

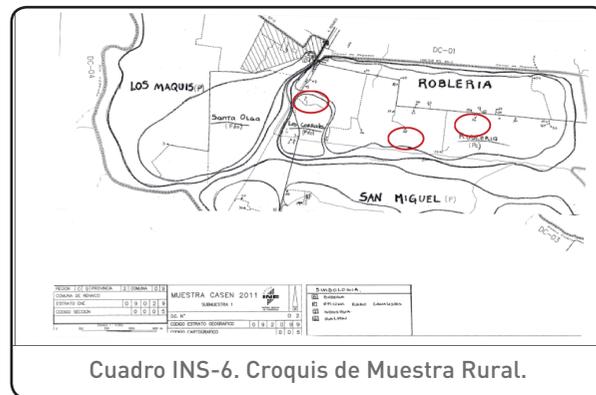


Cuadro INS-5. Croquis de Muestra RAU.

Muestra rural

Los croquis para el área rural contienen la localidad y entidades seleccionadas al interior de cada una de ellas. En la práctica estas viviendas no son reconocidas en terreno por su dirección, sino que por las indicaciones que aparecen en la Hoja de Ruta.

Para facilitar el reconocimiento en terreno de cada vivienda, para cada dirección se indica la localidad y entidad, además de un número de orden con que fue censada la



Cuadro INS-6. Croquis de Muestra Rural.

vivienda por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Este número aparece en la tercera columna, a continuación del N° de la Vivienda y del Hogar en la hoja de direcciones.

En el croquis, las direcciones seleccionadas son las que aparecen pintadas de color, con su correspondiente número de identificación de la vivienda (3ra. Columna). Ver imagen del croquis rural en el cuadro INS-6.

2.4.2. Cartas de Notificación

Para la Encuesta Casen 2015 se han elaborado dos cartas, cuyo contenido usted debe conocer a cabalidad. La **carta a Hogares Casen 2015** contiene información acerca de los objetivos de la encuesta, los datos de contacto de los responsables de la investigación (Ministerio de Desarrollo Social) y del trabajo de campo (Centro de Microdatos, Universidad de Chile).

La **carta a comunidades** también contiene información acerca de los objetivos de la encuesta y los datos de contacto de los responsables del estudio, sin embargo está dirigida a los administradores de edificios, juntas de vigilancia de condominios cerrados, etc. El objetivo es dar a conocer el estudio y obtener autorización para que los encuestadores se puedan contactar con las viviendas seleccionadas ubicadas en recintos particulares cerrados como las comunidades de edificios, los condominios cerrados, etc.

2.4.3. Tarjetas de Respuesta

En la Encuesta Casen 2015 se utilizarán 26 tarjetas, las cuales tienen por objetivo ayudar al entrevistado a la comprensión de las categorías de respuesta, a través de la visualización de éstas. La utilización de este documento está notoriamente graficada en el cuestionario 2015 bajo el enunciado de la pregunta en la que se deben utilizar.

El uso de las tarjetas es obligatorio y será supervisado durante la aplicación de la encuesta. Para facilitar el uso y manejo de las tarjetas, éstas están claramente identificadas por un color diferente para cada módulo y con el nombre de cada uno en el encabezado y costado exterior.

2.5. Llenado y Navegación del cuestionario

El cuestionario 2015 consta de siete módulos: Registro, Educación, Trabajo, Ingresos, Salud, Residentes y Vivienda. Las secciones 3 a 9 de este manual contienen una detallada descripción de los objetivos de cada módulo, los conceptos, definiciones y los objetivos de cada pregunta y categorías de respuesta. Aquí presentamos algunas instrucciones generales que servirán para entender la forma correcta a seguir en el protocolo de aplicación del cuestionario Casen 2015.

2.5.1. Indicaciones de llenado y corrección de campos de registro

El cuestionario Casen 2015 ha sido diagramado para permitir la lectura e interpretación automática de los datos mediante escáner y un software de reconocimiento óptico de caracteres.

Encuesta Casen 2015

MÓDULO E: Educación						
Personas de 15 años o más		Todas las personas		Personas de 0 a 6 años y que No asisten (e3=2)		
<p>leer y escribir?</p> <p>¿Escribe o lee o escribe alguno?</p> <p>e2.a Actualmente, ¿se encuentra participando en algún programa de nivelación de estudios dirigido a personas que no completaron la enseñanza básica o media?</p> <p>1. Sí 2. No → Pasa a e3</p> <p>e2.b Asiste a:</p> <p>1. Nivelación de Estudios Básicos 2. Nivelación de Estudios Medios</p> <p>e2.c ¿Asiste bajo modalidad regular o flexible?</p> <p>1. Modalidad regular 2. Modalidad flexible</p> <p>Todos → Pasan a e6.a</p>				<p>e3. Actualmente, ¿asiste a algún establecimiento educacional, jardín infantil, sala cuna u otro programa preescolar no convencional?</p> <p>1. Sí → Pasa a e6.a 2. No → Pasa a e4 si tiene 0 a 6 años → Pasa a e5 si tiene 7 a 30 años → Pasa a e6.a si tiene 31 años y más</p>	<p>e4. ¿Cuál es la principal razón por la cual no asiste actualmente a un jardín infantil, sala cuna, programa no convencional de educación parvularia o algún establecimiento educacional?</p> <p><i>Razones personales</i></p> <p>1. No es necesario porque lo(a) cuidan en la casa 2. No me parece necesario que asista a esta edad 3. Desconfío del cuidado que recibiría 4. Se enfermaría mucho 5. Tiene una discapacidad o requiere establecimiento de educación especial</p> <p><i>Razones económicas</i></p> <p>6. Dificultad económica 7. No me alcanza el puntaje de la Ficha de Protección Social (FPS) para postular</p> <p><i>Razones de acceso a establecimiento educacional</i></p> <p>8. No hay matrícula (vacantes) 9. No lo aceptan 10. No existe establecimiento cercano 11. Dificultad de acceso o movilización 12. Otra razón. Especifique</p>	
e1	e2.a	e2.b	e2.c	e3	e4	e4. Especifique

Área de preguntas

Celda de registro

Espacio en blanco para centrar respuesta

Área de respuestas

Este tipo de diagramación cuenta con suficiente espacio para anotar las respuestas e incluye un sombreado de color al interior de cada celda de registro, para ayudar al encuestador a centrar la respuesta sin salir de los límites de la celda.

El software de reconocimiento óptico de caracteres además de leer marcas, tiene la capacidad de leer los caracteres de tipo alfabético y numérico, escritos a mano por el encuestador.

Para que un cuestionario pueda ser leído mediante escáner y sus datos interpretados en forma automática se requiere que el encuestador respete fielmente las siguientes instrucciones:

2.5.1.1. Instrucciones de llenado de campos alfanuméricos

1. Se prohíbe usar lápiz grafito, sólo se acepta el uso de lápiz pasta negro o azul.
2. Se prohíbe escribir con trazo continuo, sólo se aceptan palabras con trazo discontinuo con letra imprenta mayúscula o minúscula.
3. Se prohíbe escribir traspasando el límite de la celda de registro (borde negro). Trate siempre de registrar las respuestas dentro de los espacios en blanco de la celda de registro.

e12.b Tipo 1	e12.b Tipo 2	Especifique
1	7	BECA DE CODELCO

2.5.1.2. Instrucciones de llenado de campos de marca

1. Se prohíbe usar lápiz grafito, sólo se acepta el uso de lápiz pasta negro o azul.
2. Se debe usar exclusivamente el carácter "X" para anotar las respuestas.
3. Se prohíbe usar cualquier otro tipo de carácter para anotar las respuestas.
4. Se prohíbe hacer la marca traspasando el límite de la celda de registro.

v9. Su hogar, ¿bajo qué situación ocupa el sitio?

<input type="checkbox"/>	1. Propio pagado
<input checked="" type="checkbox"/>	2. Propio pagándose
<input type="checkbox"/>	3. Propio compartido (pagado) con otras viviendas del sitio
<input type="checkbox"/>	4. Propio compartido (pagándose) con otras viviendas del sitio
<input type="checkbox"/>	5. Arrendado con contrato
<input type="checkbox"/>	6. Arrendado sin contrato

Es posible que usted necesite corregir una respuesta en el campo de registro, producto de alguna equivocación suya o del entrevistado, para lo cual se requiere invalidar la respuesta incorrecta y luego registrar la respuesta correcta. Dependiendo del tipo de respuesta y del espacio disponible, deberá proceder según se indica en los puntos 2.5.1.3 a 2.5.1.6 siguientes:

2.5.1.3. Instrucciones para corregir un campo alfanumérico cuando existe espacio disponible dentro de la celda de registro.

1. En primer lugar tache la respuesta incorrecta con una línea continua que cruce a todos los caracteres.
2. A continuación escriba la respuesta correcta en el espacio que quede disponible dentro de la misma celda de registro.
3. Se debe evitar el uso de corrector líquido, en estos casos no es necesario que borre la respuesta incorrecta. Se solicita que sólo se use corrector líquido cuando sea estrictamente necesario y en la cantidad mínima.

r1a	r1a Especifique	r1b	r1b Especific
2	PUTRE PICA		

2.5.1.4. Instrucciones para corregir un campo alfanumérico cuando no existe espacio disponible dentro de la celda de registro

1. Tache la respuesta incorrecta con una línea continua que cruce a todos los caracteres.
2. Escriba la respuesta correcta provisoriamente en el área de pregunta.
3. Una vez de regreso en su casa, borre la respuesta incorrecta utilizando corrector líquido, para no perder tiempo durante la entrevista (ni suyo ni del entrevistado). Se recomienda hacer esta operación el mismo día de la entrevista, antes que su memoria olvide esta situación. Se solicita uso mínimo de corrector.
4. Verifique que el corrector líquido (use lo mínimo posible) se haya secado totalmente.
5. Escriba la respuesta correcta en la celda de registro correspondiente. No borre lo escrito en el área de pregunta ya que esta información podría ser útil para su coordinador de grupo.

P1: COPIAPO

r1a	r1a Especifique	r1b	r1b Especific
2	COPIAPO		

2.5.1.5. Instrucciones para la corrección de un campo de marca

1. Invalide la respuesta incorrecta ennegreciendo completamente la celda de registro.
2. Marque la respuesta correcta con una "X" siguiendo las instrucciones de llenado del punto 2.5.1.2.

vs. su hogar, ¿bajo que situación ocupa el sitio?

<input type="checkbox"/>	1. Propio pagado
<input checked="" type="checkbox"/>	2. Propio pagándose
<input type="checkbox"/>	3. Propio compartido (pagado) con otras viviendas del sitio
<input type="checkbox"/>	4. Propio compartido (pagándose) con otras viviendas del sitio
<input type="checkbox"/>	5. Arrendado con contrato
<input type="checkbox"/>	6. Arrendado sin contrato

2.5.1.6. Instrucciones para la re-corrección de un campo de marca

1. Si por alguna razón tuviera que volver a marcar una celda de registro ennegrecida, haga una marca provisoria identificando la respuesta correcta en el área de pregunta.
2. Una vez de regreso en su casa, borre la respuesta incorrecta utilizando corrector líquido, para no perder tiempo durante la entrevista (ni suyo ni del entrevistado). Se recomienda hacer esta operación el mismo día de la entrevista, antes que su memoria olvide esta situación. Se solicita uso mínimo de corrector.
3. Verifique que el corrector líquido (use lo mínimo posible) se haya secado totalmente.
4. Marque la respuesta correcta con una "X" siguiendo las instrucciones de llenado del punto 2.5.1.2. No borre lo escrito en el área de pregunta ya que esta información podría ser útil para su coordinador de grupo.

vs. su hogar, ¿bajo que situación ocupa el sitio?

<input type="checkbox"/>	1. Propio pagado
<input checked="" type="checkbox"/>	2. Propio pagándose
<input checked="" type="checkbox"/>	3. Propio compartido (pagado) con otras viviendas del sitio X
<input type="checkbox"/>	4. Propio compartido (pagándose) con otras viviendas del sitio
<input type="checkbox"/>	5. Arrendado con contrato
<input type="checkbox"/>	6. Arrendado sin contrato

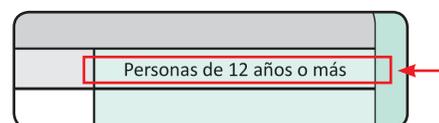
vs. su hogar, ¿bajo que situación ocupa el sitio?

<input type="checkbox"/>	1. Propio pagado
<input type="checkbox"/>	2. Propio pagándose
<input checked="" type="checkbox"/>	3. Propio compartido (pagado) con otras viviendas del sitio X
<input type="checkbox"/>	4. Propio compartido (pagándose) con otras viviendas del sitio
<input type="checkbox"/>	5. Arrendado con contrato
<input type="checkbox"/>	6. Arrendado sin contrato

2.5.2 Indicaciones de navegación del cuestionario

► a) Universo hacia el cual se dirige la pregunta

Se denomina Universo a la instrucción, dirigida a los encuestadores, que indica acerca de quien se debe recolectar la información que corresponda a una determinada pregunta. En el cuestionario Casen, esta instrucción se presenta en un recuadro de lado a lado ubicado arriba de cada pregunta.

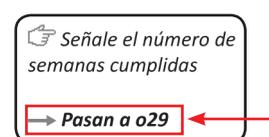


Por ejemplo, si el universo indica **Personas de 12 años o más** (ver imagen) y en el hogar entrevistado hay solo dos personas que cumplen con este requisito (ej. Juan tiene 22 y Mariela tiene 46 años cumplidos), entonces la pregunta se dirigirá solamente hacia estas 2 personas. En consecuencia, las respuestas se registran en las líneas asignadas a estos 2 miembros del hogar.

Es fundamental que usted siempre revise el universo hacia el cual se dirigen las preguntas, ya que estos cambian a menudo. Hay módulos que son en particular más complejos, como Salud e Ingresos, donde los universos cambian frecuentemente; por ejemplo: todas las personas, personas de 12 años o más, personas con ocupación secundaria, personas asalariadas, sólo a jefes de hogar, sólo a mujeres mayores de 35 años, etc.

► b) Saltos de Preguntas

Seguir con atención los "saltos" que se indican para algunas preguntas, puesto que estas instrucciones establecen la secuencia o el orden que se debe seguir en la formulación de las preguntas.



► c) Alternativa “Otro”

Existen alternativas del tipo Otro/Otra que son para usar cuando ninguna de las alternativas de respuestas expresa alguna situación particular. Cada vez que el cuestionario requiera especificar, no olvide registrar la respuesta.

De no existir espacio para registro de “Especifique”, es obligación registrar detalles en los espacios para observaciones, anotando la pregunta y orden de la persona a que se refiere lo planteado.

En general, usted debe registrar las respuestas que le entrega el entrevistado, cuando detecte inconsistencias debe sondear, pero no influenciar ni cambiar la respuesta sin que la persona haya realizado una rectificación. Si luego de insistir en el sondeo la inconsistencia persiste usted debe registrarlo en Observaciones.

Por ejemplo, en el Módulo Salud puede darse que la forma de pago sea con Bonos que no correspondan al sistema de salud declarado y la persona reconoce que son Bonos prestados, usted debe registrar la forma de pago efectiva y consignar en Observaciones la situación de “Bonos prestados”.

► d) Códigos generales

Existen algunos códigos que, aunque no están siempre explícitamente planteados como parte de las alternativas, usted debe tener presente:

- **No sabe:**

“9” o “X” en preguntas con respuestas categóricas y “99” en respuestas de montos o preguntas con más de 9 categorías de respuesta válidas

Se utiliza cuando la persona entrevistada no sabe o se niega a responder una pregunta. La mayoría están en el módulo de ingresos, pero también hay algunas en los otros módulos del cuestionario.

- **“ ” Espacio en blanco**

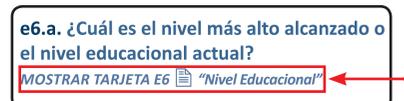
Deberá dejar espacio en blanco (vacío) solo cuando, por la definición de los universos de las preguntas, no corresponde hacer la pregunta a aquellos miembros del hogar excluidos del universo.

► e) Simbología

Para facilitar su labor, el cuestionario contará con distintos símbolos para orientarlo adecuadamente al momento de realizar entrevistas:

☞ Instrucciones sólo para usted, que no deben ser leídas al entrevistado (están en cursiva).

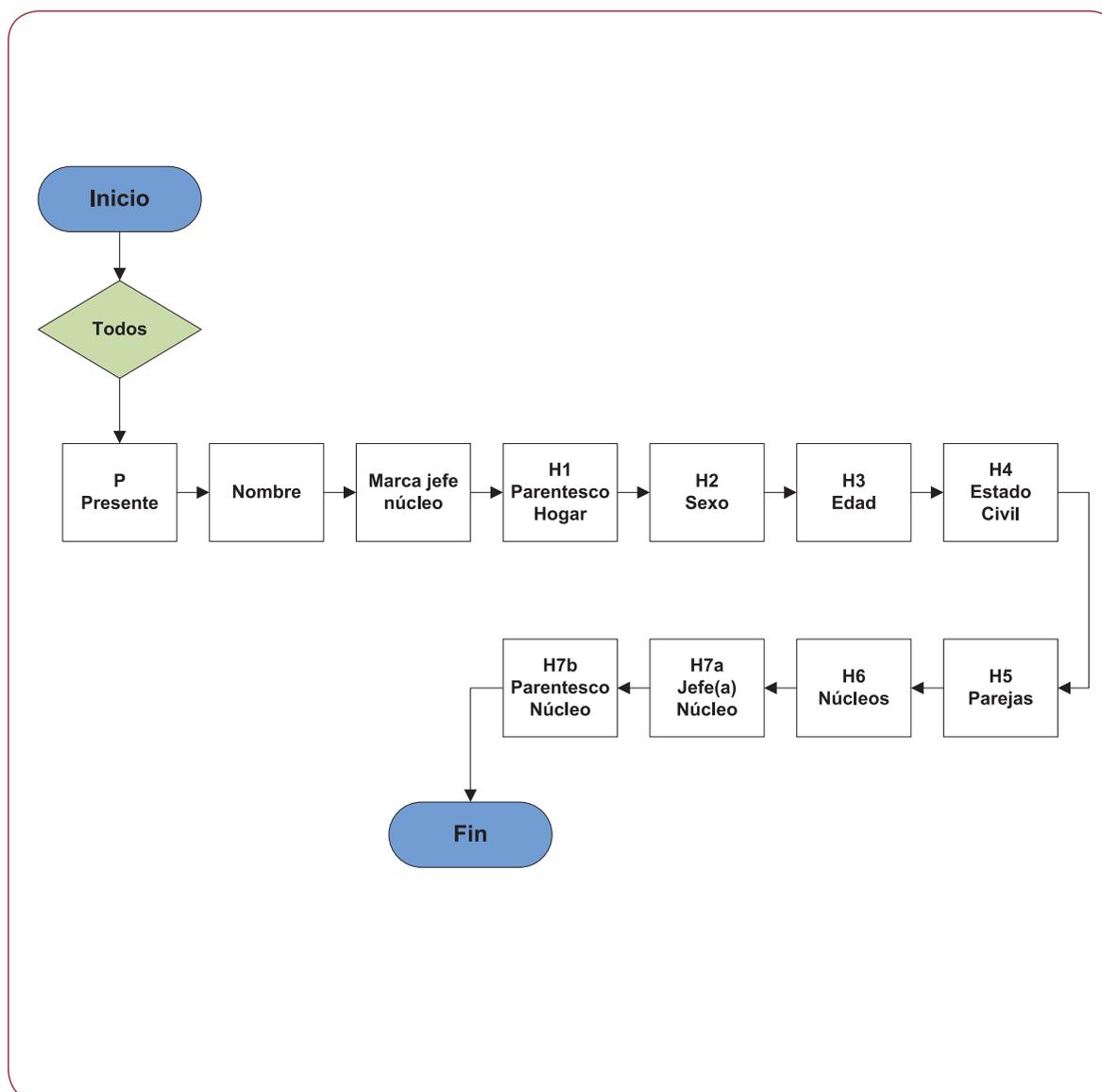
📄 Utilización de tarjetas (indica el nombre de Tarjeta que debe mostrar al entrevistado). Cuando una pregunta tiene que ser realizada con apoyo del tarjetero, la instrucción de uso está en un fondo más oscuro que el resto de la pregunta.



En general cada vez que requiera solicitar un documento de respaldo sea carnet de control, libreta de comunicaciones, liquidación (o colilla) de pago, y dicho documento no esté disponible registre lo indicado por entrevistado.



Módulo Registro



Cuadro REG-1. Diagrama de Flujo de las Preguntas.

3.1. Objetivos y secuencias de preguntas

En el Módulo Registro se incluye información que es básica para la identificación de los distintos grupos familiares que se pueden llegar a encontrar al interior de una vivienda particular. Esta información es clave para conocer la diversidad de arreglos de convivencia en la población.

Las preguntas de este módulo permiten identificar a los residentes habituales de cada hogar y el o los núcleos familiares que lo componen. También, distinguir el tamaño y composición de dichas unidades por sexo, edad, estado civil y parentesco con los respectivos jefes.

La identificación de los hogares y los núcleos familiares es una tarea compleja. En el cuestionario Casen 2015 se desarrollaron instrucciones estándares para realizar esta tarea.

Es fundamental que la aplicación del Módulo Registro se realice siguiendo el orden establecido por las preguntas h1 a h7. Es importante notar que todo el resto del cuestionario Casen está diseñado para caracterizar a los grupos familiares que se identifican en estas primeras preguntas.

3.2. Conceptos y definiciones

Miembros del hogar

Se consideran miembros del hogar a todas las personas que normalmente hacen vida en común y comparten un presupuesto de alimentación, es decir que comen juntas.

Se excluyen aquellas personas que estuvieron ausentes más de seis meses en el último año, exceptuándose el jefe del hogar y los niños menores de seis meses.

También se consideran miembros del hogar a las personas que se encuentren en las siguientes situaciones:

- Las personas que, en el momento de la encuesta, están residiendo transitoriamente fuera del hogar, ya sea por vacaciones, enfermedad, negocio, trabajo u otra razón, siempre que los períodos de ausencia no superen los seis meses. Estas personas, por tanto, no han definido otro lugar de residencia habitual, es decir, que tenga como residencia habitual solamente el hogar que se está encuestando.
- Las personas que realizan servicios domésticos (remunerados) y residen habitualmente en el hogar ("servicio doméstico puertas adentro").
- Los extranjeros que trabajan o estudian en el país y que han estado residiendo en la vivienda, o que tengan intención de residir en ella, por seis meses o más.
- Las personas que se encuentran cumpliendo condena, sujetas a régimen de reclusión nocturna o de salida diaria (sólo duermen en el recinto penitenciario), siempre y cuando la persona tenga su residencia habitual en el hogar encuestado.
- Los estudiantes internos y los que estudian y residen en un lugar diferente al de la residencia familiar, aunque excepcionalmente excedan los seis meses de ausencia.

La primera pregunta de este Módulo permite registrar a los residentes habituales del hogar.

Hogar

Un hogar puede estar constituido por una persona o un grupo de personas. Puede ocurrir que en una vivienda exista uno o más hogares. Sin embargo, un hogar no puede ocupar más de una vivienda.

Se consideran miembros de un hogar a todas aquellas personas que, siendo residentes de una misma vivienda, pueden tener (o no tener) vínculos de parentesco y habitualmente hacen vida en común, es decir, se alojan y se alimentan juntas. Dicho de otra forma, habitan en la misma

vivienda y tienen presupuesto de alimentación común. No se consideran como tales las personas que pagan pensión, en caso de cumplir con los requisitos de permanencia.

Los hogares se estructuran en relación a un jefe del hogar. Cuando el hogar está constituido por una persona (hogar unipersonal), éste es por definición el jefe(a) de hogar.

- Jefe o Jefa del Hogar: Miembro del hogar (hombre o mujer) considerado como tal por las otras personas del hogar, ya sea por razones de dependencia económica, parentesco, edad, autoridad o respeto.

En una misma vivienda pueden existir dos o más hogares. En estas circunstancias, siempre se puede distinguir el hogar del dueño o responsable ante éste y al otro (u otros) como secundario(s). En cualquier caso, se debe aplicar un cuestionario por cada uno de los hogares de la vivienda.

Núcleo familiar

Un núcleo familiar es una parte de un hogar (es decir, un subconjunto de sus miembros) y puede estar constituido por una persona sola o un grupo de personas. Puede ocurrir que en un hogar exista uno o más núcleos familiares. Sin embargo, no puede darse que un núcleo familiar quede desagregado en más de un hogar.

Un concepto clave a la hora de identificar a los núcleos familiares es el concepto de dependencia.

Las preguntas h5, h6 y h7 en este módulo ayudan a identificar las relaciones de dependencia entre los miembros del núcleo.

En hogares donde existe una pareja (legal o de hecho), puede resultar sencillo identificar relaciones de dependencia. En este caso, un núcleo familiar puede estar constituido por:

- La pareja (de hecho o legal).
- La pareja (de hecho o legal) y los hijos solteros de esa pareja, dependan o no económicamente de ésta, siempre que no tengan pareja ni descendientes que vivan en la misma vivienda.
- La pareja (de hecho o legal) y los menores de 18 años, parientes o no parientes, que dependan económicamente de esa pareja (o del jefe(a) de hogar) y que no tengan ascendientes directos en el hogar.
- La pareja (de hecho o legal) y otros parientes que no tengan ascendientes, descendientes o pareja viviendo juntos. Por ejemplo, una persona de edad o con discapacidad que depende de la pareja (ya que no podría vivir sola).

Otros casos de núcleos familiares, tal vez menos intuitivos, incluyen:

- Parientes del jefe(a) del hogar que viven con su pareja, con o sin hijos.
- Parientes del jefe(a) del hogar sin pareja, pero con hijos presentes.
- Otras personas con lazos de parentesco, que viven juntos bajo la autoridad de un jefe de familia reconocido por ellos y que no dependen económicamente del jefe de hogar (excluidos hijos).
- Los no parientes, en la medida que cumplan con condiciones similares a las de los núcleos anteriores y que no dependan económicamente del jefe(a) de hogar.
- El servicio doméstico puertas adentro, constituye un núcleo familiar aparte, que debe anotarse junto con su grupo familiar -si lo tiene- como núcleo cero.

Encuesta Casen 2015

Para facilitar el entendimiento del concepto de núcleo familiar, durante la capacitación desarrollaremos un ejemplo con la familia Olivares: Son 10 personas y todos ellos viven en la misma vivienda y conforman un solo hogar (todos tienen presupuesto de alimentación común). Este hogar está conformado por una pareja con tres hijos (dos hijas y un hijo), con ellos viven los padres del jefe de hogar y también cuñada de éste soltera con sus dos hijos.

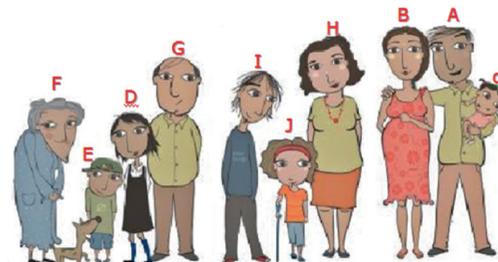


Imagen	Miembros del Hogar	N° Núcleo
A	Jefe Hogar	1
B	Pareja del JH	1
C	Hija soltera	1
D	Hijo soltero	1
E	Hijo soltera	1
F	Madre de JH	2
G	Padre de JH	2
H	Cuñada JH	3
I	Sobrino de JH (Hijo soltero de H)	3
J	Sobrino de JH (Hija soltera de H)	3

Acuerdo de Unión Civil

La Ley N° 20.830 de Unión Civil pone término a la discriminación y desprotección de las parejas que conviven, sean de igual o distinto sexo.

El acuerdo de Unión Civil es un contrato celebrado entre dos personas que comparten un hogar, con el propósito de regular los efectos jurídicos derivados de su vida afectiva en común, de carácter estable y permanente. Los contrayentes se denominarán convivientes civiles.

La celebración de la Unión Civil se realizará ante el Oficial del Registro Civil, pudiendo celebrarse en la Oficina del Registro Civil o fuera de ella. Las ceremonias del Acuerdo de Unión Civil se podrán realizar desde el 22 de octubre de 2015.

3.3. Revisión Pregunta por Pregunta

Todas las preguntas de este módulo son respondidas por el entrevistado. En esta sección se describe el objetivo de cada pregunta y el significado de las categorías de respuesta más complejas.

Registro de hora de inicio de la entrevista:

Al comenzar la entrevista, no olvide registrar la hora de inicio en horas y minutos (considerando de 0 a 24 horas, y 0 a 59 minutos)

HORA DE INICIO: _____:_____

Todas las Personas

❗ Por favor, ¿Podría indicarme, los nombres de las personas que viven habitualmente en este hogar?

- *Escriba el nombre de pila de todas las personas del hogar*

- Incluya a todos los miembros del hogar
- No se olvide de incluir a las guaguas, a los niños pequeños y los adultos mayores que pertenezcan al hogar
- No se olvide de quienes residen transitoriamente fuera del hogar ya sea por estudio, trabajo, negocio, enfermedad, vacaciones u otra razón, siempre que los periodos de ausencia no superen los 6 meses en el último año (con excepción del jefe(a) de hogar y de los niños menores de 6 meses).

❗ P(P): Presencia en la entrevista

☞ Personas de 12 años o más

1. Contesta

Asigne este código a las personas que contestan las preguntas de la encuesta.

2. Presente pero no contesta

Asigne este código a las personas que aun estando presentes, no contestan las preguntas de la encuesta.

3. No está presente

Asigne este código a las personas miembros del hogar que no se encuentran presentes al momento de la aplicación de la encuesta.

Entonces, ¿son |___|___| las personas que viven habitualmente en este hogar?.

1. Sí
2. No → Corrija la lista de personas

Total Personas

❗ P(h1): ¿Qué relación tiene [NOMBRE] con el(la) jefe(a) de este hogar?

☞ Registre total de personas del hogar a entrevistar. Si es sólo un residente registre 1.

1. Jefe(a) de Hogar

Asigne este código a quien sea reconocido(a) como tal por los integrantes del Hogar.

2. Espos(a) o pareja de distinto sexo

Asigne este código a la persona que se considera la pareja legal o de hecho (conviviente) del jefe(a) de hogar, en el caso que ellos sean de distinto sexo.

3. Espos(a) o pareja de igual sexo

Asigne este código a la persona que se considera la pareja legal o de hecho (conviviente) del jefe(a) de hogar, en el caso que ellos sean de igual sexo.

4. Hijo(a) de ambos

Asigne este código a los hijos(as) consanguíneos, adoptivos o en proceso de adopción, pero siempre que el padre y madre corresponda al jefe(a) de hogar y su cónyuge (pareja).

5. Hijo(a) sólo de jefe(a)

Asigne este código a los hijos(as) consanguíneos, adoptivos o en proceso de adopción, pero que sean sólo de jefe(a) de hogar. También, consigne en este código a los hijos(as) del jefe(a) de hogar, cuando el (la) Jefe(a) de Hogar no vive con pareja, y por lo tanto el otro progenitor no pertenece al hogar.

6. Hijo(a) sólo de espos(a)/pareja

Asigne este código a los hijos(as) consanguíneos, adoptivos o en proceso de adopción, pero que sean sólo del espos(a) o pareja de jefe(a) de hogar.

7. Padre o madre

Asigne también este código a quienes son padrastros y madrastras de jefe(a) de hogar.

8. Suegro(a)

Asigne también este código a quienes son padrastros y madrastras del cónyuge (o pareja) de jefe(a) de hogar.

9. Yerno o nuera

Asigne este código a quienes son pareja (legal o de hecho) de quien es hijo(a) sea de ambos,

Encuesta Casen 2015

sólo del jefe(a) de hogar o sólo de esposo(a) / pareja del jefe(a) de hogar.

10. Nieto(a)

Asigne este código a quienes son hijos (as) tanto de un hijo(a) como a los hijos(as) de quien fue consignado con código 9 (yerno o nuera)

11. Hermano(a)

Asigne también este código a quienes son hermanastros y hermanastras de jefe(a) de hogar.

12. Cuñado(a)**13. Otro Familiar**

Asigne este código a aquellos familiares que no han sido considerados en los ítemes anteriores. Por ejemplo: abuelo(a), primos(as), tíos(as), sobrinos(as), ya sea de jefe(a) de hogar o de su cónyuge o pareja, etc.

14. No familiar

Asigne este código a todas las personas no familiares miembros del hogar, excepto el servicio doméstico. No incluya pensionistas.

15. Servicio Doméstico puertas adentro

Asigne este código a todo el personal de servicio del hogar que habita en él. Por ejemplo, empleada doméstica, mozo de casa, mayordomo, jardinero, chofer, etc. y, también, a los miembros del núcleo familiar de estas personas (siempre que residan en el mismo hogar).

❗ P(h2): ¿Es [NOMBRE] hombre o mujer?

1. Hombre
2. Mujer

h2. ¿Es [NOMBRE] hombre o mujer?

1. Hombre
2. Mujer

El sexo se refiere a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer. El sexo de una persona considera las características genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas sobre cuya base una persona es clasificada como hombre o mujer al nacer”.

❗ P(h3): ¿Qué edad tiene [NOMBRE]?

👉 Anote la edad en años cumplidos. Anote “0” en caso de niños menores de 1 año.

h3. ¿Qué edad tiene [NOMBRE]?

👉 Anote la edad en años cumplidos.
👉 Anote “0” en caso de niños menores de 1 año

Anote la edad de cada persona del hogar en años efectivamente cumplidos, calculada a la fecha de la encuesta. Para los menores de un año registre cero, para los niños que tienen más de un año, pero menos de dos, anote uno, y así sucesivamente. Por ejemplo:

- Menos de 1 año → **registre h3=0**
- Desde 1 año hasta 1 año 11 meses y 29 días → **registre h3=1**
- Desde 2 años hasta 2 años 11 meses y 29 días → **registre h3=2**

❗ P(h4): ¿Cuál es el estado conyugal o civil actual de [NOMBRE]?

👉 Lea alternativas

1. Casado(a)

Asigne este código sólo a aquellas personas casadas legalmente y que viven con pareja.

2. Conviviente o pareja sin acuerdo de unión civil

Asigne este código a aquellas personas que hacen vida marital sin estar casados legalmente, ni han firmado un acuerdo de unión civil.

3. Conviviente civil (con acuerdo de unión civil)

Asigne este código a aquellas personas que hacen vida marital y que declaran haber firmado un acuerdo de unión civil.

h4. ¿Cuál es el estado conyugal o civil actual de [NOMBRE]?

👉 Lea alternativas

1. Casado(a)
2. Conviviente o pareja sin acuerdo de unión civil
3. Conviviente civil (con acuerdo de unión civil)
4. Anulado(a)
5. Separado(a)
6. Divorciado (a)
7. Viudo(a)
8. Soltero(a)

4. Anulado(a)

Asigne este código a aquellas personas separadas legalmente a través de juicio de nulidad.

5. Separado(a)

Asigne este código a las personas que habiendo estado casadas o convivientes actualmente se encuentran viviendo separadas y sin pareja actual.

6. Divorciado(a)

Asigne este código a aquellas personas que habiendo estado casadas, disolvieron el matrimonio a través del procedimiento legal correspondiente y se encuentran sin pareja (conviviente).

7. Viudo(a)

Asigne este código a aquellas personas cuyo cónyuge ha fallecido y que no conviven ni están casados nuevamente.

8. Soltero(a)

Asigne este código a aquellas personas que nunca han estado casadas y actualmente no conviven con una pareja.

Lea todas las alternativas de respuesta antes de anotar la que corresponde. En esta pregunta, es importante que usted recoja la información relativa a la situación conyugal de hecho, siendo cada categoría excluyente del resto. Por ejemplo, si una persona se declara "conviviente", esta categoría prima por sobre el hecho de que sea soltera, viuda, separada (de su anterior cónyuge) o anulada.

! P(h5). En este estudio es importante conocer las relaciones que tienen las personas al interior del hogar. Me puede indicar, ¿Qué personas aquí conforman parejas, ya sea legales o de hecho?

Identifique las parejas utilizando un número correlativo de 1 a n.

- Si no hay parejas, anote "0"

h5. En este estudio es importante conocer las relaciones que tienen las personas al interior del hogar. Me puede indicar, ¿qué personas aquí conforman parejas, ya sea legales o de hecho?

Identifique las parejas utilizando un número correlativo de 1 a n

- Si no hay parejas, anote "0"

El objetivo de esta pregunta es ayudar a identificar las relaciones de dependencia entre los residentes del hogar para facilitar la conformación de los núcleos familiares. Ver más detalles en la sección Conceptos y Definiciones.

Solo registre números si hay parejas en el hogar, de lo contrario deje en blanco. Recuerde registrar el total de parejas en el recuadro

Total Parejas	<input type="text"/>
---------------	----------------------

! P(h6): Me puede indicar, ¿qué personas aquí son hijos o dependen de otros?

1º Asigne el número "0" al servicio doméstico y a sus dependientes.

2º Copie los números con los que identificó cada pareja en las columnas anteriores frente a cada miembro de la pareja.

3º Partiendo de los miembros de menor edad, identifique de quién es hijo o depende cada integrante que no forma parte de una pareja.

4º Asigne a esta persona el mismo número de la pareja de la cual es hijo o depende.

5º Si hay personas que no son hijos o no dependen de otros, asigne un nuevo número correlativo.

6º Y así sucesivamente hasta que todos los miembros queden identificados.

7º Si es solo 1 residente registre 1.

h6. Me puede indicar, ¿qué personas aquí son hijos o dependen de otros?

1º Asigne el número "0" al servicio doméstico y a sus dependientes.

2º Copie los números con los que identificó cada pareja en las columnas anteriores frente a cada miembro de la pareja.

3º Partiendo de los miembros de menor edad, identifique de quién es hijo o depende cada integrante que no forma parte de una pareja.

4º Asigne a esta persona el mismo número de la pareja de la cual es hijo o depende.

5º Si hay personas que no son hijos o no dependen de otros, asigne un nuevo número correlativo.

6º Y así sucesivamente hasta que todos los miembros queden identificados.

7º Si es sólo un residente registre 1.

Encuesta Casen 2015

Las instrucciones en la pregunta h6 permiten identificar fácilmente a los núcleos familiares, salvo raras excepciones que se puedan dar en terreno, por lo que es muy importante que siempre siga las instrucciones entregadas en el cuestionario.

Recuerde registrar el total de núcleos en el recuadro

Total Núcleos	<input type="text"/>
---------------	----------------------

❗ **P(h7.a): ¿Quién es el jefe(a) de este núcleo?**

1. Jefe(a) de Núcleo

❗ **P(h7.b): ¿Y qué relación tiene [NOMBRE] con el jefe(a) de este núcleo [NOMBRE JEFE(A) DE NÚCLEO]?**

2. Espos(a) o pareja de distinto sexo

Asigne este código a la pareja legal o de hecho (conviviente), en el caso que ellos sean de distinto sexo”.

3. Espos(a) o pareja de igual sexo

Asigne este código a la pareja legal o de hecho (conviviente), en el caso que ellos sean de igual sexo”.

4. Hijo(a) de ambos

Asigne este código a los hijos(as) consanguíneos, adoptivos o en proceso de adopción, siempre que el padre y madre corresponda al jefe(a) de núcleo y su cónyuge (pareja).

5. Hijo(a) sólo de jefe(a)

Asigne este código a los hijos(as) consanguíneos, adoptivos o en proceso de adopción, que sean sólo del jefe(a) de núcleo. También, a los hijos(as) del jefe(a) de núcleo, cuando el(la) Jefe(a) de núcleo no vive con pareja, y por lo tanto el otro progenitor no pertenece al hogar.

6. Hijo(a) sólo del espos(a) /pareja

Asigne este código a los hijos(as) consanguíneos, adoptivos o en proceso de adopción, que sean sólo del espos(a) o pareja del jefe de núcleo.

13. Otro familiar

Asigne este código a otros(as) parientes del jefe o jefa de núcleo que sean reconocidos como tal. Incluya también a familiares que no tengan ascendientes o descendientes directos que vivan con ellos, por ejemplo: abuelo(a), nieta(o), tía(o), etc.

14. No familiar

Asigne este código a otras personas que no sean parientes del jefe o jefa de núcleo, pero que sean reconocidas como tal. Estas personas “no familiares” deben ser menores de 18 años y deben depender económicamente de este núcleo familiar.

☞ Si es sólo un residente registre 1

Anote el parentesco de cada integrante de el o los núcleos familiares con el respectivo jefe(a) de núcleo. No confundir con parentesco en relación al jefe(a) del hogar, registrado en h1.

h7.a. ¿Quién es el jefe(a) de este núcleo?

1. Jefe(a) de Núcleo

h7.b. ¿Y qué relación tiene [NOMBRE] con el jefe(a) de este núcleo [NOMBRE JEFE(A) DE NÚCLEO]?

- 2. Espos(a) o pareja de distinto sexo
- 3. Espos(a) o pareja de igual sexo
- 4. Hijo(a) de ambos
- 5. Hijo(a) sólo de jefe(a)
- 6. Hijo(a) sólo de espos(a) /pareja
- 13. Otro familiar
- 14. No familiar

☞ Si es sólo un residente registre 1.

En los siguientes módulos, se requiere identificar al Jefe(a) del Hogar, los Jefes(as) de Núcleo y sus Cónyuges, para tener esa información a la vista, registre en la lengüeta en columna "Marca Jefe Núcleo"

"J": a cada jefe(a) de núcleo

"C": a cónyuge/pareja, cuando exista

Para identificar al jefe(a) de hogar, encierre en un círculo "J"

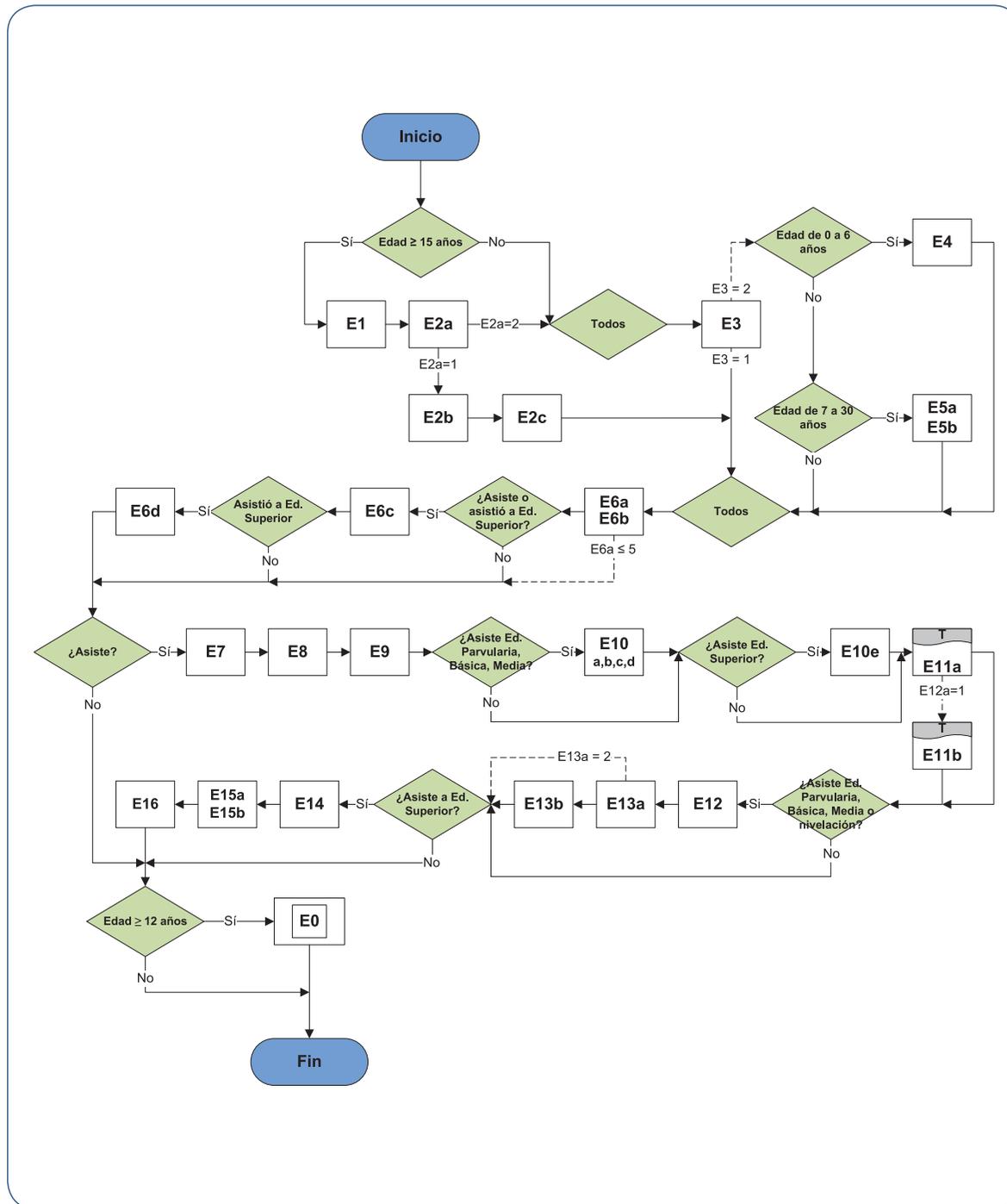
El cuadro REG-3 da cuenta de un ejemplo del llenado del módulo de registro.

ORDEN EN HOGAR		Entonces, ¿son las personas que viven habitualmente en este hogar?		h3. ¿Qué edad tiene [NOMBRE]?		Total Parejas			Total Núcleos		Núcleo*	
		1. Sí 2. No. Corrija lista de personas		1. Hombre 2. Mujer Añote la edad en años cumplidos. Añote "0" en caso de niños menores de 1 año		02			02		"J" - a cada jefe(a) de núcleo "C" - a cónyuge/pareja, cuando exista Para marcar al jefe(a) de hogar encierre en un círculo "J"	
P	Nombre de pila	Parentesco con Jefe de Hogar	Sexo	Edad	h4	h5 Parejas			h6 Nº de Núcleo	h7 Parentesco con Jefe Núcleo		
						Legal	Hecho					
1	CAROL	C	2	45	1	1			1	2		
3	JORGE	J	1	46	1	1			1	1		
2	PEDRO		4	14	8				1	4		
4	JOSÉ MIGUEL		4	12	8				1	4		
5	KATHY	C	4	21	2		2		2	2		
6	SAMUEL	J	9	22	2		2		2	1		
7	NORA		8	75	7				1	13		

Cuadro REG-3. Ejemplo de llenado de las preguntas del módulo de registro.

Módulo Registro

Módulo Educación



Cuadro EDU-1. Diagrama de Flujo de las Preguntas.

4.1. Objetivos y Secuencias de Preguntas

El objetivo de este módulo es evaluar la situación educacional de la población y los cambios que se producen a través del tiempo. También permite conocer la magnitud y características de la población en edad escolar que no está en el sistema educacional.

Además, es posible estimar la cobertura educacional y valorizar los programas sociales, tales como, el Programa de Alimentación Escolar (PAE), la entrega de útiles y textos escolares, la atención dental y médica, entre otros.

El diagrama en el cuadro EDU-1 permite identificar las modificaciones que se dan en los universos de las preguntas del módulo de educación, identificando dos grupos de preguntas. El primero hace referencia a caracterización de la población y el segundo a características y beneficios recibidos por la población que asiste a algún establecimiento educacional. La pregunta de corte de ambos grupos es la e6 correspondiente al tipo de enseñanza y curso alcanzado.

Además, es posible identificar dos poblaciones que responden las preguntas que conforman el módulo, aquella que asiste a algún establecimiento educacional del sistema educativo y quienes no asisten a establecimientos educacionales.

Dentro del primer grupo se encuentran tanto quienes asisten a un programa regular como quienes se encuentran nivelando estudios. Estos dos grupos de personas responden las preguntas que van entre la e7 y la e16, dependiendo de sus tipos de estudios. Las preguntas que van entre la e7 y e10 están destinadas a todos quienes asisten a un establecimiento educacional. Las e11 a e13 son para quienes asisten a Educación Parvularia, Básica o Media, incluida nivelación de estudios, mientras que las preguntas e14 a e16 están destinadas específicamente a estudiantes de Educación Superior.

El grupo de quienes no asisten a un establecimiento educacional (según se reporta en e2 y e3), incluye personas de todas las edades. Para este grupo el módulo Educación termina en la pregunta e6, ya que sólo se les consulta información que permite caracterizarlos en términos de alfabetización, razón de no asistencia, nivel y curso más alto alcanzado, carrera de estudio y tipo de institución (estos dos últimos, en caso de haber cursado educación superior).

Este módulo se aplica a todos los miembros del hogar. Sin embargo, algunas preguntas tienen universos más pequeños, los que se indican donde corresponde.

Para completar la información requerida en este módulo se aplica la totalidad de las preguntas al primer miembro del hogar, luego de completarlas se continúa con el segundo miembro y así sucesivamente.

4.2. Conceptos y definiciones

Escolaridad de la población

Corresponde al conjunto de años que una persona permanece asistiendo a un establecimiento educacional, ya sea en el nivel parvulario, básico, medio o superior. Sólo se consideran los años aprobados.

Estudiantes

Personas que asisten a un establecimiento educacional, ya sea sala cuna, jardín infantil, colegio, centro de formación técnica, instituto profesional o universidad y que tienen una vinculación directa con el aprendizaje.

4.3. Revisión Pregunta por Pregunta

Todas las preguntas de este módulo son respondidas por el entrevistado a excepción de la pregunta e0 al final del módulo. En esta sección se describe el objetivo de cada pregunta y el significado de las categorías de respuesta más complejas.

Personas de 15 años o más

! P(e1): ¿Sabe leer y escribir?

e1. ¿Sabe leer y escribir?

1. Sí, lee y escribe

Corresponde a las personas que saben leer y escribir (ambas cosas) por lo menos un párrafo completo.

2. No, sólo lee

Se considera a los que no saben escribir un párrafo completo, pero son capaces de leer por lo menos un párrafo completo, incluyendo a las personas que por desuso olvidaron escribir, aun teniendo educación.

3. No, sólo escribe

Son aquellas personas que no saben leer un párrafo completo, pero son capaces de escribir por lo menos un párrafo completo. Incluir a las personas que por desuso olvidaron leer, aun teniendo educación.

4. No, ninguno

Corresponde a quienes no saben escribir ni leer al menos un párrafo completo. Incluir a las personas que por desuso olvidaron leer y escribir, aun teniendo educación.

Esta pregunta hace posible conocer la proporción de la población que es analfabeta, es decir, quienes no saben leer y/o escribir.

1. Sí, lee y escribe
2. No, sólo lee
3. No, sólo escribe
4. No, ninguno

! P(e2.a): Actualmente, ¿Se encuentra participando en algún programa de nivelación de estudios dirigido a personas que no completaron la enseñanza básica o media?

1. Sí

Registre con este código a todas las personas que declaran asistir a un programa para completar la educación obligatoria.

2. No → Pasa a e3

! P(e2.b): Asiste a:

e2.b Asiste a:

1. Nivelación de Estudios Básicos

Permite completar la educación básica por medio de tres niveles, uno contempla la nivelación de los cursos de primero a cuarto básico, el segundo quinto y sexto básico y el tercero corresponde a séptimo y octavo básico. Al completar el tercer nivel se recibe el certificado de octavo básico

2. Nivelación de Estudios Medios

Permite culminar la enseñanza media humanística científica o técnica profesional. En el primer caso consiste en dos niveles que una vez culminados permite continuar con estudios superior. En el segundo, considera tres niveles y permite completar la enseñanza media y obtener un título técnico de nivel medio.

1. Nivelación de Estudios Básicos
2. Nivelación de Estudios Medios

! P(e2.c): ¿Asiste bajo modalidad regular o flexible?

e2.c ¿Asiste bajo modalidad regular o flexible?

1. Modalidad regular

La principal característica de esta modalidad es que implica una asistencia diaria a clases y se dicta en escuelas o liceos, sólo en jornada

1. Modalidad regular
2. Modalidad flexible

Todos → Pasan a e6.a

Encuesta Casen 2015

vespertina, y en los Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIAs), en algunos centros educativos en recintos penitenciarios, en horarios diversos durante todo el día.

2. Modalidad flexible

La modalidad flexible corresponde a una oferta educativa que permite nivelar la enseñanza básica en tres niveles y nivelar la enseñanza media, ajustándose al tiempo que los alumnos/as disponen para estudiar y toman en consideración los distintos ritmos de aprendizaje de las personas. Los cursos están a cargo de Entidades Ejecutoras con experiencia en educación de adultos.

→ *Todos pasan a e6.a*

Para saber más detalles de los programas del código 1 a 2 ver el cuadro EDU-2 que se presenta a continuación.

Características	Modalidad Regular	Modalidad Flexible
Lugar de enseñanza	<p>a. Escuelas o liceos en jornadas de tarde o vespertinas.</p> <p>b. En los Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIAs) de todo el país en diversos horarios durante todo el día.</p>	<p>a. Establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.</p> <p>b. Otras entidades con personería jurídica que desarrollen actividades educativas, de capacitación o formación profesional y cuenten con personal docente idóneo para Educación Básica y/o Media.</p> <p>c. Lugares de Trabajo, Sedes Sociales y Comunitarias.</p>
Modalidades de Enseñanza	<p>Básica (Código 1):</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ 1er nivel (equivalente a 1° a 4° básico) ♦ 2° nivel (5° y 6° básico) ♦ 3er nivel (7° y 8° básico). <p>Media (Código 2):</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Humanista - Científica (dos años). ♦ Técnico-Profesional (tres años). 	<p>Básica (Código 1):</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ 1er nivel (equivalente a 1° a 4° básico) ♦ 2° nivel (5° y 6° básico) ♦ 3er nivel (7° y 8° básico). <p>Media (Código 2):</p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ Humanista-Científica (dos años).
Asistencia	♦ Asistencia diaria durante el día o en terceras jornadas (nocturna).	♦ No hay asistencia diaria a clases y algunos cursos son dictados como tutorías.
Duración de cada nivel	♦ Básica y Media: Año escolar	♦ Básica: 6 meses en promedio. ♦ Media: 8 meses en promedio.
Formación en Oficios	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Básica: Algunos programas lo consideran en el segundo y tercer nivel de básica. ♦ Media: La educación técnico-profesional entrega el título respectivo. 	♦ No contempla la formación en oficios.
A quienes está dirigido	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Mayores de 15 años en educación básica. ♦ Mayores de 18 años en educación media. 	
Costo	♦ Gratuito	

Cuadro EDU-2. Características de los cursos de nivelación impartidos por MINEDUC y Programa Chile Califica

Todas las personas

Esta pregunta está dirigida a todos los miembros del hogar que no asisten a un programa de nivelación de estudios para adultos. Para un manejo adecuado de la pregunta, identifique a quienes actualmente asisten a cualquier tipo de establecimiento educacional de los niveles que describen en la pregunta e6.a nivel de estudio. Se recomienda aplicar inmediatamente después la pregunta e6.b

❗ **P(e3): Actualmente ¿asiste a algún establecimiento educacional, jardín infantil, sala cuna u otro programa no convencional de Educación Parvularia?**

1. Sí

Se incluye(n) a aquel(los) miembro(s) del hogar que asiste(n) a un establecimiento educacional. Incorpore, además, en esta categoría a quienes temporalmente no asisten por enfermedad, vacaciones, y a quienes acaban de terminar el año escolar 2015. Incluya como que asisten a las personas que están realizando su tesis o práctica profesional y que están matriculados el año 2015. No incluya en esta categoría a quienes realizan un preuniversitario, debido a que ello no forma parte del sistema educacional en Chile.

→ *Pasa a e6.a*

2. No

Si tiene 0 a 6 años → Pasa a e4

Si tiene 7 a 30 años → Pasa a e5.a

Si tiene 31 años y más → Pasa a e6.a

e3. Actualmente, ¿asiste a algún establecimiento educacional, jardín infantil, sala cuna u otro programa no convencional de Educación Parvularia?

1. Sí → *Pasa a e6.a*
2. No

→ *Pasa a e4 si tiene 0 a 6 años*

→ *Pasa a e5.a si tiene 7 a 30 años*

→ *Pasa a e6.a si tiene 31 años y más*

Personas de 0 a 6 años y No asisten (e3=2)

❗ **P(e4): ¿Cuál es la principal razón por la cual no asiste actualmente a un jardín infantil, sala cuna, programa no convencional de educación parvularia o algún establecimiento educacional?**

Se debe constatar la principal razón para no estar asistiendo a un establecimiento educacional, otorgada de forma espontánea, para luego ser codificada dentro de las categorías posibles por parte del encuestador. Debido a lo anterior, estas categorías no son léidas al encuestado.

Razones Personales

- 1. No es necesario porque lo(a) cuidan en la casa**
- 2. No me parece necesario que asista a esta edad**
- 3. Desconfío del cuidado que recibiría**
- 4. Se enfermaría mucho**
- 5. Tiene una discapacidad o requiere establecimiento de educación especial**

En este caso se considera a aquellos que tengan algún trastorno del lenguaje o alguna condición de larga duración que requiera de una atención especializada.

Razones Económicas

6. Dificultad económica

Se considera como dificultad económica cuando la persona declara que no tiene dinero para la compra de materiales escolares, pago de colegiatura o cuotas del Centro de Padres

7. No me alcanza el puntaje de la Ficha de Protección Social (FPS) para postular

Razones de Acceso a Establecimiento Educativos

- 8. No hay matrícula (vacantes)**
- 9. No lo aceptan**
- 10. No existe establecimiento cercano**
- 11. Dificultad de acceso o movilización**
- 12. Otra razón. Especifique.**

e4. ¿Cuál es la principal razón por la cual no asiste actualmente a un jardín infantil, sala cuna, programa no convencional de educación parvularia o algún establecimiento educacional?

Razones personales

1. No es necesario porque lo(a) cuidan en la casa
2. No me parece necesario que asista a esta edad
3. Desconfío del cuidado que recibiría
4. Se enfermaría mucho
5. Tiene una discapacidad o requiere establecimiento de educación especial

Razones económicas

6. Dificultad económica
7. No me alcanza el puntaje de la Ficha de Protección Social (FPS) para postular

Razones de acceso a establecimiento educacional

8. No hay matrícula (vacantes)
9. No lo aceptan
10. No existe establecimiento cercano
11. Dificultad de acceso o movilización
12. Otra razón. Especifique.

Personas de 7 a 30 años y No asisten (e3=2)

! P(e5.a): ¿Cuál es la principal razón por la cual no asiste actualmente a algún establecimiento educacional?

Se debe constatar la principal razón para no estar asistiendo a un establecimiento educacional, otorgada de forma espontánea, para luego ser codificada dentro de las categorías posibles por parte del encuestador. Debido a lo anterior, estas categorías no son leídas al encuestado.

Razones Personales

1. Ayuda en la casa o quehaceres del hogar
2. Embarazo, maternidad o paternidad
3. Tiene una discapacidad o requiere establecimiento de educación especial
4. Enfermedad que lo inhabilita
5. Problemas familiares
6. No le interesa
7. Terminó de estudiar

Considere que la educación obligatoria incluye la educación básica y media, quienes han cumplido con estos niveles educacionales se les puede catalogar como que terminaron de estudiar.

8. A su edad no le sirve estudiar o no conoce la manera para completar sus estudios

Razones Económicas

9. Dificultad económica

Se considera como dificultad económica cuando la persona declara que no tiene dinero para la compra de materiales escolares, pago de colegiatura o cuotas del Centro de Padres.

10. Trabaja o Busca trabajo

En este caso sólo considere a quienes trabajan o buscan trabajo para apoyar a sus familias.

Razones de Rendimiento

11. Problemas de rendimiento
12. Expulsión o Cancelación de matrícula

Razones de Acceso a Establecimientos Educacionales

13. No existe establecimiento cercano
14. Dificultad de acceso o movilización
15. Otra razón. Especifique.

Las preguntas e4 y e5a tienen por objetivo conocer las razones por las cuales niños(as) y jóvenes no asisten ACTUALMENTE a la Enseñanza Parvularia, Básica, Media o Superior. En este último caso, identificar las razones que tienen los jóvenes que habiendo finalizado la enseñanza media no continúa con estudios superiores.

Además, la pregunta e5.a considera un tramo de edad superior a la edad de asistencia a un establecimiento educacional, ya que interesa conocer las razones por las cuáles la población adulta que no ha finalizado la enseñanza básica o media no se integra a programas de nivelación de estudios.

P(e5.b): ¿Cuándo fue la última vez que asistió a algún establecimiento educacional?

1. Año 2015
2. El año pasado (2014)
3. Hace dos años (2013)
4. Hace tres años o más (2012 ó antes)
5. Nunca ha asistido

Esta pregunta tiene por objetivo identificar a quienes han dejado de estudiar y que potencial-

e5.a. ¿Cuál es la principal razón por la cual no asiste actualmente a algún establecimiento educacional?

Razones personales

1. Ayuda en la casa o quehaceres del hogar
2. Embarazo, maternidad o paternidad
3. Tiene una discapacidad o requiere establecimiento de educación especial
4. Enfermedad que lo inhabilita
5. Problemas familiares
6. No le interesa
7. Terminó de estudiar
8. A su edad no le sirve estudiar o no conoce la manera para completar sus estudios

Razones económicas

9. Dificultad económica
10. Trabaja o busca trabajo

Razones de rendimiento

11. Problemas de rendimiento
12. Expulsión o cancelación de matrícula

Razones de acceso a establecimiento educacional

13. No existe establecimiento cercano
14. Dificultad de acceso o movilización
15. Otra razón. Especifique.

mente son desertores, es decir, no han culminado su educación obligatoria, lo cual es posible identificar con la pregunta e6a y e6b relacionadas con el nivel y el curso. Para esta pregunta se mantiene el concepto de asistencia utilizado en la pregunta e3.

Todas las personas

! P(e6.a): ¿Cuál es el nivel más alto alcanzado o nivel educacional actual?

Lea alternativas

1. Nunca asistió

Personas que no han aprobado ningún curso del sistema educacional o que no han participado de éste.

2. Sala Cuna

Los establecimientos que imparten educación parvularia pueden tener las siguientes dependencias administrativas: Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Fundación INTEGRA, Municipal, Particular Subvencionado o Particular Pagado. Este nivel atiende a niños desde los 84 días hasta los 2 años, correspondientes a los niveles sala cuna menor y mayor.

2. Jardín Infantil (Medio menor y Medio mayor)

Los establecimientos que imparten educación parvularia pueden tener las siguientes dependencias administrativas: Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Fundación INTEGRA, Municipal, Particular Subvencionado o Particular Pagado. Este nivel incluye:

- Programa especial infantil: corresponde a alguno de los programas especiales no convencionales que dependen de JUNJI o Fundación INTEGRA. En ellos participan directamente los padres, miembros u organismos de base de la comunidad asesorados por una educadora en la atención de los niños. Los programas que son impartidos por la JUNJI son: Jardín Infantil Familiar, Jardín Laboral, Jardín Estacional, Jardín de Atención en Comunidades Indígenas, Programa de mejoramiento de Atención a la Infancia (PMI), Programa de Centro Educativos Culturales de Infancia (CECI), Comunicacional, Conozca a su Hijo. Los programas no convencionales de INTEGRA son: Jardín sobre Ruedas, Mi jardín al hospital, Sala Cuna en la Cárcel, Extensión Horaria, Vacaciones en mi Jardín y Veranadas Pehuenche.
- Jardín Infantil: Incluye en este tipo de estudio al Nivel Medio, ya sea menor ó mayor, que se imparte a niños de 2 a 4 años.

4. Kinder / Prekinder (Transición menor y Transición mayor).

Corresponde a quienes asisten al nivel transición (uno y dos) que se imparte a niños de 4 a 5 años, el cual es conocido como Prekinder y Kinder, en las Escuelas de Educación Básica Municipales, Particulares Subvencionadas y Particulares no Subvencionadas, pudiendo ser impartido también en Jardines Infantiles.

5. Educación Especial (Diferencial)

Niños y niñas que, por tener deficiencias sensoriales, físicas o mentales, estudian este tipo de educación. Se ofrece en instituciones especializadas.

6. Primaria o Preparatoria (Sistema Antiguo)

Personas que bajo el "Antiguo Sistema Educacional" (antes de la Reforma del año 1965) cursaron entre 1º y 6º de Primaria o Preparatoria.

7. Educación Básica

Este nivel educacional tiene una duración de 8 niveles o cursos y se imparte en establecimiento de administración municipal, particular subvencionado o particular no subvencionada. En algunos casos hay corporaciones de administración delegada que también imparten este tipo de educación.

e6.a. ¿Cuál es el nivel más alto alcanzado o el nivel educacional actual?

Lea alternativas

1. Nunca asistió → **pasan a e0**
2. Sala cuna
3. Jardín Infantil (Medio menor y Medio mayor)
4. Prekinder / Kinder (Transición menor y Transición Mayor)
5. Educación Especial (Diferencial)
6. Primaria o Preparatoria (Sistema antiguo)
7. Educación Básica
8. Humanidades (Sistema Antiguo)
9. Educación Media Científico-Humanista
10. Técnica, Comercial, Industrial o Normalista (Sistema Antiguo)
11. Educación Media Técnica Profesional
12. Técnico Nivel Superior Incompleto (Carreras 1 a 3 años)
13. Técnico Nivel Superior Completo (Carreras 1 a 3 años)
14. Profesional Incompleto (Carreras 4 ó más años)
15. Profesional Completo (Carreras 4 ó más años)
16. Postgrado Incompleto
17. Postgrado Completo

Encuesta Casen 2015

8. Humanidades (Sistema Antiguo)

Personas que bajo el "Antiguo Sistema Educativo" (antes de la Reforma de 1965) cursaron entre 1º y 6º Humanidades.

9. Educación Media Científico-Humanística

Personas que cursan o cursaron entre 1º y 4º de Enseñanza Media. En este tipo de educación no se considera la entrega de un título técnico-profesional.

10. Técnica, Comercial, Industrial o Normalista (Sistema Antiguo)

Personas que cursaron este tipo de educación, equivalente a Humanidades en el sistema antiguo. Funcionó hasta 1974.

11. Educación Media Técnica Profesional

Esta enseñanza puede ser de tipo agrícola, comercial, marítima, técnica, politécnica, industrial u otra (sistema actual). Tiene una duración de cuatro niveles o cursos y en algunos casos se considera un quinto año de práctica profesional.

12. Técnico Nivel Superior Incompleto (carreras de 1 - 3 años)

Este nivel educativo conduce a la obtención de un título de Técnico de Nivel Superior. Las carreras de este nivel son impartidos indistintamente en Universidad, Institutos profesionales, Instituciones de Educación Superior de las Fuerzas Armadas y del Orden y por Centros de Formación Técnica. Estos últimos solo imparten este nivel Educativo. Estas carreras duran entre 1 a 3 años. En esta categoría incluya a quienes aún no han obtenido el título técnico respectivo.

13. Técnico Nivel Superior Completo (carreras de 1 - 3 años)

Al igual que en la categoría anterior, se hace referencia a quienes estudian carreras conducentes a un título técnico, cuya duración varía entre 1 a 3 años. En esta categoría incluya a quien ha culminado su proceso educativo en dicho nivel con la obtención del respectivo título técnico.

14. Profesional Incompleto (carreras de 4 o más años)

Corresponden a quienes estudian o han estudiado una carrera conducente a un título profesional, las cuáles duran como mínimo 4 años. Estas carreras son impartidas por Institutos Profesionales y Universidades, como también en las escuelas matrices (para oficiales o sub-oficiales) de alguna de las ramas de las Fuerzas Armadas, Carabineros o Investigaciones. Incluya en esta categoría a aquellos que se encuentran asistiendo a estos establecimientos educacionales y que no se han titulado o quienes no culminaron este nivel educativo.

15. Profesional Completo (carreras de 4 o más años)

Corresponden a quienes estudian o han estudiado una carrera conducente a un título profesional, las cuáles duran como mínimo 4 años. Incluya en esta categoría a quien ha obtenido el respectivo título profesional o licenciatura.

16. Postgrado Incompleto

Asigne este código a las personas que estén cursado o hayan cursado estudios que requieren, como requisito, de un título universitario de Pregrado o de 3º Nivel. Comprende estudios de Postítulo, Diplomado, Doctorado, Magíster o Maestría.

17. Postgrado Completo

Asigne este código a las personas que han terminado estudios que requieren, como requisito, de un título universitario de Pregrado o de 3º Nivel, obteniendo el grado o diploma correspondiente. Comprende estudios de Postítulo, Diplomado, Doctorado, Magíster o Maestría

Alternativa 1 → Pasa a e0

Alternativa 2 a 5 → Pasa a e7

Algunas notas relevantes a tener en cuenta con respecto al nivel que debe ser registrado

- Si la persona estudió Técnica, Comercial, Industrial o Normalista (Sistema Antiguo) e hizo la convalidación en la Universidad (1, 2 ó más años) deberá ser registrada en código 14 o 15 (y no en 10) dependiendo si completó dicho nivel o no y en curso anotar los años de estudio que requiera actualmente la pedagogía básica.
- Cuando la persona tenga años o título de otra carrera universitaria aparte de la que estudia actualmente se debe registrar la situación actual.
- En el caso de estudiar en una carrera técnica profesional como técnico en enfermería, analista programador o preparador físico asignar código 12 ó 13 dependiendo si ésta fue completa o no.
- En educación superior si la persona no está estudiando actualmente y tiene más de una carrera universitaria las haya completado o no, se considerará sólo la de mayor número de años aprobados.
- Los jóvenes que estudian en las escuelas matrices (para oficiales o suboficiales) de alguna de las ramas de las Fuerzas Armadas o Carabineros son considerados en las categorías de educación profesional incompleta o completa según corresponda (código 14 o 15).
- En educación superior, si la persona, además, tiene estudios de postgrado se debe asignar el código 16 ó 17, dependiendo si se tituló o no.

! P(e6.b): En ese nivel educacional, ¿Cuál fue el último curso que aprobó (para los que no están estudiando) o que cursa actualmente (para los que están estudiando)?

e6.b. En ese nivel educacional, ¿cuál fue el último curso que aprobó (para los que no están estudiando) o que cursa actualmente (para los que están estudiando)?

Para las personas que están estudiando actualmente (código 1 en e2.a o en e3) se debe registrar el curso que está estudiando actualmente correspondiente al nivel educacional declarado en e6.a. Para las personas que no se encuentran estudiando actualmente (código 2 en e2.a y en e3), registre el último curso efectivamente aprobado del nivel declarado en e6.a.

Para los códigos 1 a 5 en e6a no se registra el curso mientras que para los códigos 16 y 17 en e6a se deben sumar los años de estudios en la educación profesional a los que lleva cursados o cursó en el postgrado.

La información referente a Curso, debe registrarla en la columna de igual nombre (e6.b Curso), mediante los siguientes códigos (ver cuadro EDU-3) que son válidos de acuerdo al tipo de educación que el encuestado ha reportado.

Encuesta Casen 2015

Tipo de Estudio	Niveles del Tipo	Valores válidos a registrar
Primaria o Preparatoria (Sistema Antiguo)	♦ 1° a 6° de Primaria o Preparatoria	1 a 6
Educación Básica	♦ 1° a 8° Básico	1 a 8
Educación Media Científico-Humanista	♦ 1° a 4° Medio	1 a 4
Humanidades (Sistema Antiguo)	♦ 1° a 6° Humanidades	1 a 6
Educación Media Técnica Profesional	♦ 1° a 5° Medio	1 a 5
Técnica, Comercial, Industrial o Normalista (Sistema Antiguo)	♦ 1° a 6° Técnica, Industrial, Comercial, Normalista, etc.	1 a 6
Educación Técnico Nivel superior incompleta (sin título)	♦ 2 a 3 años de estudios	1 a 3
Educación Técnico Nivel superior completa (con título)	♦ 2 a 3 años de estudios	2 a 3
Educación Profesional Incompleta (sin título)	♦ 4 o más años de estudios	1 a 10
Educación Profesional Completa (con título)	♦ 4 o más años de estudios	4 a 10
Estudios de Postgrados	♦ 1 a 4 años de estudios	5 a 10

Cuadro EDU-3. Rangos de valores válidos para el registro de Curso según Tipo de Estudios.

Personas que asisten o asistieron a Educación Superior (e6.a=12, 13, 14, 15, 16 ó 17)

❗ P(e6.c): ¿Cuál es el nombre de la carrera o programa de estudios?

e6.c. ¿Cuál es el nombre de la carrera o programa de estudios?

Indique nombre completo de la carrera o programa de estudios, facilite detalles.
Si no sabe, registre el área de estudios y otros detalles declarados.

Para todas las personas cuyo último nivel alcanzado o aquel que se encuentra cursando corresponde a educación superior (técnico nivel superior, profesional o postgrado) identifican el nombre de la carrera o programa de estudio que se está cursando o se estudió.

Formalmente, un programa educativo es una secuencia coherente de actividades educativas diseñadas y organizadas para lograr objetivos predeterminados de aprendizaje o para llevar a cabo un conjunto específico de tareas educativas a lo largo de un periodo sostenido de tiempo.

En caso de que la persona no recuerde el nombre exacto de la carrera que estudia o estudió la persona que se está encuestando, se puede registre el nombre del campo o área a la que hace referencia su carrera. Dentro de las áreas se encuentra: Agricultura, ciencias, ciencias sociales, enseñanza comercial y derecho, educación, humanidades y artes, ingeniería, industria y construcción, salud y servicios sociales y servicios.

A continuación se entregan algunos ejemplos relativos a como clasificar en las áreas señaladas, en el caso de que la persona no recuerde el nombre exacto de la carrera o programa:

- Una carrera o programa que consista en sociología, ciencias políticas y economía se debería clasificar como "ciencias sociales, enseñanza comercial y derecho".
- Una carrera o programa que incluye, principalmente, las asignaturas dentro del área de tecnologías de la información y la comunicación, se debiera catalogar como "ciencias".

- Una carrera o programa amplio en ciencias empresariales y administración, que consiste en gestión, finanzas, ventas y marketing de identifica en el área de “ciencias sociales, enseñanza comercial y derecho”.
- Una carrera o programa de ingeniería en el que no se dispone de más información debe ser clasificado como “ingeniería, industria y construcción”.
- Una carrera o programa en servicios del que no se dispone de mayor información debe ser clasificado como “servicios”.

Personas que asistieron a Educación Superior ((e6.a=12, 13, 14, 15, 16 ó 17) y (e3=2))

!P(e6.d): ¿En qué tipo de institución realizó su educación superior?

e6.d. ¿En qué tipo de institución realizó su educación superior?

👉 *Lea alternativas*

1. Centro de Formación Técnica
2. Instituto Profesional
3. Universidad Privada
4. Universidad Consejo de Rectores

1. Centro de Formación Técnica

Los Centros de Formación Técnica, son instituciones de educación superior, creados con el fin de ofrecer alternativas educacionales a los egresados de Enseñanza Media. Los títulos otorgados son de nivel técnico.

2. Instituto Profesional

El Ministerio de Educación (MINEDUC) define a los Institutos Profesionales como instituciones de educación superior encargados de la formación de profesionales con los conocimientos necesarios para el ejercicio de sus respectivas actividades de acuerdo a las necesidades del país. Señala, además, que los Institutos Profesionales podrán otorgar toda clase de títulos profesionales, con excepción de aquellos exclusivamente universitarios, y toda clase de títulos técnicos. Estas instituciones se rigen por el sistema de examinación. Incluya en este código a quienes hayan estudiado una carrera profesional en las escuelas matrices para Oficiales y Suboficiales de las FF.AA.

3. Universidad Privada

Incluya en esta categoría a quienes estudian en universidades que no forman parte del Consejo de Rectores.

4. Universidad Consejo de Rectores

Incluya en esta categoría a quienes estudian en alguna de las 25 Universidades que conforman el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

Todos los estudiantes que asisten a Educación: Parvularia, Básica, Media o Superior (e3=1), o a Nivelación Básica o Media (e2.a=1)

!P(e7): Indique el establecimiento educacional, sala cuna o jardín infantil al cual asiste actualmente (año 2015)

- 👉 *En caso de los programas especiales a párvulos, anote el nombre del programa y lugar donde se imparte.*
- 👉 *En caso de Educación Superior, anote el nombre de Universidad, Centro de Formación Técnica (CFT) o Instituto Profesional (IP).*
- 👉 *Escriba con letra clara y legible el nombre del establecimiento, la dirección y comuna en que se ubica, solicite algún documento que lo acredite: Libreta de notas, comunicaciones, etc.*

E7 Nom	COLEGIO MARÍA AUXILIADORA		
E7 Dir	AV. QUEBRADA VERDE 195 PLAYA ANCHA	E7 Com	VALPARAÍSO
E7 Nom	COLEGIO MARÍA AUXILIADORA		
E7 Dir	5 NORTE 765	E7 Com	VIÑA DEL MAR

Encuesta Casen 2015

- Es importante que solicite un documento en que figure el nombre del colegio como por ejemplo libreta de notas o de comunicaciones, etc.
- En el caso de los niños que asistan a algún programa especial anote el nombre del programa especial y el lugar donde se imparte.
- En la educación preescolar señale si corresponde a JUNJI, INTEGRA o MINEDUC.
- En el caso de la Educación Superior, anote el nombre de la Universidad, Centro de Formación Técnica o Instituto Profesional.

Cuadro EDU-5. Notas sobre el registro de Establecimiento Educacional.

Todos los que asisten a Educación: Parvularia, Básica, Media o Superior (e3=1), o a Nivelación Básica o Media (e2.a=1)

❗ P(e8): ¿Cuál es la dependencia administrativa del establecimiento?

1. Municipal

Son quienes estudian en establecimientos educacionales, cuya administración ha sido traspasada a las Municipalidades del país, ya sea departamentos de educación o corporaciones municipales. Incluya a quienes asisten a educación parvularia en establecimientos dependientes del MINEDUC.

2. Particular Subvencionada

Corresponde a quienes estudian en establecimientos que pertenecen a sostenedores privados y que reciben subvención del Estado.

3. Corporación de Administración Delegada

Son establecimientos administrados por personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, que reciben - por parte del Ministerio de Educación - recursos para su funcionamiento. Estos establecimientos imparten enseñanza media técnico-profesional y en algunos casos también imparten enseñanza básica y/o media científica-humanista. Por ejemplo, en esta categoría están los establecimientos administrados por la Cámara Chilena de la Construcción, la Sociedad de Fomento Fabril (SOFOPA), y/o Universidades.

4. Particular no Subvencionada

Establecimientos que pertenecen a particulares, que no reciben subvención del Estado y que son pagados por padres y apoderados.

5. JUNJI

Corresponde a la dependencia administrativa de quienes estudian en establecimientos preescolares pertenecientes a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, (JUNJI). Incluya Programas Especiales No Convencionales de JUNJI.

6. INTEGRA

Establecimientos de educación preescolar pertenecientes a la Fundación Nacional para el Desarrollo Integral del Menor (INTEGRA). Incluya Programa Especial No Convencional de INTEGRA.

7. Jardín infantil o sala cuna del trabajo de la madre o del padre

Se considera esta dependencia administrativa para quienes estudian en establecimientos preescolares pertenecientes a las Instituciones en que trabaja la madre o el padre.

8. Universidad del Consejo de Rectores

Incluya en esta categoría a quienes estudian en alguna de las 25 Universidades que conforman el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

9. Universidad Privada

Incluya en esta categoría a quienes estudian en universidades que no forman parte del Consejo de Rectores.

10. Instituto Profesional

El Ministerio de Educación (MINEDUC) define a los Institutos Profesionales como instituciones de educación superior encargados de la formación de profesionales con los conocimientos necesarios para el ejercicio de sus respectivas actividades de acuerdo a las necesidades del país. Señala, además, que los Institutos Profesionales podrán otorgar toda clase de títulos profesionales, con excepción de aquellos exclusivamente universitarios, y toda clase de títulos

e8. ¿Cuál es la dependencia administrativa del establecimiento?

1. Municipal
2. Particular Subvencionada
3. Corporación de Administración Delegada
4. Particular no Subvencionada
5. JUNJI
6. INTEGRA
7. Jardín infantil o sala cuna del trabajo de la madre o del padre
8. Universidad del Consejo de Rectores
9. Universidad Privada
10. Instituto Profesional
11. Centro de Formación Técnica
99. No sabe

técnicos. Estas instituciones se rigen por el sistema de examinación. Incluir en este código a quienes estén estudiando una carrera profesional en las escuelas matrices para Oficiales y Suboficiales de las FF.AA.

11. Centro de Formación Técnica

Los Centros de Formación Técnica, son instituciones de educación superior, creados con el fin de ofrecer alternativas educacionales a los egresados de Enseñanza Media. Los títulos otorgados son de nivel técnico.

99. No sabe

Para estudiantes de Educación Parvularia, Básica, Media, Adultos y Escuela Especial aplican los códigos 1 a 7.

Todos los que asisten a Educación: Parvularia, Básica, Media o Superior (e3=1) o Nivelación Básica o Media (e2.a=1)

! P(e9): ¿A qué jornada asiste regularmente?

Lea alternativas

1. Jornada Mañana

La jornada mañana se considera de 8:00 a 13:30, aproximadamente.

2. Jornada Tarde

El horario de la jornada tarde es de 13:30 a 18:30, aproximadamente.

3. Jornada Completa (Mañana y tarde)

Una jornada completa considera la asistencia diaria de aproximadamente 8 horas.

4. Jornada completa con extensión de horario

En este caso se considera una jornada diaria mayor de 8 horas. Esta jornada se encuentra presente en algunos establecimientos de la JUNJI e INTEGRA con el fin de facilitar el cuidado de los niños/as.

5. Vespertina

Una jornada de este tipo es aquella que comienza aproximadamente a las 18:00 hrs, también es conocida como nocturna.

6. Otra (horario variable, esporádico o flexible)

Este tipo de jornada ocurre cuando el estudiante no tiene un horario específico o que predomine en la semana. En general, los estudiantes de educación superior tienen horarios variables o flexibles, algunos programas no convencionales de educación parvularia tienen jornada esporádica, y algunos programas de nivelación de estudios para adultos tienen jornada flexible.

e9. ¿A qué jornada asiste regularmente?

Lea alternativas

1. Jornada mañana
2. Jornada tarde
3. Jornada completa (mañana y tarde)
4. Jornada completa con extensión de horario
5. Vespertina
6. Otra (horario variable, esporádico o flexible)

Todos los estudiantes que asisten a Educación Parvularia, Básica y Media

! P(e10): En el año escolar 2015, ¿recibe alimentación gratuita en el establecimiento educacional?

Lea alternativas

- ▶ a) Desayuno
- ▶ b) Almuerzo
- ▶ c) Once
- ▶ d) Colación

e10. En el año escolar 2015, ¿recibe alimentación gratuita en el establecimiento educacional?

Lea alternativas

- a) Desayuno
- b) Almuerzo
- c) Once
- d) Colación

1. Sí
2. No

Parvularia - Básica - Media			
Desayuno	Almuerzo	Once	Colación
1. Sí			
2. No			

La colación se entrega a los niños y niñas que asisten a educación parvularia que tienen extensión horaria y a estudiantes pertenecientes al Sistema Chile Solidario de parvularia, básica y media. Antes de retirarse en la tarde reciben una colación.

1. Sí
2. No

Encuesta Casen 2015

Es importante señalar que en esta pregunta sólo deben responder aquellos alumnos que recibieron alimentación gratuita, se deben excluir los alumnos que llevan su alimentación o la compran en el Establecimiento.

Sólo los que asisten a Educación superior ((e3=1) y (e6.a=12, 13, 14 o 15))

! P(e10.e): En el año escolar 2015, ¿ha recibido Tarjeta JUNAEB para alimentación?

1. Sí
2. No

e10.e En el año escolar 2015, ¿ha recibido tarjeta JUNAEB para alimentación?

1. Sí
2. No

Esta pregunta está dirigida solo a quienes asisten a educación superior, y busca captar a los estudiantes que reciben el beneficio de alimentación escolar a través de la entrega de la tarjeta electrónica mediante la cual se les carga un monto mensual que pueden utilizar para la compra de alimentos

Todos los que asisten a Educación: Parvularia, Básica, Media o Superior (e3=1) o Nivelación Básica o Media (e2.a=1)

! P(e11.a): En el año escolar 2015, ¿ha recibido o recibió alguna beca?

 *Mostrar Tarjeta E11 "Becas Estatales"*
 *Lea alternativas*

1. Sí
2. No → *Pasa a e12*

e11.a. En el año escolar 2015, ¿ha recibido o recibió alguna beca?

MOSTRAR TARJETA E11  *"Becas Estatales"*

 *Lea alternativas*

1. Sí
2. No → *Pasa a e12*

! P(e11b): ¿Ha recibido o recibió alguna de estas becas?

 *Mostrar Tarjeta E11 "Becas Estatales"*
 *Registre máximo 2 becas. Lea alternativas*

1. Beca Indígena (Todos los Estudiantes)

Consiste en la entrega o cancelación de dinero a estudiantes de ascendencia indígena. Para la Enseñanza Básica la beca tiene un valor de \$98.000 y se cancela en 2 cuotas iguales durante el período escolar. En el caso de la Educación Media, la beca asciende a \$203.000 anuales, en 2 cuotas durante el año, y para la Educación Superior, el monto llega a un total de \$638.000, pagado en 10 cuotas mensuales.

2. BARE (Ed. Media)

La Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE) consiste en un aporte económico que asciende a \$182.500 pesos entregados en 4 pagos, cuyos montos no son iguales a lo largo del año. Estas cuotas se pagan a medida que avanza el año pagándose la última cuota en el mes de noviembre. Los montos cancelados son los siguientes: \$31.000 (cuota 1), \$39.000 (cuota 2), \$46.000 (cuota 3) y la última cuota se realiza en noviembre y alcanza a los \$66.500. Está destinada a estudiantes de enseñanza media que presentan riesgo de retiro, matriculados en establecimientos focalizados por el programa a nivel nacional. Esta beca es entregada a través de la JUNAEB.

3. Beca Presidente de la República (Ed. Media y Superior)

Beca dirigida a estudiantes de educación media de escasos recursos y buen rendimiento. En el caso de la educación superior, es para quienes durante la educación media obtuvieron la beca y optaron por continuar estudios superiores. La beca consiste en un pago en dinero de \$25.431 (0,62 UTM Septiembre 2015) para los estudiantes de educación media durante 10

e11.b. ¿Ha recibido o recibió alguna(s) de estas becas?

MOSTRAR TARJETA E11  *"Becas Estatales"*

 *Registre máximo 2 becas.*

 *Lea alternativas*

1. Beca Indígena (Todos los estudiantes)
2. BARE (Ed. Media)
3. Beca Presidente de la República (Ed. Media y Superior)
4. Beca Bicentenario (ex-MINEDUC) (Ed. Superior)
5. Beca Nuevo Milenio (Ed. Superior)
6. Beca Vocación de Profesor (Ed. Superior)
7. Beca de Reparación (Valech) (Ed. Superior)
8. Beca de Excelencia Académica (Ed. Superior)
9. Beca Juan Gómez Millas (Ed. Superior)
10. Otra beca estatal. *Especifique* (Todos los estudiantes)
11. Otra beca no estatal. *Especifique* (Todos los estudiantes)

meses, mientras que corresponde a \$54.861 (1,24 UTM Septiembre 2015) para los estudiantes que ingresen a primer año de educación superior.

4. Beca Bicentenario (ex MINEDUC) (Ed. Superior)

4. Beca Bicentenario (ex MINEDUC) (Ed. Superior)

Beneficia a estudiantes de Universidades del Consejo de Rectores (CRUCH) y está destinada a financiar la totalidad del arancel de referencia anual de una carrera de pregrado. Además, permite acceder a una beca de Alimentación y otra de Manutención, cuyos valores son establecidos año a año por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

5. Beca Nuevo Milenio (Ed. Superior)

Beca dirigida a estudiantes de educación media que se matriculen en carreras conducentes a un título de técnico de nivel superior o profesionales impartidas por institutos profesionales o centros de formación técnica y que pertenezcan a los dos primeros quintiles de ingresos. La beca financia parte o la totalidad del arancel de la carrera, otorgando como máximo un monto de \$600.000.

6. Beca Vocación de Profesor (Ed. Superior)

Esta beca corresponde a una beca de arancel y beneficios adicionales que se entrega a los estudiantes que opten por carreras de pedagogías. Los beneficios dependen del puntaje obtenido en la PSU (ver cuadro abajo).

Carrera	Puntaje PSU	Beneficios
♦ Pedagogía	♦ 720 puntos	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Beca de arancel real ♦ Matrícula ♦ Manutención: \$80.000 ♦ Un semestre en el extranjero
♦ Pedagogía y Licenciatura	♦ 700 puntos	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Beca de arancel real ♦ Matrícula ♦ Manutención: \$80.000
♦ Pedagogía y Licenciatura	♦ 600 puntos	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Beca de arancel real ♦ Matrícula

Cuadro EDU-6. Características de beca Vocación de Profesor.

Este beneficio rige también para quienes se encuentran estudiando alguna pedagogía, que depende del puntaje se financiará el último año de la licenciatura y el año pedagógico, además de la entrega de manera adicional un bono \$80.000 mensual para quienes hayan obtenido puntajes superiores a 700 puntos.

7. Beca de Reparación (Valech) (Ed. Superior)

Beca dirigida a quienes se encuentren en la "Nómina de personas reconocidas como víctimas" del anexo "Listado de prisioneros y torturados" del informe presentado por la "Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura". El beneficio consiste en el pago de la matrícula y el arancel de referencia de una carrera profesional en el caso de una institución perteneciente al CRUCH. En el caso de universidades privadas o carreras profesionales en Institutos Profesionales (IP) presenta un tope máximo de \$1.150.000 mientras que en una carrera técnica de nivel superior en Centros de Formación Técnica (CFT) o Instituto Profesional (IP) el tope del beneficio alcanza a \$600.000.

8. Beca de Excelencia Académica (Ed. Superior)

Destinada al 10% de los mejores egresados 2014 de los establecimientos municipales, particulares subvencionados o Administración Delegada con un monto máximo a financiar \$1.150.000 del arancel de referencia.

9. Beca Juan Gómez Millas (Ed. Superior)

Destinada a estudiantes con un rendimiento meritorio pertenecientes al 70% de menores ingresos del país con un monto máximo a financiar \$1.150.000

10. Otra beca estatal. Especifique (Todos los estudiantes)

Aquí se incluyen becas para estudiantes destacados de pedagogía, hijos de profesionales de la educación, CONICYT para estudios de postgrado, las de nivelación académica, la de excelencia técnica, entre otras.

Encuesta Casen 2015

11. Otra beca no estatal. Especifique (Todos los estudiantes)

En este código corresponde anotar aquellas becas que son otorgadas por las Universidades, por Instituciones Privadas o por el lugar de trabajo o empleador. Ejemplo Beca Padre Hurtado.

Lea las alternativas de respuesta y anote hasta dos becas para cada estudiante. Al lado de cada alternativa, entre paréntesis, están señalados los niveles educativos que reciben ese beneficio. Para un resumen de la información referente a las becas revisar cuadro EDU-7.

Beca	Nivel Educativo al que atiende	Monto cancelado
1. Beca Indígena	Educación Básica, Media y Superior	Básica: \$98.000 (\$49.000 cada cuota)
		Media: \$203.000 (\$101.500 cada cuota)
		Superior: \$638.000 (\$63.800 cada cuota)
2. Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE)	Educación Media	\$182.500 (cuotas de \$31.000, \$39.000, \$46.000 y \$66.500)
3. Presidente de la República	Educación Media y Superior	Media: \$27.431 Superior: \$54.861
4. Bicentenario (ex-MINEDUC)	Educación Superior	Arancel de Referencia
5. Nuevo Milenio	Educación Superior (ed. Técnica)	Monto Máximo \$600.000
6. Vocación de Profesor	Educación Superior	Puntaje PSU \geq 600: Arancel completo real
		Puntaje PSU \geq 700: Arancel completo real y \$80.000
		Puntaje PSU \geq 720: Arancel completo real, \$80.000 y 1 semestre de intercambio

Cuadro EDU-7. Principales características de las Becas.

Todos los que asisten a Educación Parvularia, Básica o Media (e3=1), o a Nivelación Básica o Media (e2.a=1)

! P(e12): En el año escolar 2015, ¿Ha recibido alguno de los siguientes beneficios?

Lea alternativas

Lea cada una de las sub preguntas, que a continuación se le transcriben, y espere la respuesta de la persona entrevistada. Esta puede ser afirmativa (código 1: Sí) o negativa (código 2: No).

Usted registrará 1 ó 2, según corresponda, para cada ítem.

e12. En el año escolar 2015, ¿ha recibido alguno de los siguientes beneficios?

Lea alternativas

- a) Útiles escolares (cuadernos, lápices, block de dibujo, etc.)
- b) Textos escolares (libros de estudio)
- c) Atención dental escolar
- d) Atención médica escolar
- e) Yo elijo mi PC (Séptimo Básico)

- 1. Sí
- 2. No

a. Útiles escolares (cuadernos, lápices, block de dibujo, etc.)

Consiste en la entrega a los estudiantes de los distintos niveles educativos de un conjunto de materiales como lápices, cuadernos, block de dibujo, temperas, reglas, entre otros.

b. Textos escolares (libros de estudio)

Se entregan libros de estudios para los distintos niveles educativos para las materias de lenguaje y comunicación, Matemática, Ciencias Naturales, Historia, Geografía y Ciencias Sociales e Inglés en educación básica y en educación media el libro de Ciencias Naturales se reemplaza por Biología, Física y Química.

c. Atención dental escolar

El Programa desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes.

d. Atención médica escolar

Este programa atiende problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de evaluación (screening), diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

e. Yo elijo mi PC (Séptimo Básico)

Busca aumentar los niveles de equidad disminuyendo la brecha digital por medio de la entrega de computadores.

1. Sí
2. No

En el caso de los útiles escolares y los textos escolares se consideran sólo los que son entregados por el Ministerio de Educación.

Para el programa “Yo elijo mi PC” considere el código 2 tanto para quienes asisten a séptimo básico y no recibieron el PC como para quienes estudian enseñanza básica pero no cursan séptimo básico por lo que no son beneficiarios del programa.

Todos los que asisten a Educación: Parvularia, Básica o Media (e3=1), o a Nivelación Básica o Media (e2.a=1)

! P(e13.a): En el año escolar 2015, ¿paga colegiatura o financiamiento compartido?

1. Sí
2. No → Pasa a e0

e13.a. En el año escolar 2015, ¿paga colegiatura o financiamiento compartido?

1. Sí
2. No → Pasa a e0

! P(e13.b): ¿Cuánto paga mensualmente?

- ☞ Anote el monto mensual declarado en pesos
- ☞ Si no sabe anote 99

e13.b. ¿Cuánto paga mensualmente?

- ☞ Anote el monto mensual declarado en pesos
- ☞ Si no sabe anote 99

Esta pregunta se realiza a los estudiantes de educación Parvularia, Básica y Media. Se excluyen los alumnos de educación Superior. Este pago corresponde a lo que se paga por la educación de los niños (mensualidad), no se considera cuota de Centro de Padres. El pago máximo que puede hacer un apoderado por concepto de financiamiento compartido es el equivalente a 4 Unidades de subvención Educacional – USE – mensual. Cada unidad de subvención alcanza la suma de \$22.321, con lo que el máximo a pagar es de \$89.284.

Existe financiamiento compartido en los colegios de administración municipal en educación media y en los colegios particulares subvencionados en educación básica y media.

Todos los que asisten a Educación: Técnico Nivel Superior, Profesional o Postgrado ((e3=1) y (e6.a=12, 13, 14, 15, 16 ó 17))

! P(e14): En el año escolar 2015, ¿cuánto cuesta mensualmente la carrera que estudia?

e14. En el año escolar 2015, ¿cuánto cuesta mensualmente la carrera que estudia?

Registre el costo mensual total (100%) de su carrera, no considere lo que paga, sino lo que debería pagar sin crédito universitario y/o beca, es decir, lo que se cancelaría en caso de no tener beneficio por la carrera que se está estudiando. El monto debe ser registrado en pesos.

- ☞ Anote el monto mensual declarado en pesos
- ☞ Si no sabe anote 99

Encuesta Casen 2015

❗ **P(e15.a): En el año escolar 2015, ¿cuánto paga mensualmente por la carrera que estudia?**

Registre el monto mensual que cancela por la carrera que estudia, considere lo que paga descontando lo que obtiene por un crédito y/o beca. El monto debe ser registrado en pesos.

☞ Anote el monto *mensual* declarado en pesos

☞ Si no sabe anote 99

e15.a. En el año escolar 2015, ¿cuánto paga mensualmente por la carrera que estudia?

☞ Anote el monto *mensual* declarado en pesos

☞ Si no sabe anote 99

❗ **P(e15.b): ¿Quién responde la pregunta e15.a?**

☞ Registre número de orden de la persona que responde

e15.b. ¿Quién responde la pregunta e15.a?

☞ Registre número de orden de la persona

❗ **P(e16): En el año escolar 2015, ¿recibe alguno de los siguientes créditos universitarios para pagar la carrera que estudia?**

☞ Registre máximo 2 alternativas

e16. En el año escolar 2015, ¿recibe alguno de los siguientes créditos universitarios para pagar la carrera que estudia?

☞ Registre máximo 2 alternativas

1. Sí, crédito universitario o Fondo Solidario
2. Sí, crédito CORFO
3. Sí, crédito con garantía estatal o aval del Estado
4. Sí, crédito otorgado por la institución donde estudia
5. Sí, crédito familiar
6. Sí, crédito de institución financiera
7. Sí, otro crédito
8. No

1. Sí, Crédito Universitario o Fondo Solidario

Este beneficio se otorga a estudiantes de las Universidades del Consejo de Rectores (Universidades tradicionales), para financiar parte o el total del arancel de referencia de la carrera.

2. Sí, Crédito CORFO

Estos créditos son a estudiantes chilenos(as) para facilitar el pago de estudios superiores de pregrado. CORFO otorga los créditos a través de bancos.

3. Sí, crédito con Garantía Estatal o Aval del Estado

Se otorga a estudiantes de Instituciones de educación superior acreditadas a través de distintas Instituciones Financieras. La selección de los beneficiarios la realiza el Estado a través de una Comisión. Este crédito no es compatible con el Crédito Universitario o Fondo Solidario. Su valor puede variar entre \$200.000 y el arancel de referencia de cada carrera.

4. Sí, Crédito otorgado por la Institución donde estudia

Corresponde a créditos entregados por las propias instituciones de educación superior para financiar los estudios de sus estudiantes

5. Sí, Crédito Familiar

En esta categoría se identifican a todos aquellos estudiantes de educación superior que reciben en forma de crédito el dinero para financiar sus estudios de parte de un familiar (Abuelos, tíos, hermanos u otro).

6. Sí, Crédito de Institución Financiera

Este código hace referencia al financiamiento por medio de créditos otorgados por bancos, cooperativas de crédito u otro que son catalogados como instituciones financieras. En este código se consideran los créditos de consumo.

7. Sí, Otro Crédito

8. No

En esta categoría se consigna todos aquellos créditos que no corresponden a ninguna de las alternativas anteriores.

En caso de que la persona declare recibir más de un crédito, anote ambos en las columnas correspondientes a Crédito 1 y Crédito 2.

Personas de 12 años o más

! P(e0): ¿Quién (o quienes) responde (n) el módulo de educación?

 Registre por observación

1. Contesta al menos una pregunta
2. Presente, pero no contesta
3. No está presente

La pregunta requiere que el encuestador registre, por observación, a los miembros del hogar de 12 o más años que respondieron al menos una pregunta de este módulo, a quienes estaban presentes y no respondieron, como a quienes no estaban presentes.

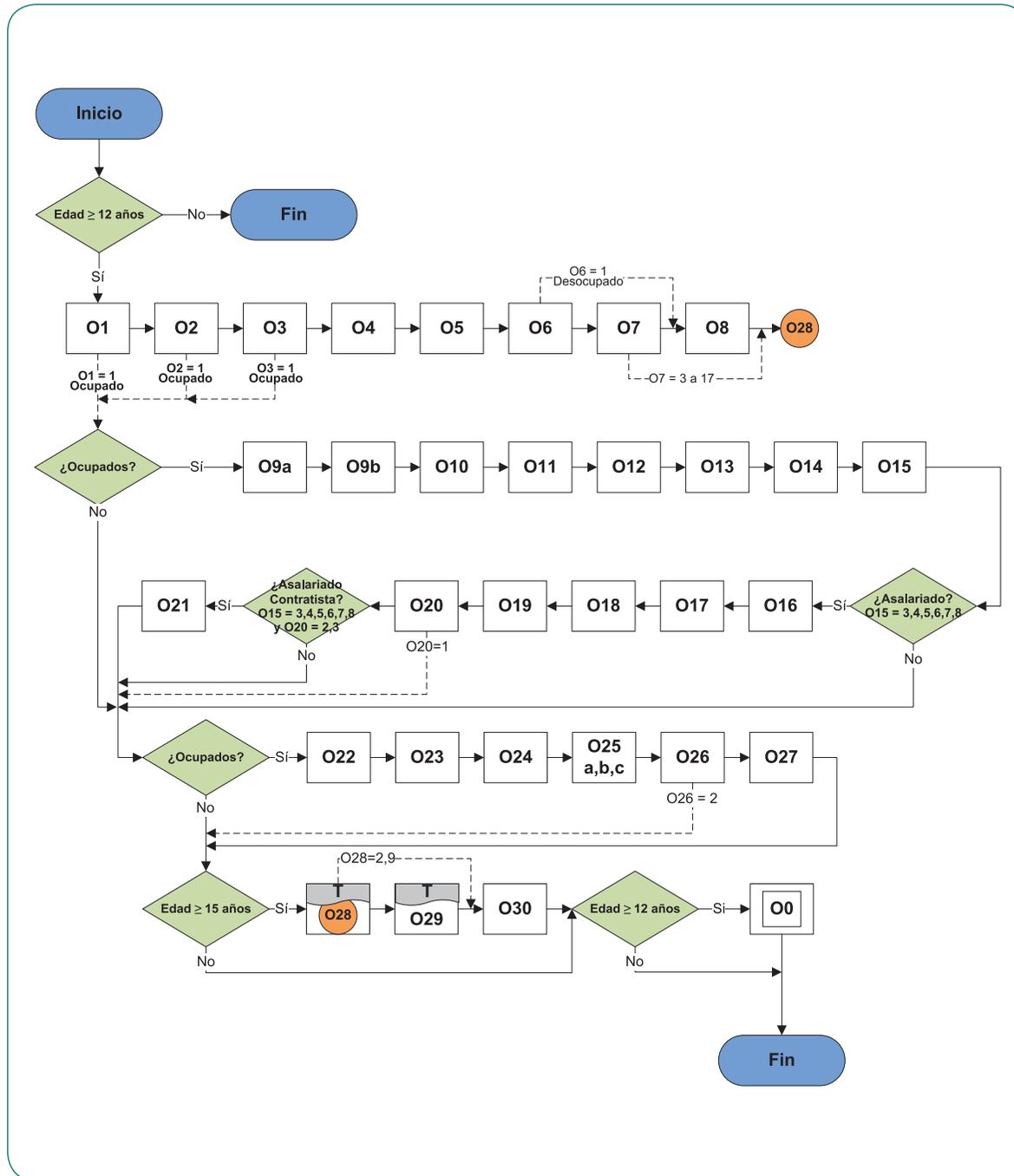
e0. ¿Quién (o quienes) responde(n) el módulo Educación?

 Registre por observación

1. Contesta al menos una pregunta
2. Presente, pero no contesta
3. No está presente

Módulo Educación

Módulo Trabajo



Cuadro TRA-1. Diagrama de preguntas del Módulo Trabajo.

5.1. Objetivos y Secuencias de Preguntas

Los objetivos del Módulo son (1) disponer de información relevante que permita formular y evaluar políticas laborales; y (2) estudiar la evolución de la situación laboral y ocupacional según estratos socioeconómicos. Por lo tanto, los datos que se recolectan aquí buscan caracterizar principalmente el trabajo y la empresa, institución o negocio donde trabaja el entrevistado.

Las tres primeras preguntas indagan sobre la presencia de actividad laboral durante “la semana pasada”. En general, las preguntas o1 a o8 se hacen a todas las personas de 12 años o más y se utilizan para determinar la situación ocupacional de las personas (ej. ocupados, desocupados e inactivos).

Para quienes se clasifican como ocupados, el resto de las preguntas indagan acerca de las características “generales” del trabajo principal (las cuales pueden o no corresponder a las actividades que desempeñó el entrevistado “la semana pasada”) y del trabajo secundario

Las preguntas o9 a o15 y las preguntas o22 a o27 se realizan a todas las personas clasificadas como ocupados.

- Las preguntas o16 a o20 aplican sólo a las personas clasificadas como asalariados.
- La pregunta o21 se hace sólo a los asalariados que son contratados por empresas contratistas.
- Las preguntas o28 a o30 se hacen a todas las personas de 15 años o más.

Dada la interconexión entre las preguntas de este módulo, se recomienda completar las preguntas comenzando con un miembro del hogar y, después de terminar, continúe con el segundo miembro y así sucesivamente.

Para poder aplicar adecuadamente las preguntas de este módulo es fundamental comprender las definiciones y conceptos relacionados a trabajo y empresa. La siguiente sección presenta estas definiciones

5.2. Conceptos y Definiciones

Condición de Actividad

Ocupados: son todas aquellas personas de 12 años o más que durante la semana pasada:

- Realizaron algún trabajo (actividad productiva con remuneración en dinero o especies), al menos 1 hora, excluyendo los quehaceres del hogar propio (o1=1) o
- Realizaron actividades informales u ocasionales al menos 1 hora durante la semana pasada por un sueldo o salario, por su propia cuenta en su empresa o negocio, como aprendiz o realizando una práctica remunerada, para la empresa o negocio de un familiar, o de venta de productos (que no sean bienes del hogar) o que haya realizado una actividad agrícola, minera o artesanal para la venta, que le permitirá obtener ingresos en el futuro (o2=1) o
- Tenían algún empleo, negocio u otra actividad del cual estuvieron ausentes temporalmente por licencia, permiso postnatal parental, enfermedad, huelga, vacaciones, suspensión temporal de actividades u otra razón (o3=1).

Desocupados: Personas de 12 años o más que:

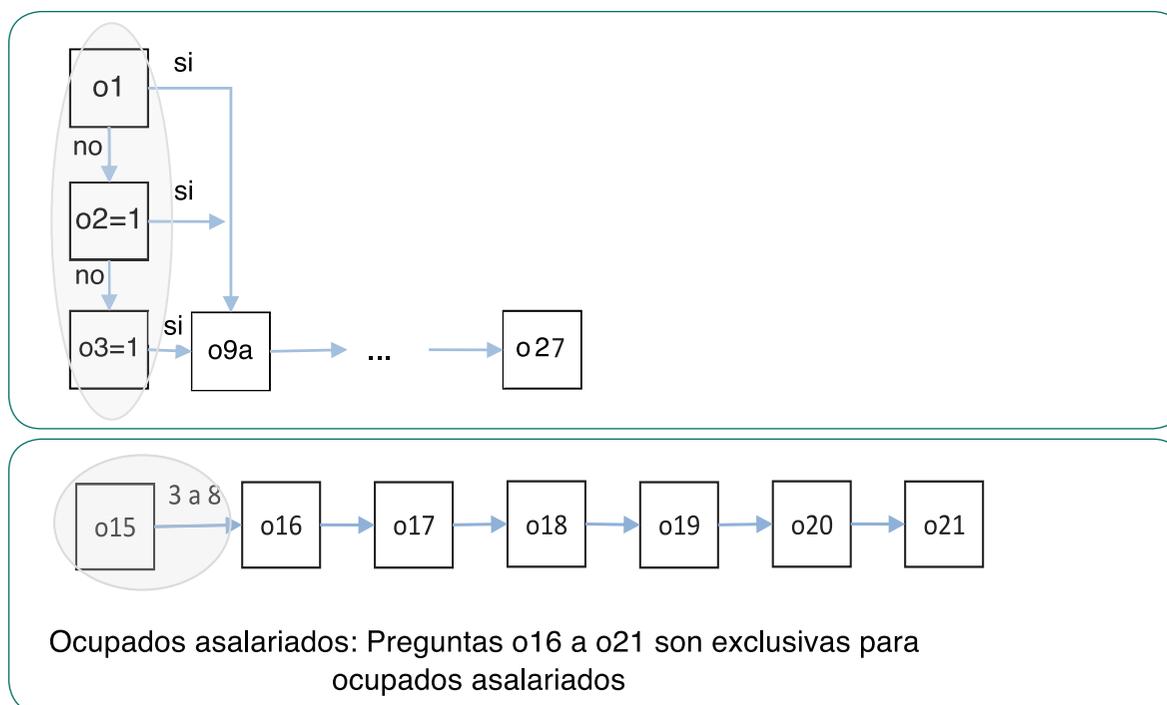
- Han buscado trabajo en las últimas cuatro semanas, es decir, han tomado medidas concretas para buscar un empleo remunerado o iniciar un trabajo por cuenta propia (o6=1).

También se consideran desocupados a personas que no buscaron trabajo pero empezarán pronto a trabajar o iniciarán una actividad por cuenta propia (o7=1 o 2)

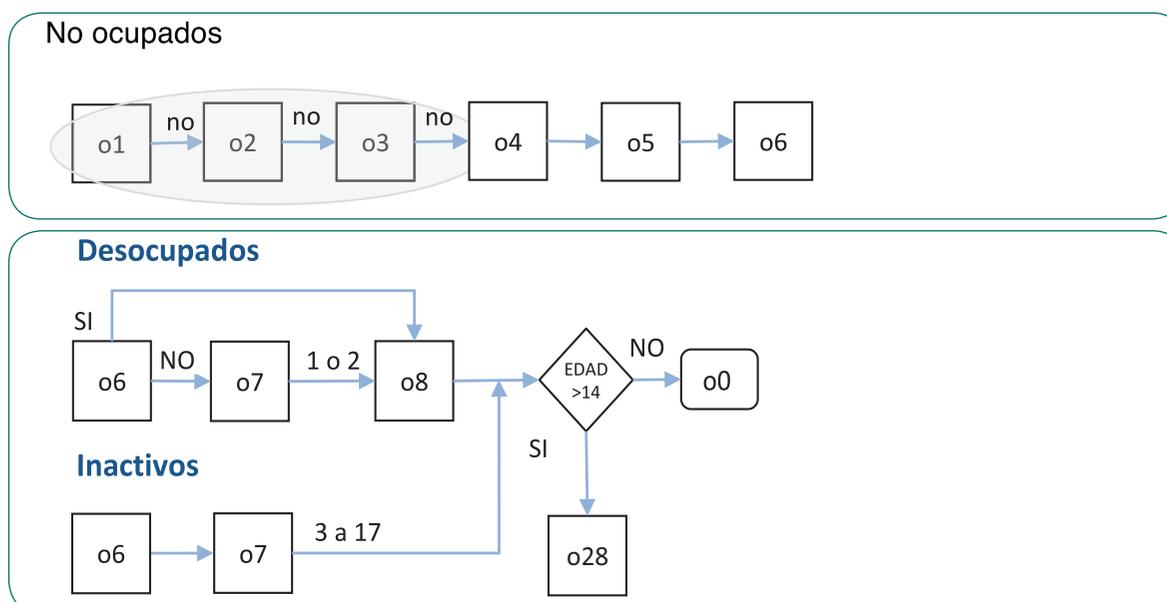
Inactivos: Personas de 12 años o más que:

- No trabajaron la semana pasada (o1=2, o2=2 y o3=2); y
- No han buscado trabajo en las últimas cuatro semanas (o6=2).

Cuadro TRA-2. Secuencias de Preguntas de ocupados



Cuadro TRA-3. Secuencias de Preguntas para desocupados e inactivos.



Encuesta Casen 2015

¿Qué se entiende por quehaceres del hogar propio?

Son actividades de trabajo doméstico desempeñadas por los miembros del hogar para su propio consumo o beneficio y/o el de su hogar, sin que exista retribución económica alguna.

Ejemplos: preparación de alimentos para el consumo de los miembros del hogar; aseo del hogar; cuidado de personas dependientes que pertenecen al hogar; mantención y reparación de bienes que pertenecen al hogar; mantención o remodelación del jardín; mantención o reparación del vehículo del hogar; limpieza, cuidado y confección de ropa y calzado de los miembros del hogar; etc.

Ocupación principal y secundaria***Ocupación principal***

Corresponde a aquella ocupación que el entrevistado considera más importante, ya sea porque le reporta los mayores ingresos, por ser la más estable, porque le dedica la mayor parte de la jornada diaria, o según cualquier otro criterio definido por el propio entrevistado.

Ocupaciones secundarias

Cualquier otra ocupación o actividad económica que realice la persona además de la ocupación principal durante el período (1 mes) de referencia.

Empresas, otro tipo de instituciones y establecimientos**Empresa**

Es una entidad jurídicamente delimitada integrada por el capital y el trabajo como factores de la producción y dedicada a actividades industriales, comerciales o de prestación de servicios con fines lucrativos.

Puede definirse como “una unidad institucional o la combinación más pequeña de unidades institucionales que abarca y controla, directa o indirectamente, todas las funciones necesarias para realizar sus actividades de producción. La condición que debe satisfacer la empresa es depender de una sola entidad propietaria o de control. Puede, sin embargo, ser heterogénea en lo que se refiere a su actividad económica, así como a su emplazamiento”.

Para los objetivos propios de la encuesta Casen, también deben entenderse como empresas aquellas organizaciones que, sin haberse formalizado, se ajustan a las características enunciadas arriba.

Otro tipo de instituciones

- Instituciones del sector público: estas instituciones ejercen diversas funciones (prestación de servicios, administración de recursos públicos, impartición de justicia, resguardo del orden público, etc.) y no persiguen fines lucrativos.
- Instituciones sin fines de lucro: se pueden dedicar a una amplia variedad de actividades (prestar servicios, realizar investigaciones, realizar activismo ecológico, etc.) y tampoco persiguen fines lucrativos.

Establecimiento

- Puede definirse como “una empresa o institución, o una parte de una empresa o institución que, de manera independiente, se dedica exclusiva o predominantemente a un tipo de actividad en un emplazamiento o dentro de una zona geográfica”.

Ejemplos de establecimientos:

- Una fábrica.
- Un predio o paño destinado a producción agrícola.
- Una escuela municipal.
- Juzgado de policía local.
- Un terreno que reúne un predio agrícola y un galpón donde se envasa el producto que es cosechado.
- La tienda o sucursal particular de una empresa en un centro comercial.

- Un complejo minero.
Cuando la empresa o institución en su totalidad se emplaza en un solo establecimiento, empresa y establecimiento (o institución y establecimiento) coinciden.

5.3. Revisión Pregunta por Pregunta

Todas las preguntas de este módulo son respondidas por el entrevistado a excepción de la pregunta o0 al final del módulo, que se registra por observación del encuestador. En esta sección se describe el objetivo de cada pregunta y el significado de las categorías de respuesta más complejas.

Personas de 12 años o más

! P(o1): La semana pasada, ¿trabajó al menos una hora, sin considerar los quehaceres del hogar?

1. Sí → *Pasa a o9.a*
2. No

o1. La semana pasada, ¿trabajó al menos una hora, sin considerar los quehaceres del hogar?

1. Sí → *Pasa a o9.a*
2. No

Esta pregunta busca establecer si la persona desarrolló alguna actividad laboral o productiva, es decir, si participó en la producción de un bien o servicio por un mínimo de una hora en la semana anterior (lunes a domingo) a la entrevista. Los quehaceres del hogar propio no son considerados una actividad productiva o 'razón de ocupación'. Las personas que hayan trabajado (con o sin remuneración) para un familiar en la producción o venta de un servicio o bien también califican como ocupados.

¿Qué se entiende por semana pasada?

Una semana se contabiliza desde lunes a domingo. Por ejemplo, si la entrevista se realiza el martes 24 de noviembre (en el recuadro de la imagen), el entrevistado deberá responder pensando en lo que hizo entre el lunes 16 y el domingo 22 de noviembre (en el ovalo de la imagen). Esta es la semana de referencia para las entrevistas realizadas entre el lunes 23 de noviembre y el domingo 29 de noviembre.

Noviembre						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

! P(o2): Aunque no trabajó la semana pasada, ¿realizó alguna actividad por lo menos durante una hora...

- ... por un salario o remuneración?
- ... en su empresa o negocio?
- ... para la empresa o negocio de un familiar (con o sin remuneración)?
- ... por pago en especies?
- ... como aprendiz o realizando una práctica?
- ... de venta, sin incluir bienes del hogar?
- ... agrícola, minera o artesanal para la venta?

1. Sí → *Pase a o9.a*
2. No

o2. Aunque no trabajó la semana pasada, ¿realizó alguna actividad por lo menos durante una hora

- ...por un salario o remuneración?
- ...en su empresa o negocio?
- ...para la empresa o negocio de un familiar (con o sin remuneración)?
- ...por pago en especies?
- ...como aprendiz o realizando una práctica remunerada?
- ...de venta, sin incluir bienes del hogar?
- ...agrícola, minera o artesanal para la venta?

1. Sí → *Pasa a o9.a*
2. No

Encuesta Casen 2015

Esta pregunta intenta rescatar situaciones de trabajos no considerados como tales por el entrevistado. Se refiere a aquellas personas que realizaron trabajos a tiempo parcial u ocasionales, que trabajaron de forma independiente o tienen pequeñas empresas o negocios, que tenían trabajo en una empresa familiar o que realizaron trabajos agrícolas, mineros o artesanales de manera independiente para vender estos productos a futuro.

❗ **P(o3): Aunque no trabajó la semana pasada, ¿tenía algún empleo, negocio u otra actividad del cual estuvo ausente temporalmente por licencia, permiso post-natal parental, huelga, enfermedad, vacaciones, suspensión temporal u otra razón?**

1. Sí → *Pasa a o9.a*
2. No

o3. Aunque no trabajó la semana pasada, ¿tenía algún empleo, negocio u otra actividad del cual estuvo ausente temporalmente por licencia, permiso postnatal parental, huelga, enfermedad, vacaciones, suspensión temporal u otra razón?

1. Sí → *Pasa a o9.a*
2. No

Se considera que estuvieron ausentes de forma temporal a aquellas personas que mantienen sus ocupaciones, pero que no trabajaron durante la semana pasada por estar: enfermas, en vacaciones, con licencia médica por enfermedad o de pre o de post natal, permiso post-natal parental o por huelga, por suspensión temporal de actividades u otras razones ajenas a la persona y propias del trabajo, como por ejemplo: camión en pana, espera de un flete, maquinaria averiada, etc. o por otras razones personales. Si la persona no tiene plena seguridad de que retomará su empleo en el corto plazo, registre "No".

❗ **P(o4): ¿Ha trabajado alguna vez?**

1. Sí
2. No

o4. ¿Ha trabajado alguna vez?

1. Sí
2. No

El objetivo de o4 es recabar información respecto a la experiencia laboral de la población que no se encontraba ocupada la semana pasada. El concepto de trabajo que aplica para esta pregunta es el mismo que el que se desprende de las preguntas o1 y o2 del módulo (ver definiciones incluidas en esas preguntas).

❗ **P(o5): Si le ofrecieran un trabajo, ¿estaría disponible para comenzar a trabajar?**

👉 *Lea alternativas*

1. Sí, ahora mismo
2. Sí, en otra época del año
3. No

o5. Si le ofrecieran un trabajo, ¿estaría disponible para comenzar a trabajar?

👉 *Lea alternativas*

1. Sí, ahora mismo
2. Sí, en otra época del año
3. No

Para estar disponible se deben cumplir dos condiciones: en primer lugar, que se quiera trabajar y, en segundo, que se pueda trabajar (esto es, no tenga restricciones que le impidan hacerlo). Hay personas que no están disponibles para trabajar en el presente, pero que más adelante sí podrían estarlo (el caso de los estudiantes que están terminando sus carreras o que pretenden trabajar durante sus vacaciones). Es para esos casos que se utiliza la categoría 2.

❗ **P(o6): ¿Buscó trabajo remunerado o realizó alguna gestión para iniciar una actividad por cuenta propia (negocio o empresa) en las últimas cuatro semanas?**

1. Sí → *Pasa a o8*
2. No

o6. ¿Buscó trabajo remunerado o realizó alguna gestión para iniciar una actividad por cuenta propia (negocio o empresa) en las últimas cuatro semanas?

1. Sí → *Pasa a o8*
2. No

Marque “**Sí**” si la persona hizo esfuerzos concretos por encontrar trabajo o iniciar una actividad por cuenta propia en las últimas cuatro semanas. A continuación se muestran ejemplos de esfuerzos concretos:

Ejemplos de “esfuerzos concretos” para quienes buscan trabajo como asalariados (empleados):

- Registrarse en oficinas de empleo públicas o privadas (ejemplo: OMIL, Bolsas de Empleo, búsqueda por Internet, Laborum, etc.);
- Visitar lugares de trabajo y solicitar trabajo directamente a los empleadores;
- Colocar anuncios o responder anuncios en medios, tales como diarios, sitios de internet, etc. (leer anuncios sin realizar ninguna acción posterior no clasifica como búsqueda);
- Encargar a otras personas (solicitar ayuda a amigos y familiares) que le avisen sobre cualquier oportunidad de trabajo.

Ejemplos de “esfuerzos concretos” para quienes buscan iniciar actividades por cuenta propia (empleador o trabajador independiente):

- Buscar clientes o hacer pedidos (stock de mercadería);
- Buscar terrenos, edificios, maquinaria o equipos para establecer su propia empresa;
- Gestionar recursos financieros propios y/o solicitar permisos y licencias, etc.
- Hacer publicidad de mercancías o servicios producidos;
- Iniciar una nueva empresa u actividad de micro emprendimiento (instalar un negocio, pequeña empresa, comercio callejero, ambulante, puesto en la feria, etc.).

Cuadro TRA-6. Ejemplos de esfuerzos concretos de búsqueda de trabajo.

! P(o7): ¿Cuál es la razón o razones por la que no buscó trabajo o realizó alguna gestión para iniciar una actividad por cuenta propia en las últimas cuatro semanas?

👉 *No lea alternativas.*

Registre respuesta espontánea por orden de prioridad (debe anotar en “Razón 1” la que la persona considera más importante entre las dos)

Posibilidad de empezar a trabajar pronto

- 1. Consiguió trabajo que empezará pronto o iniciará pronto una actividad por cuenta propia**
Corresponde a aquellas personas que están próximos a empezar a trabajar.
- 2. Está esperando resultado de gestiones ya emprendidas**

Asigne este código a las personas que buscaron trabajo o hicieron gestiones para iniciar una actividad por cuenta propia en una fecha anterior al período de referencia de cuatro semanas y están esperando el resultado de esas gestiones (resultado de concursos, ofertas informales, aprobación de un crédito, etc.).

Limitaciones de condiciones familiares o personales

- 3. No tiene con quien dejar los niños**
- 4. No tiene con quien dejar a adultos mayores**
- 5. No tiene con quien dejar a otro familiar**
- 6. Está enfermo o tiene una discapacidad**

o7. ¿Cuál es la razón o razones por la(s) que no buscó trabajo o realizó alguna gestión para iniciar una actividad por cuenta propia en las últimas cuatro semanas?

👉 *No lea las alternativas*

👉 *Registre respuesta espontánea por orden de prioridad (anote en “Razón 1” la que la persona considera más importante entre las dos)*

Posibilidad de empezar a trabajar pronto

1. Consiguió trabajo que empezará pronto o iniciará pronto una actividad por cuenta propia
2. Está esperando resultado de gestiones ya emprendidas

Alternativas 1 y 2 → pasan a o8

Limitaciones de condiciones familiares o personales

3. No tiene con quien dejar a los niños
4. No tiene con quien dejar a adultos mayores
5. No tiene con quien dejar a otro familiar
6. Está enfermo o tiene una discapacidad

Percepción de limitaciones personales

7. Piensa que nadie le dará trabajo (porque no cuenta con la capacitación requerida, por su edad, etc.)

Condiciones laborales no se adecuan a expectativas

8. Las reglas, horarios y distancias de los trabajos no le acomodan
9. Ofrecen sueldos muy bajos

Tiene otra actividad o renta

10. Quehaceres del hogar
11. Estudiante
12. Jubilado(a), pensionado(a) o montepiado(a)
13. Tiene otra fuente de ingreso (seguro de cesantía, mesadas, rentas, transferencias del Estado, etc.)

Otros

14. Se cansó de buscar o cree que no hay trabajo disponible
15. Busca cuando realmente lo necesita o tiene trabajo esporádico
16. No tiene interés en trabajar
17. Otra razón

Alternativas 3 a 17 → pasan a o28

Encuesta Casen 2015

*Percepción de limitaciones personales***7. Piensa que nadie le dará trabajo (porque no cuenta con la capacitación requerida, por su edad, etc.)**

Personas que afirman que la principal razón para no haber buscado trabajo es porque piensan que nadie los querría contratar, ya sea por el nivel de preparación que tienen, por el nivel educacional y/o inexperiencia laboral, edad (muy jóvenes o muy viejos), etc.

*Condiciones laborales no se adecuan a expectativas***8. Las reglas, horarios y distancia de los trabajos no le acomodan**

No buscó trabajo ya que alguna de las condiciones que impone el hecho de trabajar no satisface sus expectativas.

9. Ofrecen sueldos muy bajos*Tiene otra actividad o renta***10. Quehaceres del hogar**

No buscó trabajo, porque se dedica a realizar principalmente las labores de la casa. Si las personas declaran no haber buscado trabajo por esta razón, preguntar si los quehaceres del hogar incluyen el cuidado de una persona (niño, adulto mayor o enfermo). Si así fuera, preguntar nuevamente cuál es la razón principal de no buscar trabajo: si el hecho de tener que cuidar a un dependiente, o el hecho de ocuparse de las labores del hogar. Marcar como opción principal la razón que respondió en esta última ocasión.

11. Estudiante

Asigne este código cuando la persona declara que estudia y no busca trabajo por esa razón.

12. Jubilado(a), pensionado(a) o montepiado(a)

- **Jubilados:** Personas que perciben un ingreso (jubilación) proveniente del sistema previsional por el trabajo realizado mientras fueron económicamente activas.
- **Pensionados:** Personas que reciben Pensión Básica Solidaria (PBS) de Vejez. Esta es una pensión que entrega el Estado a las personas que no tienen derecho a recibir jubilación en ningún régimen previsional.
- **Montepiados:** Personas, hombres o mujeres, que perciben un ingreso (montepío) proveniente del sistema previsional por el trabajo realizado por algún familiar directo (cónyuge, padre, madre, hermano/a) mientras fue económicamente activo.

13. Tiene otra fuente de ingreso (seguro de cesantía, mesadas, rentas, transferencias del Estado, etc.)

Asigne este código a las personas que afirman no tener interés en encontrar trabajo pues perciben un ingreso, ya sea derivado de propiedades, acciones, intereses por ahorros, depósitos bancarios, seguro de cesantía, transferencias del Estado, etc.

*Personas que declaran no tener interés en trabajar.***14. Se cansó de buscar o cree que no hay trabajo disponible**

Personas que buscaron trabajo en una fecha anterior al período de referencia de cuatro semanas y que, ante la imposibilidad de encontrar uno, dejaron de buscar. También asigne este código a las personas que no buscan trabajo porque piensan que no hay puestos de trabajo disponibles.

15. Busca cuando realmente lo necesita o tiene trabajo esporádico

Personas que afirman haber buscado trabajo sólo cuando lo estimaron necesario y que generan actividades ocasionales dependiendo de la situación económica del hogar.

16. No tiene interés en trabajar

Personas que declaran no tener interés en trabajar.

*Otros***17. Otra razón**

Alternativas 1 y 2 → pasan a pregunta 08

Alternativas 3 a 17 → pasan a pregunta 028

Usted como encuestador no debe leer las categorías, sino registrar la respuesta espontánea en la categoría que corresponda. Si el encuestado entrega más de una razón, se deben registrar las dos más importantes por orden de prioridad (debe anotar en "Razón 1" la que la persona considera más importante entre esas dos).

❗ P(o8): ¿Cuántas semanas buscó o ha estado buscando trabajo?

☞ Señale el número de semanas cumplidas

En este caso anote el número de semanas cumplidas desde el momento en que empezó a buscar trabajo. Si la persona responde en meses, usted debe hacer la conversión multiplicando cada mes por 4.

Todos → Pasan a o28

o8. ¿Cuántas semanas buscó o ha estado buscando trabajo?

☞ Señale el número de semanas cumplidas

→ Pasan a o28

Ocupados (o1=1 ó o2=1 ó o3=1)

Ahora quisiera preguntarle acerca de su trabajo o negocio principal.

❗ P(o9.a): ¿Cuál es su ocupación u oficio?

☞ Indique el nombre completo del empleo y facilite detalles, por ejemplo:

- Recolector de frutas
- Profesor de escuela nivel secundario
- Enfermera titulada
- Conductor de bus
- Guardia de seguridad
- Gerente de una empresa

❗ P(o9.b) ¿Qué hace usted en su trabajo o negocio principal?

☞ Facilite detalles, por ejemplo:

- Recoger y transportar uvas
- Enseñar matemáticas
- Cuidar enfermos y administrar medicamentos
- Transportar pasajeros entre ciudades
- Vigilar y controlar entrada en una empresa
- Administrar una empresa de productos lácteos

o9.a. ¿Cuál es su ocupación u oficio?

☞ Indique el nombre completo del empleo y facilite detalles, por ejemplo:

- Recolector de frutas
- Profesor de escuela nivel secundario
- Enfermera titulada
- Conductor de bus
- Guardia de seguridad
- Gerente de una empresa

o9.b. ¿Qué hace usted en su trabajo o negocio principal?

☞ Facilite detalles, por ejemplo:

- Recoger y transportar uvas
- Enseñar matemáticas
- Cuidar enfermos y administrar medicamentos
- Transportar pasajeros entre ciudades
- Vigilar y controlar entrada en una empresa
- Administrar una empresa de productos lácteos

La **ocupación u oficio** se refiere al tipo de trabajo que realizan las personas ocupadas y al grado de especialización y calificación que requiere ese trabajo. y al grado de especialización y calificación que requiere ese trabajo. Estas preguntas se formulan a todos los ocupados y buscan caracterizar el trabajo concreto que realiza la persona dentro de una empresa, establecimiento.

Asegúrese de no confundir el puesto, ocupación, oficio o cargo de la persona con su profesión (solo si su profesión coincide con su ocupación, o con la denominación del puesto, especialmente en funciones públicas, será válida la respuesta). Por ejemplo, un abogado, un ingeniero químico, un economista o un ingeniero pueden ejercer las funciones de gerente, ocupar un cargo de responsabilidad en la administración pública, trabajar como vendedor técnico comercial o como redactor de un periódico, en cuyos casos se deben clasificar de acuerdo con el trabajo que realmente ejecutan y no por los títulos que posean.

Es importante obtener información precisa en ambas preguntas a fin de distinguir las ocupaciones con títulos idénticos o similares pero que realizan funciones diferentes. Por ejemplo: profesor, enseñanza de matemáticas y física; profesor, dar clases de conducir.

El objetivo de la pregunta o9a es conocer el tipo de trabajo que realizan las personas ocupadas, el grado de especialización y calificación que han alcanzado los trabajadores, es decir, el

Encuesta Casen 2015

nivel de desarrollo y la complejidad alcanzada en la división del trabajo.

Se debe considerar la ocupación y las tareas que normalmente realiza el encuestado, sobre todo si en la semana de referencia desempeñó una labor distinta a lo habitual.

No escriba nominaciones genéricas ni poco precisas sobre la ocupación desempeñada, como por ejemplo: obrero, empleado, industrial, ayudante, dependiente, administrativo, oficinista, jornalero, peón, etc., sino descripciones suficientemente explícitas como para permitir una correcta codificación de la ocupación, tales como ayudante en mecánica de reparación de autos, ayudante de carpintería, peón agrícola, peón de la construcción, secretaria ejecutiva, comerciante de vehículos al por mayor, etc.

El cuadro abajo ofrece ejemplos que permiten apreciar la forma correcta de hacer las anotaciones.

Anotación incorrecta	Anotación correcta
Profesional	Ingeniero minero, ingeniero agrónomo, médico cirujano, odontólogo, farmacéutico, abogado, economista, psicólogo, contador público, sociólogo, etc.
Empleado	Mecanógrafa, secretaria recepcionista, auxiliar de oficina, director general, director de personal, jefe de oficina, gerente general, administrador, cajero, policía particular, etc.
Comerciante	Vendedor mayorista de abarrotes, vendedor de artefacto electrodoméstico, vendedor ambulante de ropa, vendedor ambulante de fruta, etc.
Obrero	Panadero, cocinero de restaurante, chofer de combi, soldador, tornero, herrero, tractorista, peón agrícola, pastor de oveja, etc.
Llevar alimento a los clientes	Mesero, mozo, etc.
Trabajador agropecuario	Agricultor, criador de ganado, avicultor, explotador de ganado lechero, etc.
Empleado del hogar	Cocinera, ama de llave, mayordomo, niñera, etc.
Militar o policía	Coronel del ejército, capitán de fragata, sub oficial de carabineros, etc.

Cuadro TRA-7. Ejemplos de forma correcta de registro de ocupación.

El objetivo de la pregunta o9.b es especificar las tareas que realiza el encuestado en su ocupación principal, con la finalidad de precisar su ocupación. Lea la pregunta, espere la respuesta y anote las tareas que desempeñó el informante en su ocupación principal.

Describa de manera precisa y detallada las tareas o funciones que la persona realiza en su trabajo principal; esto permitirá verificar con exactitud cuál es el oficio, puesto o cargo declarado. Debe registrar una breve descripción de lo que la persona hace en su trabajo, es decir, cuáles son sus principales responsabilidades y tareas en el trabajo.

Ejemplos:

- Ingeniero: No basta con que alguien diga que su ocupación es "ingeniero" porque eso puede cubrir desde un profesional altamente calificado hasta un operario semi-calificado. Si la persona encuestada contesta "ingeniero" Ud. deberá complementar con la pregunta sobre las principales responsabilidades y tareas. Una buena respuesta es algo así como "Ingeniero en construcción, encargado de diseñar puentes de carretera y de supervisar al equipo constructor en terreno".
- Chófer: Hay muchas posibilidades distintas de ser chofer, el Encuestado puede ser "chofer de locomoción colectiva urbana" o "chofer de transporte escolar", "chofer de camión transportador de alimentos en tramos entre Santiago y Puerto Montt", etc. Ud. debe averiguar qué tipo de chofer es.

- Trabajador de construcción: Es muy vago, se debe especificar qué tipo de oficio hace el encuestado y en qué tipo de obra. Por ejemplo: estucador, pintor de brocha gorda, albañil, etc. en construcción de edificios, casas, obras viales, etc.
- Vendedor: No es suficientemente específico. Debe incluir si es vendedor minorista o mayorista, qué tipo de productos vende, si se relaciona con público o vende a empresas, si vende en una tienda, puerta a puerta, por catálogo, etc. Una buena respuesta sería algo así: "Vendedor de artículos de escritorio en una librería", "Encargado de atender al público detrás del mesón".
- Operario Textil: debe especificar si el encuestado es cortador, costurero, tapicero, tejedor, sastre, etc., si trabaja operando una máquina y qué tipo de máquina.

La información recogida debe ser suficiente para clasificar a las personas en una ocupación específica. Por ejemplo, si un encuestado responde que hace trabajos de albañilería, podría ser clasificado en cualquiera de los códigos que se especifican abajo. De allí la importancia de capturar la información con el máximo de detalle.

Se hacen dos preguntas debido a que un gran número de trabajadores en posesión de títulos, diplomas o certificados realizan trabajos para los cuales no requieren dichos estudios. Por ejemplo, un abogado, un ingeniero químico, un economista o un ingeniero pueden ejercer las funciones de gerente, ocupar un cargo de responsabilidad en la administración pública, trabajar como vendedor técnico comercial o como redactor de un periódico, en cuyos casos se clasifican de acuerdo con el trabajo que realmente ejecutan y no por los títulos que posean. En consecuencia, no necesariamente debe haber una consistencia entre ambas respuestas pues ellas entregan información que es complementaria.

Interesa clasificar las tareas, labores, funciones, en grupos que reflejen el tipo de ocupación. Estas preguntas se codificarán utilizando la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) de la OIT del año 1988, que agrupa a las ocupaciones tomando como base la similitud de las calificaciones requeridas para cumplir las tareas y funciones del empleo. Se emplean dos dimensiones del concepto de calificación: El grado de calificación (está en función de la variedad y complejidad de las tareas) y la especialización de la calificación (refleja el tipo de conocimientos aplicados, la naturaleza de los bienes y servicios producidos, etc.).

Código	Ocupación
7122	Albañiles y mamposteros
71220	Capataz de albañilería
71221	Albañil de construcción
71222	Mampostero de construcción
71223	Albañil de material refractario
71224	Pavimentador

Cuadro TRA-8. Ejemplo de clasificación de ocupaciones CIUO.

Encuesta Casen 2015

❗ **P(o10): ¿Cuántas horas trabaja habitualmente por semana en su trabajo, negocio o actividad principal?**

o10. ¿Cuántas horas trabaja habitualmente por semana en su trabajo, negocio o actividad principal?

Las horas habitualmente trabajadas corresponden al valor habitual de las horas efectivamente trabajadas en un trabajo durante el curso de un período de observación, por ejemplo, un mes, un trimestre, una estación o un año, que incluye el período de referencia corto utilizado para la medición. Las horas habitualmente trabajadas incluyen horas extraordinarias si éstas se trabajan de manera habitual pero no se incluyen si solo se trabajan ocasionalmente. No es un promedio de horas trabajadas, si no la cantidad de horas semanales que se trabaja con mayor frecuencia o habitualidad.

❗ **P(o11): ¿Ud. está dispuesto a trabajar más horas a la semana?**

👉 *Lea alternativas*

1. Sí, ahora mismo
2. Sí, en otra época del año
3. No

o11. ¿Ud. está dispuesto a trabajar más horas a la semana?

👉 *Lea alternativas*

1. Sí, ahora mismo
2. Sí, en otra época del año
3. No

Estar dispuesto a trabajar más horas implica: (1) desear trabajar más horas con el fin de aumentar los ingresos percibidos, y (2) poder trabajar más horas.

El aumento de horas podría suceder reemplazando cualquiera de sus empleos actuales por otro empleo (o empleos) con más horas de trabajo; aumentando las horas de trabajo en cualquiera de sus empleos actuales; o combinando estas posibilidades.

❗ **P(o12): ¿Su trabajo o negocio principal es de tipo...?**

👉 *Lea alternativas*

1. Permanente

Asigne este código cuando el trabajo de la persona no tiene fecha de término y se realiza regularmente a lo largo del año.

2. De temporada o estacional

Asigne este código a aquel empleo estacional que se pacta sólo en determinadas épocas y no es continuo a lo largo del año. Ej. Trabajos en el sector agrícola (cosechas, poda, siembra); trabajos en navidad, etc.

3. Ocasional o eventual

En este caso el trabajo es por un tiempo definido y corresponde a labores específicas transitorias, pero no corresponde a una época determinada, cuya duración no debe exceder los 30 días en el año.

4. A prueba

Anote este código a las personas que están sujetas a una evaluación para ser contratada posteriormente.

5. Por plazo o tiempo determinado

Es contratado por una faena o trabajo determinado, la diferencia con el ocasional o eventual, es que en este caso la actividad a realizar tiene un periodo de duración mayor de 30 días.

o12. ¿Su trabajo o negocio principal es de tipo...?

👉 *Lea alternativas*

1. Permanente
2. De temporada o estacional
3. Ocasional o eventual
4. A prueba
5. Por plazo o tiempo determinado

Lea las alternativas antes de que la persona entrevistada conteste. En esta pregunta interesa determinar la regularidad con que se realiza el trabajo principal. En un sentido estricto, esta dimensión se traduce en:

- Empleos permanentes: que se realizan regularmente a lo largo del año;
- No permanentes o temporales: que se desempeñan sólo en ciertos períodos del año. Los códigos 2, 3 y 5 corresponden a denominaciones de uso común para referirse a empleos no permanentes.

! P(o13): ¿Desde qué año tiene su trabajo o negocio principal?

Indique año a cuatro dígitos

☞ Registre al menos una fecha aproximada

Anote el año a cuatro dígitos en que empezó a trabajar en su actual empleo. En caso que la persona no recuerde o no sepa con exactitud la fecha de inicio, al menos debe indicar una aproximación.

o13. ¿Desde qué año tiene su trabajo o negocio principal?

☞ Indique año a cuatro dígitos

☞ Registre al menos una fecha aproximada

En el caso de las personas que trabajan en determinadas temporadas del año:

- Las personas que trabajan por temporada como **asalariados** deben firmar contrato o establecer acuerdo de trabajo al inicio de cada temporada, independiente de que la temporada pasada hayan trabajado con el mismo empleador. En ese sentido, se debe registrar la fecha en que iniciaron el último contrato o acuerdo de trabajo.
- Para el caso de los **empleadores y los trabajadores por cuenta propia**: a diferencia del caso anterior, si el trabajo por temporada es estable a lo largo de los años (por ejemplo, la persona es dueña de un puesto en un centro de ski o trabaja haciendo artesanías de objetos navideños), se debe contabilizar desde el año en que comenzó con el trabajo o negocio.

! P(o14): En su trabajo o negocio principal, ¿usted da boleta?

En este caso interesa averiguar si la persona emite una boleta personal o si la empresa en que se desempeña le emite una a él (ella) o si la persona entrega boleta de compra y venta.

o14. En su trabajo o negocio principal, ¿usted da boleta?

1. Sí, da boleta de servicios (honorarios)
2. Sí, da boleta de compra y venta (factura)
3. No
9. No sabe

1. Sí, da boleta de servicios (honorarios)

La Boleta de Honorarios se emite para cobrar las remuneraciones por la prestación de servicios profesionales o de actividades lucrativas provenientes del trabajo personal. Existen tres formas de emisión:

- **Boleta de Honorarios**: Documento emitido por los ingresos generados en las prestaciones de servicios personales por las actividades clasificadas en la segunda categoría de la Ley de la Renta. Deben emitir este tipo de documentos, entre otros, los profesionales, personas que desarrollen ocupaciones lucrativas, Sociedad de Profesionales, directores y consejeros de Sociedades Anónimas y auxiliares de la administración de justicia.
- **Boleta de Honorarios Electrónica**: Es un documento tributario legalmente válido que tiene la particularidad de ser emitido y elaborado en el sitio web del SII (Servicios de Impuestos Internos), donde es autorizado en línea y registrado en sus bases de datos. No requiere talonario físico ni confección en una imprenta, así como tampoco necesita ser timbrada en una unidad del SII.
- **Boleta de prestación de servicios a terceros**: Son documentos que emite la empresa por trabajos ocasionales, contratados a personas que no han efectuado iniciación de actividades ante el SII y que corresponden a servicios personales realizados a cuyos ingresos se les debe efectuar una retención equivalente al 10% del valor del servicio.

Las rentas por concepto de honorarios originan una retención de impuesto, lo que implica que el diez por ciento de los honorarios que se pactan con este tipo de contribuyentes debe ser retenido por quien paga la renta, salvo que la boleta se emita a una persona que no esté obligada a retener el 10%.

Encuesta Casen 2015

2. Sí, da boleta de compra y venta (factura)

De acuerdo con el SII, la boleta de compra venta es el comprobante tributario que acredita la venta de un producto o servicio a un consumidor final. Se emite en los casos de transferencia de especies o prestaciones de servicios.

3. No**9. No sabe****! P(o15): En su trabajo o negocio principal, ¿usted trabaja como?**

Lea alternativas

1. Patrón o empleador**2. Trabajador por cuenta propia**

Alternativas 1 y 2 → pasan a pregunta o22

3. Empleado u obrero del Sector Público (Gobierno Central o Municipal)**4. Empleado u obrero de Empresas Públicas****5. Empleado u obrero del Sector Privado****6. Servicio doméstico puertas adentro****7. Servicio doméstico puertas afuera****8. FF.AA. y de Orden****9. Familiar no remunerado**

Alternativas 3, 4, 5, 6, 7 u 8 → pasan a pregunta o16

Alternativa 9 → pasa a pregunta o22

Para responder a esta pregunta es necesario que lea las alternativas de respuesta e identifique la categoría ocupacional de la persona en su ocupación principal actual.

o15. En su trabajo o negocio principal, ¿usted trabaja como?

Lea alternativas

1. Patrón o empleador
2. Trabajador por cuenta propia

Alternativas 1 y 2
→ pasan a o22

3. Empleado u obrero del sector público (Gobierno Central o Municipal)
4. Empleado u obrero de empresas públicas
5. Empleado u obrero del sector privado
6. Servicio doméstico puertas adentro
7. Servicio doméstico puertas afuera
8. FF.AA. y del Orden
9. Familiar no remunerado

Alternativas 3, 4, 5, 6, 7 y 8
→ pasan a o16

Alternativa 9
→ pasa a o22

Categoría ocupacional (pregunta o15 y o27)**Patrón o empleador**

Persona que dirige su propia empresa o negocio (ya sea formal o informal) y que contrata (formal o informalmente) los servicios de uno o más trabajadores a cambio de una remuneración.

Trabajador por cuenta propia

Trabaja en forma independiente y sin ocupar personal remunerado; explota su propio negocio o ejerce por su propia cuenta una profesión u oficio. Puede trabajar solo o asociado y puede tener ayuda de familiares a los que emplea sin pago en dinero. Este trabajador no está subordinado a un jefe(a).

Ejemplos: Profesionales y técnicos independientes; dueños de almacén sin empleados; taxistas que son propietarios del vehículo; vendedores ambulantes; gáster; jardinero; agricultores campesinos que eventualmente pueden contratar mano de obra, pero la producción es realizada principalmente con mano de obra del hogar; etc.

Empleado u obrero del del sector Público (Gobierno Central o Municipal)

Persona que trabaja para un organismo del sector público y que, por hacerlo, percibe un sueldo o salario como remuneración (mensual, semanal o quincenal).

Ejemplos: Instituciones centralizadas (ministerios, intendencias, gobernaciones, servicios públicos); Entidades estatales autónomas (Congreso Nacional, Poder Judicial, Contraloría General de la República, Tribunal Constitucional, etc); Instituciones descentralizadas; Instituciones públicas sin fines de lucro (Universidades, Institutos Profesionales estatales y sus organismos dependientes); y Municipalidades, incluidos los trabajadores de establecimientos educacionales y de salud municipalizados.

Empleado u obrero de Empresas Públicas

Personas que trabajan en empresas de propiedad estatal o mixta, regidas por las normas aplicables al sector privado.

Ejemplos: CODELCO, Comercializadora de Trigo SA; Empresa Nacional del Carbón; Metro SA; Polla Chilena de Beneficencia; Correos Chile; EFE; ENAMI y Empresas Portuarias.

Empleado u obrero del Sector Privado

Persona que trabaja para un empleador privado y percibe un sueldo o salario como remuneración (mensual, semanal o quincenal), con excepción de las personas que se dedican al servicio doméstico puertas adentro o puertas afuera (ver definiciones abajo).

Servicio Doméstico Puertas Adentro

Persona que trabaja para un empleador y se dedica a las actividades propias del servicio al hogar: aseo, preparación de alimentos, lavados, etc., siempre que viva en la vivienda del empleador.

Ejemplos: empleadas domésticas (asesoras del hogar), mayordomos, amas de llave, etc.

Servicio Doméstico Puertas Afuera

Realizan las mismas labores que el servicio doméstico puertas adentro pero la diferencia es que NO viven en la vivienda del empleador.

FF.AA. y del Orden

Personas que se desempeñan laboralmente en un organismo de las Fuerzas Armadas y de Orden, como militares, marinos, aviadores, carabineros y personal del servicio de investigaciones.

Familiar No Remunerado

Persona que se dedica a una actividad productiva administrada por un familiar, sin recibir una retribución en dinero ni en especies por su trabajo. Los ejemplos más tradicionales son: cónyuges que ayudan en la actividad al otro, hijos que ayudan a sus padres

Para responder a esta pregunta es necesario que lea las alternativas de respuesta e identifique la categoría ocupacional de la persona en su trabajo principal.

Las definiciones de cada categoría ocupacional están incluidas en la sección Conceptos y Definiciones.

Ocupados Asalariados (o15=3,4,5,6,7 u 8)

! P(o16): En su trabajo principal, ¿qué tipo de contrato o acuerdo de trabajo tiene...?

[Lea alternativas](#)

1. Plazo indefinido

En el contrato o acuerdo de trabajo no se ha definido una fecha de término.

2. Plazo fijo

En el contrato o acuerdo de trabajo se ha definido que tiene un término establecido ya sea porque está limitado a la temporada, al término de la obra, proyecto o actividad, o porque se trata de una prueba, práctica o reemplazo. También se aplica en el caso de un contrato renovable una vez al año.

o16. En su trabajo principal, ¿qué tipo de contrato o acuerdo de trabajo tiene...?

[Lea alternativas](#)

1. Plazo indefinido
2. Plazo fijo

Encuesta Casen 2015

❗ **P(o17): En su trabajo principal, ¿tiene contrato de trabajo escrito?**

1. Sí, firmó
2. Sí, pero no ha firmado
3. No tiene
4. No se acuerda o no sabe si firmó contrato

o17. En su trabajo principal, ¿tiene contrato de trabajo escrito?

1. Sí, firmó
2. Sí, pero no ha firmado
3. No tiene
4. No se acuerda o no sabe si firmó contrato

❗ **P(o18): Según su contrato de trabajo o el acuerdo con su empleador, ¿su jornada de trabajo normal es... ?**

👉 *Lea alternativas*

1. Jornada completa

De acuerdo al código del trabajo, la duración de la jornada completa de trabajo no debe exceder las 45 horas semanales en las empresas privadas y 44 en el servicio público. Pese a lo anterior, puede haber casos en que el entrevistado declare tener jornada completa de trabajo y haber pactado un número superior de horas al que establece la ley. Este puede ser el caso de las personas cuyos contratos no fueron actualizados con posterioridad al 1° de Enero del 2005, fecha en que la jornada completa se redujo de 48 a 45 horas semanales. También podría ser el caso de una empleada doméstica puertas afuera que ha pactado una jornada con su empleador de 8 horas diarias y 6 días a la semana (en cuyo caso, su jornada sería de 48 horas semanales).

2. Jornada parcial

De acuerdo al código del trabajo, por jornada parcial se entiende cualquier jornada que no excede las 30 horas semanales.

3. Jornada prolongada

La jornada prolongada, en términos legales, es una jornada de 60 horas semanales que sólo aplica a un cierto grupo de trabajadores, a saber: las personas que trabajan en hoteles, restaurantes o clubes, siempre que el movimiento diario sea notoriamente escaso, y los trabajadores deban mantenerse constantemente a disposición del público. Pese a lo anterior, esta categoría debe aplicarse a cualquier persona que declare haber pactado una jornada de 60 o más horas semanales. Por ejemplo, una empleada doméstica puertas adentro que haya pactado una jornada de 10 horas diarias y 6 días a la semana (en cuyo caso, su jornada sería de 60 horas semanales).

4. Otra

En esta categoría se clasifican a todas las personas que no identifican su jornada con ninguna de las jornadas anteriores. Tal podría ser el caso de las personas que tienen una jornada de trabajo bisemanal. La jornada bisemanal corresponde una jornada de trabajo, reconocida legalmente, de hasta dos semanas ininterrumpidas, al término de las cuales el empleador debe otorgar los descansos compensatorios de los días domingo o festivos que hayan incidido en dicho período. Se utiliza en los casos en que la prestación de servicios debe efectuarse en lugares apartados de centros urbanos, como el caso de las actividades mineras, donde es posible encontrar turnos de trabajo con esquemas continuos de 8 ó 12 horas de trabajo diarias. Los sistemas más comunes son 4x4, 4x3, 5x2 u otros con 6 jornadas semanales.

o18. Según su contrato de trabajo o el acuerdo con su empleador, ¿su jornada de trabajo normal es...?

👉 *Lea alternativas*

1. Jornada completa
2. Jornada parcial
3. Jornada prolongada
4. Otra

❗ **P(o19): ¿Qué tipo de horario tiene en su trabajo actual?**

👉 *Lea alternativas*

1. Sólo diurno
2. Sólo nocturno
3. Rotativo o turnos

o19. ¿Qué tipo de horario tiene en su trabajo actual?

👉 *Lea alternativas*

1. Sólo diurno
2. Sólo nocturno
3. Rotativo o turnos

Ejemplos de trabajos rotativos o de turnos: guardias de seguridad, doctores, enfermeras, etc. Cuando la persona tiene un trabajo en horario rotativo, se debe registrar la categoría 3, independiente si el trabajo es en turno diurno, nocturno o ambos.

! P(o20): ¿Con quién firmó su contrato o estableció su acuerdo de trabajo?

Lea alternativas

1. Directamente con la empresa o negocio donde trabaja

Esta situación se presenta cuando la empresa que contrata es la misma donde el asalariado trabaja, sin que exista un tercero involucrado en la contratación.

→ Pasa a o22

2. Con un contratista o subcontratista de bienes o servicios

Régimen de subcontratación

La ley reconoce que la relación laboral puede establecerse en la forma tradicional, es decir, directamente entre un trabajador y un empleador, o a través de un tercero bajo la modalidad de la subcontratación. El caso más frecuente es la contratación directa donde el trabajador realiza su actividad en la misma empresa que lo contrata y le paga su sueldo.

El trabajo en régimen de subcontratación es aquel realizado, en virtud de un contrato de trabajo, por un trabajador para un empleador, denominado contratista o subcontratista, quien en razón de un acuerdo contractual, ejecuta obras o servicios con trabajadores bajo su dependencia, para una tercera persona natural o jurídica dueña de la obra, empresa o faena, denominada la empresa principal, en la que se desarrollan los servicios o ejecutan las obras contratadas.

El empleador directo, no es la empresa principal, sino la empresa contratista o subcontratista, según sea el caso.

No existen plazos fijos establecidos para la prestación de servicios bajo el régimen de subcontratación, por lo tanto la duración de estos servicios estará determinado en el contrato de trabajo que haya suscrito el trabajador con la empresa contratista o subcontratista.

Los involucrados en el régimen de subcontratación son:

- Empresa principal: Que es aquella que contrata a la empresa contratista y que es dueña de la obra o faena.
- Empresa contratista y sus trabajadores: Que es aquella que ejecuta las labores externalizadas por la empresa principal.
- Empresa subcontratista y sus trabajadores: Que es aquella que participa si la empresa contratista a su vez subcontrata la obra o servicio encomendado por la empresa principal.

3. Con una empresa de servicios transitorios, suministradora de trabajadores o con un contratista laboral (enganchador)

La ley reconoce una tercera modalidad denominada servicios transitorios. Se entiende por trabajador de servicios transitorios a todo aquel que ha convenido un contrato de trabajo con una empresa de servicios transitorios para ser puesto a disposición de una o más usuarias de aquélla.

Se entiende por Empresa de Servicios Transitorios (EST) a toda persona jurídica que tenga por objeto social exclusivo poner a disposición de terceros denominados empresas usuarias, trabajadores para cumplir en estas últimas, tareas de carácter transitorio u ocasional, como asimismo la selección, capacitación y formación de trabajadores, así como otras actividades afines en el ámbito de los recursos humanos.

Las causales en que se permite la contratación de los servicios de trabajadores transitorios son expresamente definidas y corresponden a reemplazos, eventos extraordinarios, proyectos específicos, período de inicio de actividades, aumentos ocasionales de actividad o trabajos urgentes.

El objetivo de esta pregunta es identificar a las personas que trabajan para un contratista o subcontratista. Los contratistas o subcontratistas a los que se refiere la alternativa 2, ejecutan obras o servicios por cuenta y riesgo propio, y con trabajadores bajo su dependencia, para una tercera persona natural o jurídica dueña de la obra, empresa o faena, en la que se desarrollan los servicios o ejecutan las obras contratadas.

o20. ¿Con quién firmó su contrato o estableció su acuerdo de trabajo?

Lea alternativas

1. Directamente con la empresa o negocio donde trabaja

→ Pasa a o22

2. Con un contratista o subcontratista de bienes o servicios
3. Con una empresa de servicios transitorios, suministradora de trabajadores o con un contratista laboral (enganchador)

Encuesta Casen 2015

Los rubros productivos más solicitados bajo este régimen de trabajo son: Guardia y control, Servicios alimenticios, Minería, Servicios informáticos, Construcción y Servicios de Aseo.

La contratación de los servicios de trabajadores transitorios a que se refiere la alternativa 3, tiene causales expresamente definidas por la ley y corresponden a reemplazos, eventos extraordinarios, proyectos específicos, período de inicio de actividades, aumentos ocasionales de actividad o trabajos urgentes.

Ocupados asalariados por empresa contratista (o20=2 ó 3)

! P(o21): ¿A qué se dedica o qué hace el negocio, empresa o institución que le paga?

Esta pregunta permitirá identificar la rama de actividad económica de la empresa con la que la persona firmó su contrato o estableció su acuerdo de trabajo. En este caso la persona encuestada deberá describir la actividad principal que desarrolla su empleador, independiente de si esta actividad coincide o no con la que está realizando esta persona en particular

o21. ¿A qué se dedica o qué hace el negocio, empresa o institución que le paga?

- *Describe la actividad a que se dedica la empresa, negocio o institución que le paga su sueldo*
- *En caso que la empresa o institución tenga múltiples actividades, se debe describir la actividad principal de la empresa. Para mayor detalle, ver manual*
- *Ejemplos de descripción incompleta: construcción, mantención, seguridad, higiene, educación, etc.*
- *Ejemplos de descripción completa: construcción de obras civiles, mantención de equipamiento minero, servicio de seguridad para instituciones, servicio de higiene para empresas, corporación municipal que administra educación y salud, etc.*

Rama de Actividad Económica

Clasifica el establecimiento donde trabaja la persona de acuerdo a la clase de bienes o servicios que produce, el proceso involucrado y los insumos utilizados. Básicamente se trata de una característica de los establecimientos definida por las actividades de la empresa o negocio.

En el caso de las empresas o instituciones que tienen varios establecimientos, interesa registrar la actividad predominante del establecimiento (el lugar en el que trabaja la persona) y no la actividad predominante de la empresa o institución (persona jurídica).

Para los trabajadores por cuenta propia que no tienen empleados de forma continua, las actividades de los establecimientos que representan son las que llevan a cabo ellos mismos.

Debe establecerse una distinción entre las actividades principales y secundarias, por una parte, y las actividades auxiliares, por otra. Los productos resultantes de las actividades principales y secundarias -productos principales y productos secundarios se fabrican para su venta en el mercado, para suministrarlos gratuitamente o para otros fines no determinados previamente (por ejemplo, para almacenarlos con objeto de venderlos o de transformarlos más adelante).

Las actividades auxiliares se realizan con objeto de facilitar las actividades principales o secundarias de la entidad. Los productos resultantes de las actividades auxiliares sólo se ponen a la venta de manera ocasional. Ahora bien, cuando estos productos se ponen a la venta, se convierten en productos secundarios. Por ejemplo, si una empresa que, en condiciones normales, consume los servicios informáticos que ella misma produce decidiera en alguna ocasión vender algunos de estos servicios en el mercado, dichos servicios se convertirían en productos secundarios de la empresa.

En general, el criterio para clasificar aquellos establecimientos que combinan varias actividades es el que toma en cuenta el estado final de la producción. Así, por ejemplo, una unidad que forja hojas para destornilladores y luego ensambla destornilladores se clasifica como manufactura de destornilladores.

No deberá anotarse simplemente: fábrica, taller, empresa, etc., como tampoco el nombre o razón social de ellos.

Usted deberá describir a qué se dedica el establecimiento respectivo y colocar por ejemplo: fábrica de tejidos de algodón, banco comercial, almacén de abarrotes, venta de pasteles, fabricación de pasteles, taller de reparaciones de relojes, venta de relojes, venta de licores al por menor, tienda de géneros, mina de cobre, buque mercante, hotel, taller de reparación de calzado, lavandería, etc.

El cuadro a continuación presenta las tres preguntas que pueden ayudar a recolectar antecedentes que permitan una adecuada caracterización de la actividad económica de la empresa. Idealmente, la respuesta a la pregunta debe incluir información sobre estos 3 aspectos

1. ¿QUÉ HACE?

Se refiere al PROCESO PRODUCTIVO o ACCIÓN que realiza la empresa en el local. Las palabras claves relacionadas con la acción son básicamente VERBOS.

- a. Producción Agropecuaria: Silvicultura, siembra, cría, etc.
- b. Fabricación de Bienes: Elaboración, fabricación, producción, confección, refinación, reparación, etc.
- c. Comercialización de Bienes: Compra, venta, importaciones, consignación, etc.
- d. Prestación de Servicios: Fotocopiado, diseño, promoción, asesoramiento, arriendo, venta de inmuebles.

2. ¿CUÁL ES EL PRODUCTO?

Se refiere a los BIENES Y/O SERVICIOS producidos u ofrecidos por la empresa en ese local. Es preciso conocer cuál es la denominación del bien o servicio que la empresa cultiva, extrae, produce, comercializa, arrienda, instala, repara, etc. EL PRODUCTO es el resultado de la ACCIÓN.

Es importante conocer el nombre completo del servicio: copiado de libros, diseño páginas web, servicio de peluquería, asesoría contable, servicio de inseminación artificial de ganado vacuno, educación primaria, etc.

3. ¿CON QUÉ LO HACEN?

Implica describir la principal MATERIA PRIMA (trigo, vidrio, madera, hilado, metal, telas/tejidos, hierro, pescado, plástico, cuero, caucho) utilizada. Es decir, conocer qué Materia Prima se PROCESA o QUÉ HABILIDAD O CONOCIMIENTO SE UTILIZA para poder, mediante la acción, obtener el bien o servicio ofrecido.

- Para la Fabricación de bienes: Es importante determinar el nombre de la principal materia prima procesada. Así para la fabricación de harinas, conocer si es de carne, pescado, trigo, etc., para la fabricación de envases, saber si son de papel, cartón, vidrio, plástico, hojalata.
- En comercio: Es importante conocer si los productos vendidos son indumentaria, calzado, agroquímicos, máquinas, etc., consignando el que genera el mayor margen de comercialización al local.
- En servicios: Es necesario definir la disciplina, área de conocimiento o de relación (entrenador de fútbol, alquiler de salones de fiestas, asesoramiento astrológico). Si se trata de asesoría, es preciso conocer si es contable, jurídica, informática, diseño gráfico, etc.
- En reparaciones: Describir el tipo del bien reparado: autos, electrodomésticos, computadoras, teléfonos, bicicletas, prendas de vestir, relojes, etc.

Para determinar la actividad del establecimiento o negocio, se tomará en cuenta lo que produce o fabrica, lo que vende o revende, o según los servicios que presta.

Antes de anotar la rama de actividad, es necesario indagar detalles de las actividades. Por ejemplo, si el nombre de una empresa es "Taller de calzado", debe averiguar y registrar si en ese taller se repara, se fabrica o se realizan las dos actividades a la vez; de darse este último caso, se tomará la fabricación.

Igualmente, no olvide indagar el material principal del que está hecho el producto (cuero, caucho, tela, madera, metal, plástico, piel, etc.). Si el nombre que le dieron es de una compañía constructora, indagará si en ésta se dedican a la edificación o solamente a elaborar planos. Cuando se trata de una empresa comercial, indagará si se trata de comercio al por mayor o por menor; además, si en el local se produce el bien o solo es una distribuidora.

Encuesta Casen 2015

- *Describa la actividad a que se dedica la empresa, negocio o institución que le paga su sueldo.*
- *En caso que la empresa o institución tenga múltiples actividades, se debe describir la actividad principal de la empresa.*
- *Ejemplos de descripción incompleta: Construcción, mantención, seguridad, higiene, educación, etc.*
- *Ejemplos de descripción completa: Construcción de obras civiles, mantención de equipamiento minero, servicio de seguridad para instituciones, servicio de higiene para empresas, corporación municipal que administra educación y salud, etc.*

Ejemplos de descripciones no admisibles para el registro de la actividad de la empresa que paga son: construcción, minería, seguridad, higiene, educación, etc.

Ejemplos de descripciones completas son: contratista de obras civiles de construcción, empresa contratista en obras mineras, subcontratista de servicios de seguridad para empresas, subcontratista de servicios de higiene, corporación municipal de educación, etc.

caso 1: Juan ha firmado contrato con la empresa de seguridad "Segurito" que ofrece sus servicios a distintas empresas. Esta persona ha sido asignada por su empleador "Segurito" a la sucursal 1 del banco "Banquito". La respuesta a o21 debería ser:

o21: ofrece personal de seguridad entrenado a empresas.

caso 2: María ha firmado contrato con la empresa de aseo y limpieza "Aseox" que ofrece sus servicios a distintas empresas. María ha sido asignada en las mañanas a un colegio, mientras que la tarde del lunes y martes debe ir a realizar el aseo en una empresa. La respuesta a o21 en este caso, debería ser:

o21: Empresa de servicios de aseo y limpieza de establecimientos.

Cuadro TRA-9. Ejemplos de cómo registrar respuestas o21 de un asalariado que no trabaja directamente con su empleador (contratista).

Ocupados (o1=1 ó o2=1 ó o3=1)

❗ P(o22): ¿A qué se dedica o qué hace el negocio, empresa o institución donde usted trabaja?

Se aplican las mismas definiciones e indicaciones de la pregunta anterior, sólo que este caso debe referirse a la empresa en que realiza su trabajo, independientemente de quien lo haya contratado.

- *Describa la actividad a qué se dedica la empresa, negocio o institución en que la persona realiza su actividad u ocupación principal.*
- *En caso que la empresa o institución tenga múltiples establecimientos y actividades, se debe describir actividad principal del establecimiento en que trabaja la persona. Para mayor detalle, ver manual.*
- *Ejemplos de descripción incompleta: fábrica, comercio, taller, construcción, minería, etc.*
- *Ejemplos de descripción completa: fábrica de envases de vidrio, comercio de zapatillas, taller de reparación de autos, construcción de edificio, extracción de cobre, etc.*

o22. ¿A qué se dedica o qué hace el negocio, empresa o institución donde usted trabaja?

- *Describa la actividad a que se dedica la empresa, negocio o institución en que la persona realiza su actividad u ocupación principal*
- *En caso que la empresa o institución tenga múltiples establecimientos y actividades, se debe describir actividad principal del establecimiento en que trabaja la persona. Para mayor detalle, ver manual*
- *Ejemplos de descripción incompleta: fábrica, comercio, taller, construcción, minería, etc.*
- *Ejemplos de descripción completa: fábrica de envases de vidrio, comercio de zapatillas, taller de reparación de autos, construcción de edificio, extracción de cobre, etc.*

! P(o23): ¿Cuántas personas trabajan en total en ese negocio, empresa o institución en Chile?

 *Lea alternativas*

- A. Sólo 1 persona (el entrevistado)
- B. De 2 a 5 personas
- C. De 6 a 9 personas
- D. De 10 a 49 personas
- E. De 50 a 199 personas
- F. 200 y más personas
- X. No sabe

El objetivo de la pregunta o23 es identificar cuántas personas trabajan en la misma empresa, negocio o institución que el encuestado a lo largo de todo Chile. En el número de trabajadores de la empresa debe incluir al entrevistado.

La respuesta debe referirse al número de trabajadores de la empresa en su conjunto, incluyendo a los que laboran en otras sucursales que ésta tenga. (Ejemplo, todos los trabajadores del Banco Estado, incluyendo todas sus sucursales).

o23. ¿Cuántas personas trabajan en total en ese negocio o empresa o institución en Chile?

 *Lea alternativas*

- A. Solo 1 persona (el entrevistado)
- B. De 2 a 5 personas
- C. De 6 a 9 personas
- D. De 10 a 49 personas
- E. De 50 a 199 personas
- F. 200 y más personas
- X. No sabe

! P(o24): ¿En su empleo principal, pertenece a alguna de las siguientes organizaciones en relación con su trabajo?

- a) Sindicato (de empresa, inter-empresa, de trabajadores eventuales o transitorios, o de trabajadores independientes)

Para trabajadores de la Administración Pública
b) Asociación de funcionarios

- Asociación gremial
- c) Asociación gremial sectorial
- d) Colegio profesional

- 1. Sí
- 2. No
- 9. No sabe

Responda, en relación a su ocupación principal, para cada una de las organizaciones mencionadas.

Tenga en cuenta las siguientes definiciones para entregar orientaciones al encuestado:

Sindicatos

Los sindicatos son organizaciones libremente constituidas por trabajadores del sector privado y/o de las empresas del Estado, cualquiera sea su naturaleza jurídica. Tienen por objetivo, entre otros, asumir la representación y legítima defensa de sus asociados, así como promover los intereses económicos, sociales y culturales de los mismos. El derecho a constituir organizaciones sindicales está garantizado en la constitución política del Estado.

Principales finalidades de los sindicatos:

- La representación de los trabajadores en el ejercicio de los derechos emanados de los contratos individuales de trabajo, cuando sea requerido por los asociados.

o24. ¿En su empleo principal, pertenece a alguna de las siguientes organizaciones en relación con su trabajo?

- a) *Sindicato* (de empresa, inter-empresa, de trabajadores eventuales o transitorios, o de trabajadores independientes)

Para trabajadores de la Administración Pública
b) Asociación de funcionarios

- Asociación gremial*
- c) Asociación gremial sectorial
- d) Colegio profesional

 *Responda para cada organización*

- 1. Sí
- 2. No
- 9. No sabe

Encuesta Casen 2015

- La representación de los asociados en las distintas instancias del proceso de negociación colectiva.
- Velar por el cumplimiento de las normas del trabajo y de seguridad social.
- Realizar todas aquellas actividades contempladas en los estatutos y que no estén prohibidas por la Ley.

Tipos de sindicatos que establece la ley

Los que aquí se señalan no son excluyentes de otro tipo de sindicatos, que puedan conformarse.

Sindicatos de Empresa: reúne sólo a trabajadores de una misma empresa.

Sindicatos Interempresas: agrupa trabajadores pertenecientes a dos o más empleadores distintos.

Sindicatos de Trabajadores Independientes: reúne trabajadores que no dependen de empleador alguno, ni tienen a su vez trabajadores bajo su dependencia.

Sindicatos de Trabajadores Eventuales o Transitorios: constituidos por trabajadores que realizan labores bajo subordinación y dependencia en períodos cíclicos e intermitentes.

Asociaciones de funcionarios

La ley reconoce a los trabajadores de la Administración del Estado, incluidas las municipalidades, y del Congreso Nacional el derecho de constituir, sin autorización previa, las asociaciones de funcionarios que estimen conveniente, con la sola condición de sujetarse a la ley y a los estatutos de las mismas.

Entre las finalidades principales se encuentran las siguientes:

- a) Promover el mejoramiento económico de sus afiliados y de las condiciones de vida y de trabajo de los mismos, en el marco que la normativa permite;
- b) Procurar el perfeccionamiento de sus asociados, en el aspecto tanto material como espiritual, así como también la recreación y el esparcimiento de ellos y de sus grupos familiares;
- c) Recabar información sobre la acción del servicio público correspondiente y de los planes, programas y resoluciones relativos a sus funcionarios;
- d) Representar a los funcionarios en los organismos y entidades en que la ley les concediere participación. Podrán, a solicitud del interesado, asumir la representación de los asociados para deducir, ante la Contraloría General de la República, el recurso de reclamación establecido en el respectivo Estatuto Administrativo

Asociaciones gremiales

Son asociaciones gremiales las organizaciones constituidas en conformidad a la ley, que reúnan personas naturales, jurídicas, o ambas, con el objeto de promover la racionalización, desarrollo y protección de las actividades que les son comunes, en razón de su profesión, oficio o rama de la producción o de los servicios, y de las conexas a dichas actividades comunes. Estas asociaciones no podrán desarrollar actividades políticas ni religiosas.

Colegios profesionales

Los colegios profesionales tienen legalmente la misma definición que las asociaciones gremiales pero se caracterizan por agrupar a personas naturales de la misma profesión. En la práctica, los colegios profesionales asumen tareas como velar por la buena conducta profesional de sus colegiados, manteniendo la disciplina y la ética profesional entre ellos, formulando las recomendaciones que estimen necesarias y aplicando las normas correccionales, prestar protección a sus colegiados, fomentar la cooperación y difundir los conocimientos profesionales por medio de debates, foros, conferencias, publicaciones técnicas y otros medios de difusión y, requerir y prestar asistencia a Institutos, Universidades, Academias, Colegios profesionales y autoridades públicas y privadas en todo lo que conduzca a las finalidades propias del Colegio, entre otras.

!P(o25.a): En un día habitual, ¿cuánto tiempo en total tarda en llegar desde su vivienda a su lugar principal de trabajo?

(Horas – minutos)

Las preguntas o25.a, o25.b y o25.c tienen como objetivo medir el tiempo de traslado en un sentido (solo ida), al lugar de trabajo de los miembros del hogar ocupados, considerando que el tiempo de traslado afecta sensiblemente el bienestar de las personas. El tiempo se consigna en horas y minutos. Adicionalmente, se pregunta por el medio de transporte utilizado en dicho trayecto para estudiar determinantes y efectos de diseño de políticas públicas. La pregunta es también válida en zonas rurales.

Tenga en cuenta los siguientes casos especiales para realizar la estimación del tiempo de traslado respectivo:

Casos especiales de tiempos de traslado

1) Ocupados que trabajan en su casa: En el caso que la persona ocupada trabaje en su casa, se deberá considerar un tiempo de traslado de “0 horas” y “0 minuto”.

2) Ocupados que trabajan en la vía pública: Aquellos trabajadores que realizan sus labores en espacios públicos, deben considerar el tiempo de traslado que demoran en llegar hasta el lugar donde inicia su actividad laboral. En el caso del comercio ambulante, esto puede ser el punto de almacenamiento, distribución o sector de inicio de venta de la mercadería. El tiempo de traslado estimado corresponderá al tiempo de traslado promedio diario (solo ida) considerando los traslados realizados durante una semana habitual.

3) Ocupados que realizan su trabajo a domicilio: Al igual que el caso anterior se considerará el traslado hasta el lugar donde el trabajador inicia sus labores. En caso de que el trabajador realice más de un viaje diario de ida a prestar servicios, debe considerar el total de tiempo utilizado en esos traslados. El tiempo de traslado promedio corresponderá al promedio diario de los traslados realizados durante una semana normal.

4) Ocupados que trabajan en una ciudad o localidad diferente a su hogar: Por ejemplo, mineros o trabajadores por turno que viajan a otro lugar de residencia temporal cada cierto período. En estos casos se debe considerar el traslado dentro de la localidad en la que se realizan las faenas. Por ejemplo, desde el lugar de residencia temporal o pensión al lugar de trabajo. El tiempo se estima como el tiempo total que tarda en llegar desde el lugar de residencia temporal hasta el lugar de trabajo.

5) Ocupados que trabajan en su vehículo (camioneros, taxistas, transporte de carga o pasajeros en general): En estos casos se contempla el tiempo de traslado al lugar donde está estacionado el vehículo utilizado en las labores de transporte. En caso de estacionar habitualmente el vehículo en la casa considere un tiempo de traslado de cero. Para conductores de buses urbanos e interurbanos, y pilotos de avión considere el traslado desde la casa al terminal, o al lugar donde inicia sus labores.

Si o25.a Horas=0 y o25.a Minutos =0 → **Pasa a o26**
(Trabaja en casa o inicia su recorrido en casa.)

o25.a. En un día habitual, ¿cuánto tiempo en total tarda en llegar desde su vivienda a su lugar principal de trabajo?
(Horas - minutos)

Si o25.a Horas=0 y o25.a Minutos =0 → **Pasa a o26**
(Trabaja en casa o inicia su recorrido en casa.)

Encuesta Casen 2015

❗ **P(o25.b): ¿Cuántas veces a la semana realiza este viaje?**

❗ **P(o25.c) ¿Qué medio de transporte utiliza habitualmente para realizar este viaje?**

Si usa más de un medio de transporte para llegar al trabajo, marque el medio que utiliza para recorrer la mayor distancia.

1. Transporte público (bus, microbus, metro, taxi colectivo, etc.)
2. Vehículo motorizado particular (auto, camioneta, motocicleta, otro)

Corresponde al vehículo de personas integrantes o no del hogar, mientras que el vehículo motorizado de la empresa debe ser asignado a la categoría 5. Otro. Lo anterior es independiente de quien conduce.

3. A pie
4. En bicicleta u otro vehículo no motorizado
5. Otro

La pregunta tiene como objetivo medir el tiempo de traslado al lugar de trabajo de los miembros del hogar ocupados, considerando que el tiempo de traslado afecta el bienestar de las personas. Adicionalmente se pregunta por el medio de transporte utilizado para estudiar determinantes y efectos de diseño de políticas públicas. La pregunta es también válida en zonas rurales.

o25.b. ¿Cuántas veces a la semana realiza este viaje?

o25.c. ¿Qué medio de transporte utiliza habitualmente para realizar este viaje?

Si usa más de un medio de transporte para llegar al trabajo, marque el medio que utiliza para recorrer la mayor distancia.

1. Transporte público (bus, microbus, metro, taxi colectivo, etc.)
2. Vehículo motorizado particular (auto, camioneta, motocicleta, otro)
3. A pie
4. En bicicleta u otro vehículo no motorizado
5. Otro

❗ **P(o26): En el último mes, ¿tuvo otros trabajos, empleos, actividades o negocios además de su trabajo o negocio principal?**

1. Sí
2. No → *Pasa a o28*

El objetivo de esta pregunta es detectar casos en que las personas tienen simultáneamente más de 1 empleo. Tenga en cuenta que en esta pregunta el período de referencia corresponde al último mes (últimas cuatro semanas anteriores), a diferencia de las preguntas o1, o2, y o3 donde el período de referencia es la semana anterior.

o26. En el último mes, ¿tuvo otros trabajos, empleos, actividades o negocios además de su trabajo o negocio principal?

1. Sí
2. No → *Pasa a o28*

❗ **P(o27): Considere el trabajo secundario que le reporta mayores ingresos mensuales. En ese trabajo secundario, ¿usted trabaja como...?**

- Se aplican las mismas definiciones e indicaciones de la pregunta o15*
- Lea alternativas*

1. Patrón o empleador
2. Trabajador por cuenta propia
3. Empleado u obrero del Sector Público (Gobierno Central o Municipal)
4. Empleado u obrero de Empresas Públicas
5. Empleado u obrero del Sector Privado
6. Servicio doméstico puertas adentro
7. Servicio doméstico puertas afuera
8. FF.AA. y del Orden
9. Familiar no remunerado

Para responder a esta pregunta es necesario que lea las alternativas de respuesta e identifique la categoría ocupacional de la persona en su ocupación secundaria.

o27. Considere el trabajo secundario que le reporta mayores ingresos mensuales. En ese trabajo secundario, ¿usted trabaja como...?

Lea alternativas

1. Patrón o empleador
2. Trabajador por cuenta propia
3. Empleado u obrero del sector público (Gobierno Central o Municipal)
4. Empleado u obrero de empresas públicas
5. Empleado u obrero del sector privado
6. Servicio doméstico puertas adentro
7. Servicio doméstico puertas afuera
8. FF.AA. y del Orden
9. Familiar no remunerado

Personas de 15 años o más

! P(o28): ¿Se encuentra afiliado a algún sistema previsional (sistema de pensiones)?

 *Mostrar Tarjeta O29 "Institución Previsional"*
 *Lea alternativas*

1. Sí
2. No
9. No sabe

Alternativas 2 y 9 → Pasa a o30

Registre si la persona está afiliada al sistema previsional. Es importante señalarle que es distinto estar afiliado que cotizar en el sistema, debido a que puede que sólo haya cotizado alguna vez en su historia laboral con lo cual aparece como afiliado pero no necesariamente como cotizante efectivo.

De acuerdo con la Superintendencia de Pensiones, la afiliación es la relación jurídica entre un trabajador y el Sistema de Pensiones de capitalización Individual, que origina los derechos y obligaciones que la ley establece, en especial, el derecho a las prestaciones y la obligación de cotizar.

La afiliación al Sistema es única y permanente. Subsiste durante toda la vida de la persona, ya sea que se mantenga o no en actividad, que ejerza una o varias actividades simultáneas o sucesivas, o que cambie de Institución dentro del Sistema.

! P(o29): ¿Cotizó durante el mes pasado en algún sistema previsional (sistema de pensiones)?

 *Mostrar Tarjeta O29 "Institución Previsional"*
 *Lea alternativas*

1. **Sí, AFP (Administradora de Fondos de Pensiones). Cotización obligatoria del trabajador dependiente.**

Corresponde al trabajador dependiente afiliado a una administradora el cual debe efectuar las cotizaciones previsionales de forma obligatoria, calculadas como un porcentaje de la respectiva remuneración y renta imponible.

2. **Sí, AFP (Administradora de Fondos de Pensiones). Cotización voluntaria del trabajador independiente.**

Corresponde a aquellos trabajadores que desarrollan en forma autónoma e independiente cualquier profesión u oficio que reporta un ingreso, y que pueden afiliarse y enterar cotizaciones en el Sistema Previsional regido por el DL N° 3.500, de 1980.

3. **Sí, IPS ex INP [Caja Nacional de Empleados Públicos (CANAEMPU), Caja de Empleados Particulares (EMPART), Servicio de Seguro Social (SSS) u otras].**

El Instituto de Previsión Social (IPS), es un servicio público que tiene por objeto la administración del Sistema de Pensiones Solidarias y la administración del antiguo sistema de pensiones, constituido por las Ex -Cajas Previsionales. Las antiguas Cajas de Previsión fueron fusionadas e integradas a la Administración del Instituto de Normalización Previsional (INP, actualmente IPS), lo que hace que en la actualidad administre los beneficios de las siguientes

o29. ¿Cotizó durante el mes pasado en algún sistema previsional (sistema de pensiones)?

MOSTRAR TARJETA O29  *"Institución Previsional"*

 *Lea alternativas*

1. Sí, AFP (Administradora de Fondos de Pensiones). Cotización obligatoria del trabajador dependiente
2. Sí, AFP (Administradora de Fondos de Pensiones). Cotización voluntaria del trabajador independiente
3. Sí, IPS ex INP [Caja Nacional de Empleados Públicos (CANAEMPU), Caja de Empleados Particulares (EMPART), Servicio de Seguro Social (SSS) u otras]
4. Sí, Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA)
5. Sí, Dirección de Previsión de Carabineros (DIPRECA)
6. Sí, otra. Especifique
7. No está cotizando
9. No sabe

Encuesta Casen 2015

Ex Cajas:

Ex Caja de Previsión de Empleados Particulares (EMPART).

Ex Caja Bancaria de Pensiones

Ex Caja de Previsión y Estímulo de los Empleados del Banco del Estado de Chile (CAPREBECH)

Ex Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional Sección Oficiales y Empleados, y Sección Tripulantes de Naves y Operarios Marítimos (CAPREMER)

Ex Caja de Previsión de la Hípica Nacional

Ex Servicio Seguro Social (S.S.S.)

Ex Caja de Empleados y Obreros de la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias Departamento de Empleados y Departamento de Obreros (EMOS)

Ex Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado (CAJAFERRO)

Ex Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas (CANAEMPU)

Ex Caja de Previsión de los Empleados Municipales de Santiago (CAPREMUSA)

Ex Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales de Valparaíso (CAMUVAL)

Ex Caja de Previsión de los Empleados Municipales de la República (CAPRESOMU)

Ex Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República

Ex - Cajas de Previsión Social de CCU - EMOS - GASCO - GILDEMEISTER - HOSCHILD - SALLITRE - CAROZZINOS.

4. Sí, Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA)

CAPREDENA es el Sistema de Seguridad Social que poseen los funcionarios de las Fuerzas Armadas de Chile y que entrega prestaciones en materia de salud (bonificaciones y prestaciones), pensiones, y servicios sociales y financieros a sus beneficiarios.

5. Sí, Dirección de Previsión de Carabineros (DIPRECA)

Corresponde al sistema previsional que cubre a los funcionarios de Carabineros de Chile.

6. Sí, otra. Especifique

Asigne este código a todos los casos de personas que el mes pasado hayan cotizado para su jubilación en alguna institución no contemplada en las categorías anteriores, y especifique la institución. También incluya en este código a los trabajadores independientes que no han presentado ante el SII su renuncia a cotizar y no han pensado en renunciar, por lo tanto se le descontarán sus cotizaciones previsionales para AFP o IPS (ex-INP) en la declaración de renta del año 2016.

7. No está cotizando

Es importante considerar que con cierta frecuencia se presenta el caso de obreros o empleados que a pesar de estar afiliados a algún sistema previsional, su patrón no les cotiza imposiciones.

9. No sabe

Registre la alternativa correspondiente al sistema previsional en el que se encuentra cotizando la persona. De acuerdo con la Superintendencia de Pensiones todos los afiliados al actual Sistema Previsional que se encuentren trabajando tienen la obligación, en el caso de ser dependientes, y el derecho, si son independientes, de realizar depósitos periódicos cuyo objetivo es acumular recursos para la vejez.

o30. En los últimos 12 meses, ¿ha participado o participa actualmente en alguna capacitación laboral de a lo menos 8 horas de duración?

1. Sí
2. No
8. No sabe
9. No responde

o30. En los últimos 12 meses, ¿ha participado o participa actualmente en alguna capacitación laboral de a lo menos 8 horas de duración?

1. Sí
2. No
8. No sabe
9. No responde

La capacitación laboral es entendida como un proceso organizado y sistemático destinado a promover, facilitar, fomentar y desarrollar las aptitudes, habilidades o grados de conocimiento de los trabajadores, con el fin de permitirles mejores oportunidades y condiciones de vida y de trabajo e incrementar la productividad nacional, procurando la necesaria adaptación de los trabajadores a los procesos tecnológicos y a las modificaciones estructurales de la economía. En la práctica, se trata de talleres o cursos realizados en forma presencial o virtual. Consulte por capacitaciones laborales en que hayan participado o en que estén participando los integrantes del hogar de 15 años ó más, y que como mínimo tengan una duración total de 8 horas. En caso de ser necesario, porque el encuestado no lo sabe, sugiera que esta pregunta sea respondida por cada persona de 15 años ó más del hogar que esté presente en la vivienda al momento de la entrevista.

Personas de 12 años o más

! P(o0): ¿Quién (o quiénes) responde(n) el Módulo Trabajo?.

☞ Registre por observación

1. Contesta al menos una pregunta
2. Presente, pero no contesta
3. No está presente

La pregunta requiere que se registre, por observación, a los miembros del hogar que respondieron al menos una pregunta de este módulo, a quienes estaban presentes y no respondieron, como a quienes no estaban presentes.

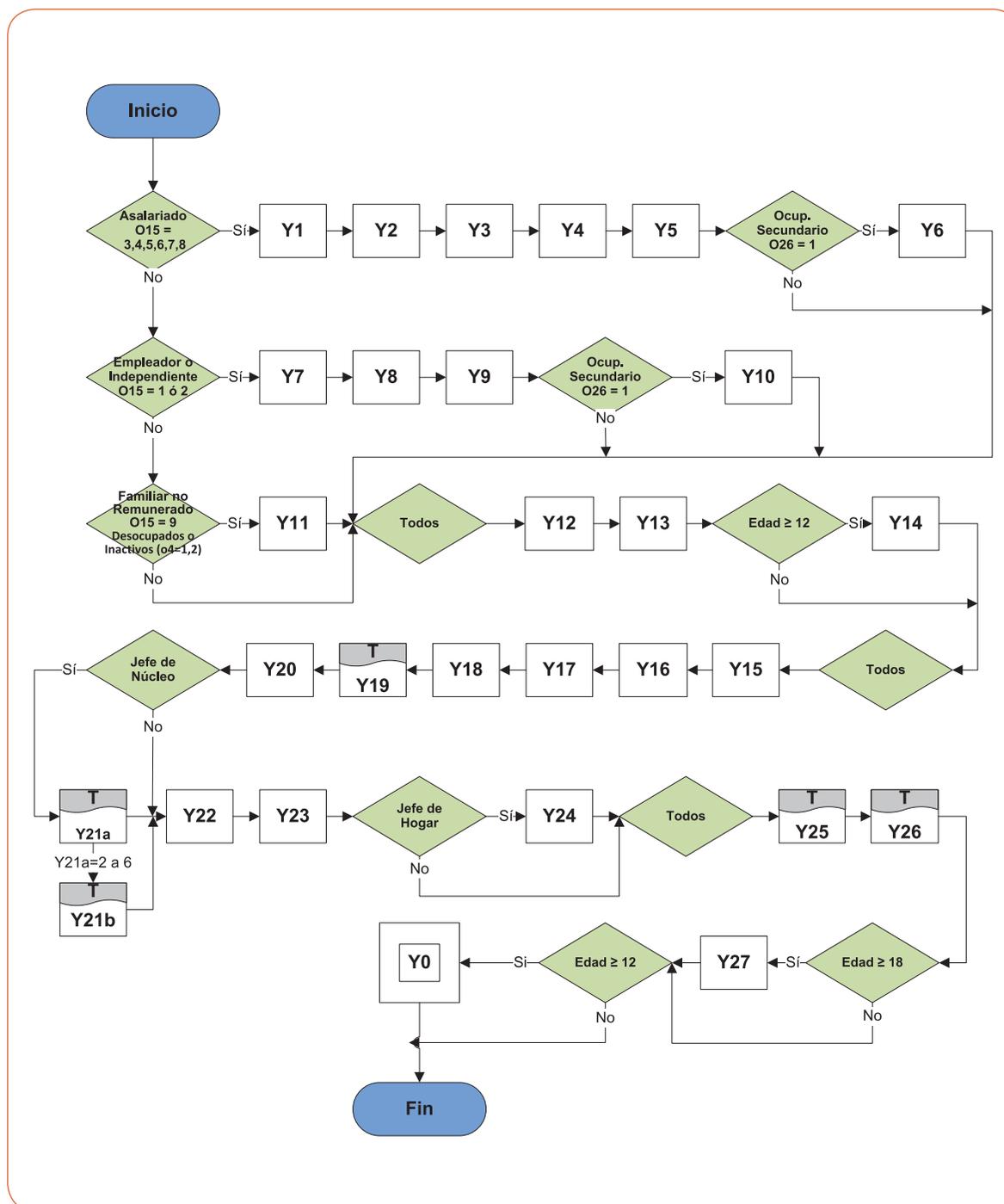
o0. ¿Quién (o quiénes) responde(n) el módulo Trabajo?

☞ Registre por observación

1. Contesta al menos una pregunta
2. Presente, pero no contesta
3. No está presente

Módulo Trabajo

Módulo Ingresos



Cuadro ING-1. Diagrama de preguntas del Módulo Ingresos

6.1 Objetivos y secuencias de preguntas

El objetivo de este módulo es disponer de información que permita medir el ingreso corriente que reciben las personas y los hogares en determinado período de referencia. Los componentes del ingreso corriente son los ingresos primarios y las transferencias corrientes. Los ingresos primarios, a su vez, están constituidos por los ingresos del trabajo y los ingresos de la propiedad, en tanto las transferencias corrientes están formadas por las prestaciones sociales (jubilaciones, pensiones y montepíos así como subsidios o transferencias monetarios del estado) y las transferencias corrientes entre hogares.

Esta información es esencial para investigar las condiciones de vida de las personas y los hogares, los niveles de pobreza, la distribución del ingreso entre los hogares y la evaluación del impacto de las políticas y programas públicos en materia social.

En efecto, a partir de la información de ingresos se estiman los siguientes indicadores: incidencia, brecha promedio y severidad de la pobreza y pobreza extrema; ingreso promedio de los hogares, total y per cápita, del ingreso del trabajo, ingreso autónomo, subsidios monetarios e ingreso monetario; y composición del ingreso de los hogares. Asimismo, se estima un conjunto de indicadores de la distribución del ingreso: la distribución del ingreso entre los hogares por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar, razón 10/40, razón 20/20 y el coeficiente de Gini para el ingreso del trabajo, ingreso autónomo, subsidios monetarios e ingreso monetario.

La relevancia de la información del Módulo Ingresos va más allá de la estimación de los indicadores mencionados, pues el grueso de los indicadores elaborados a partir de la información recogida en los diversos módulos de la encuesta son estimados por quintil o decil de ingreso autónomo per cápita del hogar o por situación de pobreza..

El Módulo Ingresos cubre siete temas:

- Ingresos de los asalariados o trabajadores dependientes
- Ingresos de empleadores y trabajadores por cuenta propia o independientes
- Ingresos del trabajo de familiares no remunerados, desocupados e inactivos
- Otros ingresos de origen privado
- Subsidios o transferencias del Estado
- Jubilaciones, pensiones y montepíos
- Inclusión financiera

Ingresos de los asalariados o trabajadores dependientes

El objetivo de esta secuencia, preguntas y1 a y6, es capturar información sobre los ingresos del trabajo percibidos por los asalariados.

Las preguntas se formulan a las personas que responden los códigos 3, 4, 5, 6, 7 u 8 en la pregunta o15 del Módulo Trabajo, que respectivamente equivalen a Asalariado (trabajador o empleado) del sector público (gobierno central o municipalidad), Asalariado (trabajador o empleado) de empresas públicas, Asalariado (trabajador o empleado) del sector privado, Servicio doméstico puertas adentro, Servicio doméstico puertas afuera y FF.AA. y del Orden.

Ingresos de empleadores, trabajadores por cuenta propia o independientes

El objetivo de esta secuencia, preguntas y7 a y10, es capturar información sobre los ingresos percibidos por los empleadores y trabajadores por cuenta propia, en la realización de su trabajo.

Las preguntas se formulan a las personas que responden códigos 1 y 2 en la pregunta o15 del Módulo Trabajo, que respectivamente equivalen a Patrón o empleador y Trabajador por cuenta propia.

Ingresos del trabajo de familiares no remunerados, desocupados e inactivos

El objetivo de esta pregunta, y11, es capturar información sobre los ingresos percibidos el mes anterior a la encuesta, por las personas que declararon trabajar como familiares no remunerados, estar desocupadas o inactivas durante la semana anterior al momento de aplicación de la entrevista.

Las preguntas se formulan a las personas que responden código 9 en la pregunta o15 y a quienes responden la pregunta o4, códigos 1 y 2

Otros ingresos de origen privado

El objetivo de esta secuencia, preguntas y12 a y18, es capturar información sobre otros ingresos de origen privado percibidos por las personas. Considera ingresos provenientes de rentas de la propiedad (arriendos, intereses, dividendos y utilidades), transferencias privadas (pensión de alimentos, donaciones de familiares, donaciones de instituciones o personas ajenas al hogar) y autoconsumo, entre otros ingresos.

Las preguntas se formulan a todas las personas, con excepción de la pregunta y14, que sólo se pregunta a las personas de 12 años y más..

Subsidios o transferencias del Estado

El objetivo de esta secuencia, preguntas y19 a y25, es capturar información sobre distintos subsidios o transferencias monetarias del Estado que reciben las personas y hogares.

Las preguntas se formulan a todas las personas, exceptuando las preguntas y21a, y21b (jefes de núcleo) e y24 (jefes de hogar).

Jubilaciones, pensiones y montepíos

El objetivo de esta pregunta, y26, es capturar información sobre los ingresos percibidos por las personas por jubilaciones, pensiones y montepíos.

Las preguntas se formulan a todas las personas.

Inclusión financiera

El objetivo de la pregunta y27 es capturar información sobre el acceso y cobertura de instrumentos financieros -tales como tarjeta de débito, tarjeta de crédito bancario o de casa comercial, chequera y línea de crédito – por parte de la población.

La pregunta y27 se formula a todas las personas de 18 años o más.

6.2 Conceptos y definiciones

Causante y receptor de un subsidio

Causante: Persona que reúne las condiciones que dan origen a un determinado subsidio y a quien se orientan sus beneficios.

Receptor: Persona que recibe el pago correspondiente a un determinado subsidio.

El causante puede coincidir o no con el receptor.

Ejemplo

Uno de los subsidios que entrega el Estado es el subsidio familiar al menor o recién nacido. El recién nacido "causa" el subsidio, pero quien recibe el pago correspondiente a dicho subsidio es su madre o tutor. El recién nacido es el causante y la madre o tutor es el receptor.

Periodo de referencia

Todas las preguntas de este módulo están referidas a un período de tiempo determinado, período de referencia, que varía según se especifica en cada una de ellas.

El periodo de referencia depende de la fecha en que se realiza la entrevista.

Los períodos de referencia correspondiente a una encuesta realizada entre el 1 de noviembre y el 30 de noviembre de 2015 son los siguientes:

- Mes anterior: Octubre 2015
- Últimos doce meses: Noviembre 2014 a Octubre 2015

La Encuesta Casen considera meses calendario completos. Cuando se pregunta por los ingresos del mes anterior, la persona puede haberlos recibido cualquier día de ese mes.

Registro de montos

La mayoría de las preguntas de este módulo requieren que el entrevistado declare el monto en pesos recibido por distintos tipos de ingreso:

- Ingresos del trabajo: y1, y3, y4 a y11
- Otros ingresos de origen privado: y12 a y18
- Subsidios o transferencias del Estado: y19 a y25
- Jubilaciones, pensiones y montepíos: y26

En todas estas preguntas, se requiere:

- Anote el monto declarado en pesos.
- Si no tuvo remuneración o ingresos, anote 0.
- Si no sabe, anote 99.

En los casos en que se pregunta por ingreso del mes pasado, anote el monto mensual declarado en pesos. Cuando el período de referencia sean los últimos doce meses, registre el monto anual. En aquellos casos de diferente periodicidad, anote el monto declarado en pesos correspondiente a la periodicidad reportada.

Indicaciones

En varias preguntas de este módulo se indica "Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración."

Esto se refiere a solicitar la liquidación de pago correspondiente donde exista registro del ingreso consultado. Si la liquidación no está disponible, entonces registre lo que reporte el entrevistado.

6.3 Revisión pregunta por pregunta

Todas las preguntas de este módulo se formulan al entrevistado, a excepción de las preguntas ch1 (al inicio del módulo), ch2, ch3 (ambas al interior del módulo) y la pregunta y0 (al final del módulo) que deben ser respondidas por observación del encuestador. En esta sección se revisan todas las preguntas de este módulo.

! ch1. Chequeo de situación ocupacional.

☞ Revise la clasificación de los entrevistados según las respuestas al Módulo Trabajo.

Asigne código 1,2,3, ó 4 según corresponda

1. Asalariado

- Si o15=3, 4, 5, 6, 7, 8 → *Pasa a y1*

2. Patrón o empleador

- Si o15=1 → *Pasa a y7*

2. Trabajador por cuenta propia

- Si o15=2 → *Pasa a y7*

3. Familiar no remunerado

- Si o15=9 → *Pasa a y11*

3. Inactivos y desocupados

- Responde o4 → *Pasa a y11*

4. Menores de 12 años → *Pasa a y12*

Antes de comenzar el Módulo Ingresos, revise la clasificación de cada uno de los miembros del hogar según las respuestas al Módulo Trabajo y asigne los códigos que corresponda. El objetivo de este control es facilitar la identificación de las secuencias de preguntas que corresponde aplicar a los distintos miembros del hogar.

Ch1. Chequeo de situación ocupacional.

☞ Revise la clasificación de los entrevistados según las respuestas al Módulo Trabajo

Asigne código 1,2,3 ó 4 según corresponda

1. Asalariado

- Si o15=3,4,5,6,7 u 8 → *Pasa a y1*

2. Patrón o Empleador

- Si o15=1 → *Pasa a y7*

2. Trabajador Cuenta Propia

- Si o15=2 → *Pasa a y7*

3. Familiar No Remunerado

- Si o15=9 → *Pasa a y11*

3. Inactivos y Desocupados

- Responde o4 → *Pasa a y11*

4. Menores de 12 años

- → *Pasa a y12*

Ingresos del trabajo - Ocupación principal - Remuneración en dinero

Asalariados (o15=3,4,5,6,7 u 8)

Mes pasado

! P (y1): El mes pasado, ¿cuál fue su sueldo o salario líquido en su trabajo principal?

INCLUYA los descuentos por planilla de:

- Préstamos y consumos en casas comerciales
- Cuotas sindicales o a clubes
- Días de licencia médica y subsidio maternal
- Ahorro previsional voluntario o ahorro voluntario

EXCLUYA los descuentos legales correspondientes a:

- Sistema previsional
- Sistema de salud
- Impuestos a las remuneraciones

EXCLUYA también los pagos por:

- Horas extras
- Bonificaciones
- Gratificaciones
- Aguinaldos y otros beneficios
- Asignaciones familiares.

Para este ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0.
- Si no sabe anote 99

y1. El mes pasado, ¿cuál fue su sueldo o salario líquido en su trabajo principal?

INCLUYA los descuentos por planilla de:

- préstamos y consumos en casas comerciales
- cuotas sindicales o a clubes
- días de licencia médica y subsidio maternal
- ahorro previsional voluntario o ahorro voluntario

EXCLUYA los descuentos legales correspondientes a:

- sistema previsional
- sistema de salud
- impuestos a las remuneraciones

EXCLUYA también los pagos por:

- horas extras
- bonificaciones
- gratificaciones
- aguinaldos y otros beneficios
- asignaciones familiares

Para este ingreso:

- Anote el monto **mensual** declarado en pesos
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

- El **ingreso líquido** es el monto en dinero que se percibe en efectivo y regularmente, una vez hechos los descuentos legales correspondientes al sistema previsional y de salud y a los impuestos a las remuneraciones. Deben excluirse los pagos por: horas extras, bonificaciones, gratificaciones, aguinaldos y otros, beneficios que se registran en las preguntas y3 e y4, y las asignaciones familiares que se registran en la pregunta y19. Deben incluirse los descuentos por planilla de préstamos y consumos en casas comerciales, cuotas sindicales o a clubes, días de licencia médica y subsidio maternal, ahorro previsional voluntario o ahorro voluntario, y pagos voluntarios adicionales al sistema de salud.
- Corresponde registrar los ingresos líquidos mensuales. Sin embargo, a veces las personas identifican los montos de ingreso con referencia a una periodicidad menor o mayor. En estos casos, ayude a la persona encuestada a calcular el ingreso mensual. Por ejemplo, es común que las personas que trabajan en el servicio doméstico puertas afuera, conozcan con exactitud el ingreso diario y no el mensual, por lo que habría que multiplicar el ingreso diario por el número de días trabajados en el mes.
- Corresponde registrar los ingresos líquidos mensuales derivados de la ocupación principal en el mes anterior al de realización de la encuesta. Si existen sueldos, salarios o jornales ganados el mes pasado pero aún no percibidos, deben considerarse como ingresos de ese mes. Por otra parte, si en el mes pasado se percibieron ingresos ganados con anterioridad, deben excluirse del ingreso del mes.

! P (y2): El mes pasado, ¿a cuántos días y horas pactadas con su empleador correspondió ese sueldo o salario?

☞ Anote el total de días y horas mensuales pactadas por contrato o acuerdo con su empleador. Excluya las horas extraordinarias.

☞ Si no sabe días anote 99.

☞ Si no sabe horas anote 999.

y2. El mes pasado, ¿a cuántos días y horas pactadas con su empleador correspondió ese sueldo o salario?

☞ Anote el total de días y horas mensuales pactadas por contrato o acuerdo con su empleador

Excluya las horas extraordinarias

Si no o sabe días anote 99

Si no o sabe horas anote 999

Es importante enfatizar que esta pregunta se refiere a los días y horas pactados por contrato o acuerdo con el empleador, y no a los días y horas efectivamente trabajados.

Para establecer el número de días y horas trabajadas el mes anterior, debe considerarse que cada mes equivale a cuatro semanas. El número de días trabajados por semana es variable, incluso entre quienes declaran trabajar jornada completa. En esta situación hay personas que trabajan 5 días, 5,5 días o 6 días. En los casos que la persona trabaja igual número de días todas las semanas, multiplique el número de días trabajados a la semana por cuatro y registre esta cifra.

Registre en números enteros tanto las horas como los días mensuales, las fracciones deberán aproximarse al valor superior o inferior según corresponda.

Si la persona se encuentra temporalmente ausente del empleo por vacaciones, licencia médica u otra razón, también debe consignar la respuesta.

! P (y3): Además del ingreso que recién declaró (y1), ¿recibió el mes pasado alguno de los siguientes tipos de ingreso provenientes de su ocupación principal?

y3. Además del ingreso que recién declaró (y1), ¿recibió el mes pasado algunos de los siguientes tipos de ingresos provenientes de su ocupación principal?

¿Me puede indicar cuánto recibió por ...?

☞ Lea alternativas

- a) Horas extras
- b) Comisiones
- c) Propinas
- d) Asignaciones por vivienda, transporte, educación de los hijos y semejantes

¿Y con qué periodicidad recibió este ingreso? (P)

1. Diario
2. Semanal (1 vez por semana)
3. Quincenal (cada 2 semanas)
4. Mensual (1 vez por mes)
5. Bimestral (cada 2 meses)
6. Trimestral (cada 3 meses)
7. Cuatrimestral (cada 4 meses)
8. Semestral (cada 6 meses)
9. Anual (1 vez por año)
- X. No sabe

- ☞ Para cada tipo de ingreso:
- Anote el monto declarado en pesos
 - Si no tuvo ingreso anote 0
 - Si no sabe anote 99

Suma 18

(Continúa en la página siguiente)

¿Me puede indicar cuánto recibió por...?

☞ Lea alternativas

- a) Horas extras
- b) Comisiones
- c) Propinas
- d) Asignaciones por vivienda, transporte, educación de los hijos y semejantes
- e) Viáticos no sujeto a rendición
- f) Otros. Especifique

Encuesta Casen 2015

¿Y con qué periodicidad recibió este ingreso? (P)

1. Diario
2. Semanal (1 vez por semana)
3. Quincenal (cada 2 semanas)
4. Mensual (1 vez por mes)
5. Bimestral (cada 2 meses)
6. Trimestral (cada 3 meses)
7. Cuatrimestral (cada 4 meses)
8. Semestral (cada 6 meses)
9. Anual (1 vez por año)
- X. No sabe

☞ Para cada tipo de ingreso:

- Anote el monto declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

- **Horas extras:** Ingreso percibido por el tiempo trabajado adicionalmente a las horas correspondientes a la jornada normal de trabajo, que generalmente se remunera a una tasa superior a la normal.
- **Comisiones:** Ingreso que reciben cierto tipo de asalariados, como los vendedores, adicional al sueldo o jornal fijo, que se determina con relación a las ventas que ha realizado el trabajador.
- **Propinas:** Las propinas de terceros recibidas por los asalariados se consideran parte de su ingreso por el trabajo realizado y deben registrarse como tal; suelen recibirla trabajadores de los servicios (por ejemplo, de hoteles, restaurantes, peluquerías, etc.).
- **Asignaciones por vivienda, transporte, educación de los hijos y semejantes:** Asignaciones complementarias que se pagan por vivienda, para cubrir los gastos de transporte desde y hasta el lugar de trabajo, para educación de los hijos, para combustible de vehículos, etc. En esta alternativa se deben registrar estas asignaciones siempre y cuando éstas se hagan en dinero. Si en cambio se reciben servicios de vivienda, educación u otros, pero sin que el dinero sea entregado directamente al trabajador, esto se debe registrar en la pregunta y5 (remuneraciones en especies).
- **Viáticos no sujetos a rendición:** Ingresos que se reciben para cubrir gastos de: alimentación cuando se tiene que viajar, lo mismo que el alojamiento, etc. y que no es necesaria la presentación de boletas por sus gastos.
- **Otros:** Algún otro beneficio, de carácter regular y frecuente, que no haya sido considerado en las categorías anteriores.

Periodicidad:

- Diario: Se recibe uno por día
- Quincenal: El ingreso se recibe dos veces al mes
- Mensual: El ingreso se recibe 12 veces al año, una vez al mes
- Bimestral: El ingresos se recibe 6 veces al año, cada dos meses
- Trimestral: El ingreso se recibe 4 veces al año, cada tres meses
- Cuatrimestral: El ingreso se recibe tres veces al año, cada cuatro meses
- Semestral: El ingreso se recibe dos veces al año, cada 6 meses
- Anual: El ingreso se recibe una vez al año

Ingresos del trabajo - Ocupación principal - Remuneración en dinero

Asalariados (o15=3, 4, 5, 6, 7 u 8)

Últimos 12 meses

! P (y4): En los últimos 12 meses, además de los ingresos recién declarados, ¿recibió alguno de los siguientes tipos de ingreso provenientes de su ocupación principal?

¿Me puede indicar cuánto recibió por ...?

Lea alternativas

- a) Bonificaciones o aguinaldos y otras asignaciones especiales
- b) Gratificaciones
- c) Sueldo adicional, por sobre la remuneración mensual (décimo tercer mes)
- d) Otros similares. Especifique.

Para cada tipo de ingreso:

- Anote el monto anual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

y4. En los últimos 12 meses, además de los ingresos recién declarados, ¿recibió alguno de los siguientes tipos de ingreso provenientes de su ocupación principal?

¿Me puede indicar cuánto recibió por...?

Lea alternativas

- a) Bonificaciones o aguinaldos y otras asignaciones especiales
- b) Gratificaciones

Para cada tipo de ingreso:

- Anote el monto anual declarado en pesos
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

Los elementos de ingreso incluidos en esta pregunta corresponden a beneficios en dinero que los trabajadores asalariados reciben de su empleador sólo en determinadas fechas del año o que tienen un carácter esporádico.

Registre siempre el monto total recibido en los doce meses anteriores al de realización de la encuesta. Si el beneficio se recibe más de una vez en el año, debe sumar todas las percepciones del periodo al cual se refiere la pregunta y efectuar el registro en la respectiva casilla.

- **Bonificaciones o aguinaldos y otras asignaciones especiales:** Ingresos que percibe el trabajador en determinadas fechas del año con ocasión de festividades importantes (aniversario patrio, navidad, aniversario de la institución, etc.), por la presentación de acontecimientos especiales tales como matrimonio, nacimiento de un hijo, etc., o por concepto de escolaridad, vacaciones, mayor producción, etc.
- **Gratificaciones:** Ingresos que el trabajador percibe por concepto de reparto de utilidades.
- **Sueldo adicional, por sobre la remuneración mensual (décimo tercer mes):** Algunos trabajadores dependientes reciben también como pago por su trabajo uno o más meses de sueldo o jornal adicionales a su remuneración básica. Lo más común es que cada mes adicional corresponda a un mes de la remuneración básica, que se ha informado en la pregunta 1.
- **Otros similares. Especifique:** Otros ingresos no declarados anteriormente. Si éstos corresponden a más de un tipo de ingresos, se deben sumar todas estas percepciones durante el periodo, y especificar a que corresponden en "Especifique".

Ingresos del trabajo - Ocupación principal - Remuneración en especies

Asalariados (o15=3,4,5,6,7 u 8)

Mes pasado

! P(y5): En el mes pasado, ¿recibió en su trabajo principal alguno de los siguientes beneficios?

Por favor, no incluya los elementos que le entregan exclusivamente para la realización de su trabajo. Sólo incluya aquellos que le entregan para su uso privado.

¿Me puede indicar el monto estimado en pesos?

Lea alternativas

- a) Alimentos y bebidas
- b) Vales de alimentación
- c) Vivienda o alojamiento
- d) Vehículo para uso privado
- e) Servicio de transporte
- f) Estacionamiento gratuito
- g) Teléfono
- h) Vestimenta
- i) Servicios de guardería o sala cuna
- j) Leña u otro tipo de combustible de uso doméstico
- k) Bienes o servicios producidos por el empleador
- l) Otros similares

Para cada tipo de ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

No deben incluirse aquí los implementos que son necesarios para la ejecución del trabajo y que son aportados por el empleador.

- **Alimentos y bebidas:** Desayunos, almuerzos o cualquier refrigerio suministrado por el empleador. No deben incluirse las comidas que se reciben como consecuencia de condiciones de trabajo excepcionales (por ejemplo, los recibidos en lugares de trabajo tales como campamentos alejados de zonas habitadas).
- **Vales de alimentación:** Vales que se reciben para cambiar por alimentos dentro de la jornada de trabajo, en el lugar de trabajo o fuera del mismo.
- **Vivienda o alojamiento:** Servicios de vivienda que pueden ser utilizados por todos los miembros del hogar al que pertenece el entrevistado. Cuando la vivienda se suministra a un precio rebajado, registre solamente la diferencia entre el valor de mercado del alquiler de la vivienda (es decir, cuánto se pagaría por el alquiler de una vivienda de similares características) y el monto pagado por el informante.
- **Vehículo para uso privado:** Cuando el entrevistado no disponga de la información sobre el costo que representa para el empleador este beneficio, valórela al precio que habría de pagarse por el alquiler de un vehículo de similares características, e incluya además los costos de combustible cuando éstos son de cargo del empleador.
- **Servicios de transporte:** Servicios de transporte recibidos para trasladarse a y desde el lugar de trabajo. No deben incluirse los montos recibidos cuando el trabajador viaja por encargo de la empresa o institución en la cual trabaja.

y5. El mes pasado, ¿recibió en su trabajo principal alguno de los siguientes beneficios?

Por favor, no incluya los elementos que le entregan exclusivamente para la realización de su trabajo.

Sólo incluya aquellos que le entregan para su uso privado.

¿Me puede indicar el monto estimado en pesos?

Lea alternativas

- a) Alimentos y bebidas
- b) Vales de alimentación

Para cada tipo de ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

- **Estacionamiento gratuito:** Espacio suministrado por la empresa o institución en la cual trabaja el entrevistado para estacionar su vehículo y le evita pagar por un servicio similar.
- **Teléfono:** Servicio telefónico entregado al trabajador para su uso personal. No debe incluirse el pago de llamadas laborales que pague el empleador.
- **Vestimenta:** Uniformes u otras formas de vestimenta que se pueden utilizar tanto fuera del lugar de trabajo como dentro del mismo. No debe incluirse la vestimenta utilizada exclusivamente o principalmente para el trabajo.
- **Servicios de guardería o sala cuna:** Cuando el entrevistado no disponga de la información sobre el costo que representa para el empleador este beneficio, valórelo al precio que habría de pagarse en el mercado por un servicio equivalente.
- **Leña u otro tipo de combustible de uso doméstico:** Monto total por leña u otro combustible entregado al trabajador para uso doméstico (calefacción, cocina).
- **Bienes o servicios producidos por el empleador:** Bienes o servicios que resultan del proceso productivo del empleador y que se suministran al asalariado como parte del pago por el trabajo realizado (por ejemplo, pan en panaderías, boletos de viaje en empresas de transportes de pasajeros, etc.). La valoración debe efectuarse según el precio al cual habitualmente el productor vende dicho bien o servicio. Cuando los bienes y servicios se suministran a un precio reducido, registre solamente la diferencia entre el valor íntegro y la cantidad pagada por el beneficiario.
- **Otros similares:** Algún otro pago en especie por el trabajo realizado, que no esté considerado en las categorías anteriores.

Ejemplo

- En el caso de una empleada doméstica puertas adentro no considere el valor del alojamiento, bebidas y alimentos, uniforme, ni otros bienes o servicios otorgados por vivir en la vivienda de sus empleadores, ya que son necesarios para la ejecución de su trabajo. Por el contrario, si una empleada doméstica puertas adentro recibe dinero para pagar la sala cuna de un hijo, debe registrar el valor de ello.
- En el caso de trabajadores que realizan su trabajo en un campamento minero, no considere el traslado, alojamiento y comida, pues son necesarios para realizar su labor.

Cuadro ING-5. Ejemplos de pago en especies

Ingresos del trabajo - Ocupación Secundaria (o26=1)

Asalariados (o15=3,4,5,6,7 u 8)

Mes pasado

! ch2. Chequeo de ocupación secundaria

☞ Revise la clasificación de los entrevistados según las respuestas al Módulo Trabajo. Asigne código 1 ó 2 según respuesta en o26.

1. Si o26=1 (Tiene ocupación secundaria) → Pasa a y6
2. Si o26=2 (No tiene ocupación secundaria) → Pasa a y12

La pregunta y6 se realiza sólo a quienes reportaron tener una ocupación secundaria en la pregunta o26 del Módulo Trabajo.

Ch2. Chequeo de ocupación secundaria.

☞ Revise la clasificación de los entrevistados según las respuestas al Módulo Trabajo

Asigne código 1 ó 2 según respuesta en o26

1. Si o26=1 (Tiene ocupación secundaria) → Pasa a y6
2. Si o26=2 (No tiene ocupación secundaria) → Pasa a y12

Encuesta Casen 2015

! P(y6): El mes pasado, ¿cuál fue el ingreso líquido total que usted recibió por otro u otros trabajos u ocupaciones, además de su ocupación principal? Considere ingresos en dinero y en especies.

☞ Se incluye el total de los ingresos líquidos recibidos el mes anterior por todos los trabajos distintos al principal, contemplando ingresos en dinero y en especies. En caso de haber ingresos en especies, deben valorarse a precios de mercado, según juicio de la persona encuestada.

☞ Para este ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

Asalariados → Pasan a y12

- Se incluye el total de los ingresos líquidos recibidos el mes anterior por todos los trabajos distintos al principal, contemplando ingresos en dinero y en especie (recuerde la definición de ingreso líquido). En caso de haber ingresos en especie, deben valorarse a precios de mercado, según juicio de la persona encuestada.
- Este ingreso puede corresponder a otras ocupaciones o trabajos no declarados dentro de la ocupación o trabajo principal, de carácter dependiente o independiente, periódico u ocasional.

Ejemplo

Un arquitecto que trabaja para una constructora (ocupación principal), percibió el mes pasado ingresos por el diseño de una casa (trabajo independiente que realiza en sus horas libres) y por unas horas de clases que realiza en una universidad. En esta casilla, anote la suma de ambos ingresos (trabajo independiente de diseño de la casa y clases).

Ingresos del trabajo - Ocupación principal - Remuneración en dinero

Patrón o Empleador (o15=1), Independiente o Trabajador por cuenta propia (o15=2)

Mes pasado

! P(y7): ¿Cuánto dinero retiró el mes pasado de su negocio o actividad para sus gastos propios o de su hogar? Incluya su propio sueldo si lo tiene.

☞ Para cada ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

Anotar los retiros que realizó la persona para atender gastos personales y de su hogar, independientemente del tipo de sociedad de la que provengan los ingresos. Si además percibe sueldo debe incluirlo.

y6. El mes pasado, ¿cuál fue el ingreso líquido total, que usted recibió por otro u otros trabajos u ocupaciones, además de su trabajo principal?
Considere ingresos en dinero y en especie.

☞ Se incluye el total de los ingresos líquidos recibidos el mes anterior por todos los trabajos distintos al principal, contemplando ingresos en dinero y en especie.

En caso de haber ingresos en especies, deben valorarse a precios de mercado, según juicio de la persona encuestada

Asalariados → Pasan a y12

☞ Para este ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

Ingresos del trabajo - Ocupación principal - Remuneración en Especies

Patrón o Empleador (o15=1), Independiente o Trabajador por cuenta propia (o15=2)

Mes pasado

! P(y8): El mes pasado, ¿cuánto retiró en productos de su negocio o actividad para consumo propio o de su hogar? Estime el monto que hubiera tenido que pagar por estos productos

☞ Para este ingreso:

• Anote el monto mensual declarado en pesos.

• Si no tuvo ingreso anote 0

• Si no sabe anote 99

- Es habitual que el trabajador independiente retire productos de su negocio para su consumo propio o de su hogar. Estas situaciones son muy frecuentes en almaceneros, propietarios de restaurantes, etc., que proveen sus hogares con productos de su negocio o producción.
- Los retiros de productos para consumo propio o de su hogar deben valorarse al precio de mercado según el juicio de la persona encuestada. Se pregunta cuánto habría tenido que pagar por los bienes que retiró el mes pasado.

y8. El mes pasado, ¿cuánto retiró en productos de su negocio o actividad para consumo propio o de su hogar? Estime el monto que hubiera tenido que pagar por estos productos.

☞ Para este ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

Ejemplo

Un dueño de pescadería retira todos los fines de semana un pescado para su hogar. El vende esos pescados a \$5.000 cada uno. Luego, el mes pasado retiró de su negocio para consumo de su hogar un total de \$20.000 (esto es, un total de 4 pescados al mes por \$5.000 (precio por pescado).

Ingresos del trabajo - Ocupación principal - Remuneración en dinero

Patrón o Empleador (o15=1), Independiente o Trabajador por cuenta propia (o15=2)

Últimos 12 meses

! P(y9): Durante los últimos 12 meses, ¿cuánto recibió usted por ganancias derivadas de la venta de productos silvoagropecuarios, mineros o pesqueros en su negocio o actividad?

☞ Para este ingreso:

• Anote el monto anual declarado en pesos.

• Si no tuvo ingreso anote 0

• Si no sabe anote 99

- Las ganancias derivadas de la venta de productos o servicios se determinan restando al valor de venta de los productos los costos involucrados en su producción (por ejemplo, contratación de mano de obra, fertilizantes). Esto es, las ganancias derivadas de las ventas son iguales al valor de las ventas menos los costos de producción.
- Es posible que el cálculo de estas ganancias no resulte simple, especialmente en el caso de los pequeños productores. Cuando esto ocurra, colabore con la persona entrevistada: ayúdele a sumar, restar, etc., pero sin inducir la respuesta.

y9. En los últimos 12 meses, ¿cuánto recibió Ud. por ganancias derivadas de la venta de productos silvoagropecuarios, mineros o pesqueros en su negocio o actividad?

☞ Para este ingreso:

- Anote el monto anual declarado en pesos
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

Ejemplo

Un dueño de un campo vendió 6 vaquillas en el año a \$500.000 cada una. Descontando el forraje, veterinario, etc., ganó \$100.000 por cada una. Luego, la ganancia anual fue de \$600.000."

Ingresos del trabajo - Ocupación secundaria (o26=1)

Patrón o Empleador (o15=1) o Independiente o Trabajador por cuenta propia (o15=2)

Mes pasado

! ch3. Chequeo de ocupación secundaria

☞ Revise la clasificación de los entrevistados según las respuestas al Módulo Trabajo. Asigne código 1 ó 2 según respuesta en o26.

1. Si o26=1 (Tiene ocupación secundaria) → Pasa a y10
2. Si o26=2 (No tiene ocupación secundaria) → Pasa a y12

La pregunta y10 se realiza sólo a quienes reportaron tener una ocupación secundaria en la pregunta o26 del Módulo Trabajo. Si el entrevistado no reportó ocupación secundaria, entonces siga con la pregunta y12.

Ch3. Chequeo de ocupación secundaria.

☞ Revise la clasificación de los entrevistados según las respuestas al Módulo Trabajo

Asigne código 1 ó 2 según respuesta en o26

1. Si o26=1 (Tiene ocupación secundaria) → Pasa a y10
2. Si o26=2 (No tiene ocupación secundaria) → Pasa a y12

! P(y10). El mes pasado, ¿cuál fue el ingreso líquido total que usted recibió por otro u otros trabajos u ocupaciones además de su ocupación principal? Considere ingresos en dinero y en especies.

☞ Se incluye el total de los ingresos líquidos recibidos el mes anterior por todos los trabajos distintos al principal, contemplando ingresos en dinero y en especie.

En caso de haber ingresos en especie, deben valorarse a precios de mercado, según juicio de la persona encuestada.

→ Pasa a y12

☞ Para este ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 9

- Este ingreso puede corresponder a otros trabajos realizados por el encuestado, no incluidos en la ocupación principal, y que sean de carácter independiente o dependiente, permanente u ocasional que no se hayan consignado.

y10. El mes pasado, ¿cuál fue el ingreso líquido total, que usted recibió por otro u otros trabajos u ocupaciones además de su ocupación principal? Considere ingresos en dinero y en especies.

☞ Se incluye el total de los ingresos líquidos recibidos el mes anterior por todos los trabajos distintos al principal, contemplando ingresos en dinero y en especies.

- En caso de haber ingresos en especie, deben valorarse a precios de mercado, según juicio de la persona encuestada.

→ Pasa a y12

☞ Para este ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

Ingresos del trabajo de familiares no remunerados, desocupados e inactivos

Familiares no remunerados (o15=9), Desocupados o Inactivos (o4=1,2)

Mes pasado

! P(y11): En el mes pasado, ¿recibió algún sueldo o pago por trabajos, actividades o negocios que usted haya realizado ese mes?

☞ Para cada ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

y11. El mes pasado, ¿recibió algún sueldo o pago por trabajos, actividades o negocios que usted haya realizado ese mes?

☞ Para este ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

El objetivo de esta pregunta es recoger información sobre los ingresos percibidos por las personas que declararon trabajar como familiares no remunerados, estar desocupadas o inactivas durante la semana pasada al momento de la encuesta (semana de referencia), pero que pueden haber recibido ingresos por actividades realizadas con anterioridad a esa semana.

Los ingresos en esta pregunta están asociados al trabajo realizado y pagado en el mes de referencia. No se deben registrar aquellos trabajos realizados en meses anteriores al de referencia.

Ejemplo

Un electricista realizó una reparación durante el mes de Julio y le pagaron en Octubre. Estos ingresos "desfasados" – que se recibieron el "mes anterior" (Octubre), pero corresponden a trabajos realizados varios meses atrás (Julio) – no se registran en y11. Este tipo de ingresos se debe registrar en la pregunta y14b "Trabajos realizados antes del mes anterior".

Otros ingresos de origen privado

Todas las personas

Mes pasado

! P(y12): El mes pasado, ¿recibió ingresos por...?

- a) Arriendo de propiedades urbanas
- b) Arriendo de maquinarias, animales o implementos

☞ Para cada tipo de ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

Anote en el receptor

- **Arriendo de propiedades urbanas:** Ingreso por algún tipo de propiedad que se arrienda a terceros, mediante contratos de arriendo, percibiendo ingresos por este concepto. Se debe excluir los ingresos por arriendo de propiedades agrícolas.
- **Arriendo de maquinarias, animales o implementos:** Ingreso por alguna maquinaria, animales o implementos (motosierras, aspiradoras, etc.) que se arriendan a terceros, mediante contratos de arriendo, percibiendo ingresos por este concepto.

y12. El mes pasado, ¿recibió ingresos por...?

- a) Arriendo de propiedades urbanas
- b) Arriendo de maquinarias, animales o implementos

☞ Para cada tipo de ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

! P(y13): El mes pasado, ¿recibió ingresos por ...?

- a) Pensión de alimentos
- b) Dinero aportado por familiares ajenos al hogar residentes en el país
- c) Dinero aportado por familiares ajenos al hogar residentes fuera del país

☞ Para cada tipo de ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

Anote en el receptor

- **Pensión de alimentos:** Ingreso que recibe uno de los padres o sus hijos, cuando el otro padre no es miembro del hogar. Este monto puede estar determinado judicialmente o ser producto de un acuerdo entre los padres del menor.
- **Dinero aportado por familiares ajenos al hogar residentes en el país:** Remesas de dinero recibidas por el hogar y enviadas por familiares ajenos al hogar que residen en el país.
- **Dinero aportado por familiares ajenos al hogar residentes fuera del país:** Remesas de dinero recibidas por el hogar y enviadas por familiares ajenos al hogar que residen fuera del país.

y13. El mes pasado, ¿recibió ingresos por...?

- a) Pensión de alimentos
- b) Dinero aportado por familiares ajenos al hogar residentes en el país
- c) Dinero aportado por familiares ajenos al hogar residentes fuera del país

Otros ingresos de origen privado

Personas de 12 años o más

Mes pasado

! P(y14): El mes pasado, ¿recibió ingresos por ...?

- a) Remuneración por trabajos ocasionales (no incluir los ingresos declarados en y6, y10 e y11)
- b) Trabajos realizados antes del mes anterior
- c) Seguro de desempleo o de cesantía

☞ Para cada tipo de ingreso:

- Anote el monto *mensual* declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

Anote en el receptor

- **Remuneración por trabajos ocasionales (no incluir los ingresos declarados en y6, y10 e y11):** Ingresos percibidos el mes pasado por trabajos ocasionales realizados durante el mes anterior que no se hayan consignados antes en la encuesta.
- **Trabajos realizados antes del mes anterior:** Ingresos percibidos el mes pasado por trabajos realizados antes del mes anterior al de la encuesta. Al momento de la entrevista, la persona encuestada puede estar ocupada o desocupada.
- **Seguro de desempleo o de cesantía:** Este seguro es obligatorio para todos los trabajadores que se incorporaron a la fuerza laboral a partir de octubre del 2002, y es voluntario para aquellos que empezaron a trabajar con anterioridad. Su objetivo es proteger a los trabajadores que quedan cesantes. Este seguro es incompatible con recibir los beneficios del subsidio de cesantía que entrega el Estado a las personas que quedan sin trabajo.

y14. El mes pasado, ¿recibió ingresos por...?

- a) Remuneración por trabajos ocasionales (No incluir los ingresos declarados en y6, y10 e y11)

y14. (Continuación) El mes pasado, ¿recibió ingresos por...?

- b) Trabajos realizados antes del mes anterior
- c) Seguro de desempleo o de cesantía

Ejemplo

Abogado "que trabaja por cuenta propia", entrevistado el día 15 de noviembre:

- En y7 se registran los ingresos que recibió el mes pasado por la realización de asesorías a distintas compañías, su ocupación principal. Trabajo realizado y pagado en octubre.
- En y10 se registran los ingresos que recibió el mes pasado por clases que dicta una vez por semana en una universidad, su ocupación secundaria. Trabajo realizado y pagado en octubre.
- En y14a se registran los ingresos que recibió el mes pasado por representar a una persona en un juicio, trabajo ocasional realizado y pagado en octubre.
- En y14b se registran los ingresos que recibió el mes pasado por una asesoría que realizó en enero, trabajo ocasional realizado en enero y pagado en octubre.

Otros ingresos de origen privado

Todas las personas

Últimos 12 meses

! P(y15): En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por ...?

y15. En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por...?

- a) Intereses por depósitos
- b) Dividendos por acciones o bonos financieros
- c) Retiro de utilidades de empresas

- a) Intereses por depósitos
- b) Dividendos por acciones o bonos financieros
- c) Retiro de utilidades de empresas

☞ Para cada tipo de ingreso:

- Anote el monto anual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

Anote en el receptor

- **Intereses por depósitos:** Ingresos percibidos por rentas o intereses, resultantes de ahorros o depósitos, durante los últimos 12 meses. Se pregunta por la renta o el interés y no por el monto de la inversión o el ahorro. Si la persona conoce el monto total del depósito, pero desconoce el interés, calcule el 5% anual y consigne esta última cifra.
- **Dividendos por acciones o bonos financieros:** Ingresos percibidos por concepto de dividendos derivados de acciones o bonos durante los últimos 12 meses.
- **Retiro de utilidades de empresas:** Ingresos producto del retiro de utilidades de la empresa o negocio de su propiedad - ya sea como único dueño o socio - durante los últimos 12 meses.

! P(y16): En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por...?

y16. En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por...?

- a) Arriendo de propiedades agrícolas (tierras e instalaciones)
- b) Arriendo de propiedades por temporadas (urbanas o rurales)

- a) Arriendo de propiedades agrícolas (tierras e instalaciones)
- b) Arriendo de propiedades por temporadas (urbanas o rurales)

☞ Para cada tipo de ingreso:

- Anote el monto anual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

Anote en el receptor

- **Arriendo de propiedades agrícolas (tierras e instalaciones):** Ingresos percibidos en los últimos 12 meses por el arriendo de propiedades agrícolas a terceros mediante contratos o acuerdos de arriendo. Incluya tanto el arriendo de tierras (parcelas, cerros, fundos, etc.) como el de instalaciones (galpones, silos, etc.)
- **Arriendo de propiedades por temporadas (urbanas o rurales):** Ingresos percibidos en los últimos 12 meses por el arriendo de propiedades urbanas o rurales a terceros mediante contratos o acuerdos de arriendo. Incluya las casas de veraneo, departamentos, sitios para camping o cualquier tipo de vivienda arrendada por temporadas.

❗ P(y17): En los últimos 12 meses, ¿consumió productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar? Por favor, estime el monto que hubiera tenido que pagar.

Ejemplos productos: carnes, lácteos, huevos y aves, productos de la huerta, leña, productos del mar, otros alimentos, etc.

👉 Para este ingreso:

- Anote el monto anual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

Anote en el receptor

y17. En los últimos 12 meses, ¿consumió productos agropecuarios producidos o recolectados por el hogar?
Por favor, estime el monto que hubiera tenido que pagar

Ejemplos productos: carnes, lácteos, huevos y aves, productos de la huerta, leña, productos del mar, otros alimentos, etc.

Ejemplo

Una persona recolectó en febrero leña para su consumo anual. Si la hubiera comprado, habría pagado \$300.000, valor que debe registrarse.

❗ P(y18): En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por...?

- Indemnización por despido o renuncia (finiquitos)
- Donaciones de instituciones o personas ajenas al hogar
- Devolución de impuestos
- Otros ingresos. Especifique

👉 Para cada tipo de ingreso:

- Anote el monto anual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

Anote en el receptor

y18. En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por..?

- Indemnización por despido o renuncia (Finiquitos)
- Donaciones de instituciones o personas ajenas al hogar

y18. (Continuación) En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por..?

- Devolución de impuestos
- Otros ingresos. Especifique

- **Indemnización por despido o renuncia:** Suma de dinero entregada por el empleador al trabajador cuando pone término al contrato de trabajo en los últimos 12 meses. Las indemnizaciones a que tiene derecho un trabajador son: indemnización sustitutiva del aviso previo, indemnización por feriado proporcional e indemnización por años de servicio. Además, algunas empresas ofrecen a sus trabajadores indemnizaciones parciales en caso de renuncia.
- **Donaciones de instituciones o personas ajenas al hogar:** Ingresos recibidos durante los últimos 12 meses provenientes de instituciones o personas no familiares que no pertenecen al hogar. Debe excluir los ingresos provenientes de mesadas de familiares ajenos al hogar.
- **Devolución de impuestos:** Ingresos percibidos como devolución impuestos en la Operación Renta 2015, que tuvo lugar en abril de 2015.
- **Otros ingresos. Especifique:** Otros ingresos diferentes de los anteriores, recibidos durante los últimos 12 meses, siempre y cuando NO sean transferencias del Estado.

Encuesta Casen 2015

Subsidios o transferencias del Estado

Todas las personas

Mes pasado

! P(y19): El mes pasado, ¿recibió Asignación Familiar? Indique el tramo y el número de asignaciones que recibió.

 *Mostrar Tarjeta Y19 "Tramos Asignación Familiar"*

 *Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración*

 *Lea alternativas.*

1. Tramo 1: \$9.899 (sueldo bruto hasta \$252.882)
2. Tramo 2: \$6.075 (sueldo bruto entre \$252.883 y \$369.362)
3. Tramo 3: \$1.920 (sueldo bruto entre \$369.363 y \$576.080)
4. No recibió

 *Recuerde contar 1 asignación para embarazadas, 2 para inválidos y 1 para el resto.*

Anote en el receptor

La **asignación familiar** o "el familiar", es una prestación de carácter económico, de cargo fiscal, que se asigna a un trabajador o pensionado por las personas que viven a sus expensas ("cargas familiares") y no tienen un ingreso superior al 50% del mínimo mensual. Bajo estas condiciones son causantes:

- La cónyuge y el cónyuge inválido.
- Los hijos y los adoptados hasta los 18 años y los mayores de esta edad y hasta los 24 años, solteros, que sigan cursos regulares en la enseñanza media, normal, técnica, especializada o superior, en instituciones del Estado o reconocidas por éste.
- Los nietos y bisnietos, huérfanos de padre y madre o abandonados por éstos, en las mismas condiciones que en el punto anterior.
- La madre viuda.
- Los ascendientes (padre, madre, abuelo, abuela, bisabuelo, etc.) mayores de 65 años.
- Los niños huérfanos o abandonados (en las mismas condiciones que los hijos) y los inválidos que estén a cargo de Instituciones del Estado o reconocidas por éste, para su crianza y mantención.

También tienen derecho a este beneficio las mujeres embarazadas que trabajen y estén adscritas a algún sistema previsional (asignación maternal).

Los inválidos, cualquiera sea su edad, tienen derecho al doble de la asignación correspondiente según el tramo en que se encuentre el trabajador.

Incompatibilidad: Los receptores de Subsidio Familiar (SUF), no tienen derecho al beneficio de asignación familiar.

Ejemplo

Un trabajador tiene como carga familiar a su madre viuda, que es inválida y no vive con él, a su esposa que está embarazada de 6 meses y a sus dos hijos menores de 18 años. Debe recibir 5 asignaciones (2 por su madre, 1 por su esposa y 2 por sus hijos).

y19. El mes pasado, ¿recibió Asignación Familiar? Indique el tramo y el número de asignaciones que recibió.

MOSTRAR TARJETA Y19 "Tramos Asignación Familiar"

 *Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración.*

 *Lea alternativas*

1. Tramo 1: \$9.899. (sueldo bruto hasta \$252.882)
2. Tramo 2: \$6.075. (sueldo bruto entre \$252.883 y \$369.362)
3. Tramo 3: \$1.920. (sueldo bruto entre \$369.363 y \$576.080)
4. No recibió

 *Recuerde contar 1 asignación para embarazadas, 2 para inválidos y 1 para el resto*

Anote en el receptor

! P(y20): El mes pasado, ¿recibió ingresos por...?

👉 Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración

👉 Lea alternativas

SUBSIDIO FAMILIAR (SUF)

- a) Subsidio familiar al menor o recién nacido (\$9.899)
- b) Subsidio de asistencia maternal (\$98.990 por una sola vez, equivalente a 10 meses)
- c) Subsidio familiar a la madre (\$9.899)

SUBSIDIO FAMILIAR DUPLO

- d) Subsidio familiar por invalidez (\$19.798)

SUBSIDIO A LA DISCAPACIDAD MENTAL

- e) Subsidio a la discapacidad mental (\$61.807)

👉 Registre para cada tipo de ingreso:

1. Sí
2. No
9. No sabe

Anote en el causante

Subsidio familiar al menor o recién nacido

- Requisitos: ser menor de 18 años, estar a cargo de una persona adulta de escasos recursos y no recibir asignación familiar universal. Los menores de 6 años deben tener al día sus controles del consultorio y los niños entre 6 y 18 años tienen que asistir a un establecimiento educacional.
- Verifique que el monto declarado sea igual a \$9.899

Subsidio de asistencia maternal

- Requisitos: ser mujer embarazada, tener escasos recursos y no recibir asignación familiar universal. Se otorga por una sola vez por un período acumulado de 10 meses, exigible a partir del 5° mes de embarazo.
- Verifique que el monto declarado sea igual a \$98.990, por el total de 10 meses.

Subsidio familiar a la madre

- Requisitos: ser madre de menores causantes de SUF y no recibir asignación familiar universal.
- Verifique que el monto declarado sea igual a \$9.899

SUF familiar duplo

- Requisitos: ser menor de 18 años, presentar discapacidad física, psíquica y sensorial, estar a cargo de una persona adulta de escasos recursos y no recibir asignación familiar universal.
- Verifique que el monto declarado sea equivalente a dos subsidios familiares (\$19.798).

Subsidio a la discapacidad mental

- Beneficiarios: personas con discapacidad mental, menores de 18 años de edad, carentes de recursos, que no sean causantes de asignación familiar. La condición de discapacidad mental, es evaluada y certificada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COM-PIN). El Subsidio a la Discapacidad Mental es incompatible con el goce de cualquier pensión, exceptuando la pensión de alimentos, con el Subsidio Familiar y la Asignación Familiar.
- Verifique que el monto declarado sea igual a \$61.807 mensuales.

y20. El mes pasado, ¿recibió ingresos por...?

👉 Solicite colilla de pago.

Si no está, registre declaración.

👉 Lea alternativas

SUBSIDIO FAMILIAR (SUF)

- a) Subsidio familiar al menor o recién nacido (\$9.899)
- b) Subsidio de asistencia maternal (\$98.990 por una sola vez, equivalente a 10 meses)
- c) Subsidio familiar a la madre (\$9.899)

SUBSIDIO FAMILIAR DUPLO

- d) Subsidio familiar por invalidez (\$19.798)

SUBSIDIO A LA DISCAPACIDAD MENTAL

- e) Subsidio a la discapacidad mental (\$61.807)

👉 Registre para cada tipo de ingreso

1. Sí
2. No

Encuesta Casen 2015

Subsidios o transferencias del Estado

Jefes de núcleo

Mes pasado

! P(y21.a): ¿Participa su núcleo en Chile Solidario?

 [Mostrar Tarjeta Y21A "Chile Solidario"](#)

 [Lea alternativas](#)

1. Sí participa → *Pasa a y22*
2. No, estaba participando pero ya egresó
3. No, estaba participando pero se retiró
4. No, fue invitada pero no aceptó
5. No, no ha sido invitada
6. No, otra razón

Anote en el jefe (a) de núcleo.

- Chile Solidario es el componente del Sistema de Protección Social que se dedica a la atención de familias, personas y territorios que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Chile Solidario trabaja a través de programas propios para la vinculación y habilitación de las personas y que funcionan como dispositivos de intermediación, consejería y acompañamiento. Entre estos programas se encuentra el Programa Puente, Programa Vínculo, Programa Calle y Programa Caminos.

y21a. ¿Participa su núcleo familiar en Chile Solidario?

MOSTRAR TARJETA Y21A "Chile Solidario"

 [Lea alternativas](#)

1. Sí participa → *Pasa a y22*
2. No, estaba participando pero ya egresó
3. No, estaba participando pero se retiró
4. No, fue invitada pero no aceptó
5. No, no ha sido invitada
6. No, otra razón

! P(y21.b): ¿Participa su núcleo familiar en el Programa Ingreso Ético Familiar (Seguridades y Oportunidades)?

 [MOSTRAR TARJETA Y21B "Ingreso Ético Familiar"](#)

1. Sí
2. No

Anote en el jefe (a) de núcleo

- Programa Ingreso Ético Familiar
El Ingreso Ético Familiar establece un subsistema de seguridades y oportunidades dirigido a la población de extrema pobreza. Además, crea bonos y transferencias a otros sectores vulnerables que no se encuentran, necesariamente, contemplados dentro de dicho subsistema.

El subsistema de seguridades y oportunidades es un beneficio al cual no se postula. A partir de la información contenida en la base de datos del Ministerio de Desarrollo Social, se identifica a las personas y familias que cumplen el perfil, y se les invita a participar de este programa, mediante la visita de un gestor familiar.

Seguridades y oportunidades, del Ingreso Ético Familiar (IEF), considera una serie de apoyos que trabajan de manera personalizada con la familia y sus integrantes, tanto en el ámbito social como laboral. Estos apoyos están asociados a la entrega de bonos y transferencias de acuerdo con el reconocimiento de los derechos sociales de los beneficiarios y el cumplimiento de deberes en los ámbitos de salud, educación y trabajo.

y21b. ¿Participa su núcleo familiar en el Programa Ingreso Ético Familiar (Seguridades y Oportunidades)?

MOSTRAR TARJETA Y21B "Ingreso Ético Familiar"

1. Sí
2. No

Anote en jefe(a) de núcleo

Subsidios o transferencias del Estado

Todas las personas

Mes pasado

! P(y22): El mes pasado, ¿recibió ingresos por...?

- a) Bono de protección familiar: \$15.516 mensuales, los 6 primeros meses
- b) Bono de protección familiar: \$11.823 mensuales entre el mes 7 y el año
- c) Bono de protección familiar: \$8.127 mensuales entre los meses 13 y 18
- d) Bono de protección familiar: \$9.899 mensuales entre los meses 19 y 24
- e) Bono de egreso: \$9.899 mensuales entre los meses 25 y 60

- 1. Sí
- 2. No
- 9. No Sabe

☞ Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración.
Anote en el receptor.

- **Bono de protección y egreso:** El beneficio se paga mensualmente dependiendo del periodo de ejecución del programa de apoyo social, según los siguientes tramos: Mes 1 a 6: \$15.516, Mes 7 a 12: \$11.823, Mes 13 a 18: \$8.127, Mes 19 a 24: \$9.899, Egreso (Mes 25 a 60): \$9.899.

! P(y23): El mes pasado, ¿recibió ingresos por...?

☞ Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración.

a) Bono Base Familiar?

¿Me puede indicar el monto?

☞ Para este ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0.
- Si no sabe anote 99.

Anote en el receptor.

b) Bono Control del Niño Sano al Día (\$6.000 por niño/a menor de seis años)?

- 1. Si
- 2. No
- 9. No sabe

c) Bono Deberes por Asistencia Escolar (\$6.000 por niño/a y adolescente entre 6 y 18 años)?

- 1. Si
- 2. No
- 9. No sabe

Anote en el causante (b y c).

y22. El mes pasado, ¿recibió ingresos por...?

☞ Solicite colilla de pago.

Si no está, registre declaración.

- a. Bono de protección familiar: \$15.516 mensuales, los 6 primeros meses
- b. Bono de protección familiar: \$11.823 mensuales entre el mes 7 y el año
- c. Bono de protección familiar: \$8.127 mensuales entre los meses 13 y 18
- d. Bono de protección familiar: \$9.899 mensuales entre los meses 19 y 24
- e. Bono de egreso: \$9.899 mensuales entre los meses 25 y 60

☞ Registre para cada tipo de ingreso

- 1. Sí
- 2. No
- 9. No sabe

y23. El mes pasado, ¿recibió ingresos por...?

☞ Solicite colilla de pago.

Si no está, registre declaración.

a) Bono Base Familiar?

¿Me puede indicar el monto?

☞ Para este ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99.

b) Bono Control del Niño Sano al Día (\$6.000 por niño/a menor de seis años)?

- 1. Si
- 2. No
- 9. No sabe

c) Bono Deberes por Asistencia Escolar (\$6.000 por niño/a y adolescente entre 6 y 18 años)?

- 1. Si
- 2. No
- 9. No sabe

Encuesta Casen 2015

- **Bono Base Familiar:** Se paga mensualmente, durante los meses de cumplimiento de requisitos de participación y por un máximo de 24 meses. El monto del beneficio es variable. Este bono es a nivel familiar por lo tanto anotar en el receptor según corresponda.
- **Bono Control del Niño Sano al Día:** Bono que se entrega a las personas y familias que participan de los programas de Apoyo Social y Apoyo Laboral del subsistema de seguridades y oportunidades del Ingreso Ético Familiar y que cuenten entre sus integrantes menores de 16 años al 31 de marzo del año respectivo. La familia debe mantener los controles de salud del menor al día, lo que deberá ser acreditado presentando el carné de salud del menor en la municipalidad.
La institución pagadora es el Instituto de Previsión Social (IPS), quien realiza los pagos por medio de la Caja de Compensación Los Héroes, o mediante depósito en cuenta RUT del BancoEstado.
- **Bono Deberes por Asistencia Escolar:** Bono que se entrega a las personas y familias que participan de los programas de Apoyo Social y Apoyo Laboral del subsistema de seguridades y oportunidades del Ingreso Ético Familiar y que tengan entre sus integrantes menores entre 6 y 18 años al 31 de marzo del año respectivo. El estudiante debe tener una asistencia mensual igual o superior a 85% en un establecimiento escolar reconocido por el Estado.

Subsidios o transferencias del Estado

Jefes de hogar

Mes pasado

! P(y24): El mes pasado, ¿recibió Subsidio de Agua Potable (SAP)? ¿Me puede indicar el monto?

☞ Para este ingreso:

- Anote el monto declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

Anote en jefe (a) de hogar

- El Subsidio de Agua Potable (SAP) es una transferencia del Estado a la cuenta de agua potable del hogar, que lo exime del pago de un porcentaje del consumo de agua potable. Pregunte cuánto recibió de parte del Estado por agua el mes pasado y solicite siempre la cuenta de agua potable para verificar la información recogida.

y24. El mes pasado, ¿recibió Subsidio de Agua Potable (SAP)? ¿Me puede indicar el monto?

☞ Para este ingreso:

- Anote el monto declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

Subsidios o transferencias del Estado

Todas las personas

Últimos 12 meses

! P(y25): En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por...?

👉 Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración.

👉 Lea alternativas

a) Aporte familiar permanente (Ex Bono Marzo)

📄 *Mostrar Tarjeta Y25A "Aporte Familiar Permanente (ex Bono Marzo)*

Anote en el receptor

1. \$41.236 por la familia o por un causante
2. \$82.472 por 2 causantes
3. \$123.708 por 3 causantes
4. \$164.944 por 4 causantes
5. \$206.180 por 5 causantes
6. \$247.416 por 6 causantes
7. \$288.652 por 7 causantes
8. \$329.888 por 8 causantes
9. \$371.124 por 9 causantes
10. \$412.360 por 10 causantes
11. \$453.596 por 11 causantes
12. \$494.832 o más por 12 o más causantes.
0. No recibió.
99. No sabe.

b) Bono por logro escolar

Anote en el causante.

1. \$32.336
2. \$53.893
0. No recibió
9. No sabe

c) Bono Bodas de Oro (\$141.662 por cónyuge)

Anote en el causante.

1. Si
2. No
9. No sabe

d) Bono de Invierno (\$55.094)

Anote en el causante.

1. Si
2. No
9. No sabe

y25. En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por...?

👉 Solicite colilla de pago.

Si no está, registre declaración.

👉 Lea alternativas

a) Aporte familiar permanente (ex Bono Marzo)

MOSTRAR TARJETA Y25A "Aporte Familiar Permanente (Ex-Bono Marzo)"

👉 *Anote en receptor (a)*

1. \$41.236 por la familia o por un causante
2. \$82.472 por 2 causantes
3. \$123.708 por 3 causantes
4. \$164.944 por 4 causantes
5. \$206.180 por 5 causantes
6. \$247.416 por 6 causantes
7. \$288.652 por 7 causantes
8. \$329.888 por 8 causantes
9. \$371.124 por 9 causantes
10. \$412.360 por 10 causantes
11. \$453.596 por 11 causantes
12. \$494.832 o más por 12 o más causantes

0. No recibió
99. No sabe

b) Bono por logro escolar

👉 *Anote en causante*

1. \$32.336
2. \$53.893
0. No recibió
9. No sabe

c) Bono Bodas de Oro (\$141.662 por cónyuge)

👉 *Anote en causante*

1. Si
2. No
9. No sabe

d) Bono de Invierno (\$55.094)

👉 *Anote en causante*

1. Si
2. No
9. No sabe

Encuesta Casen 2015

- e) Subsidio Empleo Joven (entre 18 y 25 años)
 f) Bono al trabajo de la mujer (entre 25 y 59 años)
 g) Otro subsidio del Estado (ejemplo subsidios regionales). **Especifique**

☞ Para cada tipo de ingreso (e, f, g):

- Anote el monto anual declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99

Anote en causante

¿Y con qué periodicidad recibió el subsidio (e, f, g)? (P)

1. Mensual
2. Anual

y25. (Continuación) En los últimos 12 meses, ¿recibió ingresos por... ?

☞ Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración.
 ☞ Lea alternativas

- e) Subsidio Empleo Joven (entre 18 y 25 años)
 f) Bono al trabajo de la mujer (entre 25 y 59 años)
 g) Otro subsidio del Estado (ejemplo subsidios regionales). **Especifique**

☞ Para cada tipo de ingreso (e, f, g)

- Anote el monto declarado en pesos.
- Si no tuvo ingreso anote 0
- Si no sabe anote 99.

¿Y con qué periodicidad recibió el subsidio (e, f, g)? (P)

1. Mensual
2. Anual

- **Aporte Familiar Permanente:** Subsidio de \$41.236 por familia y \$41.236 adicional por cada hijo menor de 18 años, o cualquiera sea su edad, si es que tiene alguna discapacidad.
- **Bono por Logro Escolar:** Es un beneficio al cual no se postula, dirigido a las personas y familias contempladas en el subsistema de seguridades y oportunidades y al 30% de la población más vulnerable. Está destinado a alumnos entre quinto básico y cuarto medio que pertenezcan al 30% de mejor rendimiento académico de su promoción. El beneficio se otorga a alumnos cuyas familias pertenezcan al 30% más vulnerable de la población. Contempla dos montos de dinero: \$53.893, para estudiantes que se encuentren dentro del primer 15% del 30% de mejor rendimiento y \$32.336, para alumnos que se encuentren dentro del segundo 15% del 30% de mejor rendimiento.
- **Bono Bodas de Oro:** Monto en dinero entregado a personas con más de 50 años de matrimonio, que no se encuentren separados, y pertenezcan a los cuatro primeros quintiles de menores ingresos. Para los casos donde ambos cónyuges se encuentran vivos, cada uno recibe \$141.662, por lo que debe registrar código 1 en sus correspondientes filas. En el caso de personas viudas, que cumplieron con anterioridad dicha cantidad de años de matrimonio, el pago de \$141.662 se realiza sólo al cónyuge sobreviviente.
- **Bono de Invierno:** Beneficio de \$55.094, no postulable, que se entrega por una sola vez, junto a la pensión de mayo, a personas de 65 años de edad y más (cumplidos al 1 de mayo de 2015) que reciben una pensión inferior o igual al valor de la Pensión Mínima de Vejez vigente para mayores de 75 años. Es decir, \$144.224, incluido el Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV), si lo hubiere.
- **Subsidio Empleo Joven:** Subsidio en dinero recibido por el trabajador entre 18 y 25 años de edad, integrante de un grupo familiar perteneciente al 40% más pobre de la población. Puede ser pagado en forma anual o mensual. Anote usted el monto que el entrevistado recibió por este concepto, registrando si ese pago era en modalidad mensual (y25e.P=1) o anual (y25e.P=2).
- **Bono al trabajo de la mujer (entre 29 y 59 años):** Bono para las mujeres trabajadoras dependientes e independientes, entre 25 y 59 años, que pertenezcan al 30% más vulnerable de la población. Forma parte del Ingreso Ético Familiar. El monto del beneficio depende de la renta de la trabajadora, y se paga sólo si las cotizaciones previsionales de pensión y salud se encuentran al día. El Bono es anual, se calcula de acuerdo a las rentas del año calendario (enero a diciembre), no obstante la trabajadora podrá solicitar anticipos mensuales (provisionales) los cuales luego serán reliquidados en el cálculo anual. Anote usted el monto que la entrevistada recibió por este concepto, registrando si ese pago era en modalidad mensual (y25f.P=1) o anual (y25f.P=2).
- **Otro subsidio del Estado:** Asigne este código cuando la persona entrevistada declare que ella o algún miembro del hogar ha recibido cualquier otro subsidio distinto de los señalados anteriormente.

Por ejemplo:

• **Bonos de enseres y vestimenta:** Subsidio monetario otorgado a las familias afectadas por los aluviones en la Región de Atacama, así como a las familias afectadas por la erupción del volcán Calbuco en la Región de Los Lagos, fenómenos ocurridos en marzo y abril 2015, respectivamente. Considera dos bonos: \$1.000.000 para reponer bienes destruidos (electrodomésticos, muebles, etc.) y \$200.000 para vestimenta. El bono se deposita en la cuenta RUT del BancoEstado. Si el beneficiado no la tiene habilitada, debe concurrir a una oficina del banco para abrirla.

Bono de enseres: Subsidio monetario otorgado a las familias afectadas por el aluvión, en agosto 2015, en Tocopilla y por el terremoto y tsunami, en septiembre 2015, en la Región de Coquimbo. Considera un bono de \$1.000.000, para las familias afectadas por el aluvión y el tsunami y un bono de \$500.000, para las familias afectadas por el terremoto.

• **Bono de acogida:** Subsidio monetario de \$200.000 mensuales, otorgado por tres meses, a las familias que acogieron en condición de allegados a personas afectadas por el terremoto o tsunami en septiembre 2015 en la Región de Coquimbo, posible de extender por tres meses más.

NO debe incluir aquí los subsidios del Estado considerados en otros módulos de la encuesta, como, por ejemplo, los subsidios de vivienda, captados en el Módulo Vivienda, y las becas escolares, captadas en el Módulo Educación.

Jubilaciones, pensiones y montepíos

Todas las personas

Mes pasado

Esta pregunta se inicia indagando sobre la percepción de distintos tipos de pensión o jubilación (y26.1). A partir de la respuesta a esta pregunta (Sí, No, No sabe), se identifican distintos universos, según las personas declaren percibir o no determinado tipo de pensión. Las restantes subpreguntas consideradas en esta pregunta – monto (y26.2), institución pagadora (y26.3) y modalidad de la pensión o jubilación (y26.4)- son aplicadas sólo a los universos que correspondan.

! P(y26.1): el mes pasado, ¿recibió ingresos por...

 **MOSTRAR TARJETA-Y26.1** "Jubilaciones, pensiones y montepíos".

 [Lea alternativas](#)

Jubilación o pensión de vejez

- a) Pensión Básica Solidaria de Vejez (\$89.764)
- b) Jubilación o pensión de vejez con Aporte Previsional Solidario
- c) Jubilación o pensión de vejez

Jubilación o pensión de invalidez

- d) Pensión Básica Solidaria de invalidez (\$89.764)
- e) Jubilación o pensión de invalidez con Aporte Previsional Solidario
- f) Jubilación o pensión de invalidez

g) Montepío o pensión de viudez

h) Pensión de orfandad

i) Pensión por Leyes Especiales (Exonerados políticos, Ley Valech, Ley Rettig, pensión de gracia)

j) Otro. Especifique.

y26.1. El mes pasado, ¿recibió ingresos por...?

MOSTRAR TARJETA-Y26.1  "JUBILACIONES, PENSIONES Y MONTEPÍOS".

 [Lea alternativas](#)

Jubilación o Pensión de Vejez

- a) Pensión Básica Solidaria de Vejez (\$89.764)
- b) Jubilación o Pensión de Vejez con Aporte Previsional Solidario
- c) Jubilación o Pensión de Vejez

Jubilación o Pensión de Invalidez

- d) Pensión Básica Solidaria de Invalidez (\$89.764)
- e) Jubilación o Pensión de Invalidez con Aporte Previsional Solidario
- f) Jubilación o Pensión de Invalidez

g) Montepío o Pensión de Viudez

h) Pensión de Orfandad

i) Pensión por Leyes Especiales (Exonerados políticos, Ley Valech, Ley Rettig, Pensión de Gracia)

j) Otro. Especifique.

 [Registre para cada tipo de ingreso](#)

- 1. Sí
- 2. No
- 9. No sabe

Encuesta Casen 2015

☞ Registre para cada tipo de ingreso

1. Si
2. No
9. No sabe

Anote en receptor

Si y26.1b=1, y26.1c=1, y26.1e=1, y26.1f=1, y26.1g=1, y26.1h=1, y26.1i=1 ó y26.1j=1

→ Pase a y26.2 de la correspondiente jubilación, pensión o montepío

Si y26.1a=1 ó y26.1d=1

→ Pase a y27

Si no tiene jubilación, pensión o montepío

→ Pase a y27

Si no sabe si tiene jubilación, pensión o montepío

→ Pase a y27

Jubilación o pensión de vejez con Aporte Previsional Solidario

Personas que responden y26.1b=1

Mes pasado

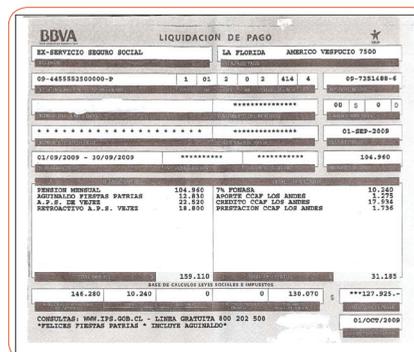
❗ P(y26.2b): ¿Me podría indicar el monto de la Jubilación o pensión de vejez (Monto1 (\$)) con Aporte Previsional Solidario (Monto2 (\$))?

☞ Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración.

☞ Para este ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no sabe anote 99.

Anote en el receptor



Cuadro ING-9. Ilustración de boleta de liquidación de pago de pensión

❗ P(y26.3b): ¿Me puede indicar qué institución pagó estos beneficios? (Inst)

☞ Mostrar tarjeta-Y26.3 "Instituciones pagadoras de jubilaciones, pensiones y montepíos".

☞ Lea alternativas

1. AFP, Administradora de Fondos de Pensiones
2. IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)
3. Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA)
4. Mutual / Instituto de Seguridad Laboral (ISL)
5. Compañía de Seguros
6. Otra institución
9. No sabe

❗ P(y26.4b): ¿Cuál es la modalidad de la pensión que recibe? (Mod)

☞ Sólo si contestó AFP o Compañía de Seguros en y26.3b

1. Renta vitalicia inmediata
2. Retiro programado
3. Renta temporal con renta vitalicia diferida
4. Renta vitalicia inmediata con retiro programado
9. No sabe / no responde

Jubilación o pensión de vejez

Personas que responden y26.1c=1

Mes pasado

!P(y26.2c): ¿Me podría indicar el monto de la jubilación o pensión de vejez (Monto (\$)?)

☞ Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración.

☞ Para este ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no sabe anote 99.

Anote en el receptor

!P(y26.3c): ¿Me puede indicar qué institución pagó estos beneficios? (Inst)

📄 Mostrar tarjeta-Y26.3 "Instituciones pagadoras de jubilaciones, pensiones y montepíos".

☞ Lea alternativas

1. AFP, Administradora de Fondos de Pensiones
2. IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)
3. Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA)
4. Mutual / Instituto de Seguridad Laboral (ISL)
5. Compañía de Seguros
6. Otra institución
9. No sabe

!P(y26.4c): ¿Cuál es la modalidad de la pensión que recibe? (Mod)

☞ Sólo si contestó AFP o Compañía de Seguros en y26.3c

1. Renta vitalicia inmediata
2. Retiro programado
3. Renta temporal con renta vitalicia diferida
4. Renta vitalicia inmediata con retiro programado
9. No sabe / no responde

Jubilación o pensión de invalidez con Aporte Previsional Solidario

Personas que responden y26.1e=1

Mes pasado

!P(y26.2e): ¿Me podría indicar el monto de la jubilación o pensión de invalidez (Monto1 (\$)) con Aporte Previsional Solidario (Monto2 (\$)?)

☞ Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración.

☞ Para este ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no sabe anote 99.

Anote en el receptor

Encuesta Casen 2015

!P(y26.3e): ¿Me puede indicar qué institución pagó estos beneficios? (Inst)

 MOSTRAR TARJETA-Y26.3 "Instituciones pagadoras de jubilaciones, pensiones y montepíos".

 Lea alternativas

1. AFP, Administradora de Fondos de Pensiones
2. IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)
3. Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA)
4. Mutual / Instituto de Seguridad Laboral (ISL)
5. Compañía de Seguros
6. Otra institución
9. No sabe

!P(y26.4e): ¿Cuál es la modalidad de la pensión que recibe? (Mod)

 Sólo si contestó AFP o Compañía de Seguros en y26.3e

1. Renta vitalicia inmediata
2. Retiro programado
3. Renta temporal con renta vitalicia diferida
4. Renta vitalicia inmediata con retiro programado
9. No sabe / no responde

Jubilación o pensión de invalidez

Personas que responden y26.1f=1

Mes pasado

!P(y26.2f): ¿Me podría indicar el monto de la jubilación o pensión de invalidez (Monto (\$)?)

 Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración.

 Para este ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no sabe anote 99.

Anote en el receptor

!P(y26.3f): ¿Me puede indicar qué institución pagó estos beneficios? (Inst)

 MOSTRAR TARJETA-Y26.3 "Instituciones pagadoras de jubilaciones, pensiones y montepíos".

1. AFP, Administradora de Fondos de Pensiones
2. IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)
3. Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA)
4. Mutual / Instituto de Seguridad Laboral (ISL)
5. Compañía de Seguros
6. Otra institución
9. No sabe

!P(y26.4f): ¿Cuál es la modalidad de la pensión que recibe? (Mod)

 Sólo si contestó AFP o Compañía de Seguros en y26.3f

1. Renta vitalicia inmediata
2. Retiro programado
3. Renta temporal con renta vitalicia diferida
4. Renta vitalicia inmediata con retiro programado
6. Otra institución
9. No sabe

Montepío o pensión de viudez

Personas que responden y26.1g=1

Mes pasado

!P(y26.2g): ¿Me podría indicar el monto del montepío o pensión de viudez (Monto (\$)?)

☞ Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración.

☞ Para este ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no sabe anote 99.

Anote en el receptor

!P(y26.3g): ¿Me puede indicar qué institución pagó estos beneficios? (Inst)

📄 MOSTRAR TARJETA-Y26.3 "Instituciones pagadoras de jubilaciones, pensiones y montepíos".

☞ Lea alternativas

1. AFP, Administradora de Fondos de Pensiones
2. IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)
3. Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA)
4. Mutual / Instituto de Seguridad Laboral (ISL)
5. Compañía de Seguros
6. Otra institución
9. No sabe

!P(y26.4g): ¿Cuál es la modalidad de la pensión que recibe? (Mod)

☞ Sólo si contestó AFP o Compañía de Seguros en y26.3g

1. Renta vitalicia inmediata
2. Retiro programado
3. Renta temporal con renta vitalicia diferida
4. Renta vitalicia inmediata con retiro programado
9. No sabe / no responde

Pensión de orfandad

Personas que responden y26.1h=1

Mes pasado

!P(y26.2h): ¿Me podría indicar el monto de la pensión de orfandad (Monto (\$)?)

☞ Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración.

☞ Para este ingreso:

- Anote el monto mensual declarado en pesos.
- Si no sabe anote 99.

Anote en el receptor.

Encuesta Casen 2015

!P(y26.3h): ¿Me puede indicar qué institución pagó estos beneficios? (Inst)

☞ *MOSTRAR TARJETA-Y26.3 "Instituciones pagadoras de jubilaciones, pensiones y montepíos".*

☞ *Lea alternativas*

1. AFP, Administradora de Fondos de Pensiones
2. IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)
3. Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA)
4. Mutual / Instituto de Seguridad Laboral (ISL)
5. Compañía de Seguros
6. Otra institución
9. No sabe

!P(y26.4h): ¿Cuál es la modalidad de la pensión que recibe? (Mod)

☞ *Sólo si contestó AFP o Compañía de Seguros en y26.3h*

1. Renta vitalicia inmediata
2. Retiro programado
3. Renta temporal con renta vitalicia diferida
4. Renta vitalicia inmediata con retiro programado
9. No sabe / no responde

Pensión por Leyes Especiales (Exonerados políticos, Ley Valech, Ley Rettig, pensión de gracia)

Personas que responden y26.1i=1

Mes pasado

!P(y26.2i): ¿Me podría indicar el monto de la pensión por leyes especiales (Monto (\$)?)

☞ *Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración.*

☞ *Para este ingreso:*

- *Anote el monto mensual declarado en pesos.*
- *Si no sabe anote 99.*

Anote en el receptor:

Otra pensión o jubilación

Personas que responden y26.1j=1

Mes pasado

!P(y26.2j): ¿Me podría indicar el monto de la otra pensión o jubilación (Monto (\$)?)

☞ *Solicite colilla de pago. Si no está, registre declaración.*

☞ *Para este ingreso:*

- *Anote el monto mensual declarado en pesos.*
- *Si no sabe anote 99.*

Anote en el receptor:

!P(y26.3j): ¿Me puede indicar qué institución pagó estos beneficios? (Inst)

 *MOSTRAR TARJETA - Y26.3 "Instituciones pagadoras de jubilaciones, pensiones y montepíos".*

 *Lea alternativas:*

1. AFP, Administradora de Fondos de Pensiones
2. IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)
3. Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA)
4. Mutual / Instituto de Seguridad Laboral (ISL)
5. Compañía de Seguros
6. Otra institución
9. No sabe

!P(y26.4j): ¿Cuál es la modalidad de la pensión que recibe? (Mod)

 *Sólo si contestó AFP o Compañía de Seguros en y26.3j*

1. Renta vitalicia inmediata
2. Retiro programado
3. Renta temporal con renta vitalicia diferida
4. Renta vitalicia inmediata con retiro programado
9. No sabe / no responde

Tipo de pensión**• Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBSV)**

Beneficio monetario mensual, de cargo fiscal, al cual pueden acceder todas las personas que no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea en calidad de titular o como receptor de pensión de sobrevivencia, y cumplen además los siguientes requisitos: Tener 65 años o más (hombres y mujeres); Tener a lo menos 20 años de residencia en Chile –continuos o discontinuos- contados desde los 20 años de edad del solicitante y haber vivido en el país al menos 4 de los últimos 5 años anteriores a la solicitud; e integrar un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población.

Además de las personas que no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional, la PBS está dirigida a las personas receptoras de una Pensión Asistencial, PASIS, al 1° de julio del 2008, quienes a contar de esa fecha, en vez de la PASIS, comenzaron a recibir su PBS de vejez. Esta modificación fue automática.

El monto de la PBS de vejez es de \$ 89.764.

• Pensión Básica Solidaria de invalidez (PBSI)

Beneficio monetario mensual al cual pueden acceder todas las personas calificadas como inválidas que no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional, ya sea como titulares o como receptores de pensión de sobrevivencia, y cumplen además los siguientes requisitos: Tener entre 18 y menos de 65 años de edad (hombres y mujeres); Ser declarado inválido por las Comisiones Médicas de Invalidez de la Superintendencia de Pensiones, a excepción de los actuales imponentes del IPS que continuarán con su actual sistema de calificación de invalidez (COMPIN); Tener residencia en el país por un período mínimo de 5 años en los últimos 6 años anteriores a la solicitud; e integrar un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población.

Además de las personas que no tienen derecho a pensión en algún régimen previsional, la PBS está dirigida a las personas receptoras de una PASIS al 1° de julio del 2008, quienes a contar de esa fecha, en vez de la PASIS, comenzaron a recibir su PBS de invalidez. Esta modificación fue automática.

Los pensionados por gracia, exonerados políticos, pensionados por Ley Rettig y Ley Valech, que sólo gocen de ese beneficio, tienen derecho a un porcentaje de la PBS de Invalidez si esta última es de un monto superior a la primera.

Encuesta Casen 2015

El beneficiario de PBS de Invalidez, percibirá dicho beneficio hasta el último día del mes en que cumpla 65 años de edad. A contar de esa fecha podrá acceder a la PBS de Vejez. El monto de la PBS de invalidez es de \$89.764.

- **Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV)**

Beneficio monetario mensual, financiado por el Estado, que complementa las pensiones de vejez o sobrevivencia menores a la Pensión Máxima con Aporte Solidario, (actualmente \$291.778 mensuales).

Los requisitos para acceder al APSV son: Tener 65 años o más (hombres y mujeres); Recibir una pensión de vejez o sobrevivencia menor a \$291.778 (monto bruto), ya sea de una AFP, compañía de seguros, IPS (ex INP), o una pensión de sobrevivencia por la Ley de Accidentes del Trabajo; Tener a lo menos 20 años de residencia en Chile –continuos o discontinuos– contados desde los 20 años de edad. Además, haber vivido en el país al menos 4 de los últimos 5 años anteriores a la solicitud; e integrar un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población.

El monto del APSV es variable y depende de la pensión base de la persona. Mientras mayor es la pensión base, menor es el APSV y viceversa.

- **Aporte Previsional Solidario de Invalidez (APSI)**

Beneficio monetario mensual, financiado por el Estado, que complementa las pensiones de invalidez, cuyo monto sea menor al de una Pensión Básica Solidaria (PBS, actualmente \$89.764).

Los requisitos para acceder al APSI son: Tener más de 18 y menos de 65 años de edad (hombres y mujeres); Que la pensión propia de invalidez, de sobrevivencia o la suma de pensiones que perciba sea inferior a la PBS (actualmente \$89.764); Ser declarado inválido por las Comisiones Médicas de Invalidez de la Superintendencia de Pensiones; Tener residencia en el país por un período mínimo de 5 años en los últimos 6 años anteriores a la solicitud; e integrar un grupo familiar perteneciente al 60% más pobre de la población.

El monto del APSI es variable y depende de la pensión base de la persona. Mientras mayor es la pensión base, menor es el APSI y viceversa.

- **Jubilación o pensión de vejez**

Beneficio previsional al que tienen derecho los afiliados al sistema previsional, que consiste en la obtención de una cantidad mensual en dinero una vez que han cumplido la edad legal para tales efectos, 65 años de edad para los hombres y 60 años de edad las mujeres.

La ley permite optar a la Pensión de Vejez Anticipada siempre y cuando el afiliado logre financiar una pensión igual o superior al 70% del promedio de las remuneraciones imponibles percibidas y rentas declaradas, calculado según lo dispuesto en el artículo 63, y obtener una pensión igual o superior al 80% de la Pensión Máxima con Aporte Solidario (PMAS) vigente a la fecha en que se acoja a pensión.

Trabajo Pesado: La Ley N° 19.404 otorga el beneficio de la rebaja de edad legal para pensionarse por vejez, por haber desempeñado un trabajo calificado como pesado. Los beneficiarios de esta ley son tanto los trabajadores afiliados al sistema administrado por el Instituto de Previsión Social (IPS) como aquellos que pertenecen al sistema de pensiones, a cargo de las AFP

- **Jubilación o pensión de invalidez**

Beneficio que reciben, mediante una cantidad mensual en dinero, aquellos afiliados que la Comisión Médica de la Superintendencia de Pensiones ha declarado inválidos.

Son beneficiarios de esta pensión, los afiliados que sean declarados inválidos totales o parciales por las comisiones médicas, siempre que la invalidez no haya sido causada por accidente del trabajo o enfermedad profesional, y que estén bajo las edades legales para pensionarse por vejez: hombres entre 18 y 65 años de edad y mujeres entre 18 y 60 años de edad.

El grado de invalidez, total o parcial es determinado por las Comisiones Médicas Regionales.

El dictamen de esta Comisión puede ser apelado a la Comisión Médica central.

El afiliado genera derecho a pensión transitoria de invalidez parcial, por periodo de tres años; cumplido este tiempo, debe presentarse nuevamente ante la Comisión, ser reevaluado, emitiéndose el segundo dictamen. Tiene un plazo de 3 meses para ser reevaluado, de lo contrario, se suspende el beneficio. De no presentarse, luego de 3 meses más, pierde la calidad de pensionado.

El afiliado que genera pensión de invalidez total o absoluta a contar del 1 de julio de 2008, no requiere ser reevaluado por la Comisión.

- **Montepío o pensión de viudez**

Pensión mensual a la que tiene derecho el o la cónyuge del imponente fallecido en servicio activo o estando jubilado. Si la viuda o viudo contrae nuevo matrimonio, pierde el derecho a la pensión. Incluye a receptores de pensión de viudez o montepío cualquiera sea el sistema previsional.

- **Pensión de orfandad**

Pensión mensual a la que tienen derecho los hijos de los imponentes que hayan fallecido en servicio activo o jubilados. Los requisitos varían según el sistema previsional a que perteneció el imponente.

En el sistema de AFP, los hijos solteros deben cumplir uno de los siguientes requisitos: Ser menores de 18 años; Ser mayores de 18 años y menores de 24, si son estudiantes de cursos regulares de enseñanza básica, media, técnica o superior; y Ser inválido, cualquiera sea su edad (la invalidez debe estar declarada por la Comisión Médica Regional correspondiente, y debe haberse producido antes de que el hijo cumpla 18 ó 24 años de edad, según corresponda). Incluye a receptores de pensión de orfandad cualquiera sea el sistema previsional.

- **Pensión por Leyes Especiales**

La Ley N° 19.234 de Exonerados Políticos otorga beneficios previsionales a personas exoneradas por motivos políticos o acto de autoridad, entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990. En particular, una pensión de gracia no contributiva, de carácter vitalicio, que otorga el Presidente de la República, a aquellos exonerados políticos que cumplan con los requisitos para ello. Los tipos de pensión no contributiva, son antigüedad, vejez, invalidez y sobrevivencia.

La Ley N° 19.992 (Ley Valech) establece una pensión de reparación y otorga otros beneficios a las personas reconocidas como víctimas por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Son beneficiarios: las víctimas directamente afectadas por violaciones a los derechos humanos individualizadas en el "Listado de prisioneros políticos y torturados" elaborado por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura y las personas individualizadas en el Anexo "Menores de edad nacidos en prisión o detenidos con sus padres".

A través de la Ley 19.123 y la Ley 19.980 (Ley Rettig) se entregan beneficios, en particular, pensión de reparación, a los familiares de las víctimas calificadas como detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, por violación a los derechos humanos en el período 1973 – 1990, reconocidos por los informes de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación.

- **Pensión de gracia:** Beneficio monetario otorgado a personas que hubieren prestado servicios distinguidos o realizado actos especiales meritorios en beneficio importante del país, más allá de su personal deber; a personas afectadas por accidente o catástrofe, respecto de las cuales existan circunstancias extraordinarias que justifiquen el otorgamiento de una pensión; a personas que se encuentren incapacitadas o con graves e insalvables dificultades para ejercer labores remuneradas que les permitan su subsistencia y la del grupo familiar que viva a sus expensas, en razón de enfermedad, invalidez, vejez o cualquier otra causa debidamente justificada y a peticiones especiales del Presidente de la República.

Encuesta Casen 2015

- **Otra jubilación o pensión. Especifique.**

Corresponde a jubilaciones o pensiones diferentes a las señaladas en los códigos anteriores. Por ejemplo:

Garantía Estatal de Pensión Mínima: Las mujeres mayores de 60 años y los hombres mayores de 65 años, con 20 años de cotizaciones efectivas, que agoten el saldo de su cuenta de capitalización individual y que no perciben ingresos iguales o superiores a la pensión mínima de vejez vigente, tienen derecho a esta pensión.

Pensiones recibidas desde el extranjero por personas que trabajaron y cotizaron en el extranjero o por funcionarios internacionales residentes en Chile, cuya pensión no es parte del sistema previsional chileno.

Especifique de acuerdo a lo declarado por el entrevistado.

Institución pagadora

- **AFP, Administradora de Fondos de Pensiones**

Entidades encargadas de la recaudación de cotizaciones previsionales, inversión de los recursos, trámites de pensión y pago de pensiones en el sistema previsional de capitalización individual (sistema vigente desde 1980, en el cual cada afiliado posee una cuenta individual donde se depositan sus cotizaciones). Considera como principales beneficios las pensiones de vejez, de invalidez y de sobrevivencia.

- **IPS, Instituto de Previsión Social (Ex INP, Instituto de Normalización Previsional)**

El Instituto de Previsión Social (IPS) es un servicio público, creado el año 2008, encargado de la administración del Sistema de Pensiones Solidarias y del antiguo sistema de pensiones, constituido por las Ex -Cajas Previsionales¹.

Los beneficios que entrega el IPS, con fondos del Estado, a los imponentes del sistema antiguo de pensiones depende de las características y condiciones de cada caja, e involucran pensiones de vejez, antigüedad, invalidez, sobrevivencia (viudez, orfandad y madre de hijos de filiación no matrimonial).

- **Cajas de las Fuerzas Armadas (CAPREDENA o DIPRECA)**

El Sistema de Pensiones que poseen las Fuerzas Armadas y de Orden es distinto al sistema civil de capitalización individual, y se encuentra compuesto por la Caja de Previsión de Defensa Nacional (CAPREDENA) y la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA).

- **Mutual / Instituto de Seguridad Laboral (ISL)**

La ley 16.744, sobre accidentes del trabajo² y enfermedades profesionales³, establece la pensión por invalidez laboral y la pensión por sobrevivencia, entre otras prestaciones.

Los organismos encargados de administrar el Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales son el Instituto de Seguridad Laboral, que es un servicio público, y las mutuales de empleadores, que son instituciones privadas sin fines de lucro. Existen tres mutuales: Instituto de Seguridad del Trabajo (IST), creada por la Asociación de Industriales de Valparaíso y Aconcagua (ASIVA); Asociación Chilena de Seguridad

¹ Ex -Cajas Previsionales: 1.Ex Caja de Previsión de Empleados Particulares (EMPART), 2. Ex Caja Bancaria de Pensiones, 3.Ex Caja de Previsión y Estímulo de los Empleados del Banco del Estado de Chile (CAPREBECH), 4.Ex Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional Sección Oficiales y Empleados, y Sección Tripulantes de Naves y Operarios Marítimos (CAPREMER), 5.Ex Caja de Previsión de la Hípica Nacional, 6.Ex Servicio Seguro Social (S.S.S.), 7.Ex Caja de Empleados y Obreros de la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias Departamento de Empleados y Departamento de Obreros (EMOS), 8.Ex Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado (CAJAFERRO), 9.Ex Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas (CANAEMPU), 10. Ex Caja de Previsión de los Empleados Municipales de Santiago (CAPREMUSA), 11.Ex Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales de Valparaíso (CAMUVAL), 12.Ex Caja de Previsión de los Empleados Municipales de la República (CAPRESOMU), 13.Ex Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República, 14.Ex - Cajas de Previsión Social de CCU - EMOS - GASCO - GILDEMEISTER - HOSCHILD - SALITRE - CAROZZINOS.

² Toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo y que le produzca incapacidad o muerte.

³ Aquella causada de manera directa por el ejercicio de la profesión o el trabajo que realice una persona y que le produzca incapacidad o muerte.

(ACHS) asociada a los socios que integran la SOFOFA; y la Mutual de Seguridad CChC, creada por la Cámara Chilena de la Construcción (CChC).
Modalidad de pensión

Modalidad de pensión

- **Renta vitalicia inmediata:** Es aquella modalidad de pensión que contrata un afiliado con una compañía de seguros de vida, obligándose dicha compañía al pago de una renta mensual, fija en Unidades de Fomento (UF), para toda la vida del afiliado y fallecido éste, a sus beneficiarios de pensión. En esta modalidad la AFP traspasa a la compañía de seguros de vida los fondos previsionales del afiliado para financiar la pensión contratada. Por lo tanto, al seleccionar una renta vitalicia, el afiliado deja de tener la propiedad de sus fondos. La renta vitalicia, una vez contratada por el afiliado, es irrevocable, por lo que éste no puede cambiarse de compañía de seguros ni de modalidad de pensión. Se debe tener presente que el afiliado puede optar por esta modalidad sólo si su pensión es mayor o igual al monto de la pensión mínima vigente.
- **Retiro programado:** Es la modalidad de pensión que paga la AFP con cargo a la Cuenta de Capitalización Individual del afiliado. El monto de la pensión se calcula y actualiza cada año en función del saldo de la cuenta individual, la rentabilidad de los fondos, la expectativa de vida del afiliado y/o la de sus beneficiarios y la tasa vigente de cálculo de los retiros programados. Lo anterior significa que el monto de la pensión varía cada año, disminuyendo con el tiempo. En el retiro programado el afiliado mantiene la propiedad de sus fondos y puede cambiarse de AFP y de modalidad de pensión.
- **Renta temporal con renta vitalicia diferida:** En esta modalidad, el afiliado contrata con una compañía de seguros de vida el pago de una renta vitalicia mensual, fija en UF, a partir de una fecha futura, dejando en su cuenta individual de la AFP un saldo para una renta temporal, por el periodo que va entre la selección de esta modalidad y el inicio del pago de la renta vitalicia diferida.
- **Renta vitalicia inmediata con retiro programado:** En esta modalidad se dividen los fondos que el afiliado tiene en su cuenta individual de la AFP y contrata con ellos simultáneamente una renta vitalicia inmediata y una pensión por retiro programado.

Inclusión financiera

Personas de 18 años o más

La pregunta de inclusión financiera tiene por objetivo conocer la cobertura de instrumentos financieros - consultando por: tarjeta de débito, tarjeta de crédito bancario o de casa comercial, chequera y línea de crédito.

!P(y27): ¿Tiene en uso?

[Lea alternativas.](#)

- a) Tarjeta de débito (Redbanc)
- b) Tarjeta de crédito bancario (Visa, Mastercard, etc.)
- c) Tarjeta de crédito de casa comercial (Falabella, Ripley, Paris, Presto, etc.)
- d) Chequera
- e) Línea de crédito

- 1. Sí
- 2. No
- 9. No sabe /No responde

y27. ¿Tiene en uso...?

[Lea alternativas](#)

- a) Tarjeta de débito (Redbanc)
- b) Tarjeta de crédito bancario (Visa, Mastercard, etc.)
- c) Tarjeta de crédito de casa comercial (Falabella, Ripley, Paris, Presto, etc.)
- d) Chequera
- e) Línea de crédito

[Registre para cada instrumento](#)

- 1. Sí
- 2. No
- 9. No sabe/no responde

- **Tarjeta de débito (Redbanc):** Tarjeta asociada a una cuenta corriente o cuenta vista (por ejemplo, cuentaRUT) de cualquier banco, que se encuentre vigente. Puede ser utilizada en los cajeros Redbanc y para pagar en tiendas en el sistema de Redcompra.
- **Tarjeta de crédito bancario (Visa, Mastercard, etc.):** Tarjeta de crédito emitida a través de cualquier banco, que se encuentre vigente, con o sin deuda. Permite realizar compras a crédito en el comercio o retirar dinero en efectivo desde cajeros automáticos.
- **Tarjeta de crédito de casa comercial (Falabella, Ripley, Paris, Presto, etc.):** Tarjeta de crédito emitida por alguna casa comercial o supermercado, que se encuentre vigente, con o sin deuda.
- **Chequera:** Talonario de cheques vigente, con o sin deuda, obtenida a través de algún banco comercial (Banco Estado, Banco de Chile, Corpbanca, etc.) o de un banco ligado a casas comerciales (Banco Falabella, Banco Ripley, etc.)
- **Línea de crédito:** Cuenta vigente, con o sin deuda, que permite realizar sobregiros, asociada a la cuenta corriente en cualquier institución bancaria.

Personas de 12 años o más

! P(y0): ¿Quién (o quiénes) responde(n) el Módulo Ingresos?

📝 *Registre por observación.*

1. Contesta al menos una pregunta
2. Presente, pero no contesta
3. No está presente

Al finalizar el cuestionario del Módulo Ingresos, registre, por observación, a los miembros del hogar que respondieron al menos una pregunta de este módulo, a quienes estaban presentes y no respondieron, y a quienes no estaban presentes.

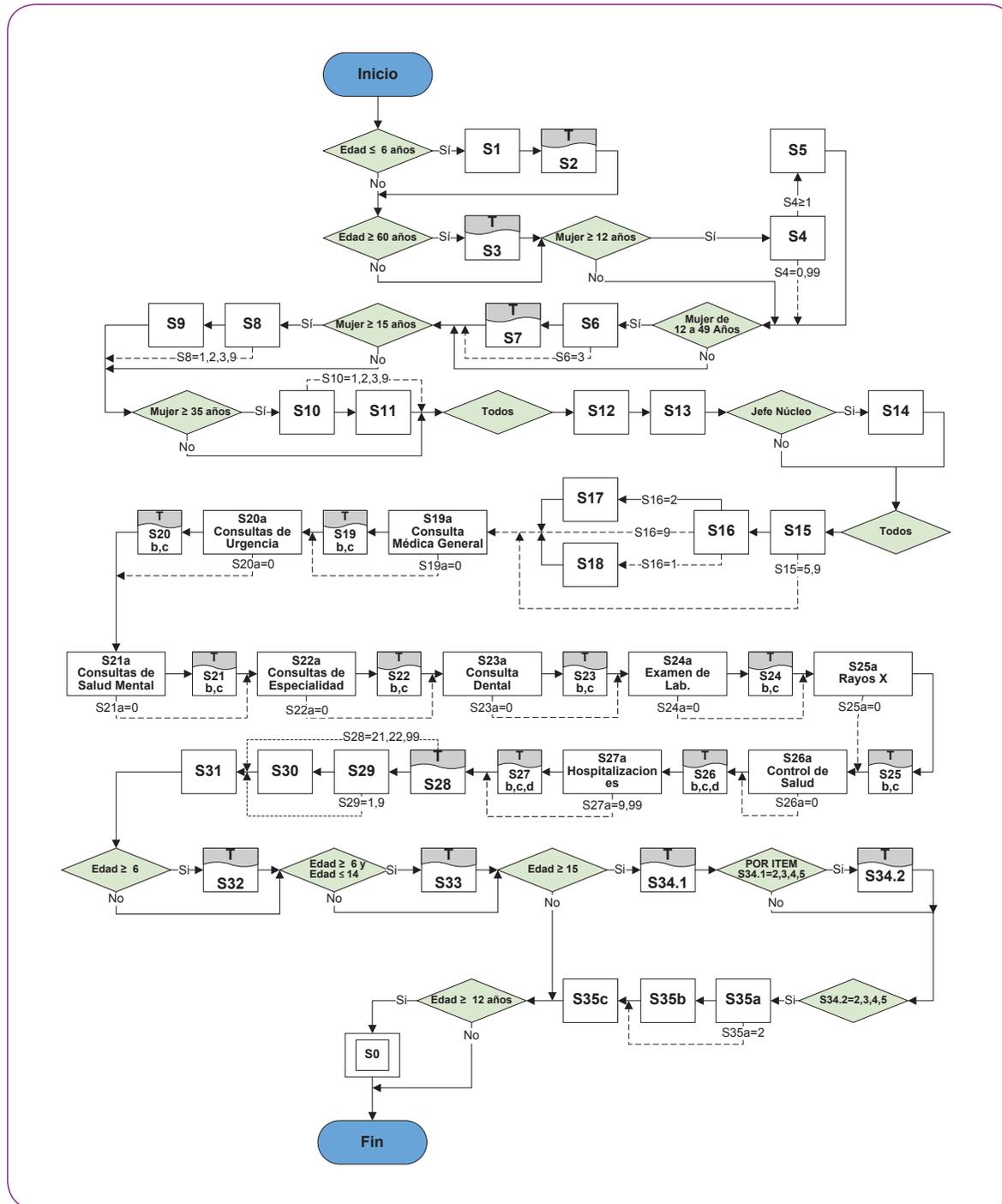
y0. ¿Quién (o quiénes) responde(n) el módulo Ingresos?

📝 *Registre por observación*

1. Contesta al menos una pregunta
2. Presente, pero no contesta
3. No está presente

Módulo Inaresos

Módulo Salud



Cuadro SAL-1. diagrama de Flujo de las Preguntas.

7.1. Objetivos y Secuencias de Preguntas

Este Módulo tiene como objetivo general evaluar la cobertura de los principales programas públicos de salud de alcance nacional, así como estimar el impacto del gasto fiscal en dichos programas sobre el ingreso de los hogares y su distribución a nivel agregado. Lo anterior permite contar con una medida de cuán focalizados se encuentran los recursos fiscales destinados a la salud pública, a modo de poder mejorar sus mecanismos de asignación de recursos al interior de este sector.

Los objetivos específicos son:

- Realizar un diagnóstico general sobre el estado de salud de los niños y niñas durante la primera infancia (0 a 6 años) y sobre su acceso a prestaciones de salud de carácter preventivo.
- Realizar un diagnóstico general sobre el estado de salud, fecundidad y acceso a prestaciones de salud de las mujeres durante el embarazo y lactancia.
- Caracterizar a la población en cuanto a su situación de seguridad en salud.
- Caracterizar a la población en cuanto a su acceso efectivo a servicios y atenciones de salud ante demanda espontánea por enfermedad o accidente.
- Conocer la cobertura y caracterizar beneficiarios de los siguientes Programas y Estrategias Nacionales: PNAC, PACAM, PAPANICOLAU, MAMOGRAFÍA y Régimen de Garantías Explícitas en Salud: AUGE- GES.
- Cuantificar y caracterizar tanto a las personas en situación de discapacidad como de dependencia funcional.

En el Módulo Salud existen cuatro secuencias de preguntas:

La primera secuencia indaga acerca de los miembros del hogar según grupo de edad y sexo.

- Las preguntas s1 y s2 van dirigidas a **Personas de 0 a 6 años**. Estas preguntas indagan acerca del estado nutricional y el acceso efectivo al Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC).
- La pregunta s3 va dirigida a **Personas de 60 o más años** e indaga acerca del acceso al Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM).
- Las preguntas s4 a s11 van dirigidas a **Mujeres** de distintas edades. Estas apuntan a identificar las principales problemáticas en salud de las mujeres de acuerdo a su edad.

Mujeres de 12 o más años. Las preguntas s4 y s5 están orientadas a conocer la situación de fertilidad y maternidad en Chile, a través del número de hijos nacidos vivos que han tenido las mujeres durante su vida y de la edad que ellas tenían al nacer el primero de ellos.

Mujeres de 12 a 49 años. Las preguntas s6 y s7 están orientadas a aquellas mujeres que se encuentran embarazadas o amamantando con el fin de conocer su acceso al Programa Nacional de Alimentación Complementaria.

Mujeres de 15 o más años. Las preguntas s8 y s9 indagan acerca de la realización del examen Papanicolau y, de no habérselo realizado, respecto a las razones.

Mujeres de 35 o más años. Las preguntas s10 y s11 indagan acerca de la realización de Mamografía y, de no habérsela realizado, respecto a las razones.

La segunda secuencia, dirigida en su mayoría a todas las personas, indaga por acceso a sistemas y servicios de salud.

- Las preguntas s12 y s14 consultan acerca del **acceso a seguridad en salud**. Estas preguntas se orientan a conocer si las personas se encuentran protegidas en términos financie-

ros ante el riesgo de accidentes o enfermedades, mediante seguros de salud o con su sistema previsional de salud.

- Las preguntas s15 a s18 indagan acerca del **acceso a servicios de salud**. Estas preguntas apuntan a conocer si las personas que sufrieron episodios recientes de enfermedad o accidente pudieron acceder a atenciones de salud y, en caso de no haber tenido acceso, cuáles fueron los motivos, indagando además respecto a eventuales problemas en el proceso de acceso a la atención médica.
- Las preguntas s28 a s30 indagan acerca de atenciones en el **sistema AUGE-GES**. Estas preguntas apuntan a detectar casos de enfermedades cubiertas por el Régimen de Garantías Explícitas en Salud AUGE-GES con el fin de conocer si las personas que las padecen, optan por atenderse bajo éste sistema. Además, se busca conocer las razones que tienen las personas para preferir no atenderse por AUGE-GES en caso de que así lo decidan.
- La pregunta s13, destinada a todas las personas, busca conocer la percepción sobre el estado de salud de las personas, de acuerdo a una escala de 1 a 7.

La tercera secuencia, también dirigida a todas las personas, consulta acerca de los distintos tipos de atenciones médicas y exámenes recibidos en los últimos 3 meses. Para cada tipo de prestación es de interés conocer el número de veces que fue atendido, el lugar donde se atendió y si tuvo que realizar algún pago por la prestación. En caso de los controles de salud se busca conocer además el tipo de control al que asistió. En el caso de las hospitalizaciones se pregunta también por el tipo de hospitalización y por número de días que estuvo hospitalizado.

- Las preguntas s19 a s23 indagan sobre distintos tipos de **consultas Médicas**. Se diferencian los siguientes tipos de consultas: Consulta médica General, Consulta de Urgencia, Atención de Salud Mental, Consulta de Especialidad y Atención Dental.
- Las preguntas s24 y s25 indagan sobre distintos tipos de **Exámenes**. Se pregunta separadamente por Exámenes de Laboratorio y por Exámenes de Rayos X o Radiografías.
- Las preguntas s26 y s27 indagan sobre **controles de salud y por Hospitalizaciones e intervenciones Quirúrgicas** respectivamente.

La última secuencia, orientada a medir discapacidad y dependencia, se compone de un conjunto de preguntas destinadas a distintos universos:

- Las pregunta s31, dirigida a todas las personas, apunta a medir la prevalencia y el origen de condiciones de salud permanentes y/o de larga duración, también llamadas deficiencias.
- Tanto las preguntas s32 a s34.1 -con diferentes universos- tienen por objetivo medir discapacidad.
- Por último la pregunta s34.2, dirigida a las personas de 15 años y más, busca identificar situaciones de dependencia funcional. Mientras que la pregunta s35, se orienta a identificar a eventuales cuidadores.

7.2. Revisión Pregunta por Pregunta

Todas las preguntas de este Módulo son respondidas por el entrevistado a excepción de la pregunta s0 al final del Módulo. En esta sección se describe el objetivo de cada pregunta y el significado de las categorías de respuesta más complejas.

Revisión Preguntas s1 a s11

Personas de 0 a 6 años

❗ P(s1): ¿Cuál es el estado nutricional de [NIÑO/A]?

- 👉 Solicitar Carnet de Control del niño(a). En caso que no lo tenga registre lo que reporte el entrevistado
- 👉 Registre X en la columna "s1c" si la respuesta es dada a partir del Carnet de Control del niño(a)

1. Desnutrido o en riesgo de desnutrición
2. Normal
3. Sobrepeso
4. Obeso
9. No sabe

En caso que el niño(a) no tenga Carnet de Control por estar afiliado a Fonasa con opción a Modalidad Libre Elección, esté afiliado a una ISAPRE o no tenga afiliación previsional en salud igualmente registre lo que reporte el entrevistado de acuerdo a su propio juicio o percepción al momento de la entrevista. Recuerde identificar en columna "s1c" a quienes entreguen una respuesta en base al diagnóstico del Carnet de Control del Niño(a), con la letra "X".

s1. ¿Cuál es el estado nutricional de [NIÑO/A]?

👉 Solicitar Carnet de Control del niño(a). En caso que no lo tenga registre lo que reporte el entrevistado

👉 Registre X en la columna "s1c" si la respuesta es dada a partir del Carnet de Control del niño(a).

1. Desnutrido o en riesgo de desnutrición
2. Normal
3. Sobrepeso
4. Obeso
9. No sabe

❗ P(s2): En los últimos tres meses, ¿recibió o retiró gratuitamente alimento del consultorio?

- 📄 *Mostrar Tarjeta S2 "Alimentos Niños".*
- 👉 *Registre hasta 2 tipos de alimentos. Lea alternativas.*

1. Sí, Leche Purita Fortificada
2. Sí, Leche Purita Cereal
3. Sí, Mi sopita
4. Sí, Fórmula de inicio para prematuros
5. Sí, Fórmula de continuación para prematuros
6. Sí, Sustituto lácteo del programa Errores Metabólicos

Éste se retira normalmente desde el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA) o bien es enviado directamente al domicilio del niño que lo requiere, debido a estar indicado solo en caso de enfermedad grave (fetilcetonuria).

7. No retiró alimentos
9. No sabe / no recuerda

Se refiere a los alimentos que entrega el Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC), el cual beneficia a los niños y niñas hasta los 5 años, 11 meses y 29 días. Sin embargo, se debe responder por cada niño menor de 7 años al interior del hogar, ya que puede ocurrir el caso de niños y niñas que recientemente cumplieron 6 años pero que en los meses previos retiraron alimentos.

Se debe registrar lo que la persona efectivamente retiró en los últimos 3 meses y no lo que debió haber retirado de acuerdo a su estado nutricional. Obtenga la información del Carnet de Control de Niño Sano, en la sección entrega de alimentos o del Carnet de Control Maternal (Agenda Chile Crece Contigo). Puede registrar hasta 2 tipos de alimentos.

Es importante destacar que se debe registrar en esta pregunta sólo los alimentos que son retirados para el consumo del niño y no aquellos que se retiran para el consumo de su madre. Los alimentos para el consumo de las madre se deben registrar en la pregunta s7.

s2. En los últimos tres meses, ¿recibió o retiró, gratuitamente, alimentos del consultorio?

MOstrar TARJETA S2 
"Alimentos Niños".

👉 *Lea alternativas*

👉 *Registre hasta 2 tipos de alimentos*

1. Sí, Leche Purita Fortificada
2. Sí, Leche Purita Cereal
3. Sí, Mi Sopita
4. Sí, Fórmula de inicio para prematuros
5. Sí, Fórmula de continuación para prematuros
6. Sí, Sustituto lácteo del programa Errores Metabólicos
7. No retiró alimento
9. No sabe /no recuerda

Personas de 60 años o más

! P(s3): En los últimos tres meses, ¿recibió o retiró, gratuitamente, alimentos del consultorio?

 *Mostrar Tarjeta S3 "Alimentos Adulto Mayor"*

 *Lea alternativas.*

1. Sí, Bebida Láctea (Leche) y Crema Años Dorados
2. No retiró alimento
9. No sabe /No recuerda

Se refiere a los alimentos que entrega el Programa de Alimentación Complementaria para el Adulto Mayor (PACAM). Registre la información en la línea correspondiente a la persona de 60 años o más, aun en caso de que el alimento haya sido retirado por otro integrante del hogar en su nombre.

s3. En los últimos tres meses, ¿recibió o retiró, gratuitamente, alimentos del consultorio?

MOSTRAR TARJETA S3  "Alimentos Adulto Mayor".

 *Lea alternativas*

1. Sí, Bebida Láctea (Leche) y Crema Años Dorados
2. No retiró alimento
9. No sabe /no recuerda

Mujeres de 12 años ó más

Las preguntas s4 a s11 indagan acerca de temas de salud de las mujeres de 12 o más años en el hogar, que pueden ser sensibles de responder para algunos entrevistados. Al inicio de esta secuencia de preguntas, es importante leer a los entrevistados esta introducción:

"A continuación le voy a hacer algunas preguntas relacionadas con fertilidad, maternidad y salud durante el embarazo y lactancia. Estas preguntas están dirigidas a todas las mujeres de 12 años o más. Aunque algunas de estas preguntas no corresponden a la situación de las mujeres que componen su hogar, es necesario hacerlas debido a la importancia de tener información comparable entre todos los hogares del país."

! P(s4): ¿Cuántos hijos nacidos vivos ha tenido usted en su vida?

 *Registre 0 Si no ha tenido hijos*

 *Registre 99 Si No Sabe*

Alternativas 0 y 99 → pasan a s6

En esta pregunta se debe registrar el número de hijos independientemente de que todos o alguno(s) de ellos ya no residen junto a la madre, no tenga(n) comunicación con ella, o haya(n) fallecido después del nacimiento.

s4. ¿Cuántos hijos nacidos vivos ha tenido usted en su vida?

 *Registre 0 Si no ha tenido hijos*

 *Registre 99 Si No sabe*

Alternativas 0 y 99 → pasan a s6

! P(s5): ¿Qué edad tenía usted cuando nació su primer hijo?

 *Registre el número de años*

 *Registre 99 No sabe/no recuerda*

s5. ¿Qué edad tenía usted cuando nació su primer hijo?

 *Registre el número de años*

 *Registre 99 No sabe /no recuerda*

Mujeres de 12 a 49 años

❗ P(s6): ¿Se encuentra usted en este momento embarazada o amamantando?

1. **Sí, embarazada**

Aplica sólo en caso que la mujer haya recibido diagnóstico médico de su condición de embarazo.

2. **Sí, amamantando**

Aplica en el caso que la mujer se encuentre en el período de amamantamiento del niño/a, también conocido como lactancia, sea ésta de tipo exclusiva (el niño/a sólo se alimenta de la leche materna) o parcial (el niño/a se alimenta de leche materna y otros alimentos). También aplica el caso de una mujer que reporte estar amantando el niño/a de una tercera persona (nodriza).

3. **No** → *Pasan a s8*

s6. ¿Se encuentra usted en este momento embarazada o amamantando?

- 1. Sí, embarazada
- 2. Sí, amamantando
- 3. No → *Pasa a s8*

❗ P(s7): En los últimos tres meses, ¿recibió o retiró, gratuitamente, alimentos del consultorio?

 *Muestre Tarjeta S7 "Alimentos Embarazadas y Nodrizas"*

 *Lea alternativas*

1. **Sí, Leche Purita Fortificada**

2. **Sí, Leche Purita Mamá**

3. **Sí, ambos alimentos**

4. **No retiró alimentos**

9. **No sabe / no recuerda**

s7. En los últimos tres meses, ¿recibió o retiró, gratuitamente, alimentos del consultorio?

MOSTRAR TARJETA S7  "Alimentos Embarazadas y Nodrizas".

 *Lea alternativas*

- 1. Sí, Leche Purita Fortificada
- 2. Sí, Leche Purita Mamá
- 3. Sí, ambos alimentos
- 4. No retiró alimento
- 9. No sabe / no recuerda

Se refiere a los alimentos que entrega el Programa Nacional de Alimentación Complementario (PNAC). Se debe responder por cada mujer embarazada o amamantando que retire alimento para su propio consumo, registrando el dato en la línea correspondiente a ella. En caso de que la mujer se encuentre retirando alimento sólo para el consumo del niño, esta información se registra en la pregunta s2, en la línea del niño(a).

Mujeres de 15 años o más

❗ P(s8): En los últimos tres años, ¿se ha hecho el Papanicolau?

1. **Sí, durante el último año**

2. **Sí, hace más de un año y hasta 2 años**

3. **Sí, hace más de 2 años y hasta 3 años**

4. **No**

9. **No sabe / no recuerda**

Alternativas 1,2, 3 y 9 → *Pasan a s10*

Alternativa 4 → *Pasa a s9*

s8. En los últimos tres años, ¿se ha hecho el Papanicolau?

- 1. Sí, durante el último año
- 2. Sí, hace más de un año y hasta 2 años
- 3. Sí, hace más de 2 años y hasta 3 años

} *Pasa a s10*
↑

- 4. No → *Pasan a s9*
- 9. No sabe / no recuerda → *Pasan a s10*

El examen de Papanicolau, también conocido simplemente como PAP, consiste en un examen ginecológico, que se realiza a las mujeres con el fin de detectar tempranamente el desarrollo de cáncer cérvico uterino. El Programa de Cáncer Cervicouterino del Ministerio de Salud establece la realización del PAP a mujeres de 25 a 64 años, cada 3 años. Sin embargo, en caso de existir factores de riesgo, se recomienda su realización a edades más tempranas y con una mayor periodicidad. El PAP es parte del Examen de Medicina Preventiva, y es una garantía AUGÉ-GES.

! P(s9): ¿Por qué no se lo ha hecho?

☞ Registre la razón principal

1. No sabe dónde hacérselo
2. Le da miedo o le disgusta
3. Se le olvida hacérselo
4. No cree que lo necesite
5. No conoce ese examen
6. No sabía que tenía que hacerse ese examen
7. El horario del consultorio no le sirve
8. No tiene tiempo
9. No ha podido conseguir hora
10. No tiene dinero
11. No le corresponde
12. Otra razón
99. No sabe

En caso que la persona mencione más de una razón, consulte cuál de ellas es la más importante o principal.

s9. ¿Por qué no se lo ha hecho?

☞ Registre la razón principal

1. No sabe dónde hacérselo
2. Le da miedo o le disgusta
3. Se le olvida hacérselo
4. No cree que lo necesite
5. No conoce ese examen
6. No sabía que tenía que hacerse ese examen
7. El horario del consultorio no le sirve
8. No tiene tiempo
9. No ha podido conseguir hora
10. No tiene dinero
11. No le corresponde
12. Otra razón
99. No sabe

Mujeres de 35 años o más

! P(s10): En los últimos tres años, ¿se ha hecho una mamografía?

1. Sí, durante el último año
2. Sí, hace más de un año y hasta 2 años
3. Sí, hace más de 2 años y hasta 3 años
4. No
9. No sabe / no recuerda

Alternativa 1, 2, 3 y 9 → *Pasan a s12*

Alternativa 4 → *Pasa a s11*

La mamografía consiste en un examen de imágenes, aplicado a las mujeres en la zona de las mamas, y que es realizado de forma preventiva o ante la sospecha de tumores o cáncer mamario. La mamografía se incluye en el Examen de Medicina Preventiva, parte de AUGES, y está destinada a mujeres entre 50 y 59 años, cada 3 años. Sin embargo, en caso de existir factores de riesgo, se recomienda su realización a edades más tempranas y con mayor periodicidad.

s10. En los últimos tres años, ¿se ha hecho una mamografía?

1. Sí, durante el último año
 2. Sí, hace más de un año y hasta 2 años
 3. Sí, hace más de 2 años y hasta 3 años
 4. No → *Pasan a s11*
 9. No sabe / no recuerda → *Pasan a s12*
- } *Pasa a s12*
↑

! P(s11): ¿Por qué no se la ha hecho?

☞ Registre la razón principal

1. No sabe dónde hacérsela
2. Le da miedo o le disgusta
3. Se le olvida hacérsela
4. No cree que la necesite
5. No conoce ese examen
6. No sabía que tenía que hacerse ese examen
7. El horario del consultorio no le sirve
8. No tiene tiempo
9. No ha podido conseguir hora
10. No tiene dinero

s11. ¿Por qué no se la ha hecho?

☞ Registre la razón principal

1. No sabe donde hacérsela
2. Le da miedo o le disgusta
3. Se le olvida hacérsela
4. No cree que la necesite
5. No conoce ese examen
6. No sabía que tenía que hacerse ese examen
7. El horario del consultorio no le sirve
8. No tiene tiempo
9. No ha podido conseguir hora
10. No tiene dinero
11. No le corresponde
12. Otra razón
99. No sabe

Encuesta Casen 2015

11. No le corresponde

12. Otra razón

99. No sabe

En caso que la persona mencione más de una razón, consulte cuál de ellas es la más importante o principal.

❶ P(s12): Sistema Previsional de salud

Este concepto se consulta en la pregunta s12 y además es informativo para elegir el código apropiado en las preguntas s19c, s20c, s21c, s22c, s23c, s24c, s25c, s26d y s27d.

El Sistema Previsional de Salud constituye la forma principal de financiamiento de la mayoría de los gastos en salud. La persona afiliada al Sistema Previsional de Salud normalmente paga un monto mensual, el cual le permite acceder a una serie de prestaciones y beneficios en salud. El pago se realiza a través de un aporte que asciende típicamente al 7% de la remuneración imponible de los trabajadores dependientes (con un tope de 73,2 UF) de acuerdo a la cotización legal para salud, aunque puede variar dependiendo de la naturaleza de la entidad aseguradora y el tipo de cobertura que el beneficiario desee tener para sí y para su familia.

Las dos formas más conocidas de afiliación a un sistema previsional de salud son: Fonasa (Sistema Público) e Isapres (Sistema Privado), sin embargo existen también otros sistemas previsionales asociados a las Fuerzas Armadas (FF.AA.) y de Orden. Las alternativas de respuesta son:

Sistema Público Fonasa. Los afiliados a Fonasa son clasificados en cuatro grupos distintos de acuerdo a sus ingresos: Grupos A, B, C y D. El grupo de cada afiliado a Fonasa aparece en el carnet de afiliación.

- **Grupo A.** Personas que se encuentran cubiertas por el Sistema Público de Salud de forma gratuita debido a que poseen tarjeta de gratuidad (otorgada por Asistente Social del consultorio). Para acceder a esta tarjeta las personas deben acreditar una situación de carencia de recursos. También en este grupo se encuentran los causantes del Subsidio Familiar (SUF) y miembros de las Familias Chile Solidario. Tienen derecho a atenderse exclusivamente por Modalidad Institucional.

Cabe señalar que PRAIS es un beneficio estatal, no un sistema previsional. Por tanto, si la persona señala estar afiliada a Fonasa grupo D y al mismo tiempo usar el beneficio PRAIS, se debe catalogar que su sistema previsional es Fonasa grupo D.

- **Grupo B.** Personas con remuneración imponible mensual igual o menor a \$241.000. Estas personas deben realizar el pago de la cotización legal mensual para salud (7% de la remuneración imponible) para estar cubiertas. También se encuentran en este grupo los beneficiarios de la Pensión Básica Solidaria. Pueden optar por la Modalidad Institucional o por la Modalidad de Libre Elección.
- **Grupo C.** Personas con remuneración imponible mensual mayor a \$241.000 y menor o igual a \$351.860. Sin embargo, si una persona que se encuentra dentro de este tramo de ingresos cuenta con tres o más cargas familiares pasa automáticamente al grupo B. Estas personas deben realizar el pago de la cotización legal mensual de salud (7% de la remuneración imponible) para estar cubiertas. Pueden optar por la Modalidad Institucional o por la Modalidad de Libre Elección.
- **Grupo D.** Personas con remuneración imponible mensual mayor a \$351.860. Sin embargo, si una persona que se encuentra dentro de este tramo de ingresos cuenta con tres o más cargas familiares pasa automáticamente al grupo C. Estas personas deben realizar el pago de la cotización legal mensual de salud (7% de la remuneración imponible) para estar cubiertas. Pueden optar por la Modalidad Institucional o por la Modalidad de Libre Elección.

Sistema de las FF. AA. y del Orden. Entrega cobertura en salud a las personas que trabajan, son cargas o se encuentran en retiro en alguna de las siguientes instituciones: Ejército de Chile, Armada de Chile, Fuerza Aérea de Chile y Fuerzas de Orden (incluyendo a Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Gendarmería). Reciben servicios y prestaciones de salud que por lo general se entregan en establecimientos pertenecientes a estas instituciones (por ejemplo:

Hospital Militar, Hospital de Carabineros, Hospital de la FACH, etc.), aunque también pueden ser atendidos en otros establecimientos de salud que tengan algún tipo de convenio con ellas. Sistema Privado de Salud a través de las Instituciones de Salud Previsional, Isapre. Estas instituciones son empresas que ofrecen diferentes modalidades de aseguramiento o planes de salud a sus afiliados a cambio de una prima mensual que puede tratarse o no de la cotización legal para salud del 7% de la renta mensual imponible. En el caso de los trabajadores independientes la cotización legal es el monto mínimo de prima que se debe pagar (siempre considerando el tope de las 73,2 UF). Existen dos tipos de Isapres: Abiertas y Cerradas.

Isapres Abiertas: Empresas aseguradoras que reciben a cualquier persona que desee afiliarse a ellas (Banmédica, Cruz Blanca, Consalud, Colmena, Más Vida, etc.).

Isapres Cerradas: Instituciones aseguradoras que afilián a grupos de trabajadores relacionados a un mismo rubro o empresa y no se encuentran abiertas al público general (San Lorenzo, Chuquicamata, Río Blanco, Fundación, etc.).

Revisión Pregunta s12

Todas las personas

! P(s12): ¿A qué sistema previsional de salud pertenece usted?

Lea alternativas

1. Sistema Público FONASA grupo A
2. Sistema Público FONASA grupo B
3. Sistema Público FONASA grupo C
4. Sistema Público FONASA grupo D
5. Sistema Público FONASA no sabe grupo
6. FF.AA. y del Orden
7. ISAPRE

“Chequear
Definiciones Previas”

8. Ninguno (particular)

Aplica a las personas que no están afiliadas a algún sistema previsional de salud y costean totalmente y en forma particular las prestaciones de salud.

9. Otro sistema

Aplica a quienes se atienden usando seguros de salud no contemplados en las categorías anteriores, siempre y cuando estos NO sean de carácter privado. Incluya: Seguros de salud obtenidos en el extranjero, Servicios médicos y dentales cubiertos por algunos centros de estudio (ejemplo: SEMDA de la Universidad de Chile). Excluya: Seguros privados de salud convenidos con empresas o clínicas privadas que NO son Isapre (como: Interamericana de Seguros, Bicevida, Consorcio, Seguro de la Clínica Las Condes, Clínica Alemana, etc.), ni el Seguro Escolar financiado por el Estado.

99. No sabe

En caso de que una persona reporte estar cubierto por el Programa PRAIS y además tener cobertura de ISAPRE, se debe registrar el código 7. El Programa PRAIS no es un sistema previsional de salud.

s12. ¿A qué sistema previsional de salud pertenece usted?

Lea alternativas

1. Sistema Público FONASA grupo A
2. Sistema Público FONASA grupo B
3. Sistema Público FONASA grupo C
4. Sistema Público FONASA grupo D
5. Sistema Público FONASA no sabe grupo
6. FF.AA. y del Orden
7. ISAPRE
8. Ninguno (particular)
9. Otro sistema
99. No sabe

Encuesta Casen 2015

Revisión Preguntas s13 a s18

❗ P(s13): Ahora en una escala de 1 a 7, donde 1 corresponde a muy mal y 7 a muy bien, ¿qué nota le pondría a su estado de salud actual?

☞ Solicitar respuesta directa a todos los integrantes del hogar de 15 años ó mas, que estén presentes. En caso de ausencia solicitar respuesta a informante.

☞ Registre X en la columna "S13P" si la respuesta es dada directamente por la persona

1. Muy mal

2.

3.

4.

5.

6.

7. Muy bien

9. no sabe

Para esta pregunta se debe solicitar la respuesta directamente a todas las personas de 15 años o más presentes en el momento de la entrevista, identificando en el cuestionario a todos quienes respondieron por sí mismos (en columna S18P). En caso que no se encuentren presentes todos los integrantes del hogar de 15 años o más, pida al informante calificado evaluar el estado de salud de las personas ausentes. En el caso de los menores de 15 años, la respuesta deberá ser entregada por el informante idóneo dentro del hogar.

s13. Ahora, en una escala de 1 a 7, donde 1 corresponde a muy mal y 7 a muy bien, ¿qué nota le pondría a su estado de salud actual?

☞ Solicitar respuesta directa a todos los integrantes del hogar de 15 años ó mas, que estén presentes. En caso de ausencia solicitar respuesta a informante.

☞ Registre X en la columna "s13.P" si la respuesta es dada directamente por la persona.

1. Muy mal
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
7. Muy Bien
9. No sabe

Jefe(a) de núcleo

❗ P(s14): ¿Algún miembro de su núcleo familiar se encuentra cubierto por un Seguro de salud complementario ante riesgo de enfermedad o accidente?

☞ Anote en jefe(a) de núcleo

1. Sí

Aplica si uno o más miembros del núcleo familiar (al menos uno) cuenta (n) con cobertura de seguro complementario de salud de tipo voluntario ante enfermedad o accidente. Lo que se busca es identificar personas cubiertas por un seguro complementario de salud sin importar si se es titular de un seguro complementario o carga de un titular de seguro complementario.

2. No

Aplica sólo en el caso de que ningún miembro o integrante del núcleo familiar se encuentre cubierto por un seguro complementario de salud del tipo voluntario (si al menos un miembro está cubierto se debe marcar Sí). No se debe considerar como cubierto por un seguro complementario de salud los casos en que algún miembro del núcleo familiar tiene contratado un seguro de vida o servicios de atención domiciliaria de emergencia a través de empresas como Help, Unidad Coronaria Móvil, etc.

9. No sabe / no recuerda

- **Incluya:** Todos los seguros ante riesgo de enfermedad o accidente contratados con empresas aseguradoras, ya sea de forma individual o colectiva (ejemplo: Interamericana de Seguros, Metlife, Bicevida, etc), seguros contratados con clínicas privadas (ejemplo: Clínica Alemana, Clínica Las Condes, etc.), seguros complementarios de salud contratados con las mismas Isapres (ejemplo: cobertura adicional para enfermedades catastróficas (CAEC), seguros de salud contratados con aseguradoras ligadas a la banca nacional (ejemplo: Santander Seguros, Banco de Chile Seguros), seguros de salud contratados con grandes tiendas (Falabella Seguros, Ripley Corredora de Seguros, Seguros Paris), seguros de salud escolares privados

s14. ¿Algún miembro de su núcleo familiar se encuentra cubierto por un Seguro de Salud complementario ante riesgo de enfermedad o accidente?

1. Sí
2. No
9. No sabe /no recuerda

contratados con empresas aseguradoras como las ya mencionadas.

- **Excluya:** La afiliación a Isapre, Fonasa u otro sistema previsional de salud del tipo obligatorio, además de, los seguros de vida, los Servicios de Atención Domiciliaria de Emergencia o Servicios de Ambulancia contratados con empresas distintas a las mencionadas en el punto anterior (ejemplo: Help, Unidad Coronaria Móvil, etc.), y el Seguro de Salud Escolar financiado por el Estado. La respuesta a esta pregunta debe registrarse en la línea correspondiente al Jefe de Núcleo.

Todas las personas

! P(s15): En los últimos 3 meses, ¿tuvo algún problema de salud, enfermedad o accidente?

📄 Registrar sólo lo más reciente

1. Sí, enfermedad provocada por el trabajo

Se hace referencia a los últimos 3 meses, sin embargo considere a las personas que actualmente se encuentran sin trabajo pero que padecen de una enfermedad provocada por el trabajo en el período considerado. Ejemplos de enfermedades provocadas por el trabajo son: inflamaciones y dolores musculares, esqueléticos, de articulaciones o tendones, en la columna, cuello o extremidades, provocadas por un movimiento repetitivo o constante en el quehacer laboral; daños a la piel o alergias producidas por sustancias emitidas en la producción de bienes al interior de industrias o fábricas; enfermedades y trastornos provocados por la inhalación de sustancias nocivas en el lugar de trabajo; quemaduras o hematomas producidos como consecuencia de la determinados procesos productivos de algunas industrias, etc.

2. Sí, enfermedad no provocada por el trabajo

Incluye la propia percepción de dolor, síntomas o malestares físicos, también las enfermedades de tipo psicológico, como sensación de estrés o depresión siempre y cuando estas no sean provocadas por el trabajo.

3. Sí, accidente laboral o escolar

Incluye los accidentes ocurridos al interior del lugar de trabajo o estudios y además aquellos sufridos durante el trayecto desde o hacia el lugar de trabajo o de estudios.

4. Sí, accidente no laboral ni escolar

Incluye accidentes que ocurren en un lugar diferente a aquel en que realiza su trabajo o estudios y también fuera del trayecto desde o hacia estos lugares. Incluya accidentes de tránsito, caídas, accidentes deportivos, accidentes ocasionados por delincuentes o terceras personas y también los accidentes en el hogar como cortaduras, quemaduras, intoxicaciones, etc.

5. No tuvo ninguna enfermedad o accidente

9. No sabe /No recuerda

Alternativas 5 y 9 → Pasan a s19

El entrevistado puede reconocer la presencia de un problema de salud en la medida que tenga síntomas, los cuales pueden atribuirse a una enfermedad detectada con anterioridad a los últimos tres meses o a un accidente producido antes de los últimos tres meses. Por tanto, si la persona aún tiene secuelas y malestares a causa de ellos, corresponde clasificar su respuesta como positiva.

! P(s16): ¿Tuvo alguna consulta o atención médica por esa enfermedad o accidente?

1. Sí → Pasa a s18

2. No

9. No sabe / no recuerda → Pasa a s19

s15. En los últimos 3 meses, ¿tuvo algún problema de salud, enfermedad o accidente?

📄 Registrar sólo lo más reciente

1. Sí, enfermedad provocada por el trabajo
2. Sí, enfermedad no provocada por el trabajo
3. Sí, accidente laboral o escolar
4. Sí, accidente no laboral ni escolar
5. No tuvo ninguna enfermedad o accidente
9. No sabe /no recuerda

Alternativas 5 y 9 → Pasan a s19

s16. ¿Tuvo alguna consulta o atención médica por esa enfermedad o accidente?

1. Sí → Pasa a s18
2. No
9. No sabe /no recuerda → Pasa a s19

Encuesta Casen 2015

! P(s17): ¿Por qué no tuvo consulta ni atención?

1. **No lo consideró necesario, así que no hizo nada**
2. **No lo consideró necesario y tomó remedios caseros**
Aplica cuando la persona declara que tomó té de hierbas, agüitas, se puso hielo, guateros, utilizó "secretos naturales", etc.
3. **Decidió tomar sus medicamentos habituales**
Aplica cuando la persona declara que tomó medicamentos o fármacos que le habían recetado anteriormente o que consumió o ha consumido ante problemas de salud similares.
4. **Prefirió consultar en una farmacia por medicamentos para su problema de salud**
Aplica en caso que la persona haya ido a consultar al farmacéutico o dependiente de una farmacia alopática por medicamentos para su problema de salud. Ejemplo de este tipo de farmacias son: Farmacias Ahumada, Cruz Verde, Salco Brand, Farmacias del Doctor Simi, Farma Ahorro, etc. Excluya las consultas en farmacias o centros de salud de tipo homeopático (ejemplo: homeopatías Knop, Hahnemann, etc.)
5. **Prefirió consultar a un especialista en medicina alternativa (medicina vibracional, biomagnetismo, reiki, iriología, flores de Bach, medicina oriental, etc.)**
6. **Prefirió buscar atención de medicina indígena fuera del consultorio o posta**
Aplica en caso que la persona haya sido atendida por algún experto en medicina indígena por su propia cuenta, fuera del Consultorio General o Posta Rural y fuera del Programa Nacional de Salud y Pueblos Indígenas.
7. **Prefirió acudir a la medicina natural u homeopática**
8. **Pensó en consultar pero no tuvo tiempo**
9. **Pensó en consultar pero no tuvo dinero**
10. **Pensó en consultar pero le cuesta mucho llegar al lugar de atención**
11. **Pidió hora pero no la obtuvo**
12. **Consiguió hora pero todavía no le toca**
13. **Consiguió hora pero no la utilizó**
99. **No sabe**

Todas → **Pasan a s19**

s17. ¿Por qué no tuvo consulta ni atención?

1. No lo consideró necesario, así que no hizo nada
2. No lo consideró necesario y tomó remedios caseros
3. Decidió tomar sus medicamentos habituales
4. Prefirió consultar en una farmacia por medicamentos para su problema de salud
5. Prefirió consultar a un especialista en medicina alternativa (medicina vibracional, biomagnetismo, reiki, iriología, flores de bach, medicina oriental, etc.)
6. Prefirió buscar atención de medicina indígena fuera del consultorio o posta
7. Prefirió acudir a la medicina natural u homeopática
8. Pensó en consultar pero no tuvo tiempo
9. Pensó en consultar pero no tuvo dinero
10. Pensó en consultar pero le cuesta mucho llegar al lugar de atención
11. Pidió hora pero no la obtuvo
12. Consiguió hora pero todavía no le toca
13. Consiguió hora pero no la utilizó
99. No sabe

Todas → **Pasan a s19**

! P(s18): Cuando consultó, ¿se le presentó alguno de los siguientes problemas?

Lea alternativas

- a) **Problemas para llegar a la consulta, hospital, consultorio, etc.**
Considera problemas que hayan dificultado llegar al establecimiento de salud para recibir atención médica (lejanía del establecimiento, problemas de conectividad, etc.)
- b) **Problemas para conseguir una cita/atención (hora)**
Considera problemas que hayan dificultado la obtención de una hora para recibir atención médica (entrega de horas con periodos largos de espera, postergación de la cita entregada, etc.)
- c) **Problemas para ser atendido en el establecimiento (demora en la atención, cambios de hora, etc.)**
Considera problemas para recibir la atención dentro del establecimiento de salud (demora en la atención, falta de personal, etc.)

s18. Cuando consultó, ¿se le presentó alguno de los siguientes problemas?

Lea alternativas

- a) Problemas para llegar a la consulta, hospital, consultorio, etc.
- b) Problemas para conseguir una cita/atención (hora)
- c) Problemas para ser atendido en el establecimiento (demora en la atención, cambios de hora, etc.)
- d) Problemas para pagar por la atención debido al costo
- e) Problemas para la entrega de medicamentos en el establecimiento de salud o acceso a ellos por su costo

Registre en cada tipo de problema

1. Sí
2. No
9. No sabe/no responde

d) Problemas para pagar por la atención debido al costo

Considera problemas para pagar la atención debido a que el costo fue elevado para la persona (independiente del monto).

e) Problemas para la entrega de medicamentos en el establecimiento de salud o acceso a ellos por su costo

Considera problemas en la obtención de medicamentos recetados en los establecimientos de salud para quienes tienen derecho al acceso gratuito a estos, y problemas de acceso a los medicamentos recetados debido al costo, para quienes deben acceder a ellos a través de sus propios medios.

☞ *Registre en cada tipo de problema*

1. Sí
2. No
9. No sabe/no responde

La pregunta s18 tiene como objetivo relevar posibles problemas en el acceso a atención entre quienes tuvieron alguna enfermedad o accidentes en los últimos 3 meses, y accedieron a atención médica, complementando la información recogida en s17 (razones para no acceder a atención médica).

! S19 a S27: Establecimientos de salud y Formas de Pago

Establecimientos de salud

Este concepto aplica a las siguientes preguntas: s19b, s20b, s21b, s22b, s23b, s24b, s25b, s26c y s27c.

Corresponde a todo lugar donde las personas acuden en caso de tener una enfermedad, accidente o síntomas de pérdida de la salud, con el fin de recibir atención médica. Existen tres niveles de establecimientos de salud de acuerdo a la complejidad de las atenciones que realizan: primario, secundario y terciario, donde el último nivel es el de mayor complejidad. Los establecimientos de salud de nivel primario son los más frecuentes, por ejemplo: Consultorios o Centros de salud del Sistema Público, SAPU, Postas Rurales o Consultas privadas de médicos generales. Los establecimientos de salud de nivel secundario son aquellos que entregan atenciones de medicina de especialidad como los CRS y CDT de la red pública y los centros de salud de médicos especialistas particulares o privados. Finalmente, en el nivel terciario se encuentran los centros de alta complejidad como Hospitales Públicos, Hospitales de Mutuales de Seguridad o Clínicas privadas. Las alternativas de respuesta son:

- 1. Consultorio General (Municipal o SNSS).** Centro de salud de baja complejidad financiado por el Sistema Público de Salud. Se consideran centros de atención primaria: Consultorios Generales de tipo Municipal (que dependen administrativamente del Municipio) o pertenecientes al Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNSS) y Consultorios Generales Urbanos y Rurales. Los Consultorios generales también son llamados: Centros de Salud, (CES), Centros de Salud Familiar (CESFAM), Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOF) o Policlínicos.
- 2. Posta Rural (Municipal o SNSS).** Establecimiento asistencial de carácter público cuyo único personal permanente es el auxiliar paramédico.
- 3. CRS o CDT (Consultorio de especialidades del SNSS).** Los Centros de Referencia de Salud (CRS) y los Centros de Diagnóstico Terapéutico (CDT), llamados también Consultorios de Especialidades del SNSS, son consultorios públicos de nivel secundario, generalmente adosado a un hospital, en los cuales, para ser atendido, se requiere ser referido por otro médico o centro asistencial, generalmente de nivel primario o de un servicio de urgencia. Estos Centros efectúan atención ambulatoria especializada. Se considera también en esta categoría la Clínica Dental Móvil o (CDM).
- 4. COSAM (Centro de salud mental comunitaria).** Son establecimientos del sistema público de salud que brindan atención especializada en salud mental. Los COSAM atienden casos derivados desde Consultorios Generales a través de programas específicos como violencia intrafamiliar, drogas y alcohol, depresión, etc.

5. **SAPU (Servicio de Atención Primaria de Urgencia).** Son centros de atención del sistema público a los que las personas pueden acudir ante emergencias de baja complejidad sin la necesidad de pedir una hora previamente.
6. **Posta (servicio de urgencia de hospital público).** Corresponde a la atención de nivel terciario o de alta complejidad entregada a través de los servicios de urgencia de hospitales del SNSS.
7. **Hospital público o del SNSS.** Establecimiento asistencial estatal del Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNSS) que realiza actividades de recuperación y rehabilitación de alta complejidad, siendo considerado un centro de atención del nivel terciario de salud.
8. **Consulta o centro médico privado.** Agrupa a establecimientos de atención de salud privada, que entregan servicios de baja y media complejidad. Incluye los Centros Médicos o Consultas Privadas o Atenciones de Salud a Domicilio con Profesional(es) Privado(s). También se consideran las consultas médicas gratuitas o de bajo costo adosadas a algunas farmacias privadas (ejemplo: Doctores que atienden a bajo costo en las Farmacias del Dr. Simi, Farmahorro, etc.)
9. **Clínica u hospital privado.** Agrupa a establecimientos de atención de salud privada, que entregan servicios de alta complejidad.
10. **Centro de salud mental privado.** Agrupa a todas las consultas privadas, establecimientos, clínicas o centros de atención privados que brindan servicios ante problemas de salud mental.
11. **Establecimiento de las FF.AA. o de Orden.** Agrupa a todos los establecimientos de salud que pertenecen a alguna rama de las Fuerzas Armadas o del Orden, con independencia del nivel de complejidad y la escala a la cual atiendan.
12. **Servicio de urgencia de clínica u hospital privada.** Es la atención de nivel terciario o de alta complejidad entregada a través de los servicios de urgencia de hospitales o clínicas particulares.
13. **Mutual de Seguridad.** Agrupa a todos los establecimientos de salud que pertenecen a alguna Mutual de Seguridad.
14. **Servicio médico de alumnos del lugar en que estudia.** Refiere a los Centros de atención de salud, típicamente de baja o mediana complejidad que pertenecen a instituciones de educación escolar, básica, media o superior.
15. **Otro.** Cualquier establecimiento distinto a los anteriores en el cual la persona haya recibido alguna atención de salud. Puede ser el caso de las personas que asistieron a atenderse en alguna escuela de medicina u odontología, que acudieron a un establecimiento fuera del país (a causa de viajes o vivir en zonas fronterizas) o bien que recibieron alguna atención de salud en una residencia particular de un médico familiar o conocido.

Formas de Pago por Prestaciones y Servicios de Salud

Corresponden a las distintas alternativas para costear las atenciones de salud que reciben las personas, tanto a través del Sistema Público como Privado de Salud. Se relacionan con la afiliación a un sistema previsional de salud y a los tipos de establecimientos de salud.

Al momento de pagar por el costo de una atención o consulta de salud se puede usar más de una forma de pago. Es el caso de prestaciones financiadas tanto por bonos de Isapre como de Fonasa o por seguro escolar, dado que una parte del costo lo asume directamente la persona o bien algún otro seguro privado comprometido.

Este concepto es utilizado en las preguntas s19c, s20c, s21c, s22c, s23c, s24c, s25c, s26d y s27d y se refiere a la forma de pago principal. Las alternativas de respuesta son:

1. **Sí, total.** Corresponde a la persona que paga el monto total de la atención de salud, porque se atendió de forma particular en una consulta, centro médico, clínica u hospital privado o porque siendo afiliada a una Isapre, su plan de salud no le cubría ningún porcentaje del valor de la prestación. También considera el pago total de la atención en un servicio público de urgencia, en caso que la persona se haya atendido de forma particular.
2. **Sí, parcial con copago Fonasa grupos C y D (Modalidad Institucional).** Personas que cancelan un copago por los servicios recibidos en establecimientos públicos de salud. Este caso corresponde al de los individuos clasificados en los Grupos C y D de Fonasa que se atendieron en establecimientos públicos de nivel secundario o terciario (Consultorios de Especialidad y Hospitales del SNSS) donde deben cancelar el 10% y el 20% del valor de la atención, respectivamente. Una excepción a lo anterior es el caso de atenciones dentales, llevadas a cabo en hospitales del SNSS, las cuales son gratuitas sólo para el grupo A de Fonasa y los copagos

son 30%, 50% y 80% para los grupos B, C y D respectivamente. Si se trata de este último caso, la alternativa correcta de pago sería la N°6.

3. **Sí, parcial con bonos de Fonasa (Modalidad libre elección).** Se asocia al caso de quienes cancelan parcialmente las prestaciones de salud comprando bonos en Fonasa. Esta modalidad también es conocida como "Libre Elección" (MLE) ya que el beneficiario puede elegir libremente el lugar y profesional que lo atenderá, entre aquellos inscritos en el ROL para dicha modalidad, cancelando el valor del bono.
Cabe señalar que en ocasiones las personas se atienden utilizando bonos Fonasa de otras personas. En ese caso también esta categoría es válida.
4. **Sí, parcial con bonos, reembolso o pago de deducible de Isapre.** Corresponde al caso de beneficiarios de Isapres, que cancelan parcialmente las prestaciones de salud a través de una de las tres siguientes formas:
 - a. Comprando bonos en la Isapre o en el mismo establecimiento de salud con anterioridad a la atención
 - b. Reembolsando una parte del valor de la atención o consulta con posterioridad a ésta en la Isapre
 - c. Completando un monto de deducible
Se considera también pago de forma parcial con bonos en Isapre a la situación en la que una persona se atiende utilizando uno o más bonos de Isapre que pertenecen a una tercera persona.
5. **Sí, parcial por cobertura de seguro escolar.** Forma de pago que puede utilizar un estudiante para cubrir parcialmente sus gastos de atenciones en salud ante eventos ocurridos dentro del establecimiento escolar o en el trayecto de ida o de vuelta hacia o desde dicho establecimiento. Tienen derecho a este seguro todos los estudiantes de establecimientos educacionales que cuenten con reconocimiento oficial, es decir: prekinder, kinder, enseñanza básica y media, técnica, agrícola, comercial e industrial. También se incluyen los alumnos de Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y Universidades si son estatales o se encuentran reconocidos por el Estado.
6. **Sí, parcial, por tratamiento dental en nivel secundario o terciario (sólo Fonasa grupos B, C o D en Modalidad Institucional).** Se refiere únicamente a la situación en la cual las personas se realizaron un tratamiento dental en el nivel secundario (es decir, en un Consultorios de Especialidad del SNSS como: CRS o CDT) o bien en el nivel terciario (hospital público).
7. **Sí, parcial. Otra forma de pago.** Se refiere a cualquier otro tipo de cancelación por el valor de la consulta diferente a las anteriores, en la cual la persona haya tenido que realizar algún gasto de su propio bolsillo sin llegar a ser el total del valor de la consulta.
8. **No, gratuito por pertenencia a Fonasa grupos A o B o por ser beneficiario PRAIS o por ser funcionario público del sector salud.** Se refiere a los beneficiarios de Fonasa, de los grupos A o B que de acuerdo a la Ley no deben realizar ningún tipo de pago por las atenciones de salud que reciben en establecimientos públicos de cualquier nivel, debido a su situación de indigencia (Grupo A) o de escasos recursos (Grupo B). En el caso del Grupo B la única excepción a la gratuidad es la atención dental que se realiza en consultorios de especialidad del nivel secundario (CRS o CDT) o en hospitales del SNSS. Esta categoría también se refiere al caso de los beneficiarios del Programa de Reparación y Ayuda Integral en Salud y Derechos Humanos (PRAIS) que tienen gratuidad en toda la red pública de atención, al igual que los grupos A y B. Asimismo, considera a los asegurados de Fonasa que son funcionarios públicos del sector salud, quienes cuentan con el beneficio de atención gratuita en la modalidad institucional, independiente del grupo en el que estén clasificados dentro de Fonasa. Aplica a funcionarios de atención primaria, planta y contrata del Ministerio de Salud y de los organismos dependientes de éste.
9. **No, gratuito en consultorio estatal de nivel primario (sólo Fonasa grupos C y D).** Se refiere al caso de los afiliados a Fonasa cotizantes incluidos en los Grupos C y D, que declaren haber recibido gratuitamente las atenciones de salud realizadas en un Consultorio General Urbano o Rural, CES, CESFAM, Posta Rural, SAPU o cualquier otro establecimiento público de nivel primario.
10. **No, gratuito por cobertura AUGE-GES según condiciones.** Personas, afiliadas a Fonasa o Isapre, que declaren haber recibido gratuitamente ciertas prestaciones por estar cubiertas por el AUGE-GES.

Encuesta Casen 2015

- 11. No, gratuito por beneficio para el adulto mayor (Sólo Fonasa grupos C y D Modalidad Institucional).** Se refiere al caso de la atención gratuita a los adultos mayores que se encuentra garantizada en toda la red pública de salud, ya sea en el nivel primario, secundario y terciario. Lo anterior aplica a todas las personas que tienen 60 años o más y se encuentran afiliadas a Fonasa, independiente de su grupo. Esta categoría está establecida sólo para los grupos C y D, debido a que los grupos A y B tienen garantizada la gratuidad en la red de salud pública durante toda su vida y no solo durante la adultez mayor.
- 12. No, gratuito por ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (Mutual/ ISL).** Se refiere al caso en que una persona reporta haber tenido gratuidad en la atención o consulta debido a que ésta se encontraba cubierta por La Ley de Accidentes del Trabajo o enfermedades profesionales.
- 13. No, gratuito por cobertura total de seguro escolar.** Esta categoría se asocia al caso en que una persona declare haber financiado su atención o consulta de salud de forma total (en un 100%) a través de la cobertura del seguro escolar.
- 14. No, gratuito por cobertura 100% Isapre.** Esta forma de pago corresponde sólo a quienes se encuentran afiliados a una Isapre y sus planes de salud cubrieron el 100% del costo de su atención de salud, sin la necesidad de que el beneficiario tuviese que incurrir en gastos a través de la compra de bonos, o pago directo no reembolsable.
- 15. No, gratuito por Programa de salud escolar de Junaeb.** Aplica a todas las personas que se encuentran estudiando en el sistema escolar y declaran haber recibido una atención de salud costada en un 100% por el Programa de Salud Escolar de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. Se encuentran cubiertos por este programa todos los estudiantes de escuelas municipales y particulares subvencionadas, desde el nivel Pre-Escolar hasta 4º Medio, en todo el país.
- 16. No, gratuito por servicio entregado por un familiar o conocido.** Corresponde al caso de todas las personas que declaran haber sido atendidos de forma totalmente gratuita en un centro médico o en el propio domicilio, por una organización sin fines de lucro, un familiar médico o un médico conocido.
- 17. No, gratuito. Otra forma de gratuito.** Se refiere a cualquier otro tipo de gratuidad, por ejemplo atenciones cubiertas totalmente por el empleador, por la institución a la que pertenece el entrevistado (FF.AA. por ejemplo), o el establecimiento en el que estudia, entre otros.
- 99. No sabe / no recuerda**

Revisión Preguntas s19 a s27

Todas las personas

Las preguntas s19, s20, s21, s22 y s23 indagan acerca de número de atenciones (preguntas "a"), lugar en donde se recibió (preguntas "b") y forma de pago (preguntas "c") de distintos tipos de consultas médicas. Al inicio de esta secuencia de preguntas, lea a los entrevistados esta introducción:

A continuación se le pedirá recordar las atenciones o consultas médicas que usted recibió en los últimos 3 meses ante un problema de salud, distinguiendo entre los siguientes tipos: Consulta Médica General, Consulta de Urgencia, Atención de Salud Mental, Consulta de Especialidad y Atención Dental. Por favor no considere en esta parte las visitas a centros de atención por exámenes médicos, controles de salud y hospitalizaciones o intervenciones quirúrgicas.

Primero le voy a preguntar por consulta Médica General

❗ P(s19.a): ¿Cuántas consultas o atenciones recibió Ud. en los últimos 3 meses?

Si s19.a = 0 → **Pasa a s20.a**

❗ P(s19.b): ¿En qué establecimiento recibió la última atención?

 [Mostrar Tarjeta S19B "Establecimientos de Salud"](#)

 [Lea alternativas](#)

! (s19.c): ¿Tuvo que hacer algún pago por la última atención?

 *Mostrar Tarjeta S19C "Formas de Pago"*

 *Registre la forma de pago principal.*

 *Lea alternativas.*

Aborda las consultas por enfermedades, atendidas en consultorio de nivel primario por un médico general, ante demanda espontánea de los pacientes que perciben algún deterioro en su salud. También se refiere a aquéllas atenciones de medicina general que se realizan en consultas o centros médicos privados.

Se excluyen las consultas de especialidad que son entregadas por profesionales especialistas en un área determinada de la medicina (como traumatólogos, otorrinolaringólogos, dermatólogos, etc.) y que por lo general se efectúan en centros de referencia o centros de atención de especialidad privados.

Se debe excluir también todas las atenciones de urgencia y consultas de salud mental. Finalmente también se encuentran excluidas de esta categoría las consultas efectuadas a especialistas en medicina alternativa, curanderos, iriólogos, yerbateros, componedores, machis, y otros. Los cuadros SAL-2, SAL-3 y SAL-4 muestran las categorías de respuesta asociadas a las preguntas (a), (b) y (c), respectivamente.

<p>(a) ¿Cuántas consultas o atenciones recibió Ud. en los últimos 3 meses?</p> <p> <i>MOSTRAR TARJETA S19B "Establecimientos de Salud"</i></p> <p> <i>Lea alternativas</i></p> <p>Si s19.a = 0 → Pasa a s20.a</p> <p>Si s20.a = 0 → Pasa a s21.a</p> <p>Si s21.a = 0 → Pasa a s22.a</p> <p>Si s22.a = 0 → Pasa a s23.a</p> <p>Si s23.a = 0 → Pasa a s24.a</p>			<p>(b) ¿En qué establecimiento recibió la última atención?</p> <p> <i>MOSTRAR TARJETA S19B "Establecimientos de Salud"</i></p> <p> <i>Lea alternativas</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consultorio general (Municipal o SNSS) 2. Posta rural (Municipal o SNSS) 3. CRS o CDT (Consultorio de especialidades del SNSS) 4. COSAM (Consultorio de salud mental comunitaria) 5. SAPU (Servicio de Atención Primaria de Urgencia) 6. Posta (Servicio de urgencia de hospital público) 7. Hospital público o del SNSS 8. Consulta o centro médico privado 9. Clínica u hospital privado 10. Centro de salud mental privado 11. Establecimiento de las FFAA. o del Orden 12. Servicio de urgencia de clínica u hospital privado 13. Mutual de Seguridad 14. Servicio médico de alumnos del lugar en que estudia 15. Otro 99. No sabe/ no recuerda 			<p>(c) ¿Tuvo que hacer algún pago por la última atención?</p> <p> <i>MOSTRAR TARJETA S19C "Formas de Pago"</i></p> <p> <i>Registre la forma de pago principal. Lea alternativas</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sí, total 2. Sí, parcial con copago FONASA grupos C y D (Modalidad Institucional) 3. Sí, parcial con bonos de FONASA (Modalidad Libre Elección) 4. Sí, parcial con bonos, reembolso o pago de deducible de ISAPRE 5. Sí, parcial por cobertura de seguro escolar 6. Sí, parcial por tratamiento dental en nivel secundario o terciario (sólo FONASA grupos B, C o D en Modalidad Institucional) 7. Sí, parcial. Otra forma de pago 8. No, gratuito por pertenencia a FONASA grupos A o B o por ser beneficiario PRAIS o por ser funcionario público del sector salud 9. No, gratuito en consultorio estatal de nivel primario (sólo FONASA grupos C y D) 10. No, gratuito por cobertura AUGE-GES según condiciones 11. No, gratuito por beneficio para el adulto mayor (sólo FONASA grupos C y D Modalidad Institucional) 12. No, gratuito por Ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (Mutual /SL) 13. No, gratuito por cobertura total de seguro escolar 14. No, gratuito por cobertura 100% ISAPRE 15. No, gratuito por Programa de Salud Escolar de JUNAE B 16. No, gratuito por servicio entregado por un familiar o conocido 17. No, gratuito. Otra forma de gratuito 99. No sabe/no recuerda 								
<p>Primero le voy a preguntar por Consultas Médicas Generales</p>			<p>Ahora le voy a preguntar sobre Consultas de Urgencia</p>			<p>Ahora le voy a preguntar por Consultas de Salud Mental</p>			<p>Ahora le voy a preguntar por Consulta de Especialidad</p>			<p>Ahora le voy a preguntar por Consultas Dentales</p>		
s19.a	s19.b	s19.c	s20.a	s20.b	s20.c	s21.a	s21.b	s21.c	s22.a	s22.b	s22.c	s23.a	s23.b	s23.c

Ahora le voy a preguntar por Consultas de Urgencia

! P(s20.a): ¿Cuántas consultas o atenciones recibió Ud. en los últimos 3 meses?

Si s20.a = 0 → **Pasa a s21.a**

! P(s20.b): ¿En qué establecimiento recibió la última atención?

 *Mostrar Tarjeta S19B "Establecimientos de Salud"*

 *Lea alternativas.*

! P(s20.c): ¿Tuvo que hacer algún pago por la última atención?

 *Mostrar Tarjeta S19C "Formas de Pago"*

 *Registre la forma de pago principal*

 *Lea alternativas.*

Esa pregunta indaga acerca de consultas o atenciones que el entrevistado considere de urgencia o emergencia y que hayan sido entregadas en Hospitales, Clínicas, Asistencia Pública (Posta) y Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU). En caso de que el entrevistado haya tenido

Encuesta Casen 2015

una urgencia dental que le haya hecho necesario acudir a uno de estos recintos, también debe incluirse en este tipo de atención.

Excluya de esta categoría, cualquier tipo de atención recibida en establecimientos de nivel primario a través de la obtención previa de una hora, aun cuando la persona considere que el motivo de su consulta tenía carácter de urgente.

Los cuadros SAL-2, SAL-3 y SAL-4 muestran las categorías de respuesta asociadas a las preguntas (a), (b) y (c), respectivamente.

Ahora le voy a preguntar por consultas de Salud Mental

❗ P(s21.a): ¿Cuántas consultas o atenciones recibió Ud. en los últimos 3 meses?

Si s21.a = 0 → **Pasa a s22.a**

❗ P(s21.b): ¿En qué establecimiento recibió la última atención?

📄 [Mostrar Tarjeta S19B "Establecimientos de Salud"](#)

👉 [Lea alternativas](#)

❗ P(s21.c): ¿Tuvo que hacer algún pago por la última atención?

📄 [Mostrar Tarjeta S19C "Formas de Pago"](#)

👉 [Registre la forma de pago principal](#)

👉 [Lea alternativas.](#)

Esta pregunta indaga acerca de consultas atendidas por profesionales del área de la salud mental, como psicólogo y psiquiatra. Se incluyen aquellas atenciones efectuadas por estos especialistas tanto en sector público (hospitales, consultorios, CESFAM, COSAM) como en el privado (consultas particulares, centros de especialidades, clínicas, etc.). Además, incluye este tipo de atenciones en sus diversas modalidades: individual, familiar y de pareja; así como las evaluaciones psicométricas, las consultas de diagnóstico y las terapias.

Los cuadros SAL-2, SAL-3 y SAL-4 muestran las categorías de respuesta asociadas a las preguntas (a), (b) y (c), respectivamente.

Ahora le voy a preguntar por Consultas de Especialidad

❗ P(s22.a): ¿Cuántas consultas o atenciones recibió Ud. en los últimos 3 meses?

Si s22.a = 0 → **Pasa a s23.a**

❗ P(s22.b): ¿En qué establecimiento recibió la última atención?

📄 [Mostrar Tarjeta S19B "Establecimientos de Salud"](#)

👉 [Lea alternativas](#)

❗ P(s22.c): ¿Tuvo que hacer algún pago por la última atención?

📄 [Mostrar Tarjeta S19C "Formas de Pago"](#)

👉 [Registre la forma de pago principal](#)

👉 [Lea alternativas.](#)

Esa pregunta indaga acerca de consultas atendidas por médicos especialistas como: dermatólogo, otorrinolaringólogo, médico broncopulmonar, neurólogo, cardiólogo, reumatólogo, traumatólogo, oftalmólogo, gastroenterólogo, endocrinólogo, etc. en los consultorios de especialidades (como CRS o CDT), en algunos hospitales (siempre y cuando no se trate de atenciones de urgen-

cia) y en clínicas o centros médicos privados. Excluya de esta clasificación todas las atenciones de salud mental, llevadas a cabo por psicólogo, psiquiatra u otro profesional (las cuales deben ser registradas en s21).

En el sistema público, los beneficiarios de la modalidad institucional requieren ser referidos o derivados por otro profesional para recibir este tipo de atención (generalmente la derivación es efectuada por médicos generales en consultorios de nivel primario o por los servicios de urgencia), sin embargo en el sistema privado es posible acceder a este tipo de atenciones con solo pedir una hora.

Los cuadros SAL-2, SAL-3 y SAL-4 muestran las categorías de respuesta asociadas a las preguntas (a), (b) y (c) respectivamente.

Ahora le voy a preguntar por consultas dentales

! P(s23.a): ¿Cuántas consultas o atenciones recibió Ud. en los últimos 3 meses?

Si s23.a = 0 → **Pasa a s24.a**

! P(s23.b): ¿En qué establecimiento recibió la última atención?

 [Mostrar Tarjeta S19B "Establecimientos de Salud"](#)

 [Lea alternativas](#)

! P(s23.c) ¿Tuvo que hacer algún pago por la última atención?

 [Mostrar Tarjeta S19C "Formas de Pago"](#)

 [Registre la forma de pago principal](#)

 [Lea alternativas.](#)

Esa pregunta indaga acerca de consultas asociadas a servicios prestados por un profesional del área dental, incluyendo dentistas, ortodontistas y técnicos dentales. Son aquellas atenciones solicitadas por la persona para realizarse un tratamiento dental, ya sea de urgencia o de recuperación. Por ejemplo: tratamiento de conducto, obturaciones (o aplicación de tapaduras), limpiezas dentales, instalación de prótesis dentales (placa), instalación de frenillos, etc. Se debe excluir de este tipo de atención los servicios dentales que forman parte de un control, en los cuales la persona se realiza una revisión de rutina con el fin de determinar si tiene algún problema dental para tratarse en un futuro (evaluación dental). También se deben excluir los controles dentales tendientes a determinar el éxito de un tratamiento con posterioridad a él y los controles de rutina por ortodoncia (frenillos) o prótesis (placa). Normalmente, se puede requerir más de una visita para recibir una misma prestación dental. En estos casos, se debe consignar el número de veces que la persona fue al dentista y no el número de tratamientos diferentes que le realizaron.

Los cuadros SAL-2, SAL-3 y SAL-4 muestran las categorías de respuesta asociadas a las preguntas (a), (b) y (c) respectivamente.

a) ¿Cuántas consultas o atenciones recibió Ud. en los últimos 3 meses?

Si s19a=0 → **Pasa a s20a**

Si s20a=0 → **Pasa a s21a**

Si s21a=0 → **Pasa a s22a**

Si s22a=0 → **Pasa a s23a**

Si s23a=0 → **Pasa a s24a**

Anote el número total de consultas o atenciones recibidas en los últimos tres meses a contar hacia atrás desde el día de la entrevista. Si no tuvo consultas o atenciones de alguno de los tipos señalados, anote "0" y pase al siguiente tipo de consulta.

Cuadro SAL-2. Pregunta sobre número de atenciones de salud.

Encuesta Casen 2015

b) ¿En qué establecimiento recibió la última atención?

 *Mostrar Tarjeta S19B "Establecimientos de Salud"*

 *Lea alternativas*

- | | |
|---|---|
| 1. Consultorio General (Municipal o SNSS) | 9. Clínica u hospital privado |
| 2. Posta Rural (Municipal o SNSS) | 10. Centro de salud mental privado |
| 3. CRS o CDT (Consultorio de especialidades del SNSS) | 11. Establecimiento de las FF.AA. o del Orden |
| 4. COSAM (Centro de salud mental comunitaria) | 12. Servicio de urgencia de clínica u hospital privado |
| 5. SAPU (Servicio de Atención Primaria de Urgencia) | 13. Mutual de Seguridad |
| 6. Posta (servicio de urgencia de hospital público) | 14. Servicio médico de alumnos del lugar en que estudia |
| 7. Hospital público o del SNSS | 15. Otro |
| 8. Consulta o centro médico privado | 99. No sabe /No recuerda |

En esta pregunta se debe registrar, para cada tipo de consulta o atención, el establecimiento de salud que cada uno de los integrantes del hogar visitó en su última oportunidad. Se debe mostrar la tarjeta S19B y además leer cada categoría a la persona entrevistada.

Cuadro SAL-3. Preguntas sobre establecimiento en que se atendió

c) ¿Tuvo que hacer algún pago por la última atención?

 *Mostrar Tarjeta S19C "Formas de Pago"*

 *Registre la forma de pago principal*

 *Lea alternativas.*

1. Sí, Total
2. Sí, parcial con copago Fonasa grupos C y D (Modalidad Institucional)
3. Sí, parcial con bonos de Fonasa (Modalidad libre elección)
4. Sí, parcial con bonos, reembolso o pago de deducible de ISAPRE
5. Sí, parcial por cobertura de seguro escolar
6. Sí, parcial, por tratamiento dental en nivel secundario o terciario (sólo Fonasa grupos B, C o D en Modalidad Institucional)
7. Sí, parcial. Otra forma de pago
8. No, gratuito por pertenencia a Fonasa grupos A o B o por ser beneficiario PRAIS o por ser funcionario público del sector salud
9. No, gratuito en consultorio estatal de nivel primario (sólo Fonasa grupos C y D)
10. No, gratuito por cobertura AUGE-GES según condiciones
11. No, gratuito por beneficio para el adulto mayor (Sólo Fonasa grupos C y D Modalidad Institucional)
12. No, gratuito por Ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (Mutual/ ISL)
13. No, gratuito por cobertura total de Seguro escolar
14. No, gratuito por cobertura 100% ISAPRE
15. No, gratuito por Programa de salud escolar de JUNAEB
16. No, gratuito por servicio entregado por un familiar o conocido
17. No, gratuito. Otra forma de gratuito
99. No sabe/No recuerda

En esta pregunta se debe registrar, para cada tipo de consulta o atención, la forma de pago que cada uno de los integrantes del hogar tuvo que efectuar en la última de ellas.

Cuadro SAL-4. Preguntas sobre forma de pago de última atención.

Todas las personas

Las preguntas s24 y s25 indagan acerca de número de exámenes médicos (preguntas "a"), lugar en donde le realizaron los exámenes (preguntas "b"), y la forma de pago de los exámenes (preguntas "c"). Al inicio de esta secuencia de preguntas, lea a los entrevistados esta introducción:

A continuación se le pedirá recordar los exámenes médicos que usted se realizó en los últimos 3 meses,

distinguiendo entre los siguientes tipos: Exámenes de Laboratorio y Exámenes de Rayos X o Radiografías. Por favor no considere en esta parte ningún otro tipo de examen distinto a los dos anteriores.

Primero le voy a preguntar por Exámenes de Laboratorio

❗ P(s24.a): ¿Cuántos exámenes se realizó Ud. en los últimos 3 meses?

Si s24.a = 0 → **Pasa a s25.a**

Considere como 1 examen de laboratorio a cada extracción de muestras (orina, sangre, otros) que la persona se realizó por cada visita a un centro de salud.

❗ P(s24.b): ¿En qué establecimiento le realizaron su último examen?

[Mostrar Tarjeta S19B "Establecimientos de Salud"](#)

[Lea alternativas](#)

❗ P(s24.c): ¿Tuvo que hacer algún pago por el último examen?

[Mostrar Tarjeta S19C "Formas de Pago"](#)

[Registre la forma de pago principal](#)

[Lea alternativas.](#)

Se refiere a los exámenes realizados mediante una toma de una muestra. (Por ejemplo: exámenes de sangre, de orina, de secreciones o mucosas, de saliva, Papanicolau, etc.). No se consideran los casos de examen de fondo de ojo o presión de ojo. En el llenado de estas preguntas se debe considerar como 1 examen de laboratorio a cada extracción de muestra (orina, sangre, mucosas, saliva, otros fluidos) que la persona se realizó por cada visita a un centro de salud. En el caso de la extracción de sangre, se debe considerar como un examen a cada frasco de sangre extraído, dado que a partir de un mismo "pinchazo" es posible extraer sangre para diferentes exámenes.

Asimismo, se debe considerar como 1 examen de rayos X a cada procedimiento de imagen (radiografía, ecotomografía, scanner, resonancia magnética, mamografías, otros) que la persona se realizó por cada visita a un centro de salud.

Los cuadros SAL-5, SAL-6 y SAL-7 muestran las categorías de respuesta asociadas a las preguntas (a), (b) y (c) respectivamente.

(a) ¿Cuántos exámenes se realizó Ud. en los últimos 3 meses?			(b) ¿En qué establecimiento le realizaron su último examen?			(c) ¿Tuvo que hacer algún pago por el último examen?		
Considere como 1 examen de laboratorio a cada extracción de muestra (orina, sangre, otros) que la persona se realizó por cada visita a un centro de salud. Considere como 1 examen de rayos X a cada procedimiento de imagen (radiografía, ecotomografía, scanner, otros) que la persona se realizó por cada visita a un centro de salud. Si s24.a = 0 → Pasa a s25.a Si s25.a = 0 → Pasa a s26.a			Mostrar TARJETA S19B "Establecimientos de Salud" Lea alternativas <ol style="list-style-type: none"> 1. Consultorio general (Municipal o SNSS) 2. Posta rural (Municipal o SNSS) 3. CRS o CDT (Consultorio de especialidades del SNSS) 4. COSAM (Consultorio de salud mental comunitaria) 5. SAPU (Servicio de Atención Primaria de Urgencia) 6. Posta (Servicio de urgencia de hospital público) 7. Hospital público o del SNSS 8. Consulta o centro médico privado 9. Clínica u hospital privado 10. Centro de salud mental privado 11. Establecimiento de las FFAA, o del Orden 12. Servicio de urgencia de clínica u hospital privado 13. Mutual de Seguridad 14. Servicio médico de alumnos del lugar en que estudia 15. Otro 99. No sabe/ no recuerda 			Mostrar TARJETA S19C "Formas de Pago" Registre la forma de pago principal. Lea alternativas <ol style="list-style-type: none"> 1. Sí, total 2. Sí, parcial con copago FONASA grupos C y D (Modalidad Institucional) 3. Sí, parcial con bonos de FONASA (Modalidad Libre Elección) 4. Sí, parcial con bonos, reembolso o pago de deducible de ISAPRE 5. Sí, parcial por cobertura de seguro escolar 6. Sí, parcial por tratamiento dental en nivel secundario o terciario (sólo FONASA grupos B, C o D en Modalidad Institucional) 7. Sí, parcial. Otra forma de pago 8. No, gratuito por pertenencia a FONASA grupos A o B o por ser beneficiario PRAIS o por ser funcionario público del sector salud 9. No, gratuito en consultorio estatal de nivel primario (sólo FONASA grupos C y D) 10. No, gratuito por cobertura AUGE-GES según condiciones 11. No, gratuito por beneficio para el adulto mayor (sólo FONASA grupos C y D Modalidad Institucional) 12. No, gratuito por Ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (Mutual /SL) 13. No, gratuito por cobertura total de seguro escolar 14. No, gratuito por cobertura 100% ISAPRE 15. No, gratuito por Programa de Salud Escolar de JUNAEB 16. No, gratuito por servicio entregado por un familiar o conocido 17. No, gratuito. Otra forma de gratuito 99. No sabe/no recuerda 		
Ahora le voy a preguntar por Exámenes de Laboratorio			Ahora le voy a preguntar por Rayos X o Ecografías					
s24.a	s24.b	s24.c	s25.a	s25.b	s25.c			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			

Encuesta Casen 2015

Ahora le voy a preguntar por Rayos X o Ecografías

! P(s25.a): ¿Cuántos exámenes se realizó Ud. en los últimos 3 meses?

Si s25.a = 0 → **Pasa a s26.a**

☞ Considere como 1 examen de rayos X a cada procedimiento de imagen (radiografía, ecotomografía, scanner, otros) que la persona se realizó por cada visita a un centro de salud.

! P(s25.b): ¿En qué establecimiento le realizaron su último examen?

📄 *Mostrar Tarjeta S19B "Establecimientos de Salud"*

☞ *Lea alternativas*

! P(s25.c): ¿Tuvo que hacer algún pago por el último examen?

📄 *Mostrar Tarjeta S19C "Formas de Pago"*

☞ *Registre la forma de pago principal.*

☞ *Lea alternativas.*

Se refiere a los exámenes realizados mediante la toma de una foto o imagen. Por ejemplo: radiografías (ósea, de tórax, dental, etc.), ecografías, scanner, ecotomografías, resonancias magnéticas, mamografía, etc. Se debe considerar como 1 examen de rayos X a cada procedimiento de imagen la persona se realizó por cada visita a un centro de salud.

No considerar en esta categoría a las endoscopías, colonoscopías las cuales son procedimientos médicos. En caso de no saber clasificar un examen no mencionado en este manual, consulte a su coordinador la forma de clasificarlo. Cabe destacar que en estas preguntas no se consulta por todos los tipos de consulta o exámenes que la persona encuestada pudo haberse realizado. Así por ejemplo, no se consideran dentro de esta encuesta procedimientos médicos como: Diálisis, Quimioterapia, Radioterapia, Traumatología, Endoscopia y Colonoscopías.

Los cuadros SAL-5, SAL-6 y SAL-7 muestran las categorías de respuesta asociadas a las preguntas (a), (b) y (c) respectivamente.

a) ¿Cuántos exámenes se realizó Ud. en los últimos 3 meses?

☞ *Considere como 1 examen de laboratorio a cada extracción de muestras (orina, sangre, otros) que la persona se realizó por cada visita a un centro de salud.*

☞ *Considere como 1 examen de rayos X a cada procedimiento de imagen (radiografía, ecotomografía, scanner, otros) que la persona se realizó por cada visita a un centro de salud.*

Si s24a=0 → **Pasa a s25a**

Si s25a=0 → **Pasa a s26a**

Anote el número total de exámenes médicos de ambos tipos que le tomaron en los últimos tres meses a contar hacia atrás desde el día de la entrevista. Si no le tomaron ningún examen médico, anote "0" y pase a la siguiente pregunta.

Cuadro SAL-5. Pregunta sobre número de exámenes.

b) ¿En qué establecimiento le realizaron su último examen?

 Muestre Tarjeta-S19B "Establecimientos de Salud"

 Lea alternativas.

- | | |
|---|---|
| 1. Consultorio General (Municipal o SNSS) | 9. Clínica u hospital privado |
| 2. Posta Rural (Municipal o SNSS) | 10. Centro de salud mental privado |
| 3. CRS o CDT (Consultorio de especialidades del SNSS) | 11. Establecimiento de las FF.AA. o del Orden |
| 4. COSAM (Centro de salud mental comunitaria) | 12. Servicio de urgencia de clínica u hospital privado |
| 5. SAPU (Servicio de Atención Primaria de Urgencia) | 13. Mutual de Seguridad |
| 6. Posta (servicio de urgencia de hospital público) | 14. Servicio médico de alumnos del lugar en que estudia |
| 7. Hospital público o del SNSS | 15. Otro |
| 8. Consulta o centro médico privado | 99. No sabe /No recuerda |

Asigne este código en caso de que el entrevistado manifieste no saber o no recordar el lugar en que él o algún integrante del hogar le tomaron el último examen médico.

Se debe registrar, para ambos tipos de examen, el establecimiento de salud al cual cada uno de los integrantes del hogar acudió para su última realización. Se debe mostrar la tarjeta S19B y además leer cada categoría a la persona entrevistada.

Cuadro SAL-6. Preguntas sobre establecimiento en que se atendió.

c) ¿Tuvo que hacer algún pago por el último examen?

 Muestre Tarjeta-S19C "Forma de Pago".

 Lea alternativas. Registre la forma de pago principal

1. Sí, Total
2. Sí, parcial con copago Fonasa grupos C y D (Modalidad Institucional)
3. Sí, parcial con bonos de Fonasa (Modalidad libre elección)
4. Sí, parcial con bonos, reembolso o pago de deducible de ISAPRE
5. Sí, parcial por cobertura de seguro escolar
6. Sí, parcial, por tratamiento dental en nivel secundario o terciario (sólo Fonasa grupos B, C o D en Modalidad Institucional)
7. Sí parcial. Otra forma de pago
8. No, gratuito por pertenencia a Fonasa grupos A o B o por ser beneficiario PRAIS o por ser funcionario público del sector salud
9. No, gratuito en consultorio estatal de nivel primario (sólo Fonasa grupos C y D)
10. No, gratuito por cobertura AUGE-GES según condiciones
11. No, gratuito por beneficio para el adulto mayor (Sólo Fonasa grupos C y D Modalidad Institucional)
12. No, gratuito por ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (Mutual/ ISL)
13. No, gratuito por cobertura total de seguro escolar
14. No, gratuito por cobertura 100% Isapre
15. No, gratuito por Programa de salud escolar de JUNAEB
16. No, gratuito por servicio entregado por un familiar o conocido
17. No, gratuito. Otra forma de gratuito
99. No sabe/No recuerda

Se debe registrar, para ambos tipos de examen, la forma de pago que cada uno de los integrantes del hogar tuvo que efectuar durante el último de ellos. Se debe mostrar la tarjeta S19C y además leer cada categoría a la persona entrevistada.

Cuadro SAL-7. Preguntas sobre forma de pago de último examen.

Encuesta Casen 2015

Todas las personas

Controles de Salud

La pregunta s26 indaga acerca de controles médicos. Al inicio de esta secuencia de preguntas, lea a los entrevistados esta introducción:

A continuación se le pedirá recordar los controles médicos a los que usted asistió en los últimos 3 meses. Por favor no considere en esta parte las visitas al médico por exámenes de salud ni las atenciones o consultas de salud ya reportadas anteriormente.

❗ P(s26.a): ¿Cuántos controles de salud se realizó en los últimos 3 meses?

Si s26a=0 → **Pasa a s27a**

En el caso del sistema público, un control de salud se refiere a la atención de salud realizada a personas de ambos sexos en los consultorios de nivel primario, tales como: control del niño sano, control maternal, control ginecológico, control del adulto sano (chequeo médico) llamado examen preventivo de salud del adulto (ESPA). Incluya también todos los controles derivados de una enfermedad crónica tales como: control de hipertensos, control de diabéticos, control de epilépticos, alcoholismo, etc., con los diversos especialistas correspondientes

❗ P(s26.b): ¿Qué tipo de control se realizó durante los últimos 3 meses?

☞ *Registre hasta 3 controles principales.*

1. Control del niño sano (0 a 9 años)

Aplica a los niños/as menores de 10 años que asistieron a un control programado sin haber estado enfermos, con el fin de hacer un seguimiento a su crecimiento y desarrollo. Este tipo de control se puede realizar en un establecimiento de salud primaria de la red pública, como un Consultorio o CES, o bien en un centro médico privado o con un médico particular.

2. Control de embarazo

Aplica a las embarazadas que recibieron un control programado de seguimiento de su embarazo, sin necesidad de haber estado enfermas. Este tipo de control se puede realizar en un establecimiento de salud de la red pública, como un Consultorio, CES, Consultorio de Especialidad u Hospital Público, o bien en un centro médico privado, clínica o con un médico particular.

3. Control de enfermedades crónicas

Aplica a las personas que asistieron a un control programado de enfermedad crónica, debido a estar siendo atendidas por algún programa público que incluya el seguimiento constante de su problema de salud. Ej: Programa Cardiovascular. Asigne también este código a las personas que asistieron a un control programado de seguimiento de su enfermedad crónica a un centro médico o clínica, sin necesidad de que se hayan sentido enfermas.

4. Control ginecológico

Aplica a las mujeres que asistieron a un control programado de ginecología en un Consultorio, CES u otro establecimiento público de salud, o bien en centro médico, clínica o con un profesional privado, sin necesidad de que se hayan sentido enfermas. Este tipo de control se realiza normalmente una vez al año, momento en el cual se aprovecha para tomar la muestra con la cual se realiza el examen PAP.

5. Control preventivo del adulto o adulto (15 a 64 años)

Aplica a las personas que asistieron a un control programado de salud general en un Consultorio o Centro Médico privado o público, o con un profesional privado, sin necesidad de que se hayan sentido enfermas. En el caso del Sistema Público de Salud, este tipo de control se conoce como ESPA (Examen de Salud Preventivo del Adulto).

6. Control preventivo del adulto mayor (65 años o más)

Aplica a las personas que asistieron a un control programado de salud general en un Consultorio o Centro Médico privado o público, o con un profesional privado, sin necesidad de que se hayan sentido enfermas. En el caso del Sistema Público de Salud, este tipo de control se conoce como EMPAM (Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor).

7. Control del adolescente (10 a 19 años)

Aplica a los adolescentes de 10 a 19 años que señalen haber asistido un control programado de salud de carácter preventivo en un Consultorio, Centro Médico privado o público, o con un profesional privado, sin necesidad de que se hayan sentido enfermos. A partir del 2011, también recibe la denominación de Control del Joven Sano.

8. Control dental

Aplica a la persona que manifieste haber acudido al dentista sin haber sentido molestias con el fin de realizarse una revisión dental de rutina que le permita determinar si tiene algún problema de salud bucal. Este código también es válido en el caso de que el dentista haya citado a la persona con el fin de evaluar la evolución de cierto tratamiento dental, sin realizarle nuevas intervenciones.

- Considere: Todos los controles dentales tendientes a determinar el éxito de un tratamiento con posterioridad a él (por ejemplo, después de 6 meses o un año) y los controles de rutina por ortodoncia (frenillos) o prótesis, así como los diagnósticos dentales (en los cuales no se realizó ninguna clase de tratamiento)
- No Considere: Aquellas atenciones dentales que formen parte de un tratamiento, como por ejemplo: Tratamiento de conducto, obturaciones (o aplicación de tapaduras), limpiezas dentales, instalación de prótesis dentales (placa), instalación de frenillos, etc.

9. Otro control

Aplica a las personas que asistieron a un control programado en un centro médico privado o público, que no esté incluido en las descripciones de los códigos anteriores.

99. No sabe / no recuerda**! P{s26.c): ¿En qué establecimiento se realizó el último control?**

 *Mostrar Tarjeta S19C "Establecimientos de Control de Salud"*

 *Lea alternativas*

1. Consultorio General (Municipal o SNSS)
2. Posta Rural (Municipal o SNSS)
3. CRS o CDT (Consultorio de especialidades del SNSS)
4. COSAM (Centro de salud mental comunitaria)
5. SAPU (Servicio de Atención Primaria de Urgencia)
7. Hospital público o del SNSS
8. Consulta o centro médico privado
9. Clínica u hospital privado
10. Centro de salud mental privado
11. Establecimiento de las FF.AA. o del Orden
13. Mutual de Seguridad
15. Otro
99. No sabe / No recuerda

Se debe registrar el establecimiento de salud al que cada uno de los integrantes del hogar asistió cuando se realizó su último control. Se debe mostrar la tarjeta S19C y además leer cada categoría a la persona entrevistada. Tenga en cuenta que el set de respuestas factibles ha sido reducido respecto al set de otras prestaciones médicas ya consultadas, excluyéndose las alternativas que no corresponde marcar. En efecto, la tarjeta presentada cuenta con más tipos de establecimiento que los que usted podrá registrar como respuesta en el cuestionario, excluyéndose las categorías "6. Posta (Servicio de urgencia de hospital público)", "12. Servicio de urgencia de clínica u hospital privado" y "14. Servicio médico de alumnos del lugar en el que estudia".

Encuesta Casen 2015

! P(s26.d): ¿Tuvo que hacer algún pago por el último control?

 [Mostrar Tarjeta S19C "Formas de Pago"](#)

 [Registre la forma de pago principal](#)

 [Lea alternativas.](#)

1. Sí, total.
2. Sí, parcial con copago Fonasa grupos C y D (Modalidad Institucional).
3. Sí, parcial con bonos de Fonasa (Modalidad libre elección).
4. Sí, parcial con bonos, reembolso o pago de deducible de ISAPRE
5. Sí, parcial por cobertura de seguro escolar.
6. Sí, parcial, por tratamiento dental en nivel secundario o terciario (sólo Fonasa grupos B, C o D en Modalidad Institucional).
7. Sí parcial. Otra forma de pago
8. No, gratuito por pertenencia a Fonasa grupos A o B o por ser beneficiario PRAIS o por ser funcionario público del sector salud.
9. No, gratuito en consultorio estatal de nivel primario (sólo Fonasa grupos C y D).
10. No, gratuito por cobertura AUGE-GES según condiciones.
11. No, gratuito por beneficio para el adulto mayor (Sólo Fonasa grupos C y D Modalidad Institucional).
12. No, gratuito por ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (Mutual/ ISL)
13. No, gratuito por cobertura total de seguro escolar.
14. No, gratuito por cobertura 100% ISAPRE
15. No, gratuito por Programa de salud escolar de JUNAEB.
16. No, gratuito por servicio entregado por un familiar o conocido.
17. No, gratuito. Otra forma de gratuito.
99. No sabe/No recuerda

Se debe registrar la forma de pago que cada uno de los integrantes del hogar tuvo que efectuar durante su último control de salud. Muestre la tarjeta S19C y además lea cada categoría a la persona entrevistada.

Todas las personas

La pregunta s27 está orientada a obtener información de las hospitalizaciones e intervenciones quirúrgicas que se ha realizado cada integrante del hogar durante el último año, incluyendo el establecimiento en que esta ocurrió, la extensión de la hospitalización en días, el tipo de hospitalización o intervención quirúrgica y si tuvo que realizar un pago por ella.

Finalmente le voy a preguntar por Hospitalizaciones e intervenciones quirúrgicas

! P(s27.a): En los últimos 12 meses, ¿ha estado hospitalizado o se ha realizado alguna intervención quirúrgica?

 [Registre hospitalización o intervención quirúrgica más reciente](#)

1. Sí, por enfermedad que requirió intervención quirúrgica

Aplica a todo tipo de intervenciones quirúrgicas (operaciones), realizadas por condiciones o episodios de salud NO relacionados a accidentes. En general, las intervenciones realizadas en pabellón corresponden a este tipo de intervención.

- Incluya: las intervenciones quirúrgicas dentales. Registre también a la persona que haya tenido una intervención quirúrgica posterior al parto (sea éste normal o cesárea) e intervenciones quirúrgicas a recién nacidos por condiciones congénitas. Incluya también aquellas intervenciones que se realizaron en forma ambulatoria y que no requirieron días de hospitalización.
- Excluya: Partos o Cesáreas.

2. Sí, por enfermedad que sólo requirió tratamiento médico

Aplica a los integrantes del hogar que durante el último año se encontraron hospitalizados

a causa del tratamiento ante una enfermedad, sin haber recibido ninguna intervención quirúrgica.

- **Incluya:** Personas en tratamiento para el alivio de síntomas de enfermedades crónicas o terminales, Pacientes ingresados con el fin de recibir medicamentos de forma controlada, Personas internadas en Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) o Unidad de Tratamientos Intensivos (UTI), etc. Incluya también tratamientos médicos a recién nacidos por condiciones congénitas, o que hayan nacido prematuros.
- **Excluya:** Personas internadas a causa de un accidente o condición externa.

3. Sí, por embarazo

Aplica a todas las mujeres que durante el último año se encontraron hospitalizadas con el fin de recibir cuidados (sin la necesidad de intervención quirúrgica) ante complicaciones en el embarazo.

4. Sí, por parto normal o inducido

Aplica a todas las mujeres que durante el último año dieron a luz por parto natural en un centro de atención hospitalaria.

5. Sí, por cesárea

Aplica a todas las mujeres que durante el último año dieron a luz por cesárea en un centro de atención hospitalaria.

6. Sí, por accidente que requirió intervención quirúrgica

Asigne este código a todo tipo de intervenciones quirúrgicas (operaciones) recibidas a causa de un accidente.

7. Sí, por accidente que sólo requirió tratamiento médico

Aplica a los integrantes del hogar que en el último año se encontraron internos en un recinto hospitalario con el fin de recibir tratamiento médico a causa de un accidente, sin haber sido operados o haberse realizado alguna intervención quirúrgica.

8. Sí, por otra razón.

Por ejemplo, aplica en los casos de cirugía estética o reconstructiva.

9. No → Pasa a s28

99. No sabe / no recuerda → Pasa a s28

En caso que una persona haya tenido más de una hospitalización o intervención quirúrgica en los últimos 12 meses, registre la información de la hospitalización o intervención más reciente.

❗ P(s27.b): ¿Cuántos días estuvo hospitalizado por ese problema o condición de salud?

Para intervención quirúrgica ambulatoria registre 1 día. Si no sabe o no recuerda registre 999. Registre el número exacto de días que la persona hospitalizada estuvo internada en el recinto. En caso de que la persona señale el número de semanas o meses, el encuestador debe realizar las operaciones matemáticas necesarias para registrar el número de días, lo que puede llevar a cabo después de la entrevista. Para intervención quirúrgica ambulatoria, registre 1 día.

❗ P(s27.c): ¿En qué establecimiento se hospitalizó o se realizó la intervención quirúrgica por ese problema o condición de salud?

 [Mostrar Tarjeta S27C "Establecimientos de Salud Nivel Terciario"](#)

 [Lea alternativas](#)

1. Hospital público o del SNSS

Aplica cuando la persona declara haber recibido una intervención quirúrgica o haber estado hospitalizada en algún hospital público perteneciente al Sistema Nacional de Servicios de Salud. Por ejemplo: Hospital Sótero del Río, Hospital Barros Luco, Hospital del Salvador, etc.

2. Clínica u hospital privado

Aplica cuando la persona declara haber recibido una intervención quirúrgica o haber estado hospitalizada en alguna Clínica de propiedad privada como: Clínica Dávila, Las Lilas, Alemana, Santa María, Indisa, Las Condes, etc.

3. Hospital de las FF.AA o del Orden

Aplica cuando la persona declara haber recibido la atención en un hospital o clínica perteneciente a las Fuerzas Armadas o de Orden, como son: Hospital de Carabineros o DIPRECA,

Encuesta Casen 2015

Hospital Militar, Hospital de la Aviación, etc.

4. Hospital de Mutualidades

Aplica cuando la persona declara haber recibido la atención en un hospital perteneciente a alguna mutual de seguridad. Ejemplo: Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), Hospital del Trabajador del Instituto de Seguridad del Trabajador (IST), Mutual de la Cámara Chilena de la Construcción, etc.

5. Otro

Asigne este código cuando la persona declare haber recibido una intervención quirúrgica o haber estado hospitalizada en un establecimiento diferente a los ya mencionados. Por ejemplo: Hospital o Clínica en el Extranjero.

9. No sabe /no recuerda

Esta pregunta relaciona la última intervención quirúrgica u hospitalización con el establecimiento de salud donde ésta se llevó a cabo. Se debe mostrar la tarjeta S27C y además leer cada categoría a la persona entrevistada.

! P[s27.d]: ¿Tuvo que hacer algún pago por la hospitalización o por la intervención quirúrgica?

 *Mostrar Tarjeta S27D "Formas de Pago Nivel Terciario"*

 *Registre la forma de pago principal*

 *Lea alternativas.*

1. Sí, total

2. Sí, parcial con copago Fonasa grupos C y D (Modalidad Institucional)

3. Sí, parcial a través de Programa Médico o bonos de Fonasa (Modalidad libre elección)

Aplica en caso que la persona mencione que realizó un copago por su hospitalización o intervención quirúrgica a través de un Programa Médico tramitado con Fonasa o por medio de Bonos Fonasa. Esta modalidad de pago corresponde a la modalidad de libre elección por lo que sólo puede ser contestada por quienes pertenecen a los grupos C y D de Fonasa.

4. Sí, parcial a través de bono PAD Parto (sólo Fonasa grupos B, C o D)

Aplica en caso que la razón de la hospitalización haya sido un parto y la persona reporte haber pagado a través del Bono PAD Parto. El Pago Asociado de Diagnóstico (PAD) por Parto es un convenio implementado por Fonasa, que permite a sus usuarios cotizantes la atención del parto en hospitales públicos y privados a través del pago de un monto único que se cancela con anterioridad al parto, siempre y cuando éste no sea un parto de alto riesgo y acarree complicaciones adicionales.

5. Sí, parcial a través de PAD por enfermedad que requiere hospitalización (Sólo Fonasa grupos B, C o D)

Aplica en caso que la razón de la hospitalización haya sido una intervención quirúrgica y la persona reporte haber pagado a través de un Programa PAD. El Pago Asociado de Diagnóstico (PAD) es un convenio implementado por Fonasa, que permite a sus usuarios cotizantes financiar algunas intervenciones quirúrgicas en hospitales públicos y privados a través del pago de un monto único asociado al tipo de cirugía, siempre y cuando esta no acarree complicaciones adicionales. Las enfermedades adscritas al sistema PAD son las siguientes: Colelitis, Apendicitis, Peritonitis, Hernia abdominal, Tumor maligno del estómago, Úlcera gástrica, Úlcera duodenal complicada, Enfermedad crónica de las amígdalas, Vegetaciones adenoides, Hiperplasia de la próstata, Fimosis, Criptorquidia, Ictericia del recién nacido, Cataratas, Trasplante renal, Prolapso anterior o posterior, Tumores y/o quistes intracraneanos, Aneurismas, Disrafias, Hernia del Núcleo Pulposo (cervical, dorsal, lumbar), Acceso vascular simple (mediante FAV) para hemodiálisis, Acceso vascular complejo (mediante FAV) para hemodiálisis, Diagnóstico Infección Tracto Urinario (I.T.U.), Hemorroides, Várices y Varicocele,

6. Sí, parcial a través de Programa Médico o bonos o pago de deducible de Isapre

Aplica en caso que la persona señale haber realizado un copago por su hospitalización o intervención quirúrgica a través de un Programa Médico tramitado con su Isapre o por medio de Bonos Isapre. Aplica también en caso que la persona reporte que su pago fue parcial debido a que tuvo que completar el deducible para poder activar la cobertura AUGÉ-GES (en caso de que se trate del tratamiento de una patología cubierta por este régimen) y luego de ello empezó a tener gratuidad en la atención.

7. Sí, parcial por cobertura de seguro escolar
8. Sí, parcial. Otra forma de pago
9. No, gratuito por pertenencia a Fonasa grupos A o B o por ser beneficiario PRAIS
10. No, gratuito por cobertura AUGE-GES según condiciones
11. No, gratuito por beneficio para el adulto mayor (sólo Fonasa grupos C y D Modalidad Institucional)
12. No, gratuito por Ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (Mutual /ISL)
13. No, gratuito por cobertura total de seguro escolar
14. No, gratuito por cobertura 100% ISAPRE
15. No, gratuito. Otra forma de gratuito
- 99.No sabe / no recuerda

s27 Hospitalizaciones e Intervenciones Quirúrgicas			
s27.a	s27.b	s27.c	s27.d
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

s27.a. En los últimos 12 meses, ¿ha estado hospitalizado o se ha realizado alguna intervención quirúrgica?
 Registre hospitalización o intervención quirúrgica más reciente

1. Sí, por enfermedad que requirió intervención quirúrgica
2. Sí, por enfermedad que sólo requirió tratamiento médico
3. Sí, por embarazo
4. Sí, por parto normal o inducido
5. Sí, por cesárea
6. Sí, por accidente que requirió intervención quirúrgica
7. Sí, por accidente que sólo requirió tratamiento médico
8. Sí, por otra razón
9. No → **Pasa a s28**
99. No sabe / No recuerda → **Pasa a s28**

s27.b. ¿Cuántos días estuvo hospitalizado por ese problema o condición de salud?
 Para intervención quirúrgica ambulatoria registre 1 día.
 Si no sabe o no recuerda registre 999

s27.c. ¿En qué establecimiento se hospitalizó o se realizó la intervención quirúrgica por ese problema o condición de salud?
 MOSTRAR TARJETA S27C "Establecimientos de Salud Nivel Terciario"
 Lea alternativas

1. Hospital Público o del SNS
2. Clínica u Hospital Privado
3. Hospital de las FFAA o del Orden
4. Hospital de Mutualidades
5. Otro
9. No sabe / no recuerda

s27.d. ¿Tuvo que hacer algún pago por la hospitalización o por la intervención quirúrgica?
 MOSTRAR TARJETA S27D "Formas de Pago Nivel Terciario"
 Registre la forma de pago principal. Lea alternativas

1. Sí, total
2. Sí, parcial con copago FONASA grupos C y D (Modalidad Institucional)
3. Sí, parcial a través de programa médico o bonos de FONASA (Modalidad Libre Elección)
4. Sí, parcial a través de bono PAD Parto (sólo FONASA grupos B, C o D)
5. Sí, parcial a través de PAD por enfermedad que requiere hospitalización (sólo FONASA grupos B, C o D)
6. Sí, parcial a través de programa médico o bonos o pago de deducible de ISAPRE
7. Sí, parcial por cobertura de seguro escolar
8. Sí, parcial. Otra forma de pago
9. No, gratuito por pertenencia a FONASA grupos A o B o por ser beneficiario PRAIS
10. No, gratuito por cobertura AUGE-GES según condiciones
11. No, gratuito por beneficio para el adulto mayor (Sólo FONASA grupos C y D Modalidad Institucional)
12. No, gratuito por Ley de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (Mutual /ISL)
13. No, gratuito por cobertura total de seguro escolar
14. No, gratuito por cobertura 100% ISAPRE
15. No, gratuito. Otra forma de gratuito
99. No sabe / no recuerda

❗ S28 a S30: Régimen de Garantías Explícitas en Salud: AUGE-GES

El Régimen Plan de Garantías Explícitas en Salud, GES (ex AUGE) o AUGE (nombre inicial) en adelante AUGE-GES es un sistema de derechos garantizados en salud, que obliga tanto al Sistema Privado como Público de Salud a través de una Ley 19.966, a entregar servicios y atenciones a todos sus afiliados que padezcan ciertos problemas de salud, bajo estándares de calidad preestablecidos y dentro de plazos determinados. Además de ello, el AUGE-GES entrega protección financiera a quienes padecen estas enfermedades, mediante gratuidad para el caso de personas carentes de recursos (Fonasa, Grupos A y B) y mediante la fijación de copagos máximos para el caso de las personas de mayores ingresos (Fonasa Grupos C y D y afiliados a Isapre). Todos estos derechos son exigibles por la ciudadanía siendo posible efectuar acciones legales ante su incumplimiento a través de la Superintendencia de Salud.

Al año 2015, las enfermedades cubiertas por el AUGE son 80 y corresponden a las de mayor impacto en la salud y en el presupuesto familiar. Es importante señalar que muchas de las enfermedades o condiciones de salud que contempla el Régimen AUGE-GES están garantizadas sólo para determinados grupos etarios. En caso de que así sea, se indica claramente en la definición de la enfermedad. De no entregarse información al respecto quiere decir que la cobertura es para toda la población afectada por dicho problema de salud.

Cabe señalar que no todos los problemas de salud que forman parte del AUGE-GES, cubren las prestaciones de diagnóstico, tratamiento y seguimiento. Por tanto, para ciertos problemas de salud AUGE-GES sólo cubre el tratamiento y seguimiento, y en otros, las 3 prestaciones, es decir, diagnóstico, tratamiento y seguimiento.

Encuesta Casen 2015

Revisión Preguntas s28 a s30

Todas las personas

Las preguntas s28, s29 y s30 están orientadas a conocer la cobertura del el Régimen de Garantías Explícitas en Salud AUGE-GES, a partir de una serie de preguntas que identifican a quienes están en tratamiento por alguna de las 20 condiciones AUGE-GES consultadas (de las 80 cubiertas) y si el tratamiento fue cubierto por el sistema AUGE-GES. En caso de quienes no cubrieron su tratamiento mediante AUGE-GES, se consulta además por las razones.

❗ P(s28): Durante los últimos 12 meses ¿ha estado en tratamiento médico por...?

 Muestre Tarjeta S28 "Condiciones de Salud"

 Registre la más importante

 Lea alternativas.

1. Hipertensión arterial

Corresponde a una enfermedad crónica caracterizada por un aumento de la presión sanguínea en las arterias. Primario o esencial esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES a partir de los 15 años.

2. Urgencia odontológica

Conjunto de patologías que afectan los tejidos blandos y duros de la cavidad bucal (interior de la boca) y de la cara, que se manifiestan principalmente por un dolor agudo y por generar una necesidad de atención odontológica inmediata. Esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES para todo beneficiario.

3. Diabetes

Problema crónico del metabolismo caracterizado por niveles muy elevados de glucosa en la sangre que son consecuencia de una alteración en la secreción y/o acción de la insulina. Los tipos de diabetes incluidos en el AUGE-GES son: Diabetes Mellitus tipo 1 y Diabetes Mellitus tipo 2.

4. Depresión

Alteración patológica del estado de ánimo que se caracteriza por un descenso del humor, acompañado de diversos síntomas, emocionales, del pensamiento y del comportamiento que persisten por tiempo habitualmente prolongado (a lo menos 2 semanas). El AUGE-GES cubre este trastorno a partir de los 15 años.

5. Infarto agudo al miocardio

Frecuentemente conocido como ataque al corazón, ataque cardíaco o simplemente infarto, se refiere a un problema de flujo sanguíneo insuficiente en una parte del corazón producido por una obstrucción en una de sus arterias. El infarto se origina cuando el escaso suministro de oxígeno que resulta de esta obstrucción genera muerte del tejido cardíaco. Esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES para todo beneficiario

6. Cataratas

Problema de disminución o perturbación a la vista, causadas por la opacidad del cristalino, es decir a que éste se vuelve opaco. Esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES para todo beneficiario.

7. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica

También conocida por su sigla, EPOC, es una patología que afecta a los pulmones y que se caracteriza por una obstrucción progresiva de las vías aéreas que en general no es reversible. La EPOC es causada, principalmente, por el humo del tabaco y tiene como síntoma principal una disminución de la capacidad respiratoria, que avanza lentamente con el paso de los años. Esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES para todo beneficiario con síntomas obstructivos.

8. Leucemia

La leucemia es un grupo de enfermedades malignas que afectan la médula ósea provocando un aumento incontrolado de glóbulos blancos en ella. Esta familia de patologías se reconoce

s28. Durante los últimos 12 meses ¿ha estado en tratamiento médico por...?

 MOSTRAR TARJETA S28 "Condiciones de Salud"

 Lea alternativas. Registre la más importante

1. Hipertensión arterial
2. Urgencia odontológica
3. Diabetes
4. Depresión
5. Infarto agudo al miocardio
6. Cataratas
7. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica
8. Leucemia
9. Asma bronquial moderada o grave
10. Cáncer gástrico
11. Cáncer cérvico uterino
12. Cáncer de mama
13. Cáncer de testículo
14. Cáncer de próstata
15. Colectomía preventiva
16. Insuficiencia renal crónica terminal
17. Accidente cerebral isquémico
18. Cáncer colorectal
19. Trastorno bipolar
20. Lupus
21. Otra condición de salud
22. No ha estado en tratamiento por ninguna condición de salud anteriores
99. No sabe/no recuerda

Alternativas 21, 22, 99 → Pasan a s31

por síntomas como anemia, infecciones, hemorragias y por síntomas tumorales (aparición de masas o crecimientos anormales de órganos). El AUGE-GES cubre la Leucemia que afecta a todas las personas de 15 años o más.

9. Asma bronquial moderada o grave

Enfermedad crónica del sistema respiratorio generalmente no reversible, que se caracteriza por un aumento en la respuesta constrictora de los bronquios (es decir éstos se contraen con mayor frecuencia). Ese estrechamiento de vías respiratorias causa obstrucción y, por lo tanto, dificultad para que pase el aire. El AUGE-GES cubre sólo el Asma Bronquial Moderada o Grave (Severa) que padecen los niños(as) menores de 15 años.

10. Cáncer gástrico

También conocido como cáncer de estómago. Enfermedad caracterizada por un crecimiento maligno del tejido del estómago producido por la multiplicación abundante de células anormales con capacidad de invasión y destrucción de otros órganos, en particular del esófago y el intestino delgado. El AUGE-GES cubre este tratamiento para beneficiarios de 40 años y más que cumpla con criterios de inclusión.

11. Cáncer cérvico uterino

Alteración celular que se origina en el cuello del útero y que se manifiesta inicialmente a través de lesiones de evolución lenta y progresiva, las que con el tiempo pueden evolucionar a displasia (anormalidad en el aspecto de las células) de carácter leve, moderada o severa y finalmente a cáncer propiamente tal. Esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES para toda beneficiaria.

12. Cáncer de mama

Crecimiento anormal y desordenado de células malignas en el tejido mamario, las cuales tienen la capacidad de diseminarse a cualquier sitio del cuerpo humano. El AUGE-GES cubre el cáncer de mama para todas las personas de 15 años o más.

13. Cáncer de testículo

Tumor que se manifiesta a través del aumento de volumen del testículo de forma casi siempre unilateral y sin síntomas de dolor agudo, aunque también se puede manifestar en su fase inicial en el abdomen. El AUGE-GES cubre el cáncer de testículo que afecta a todos los hombres de 15 años o más.

14. Cáncer de próstata

Enfermedad que se desarrolla en uno de los órganos glandulares (glándula) del sistema reproductor masculino llamado próstata, la cual se produce cuando algunas de sus células mutan y comienzan a multiplicarse descontroladamente. Esta patología se desarrolla preferentemente en hombres mayores de 50 años. El AUGE-GES cubre el cáncer de próstata para todos los hombres de 15 años o más.

15. Colectomía preventiva

La Colectomía preventiva es el método más común para tratar distintas patologías de la vesícula biliar (cálculos vesiculares y de vías biliares), principal factor de riesgo para cáncer de vesícula en Chile. Esta intervención quirúrgica preventiva, que consiste en la extracción de la vesícula biliar, es cubierta por el AUGE-GES para todas las personas de 35 años a 49 años que padecen de cálculos vesiculares y de las vías biliares.

16. Insuficiencia renal crónica terminal

Pérdida de la función de los riñones de carácter permanente y progresiva a la que puede llegarse por múltiples factores, tanto de carácter congénito y/o hereditario como de forma adquirida. Para el tratamiento de la Insuficiencia renal crónica terminal se requiere realizar una sustitución de la función renal a través de diálisis o trasplante. Esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES para todo beneficiario.

17. Accidente cerebral isquémico

Ocurrencia de un déficit del sistema nervioso de tipo focal (localizado) o de tipo general que tiene un origen brusco y que es causado por la obstrucción de un vaso sanguíneo de la circulación cerebral. El AUGE-GES cubre a todas las personas de 15 años o más afectadas por esta condición de salud.

18. Cáncer colorectal

Es un tumor maligno que se origina dentro de las paredes del intestino grueso. La mayoría de los cánceres colorrectales son esporádicos, sin ningún antecedente familiar ni personal conocido. Además de la predisposición genética, existe una serie de factores que aumentan

Encuesta Casen 2015

el riesgo de su desarrollo, relacionados principalmente con una alimentación desequilibrada, insuficiente actividad física y consumo de carnes rojas y alimentos grasos. El AUGE-GES garantiza el tratamiento de esta enfermedad a todas las personas de 15 años y más.

19. Trastorno bipolar

Es una enfermedad, caracterizada por un estado de ánimo fluctuante entre dos polos opuestos: la manía/hipomanía (fase de exaltación, euforia y grandiosidad) y la depresión, fase en la que predomina la tristeza e ideas de muerte. AUGE-GES garantiza el tratamiento de esta enfermedad a todas las personas de 15 años y más.

20. Lupus

Es una enfermedad autoinmune, inflamatoria, sistémica, crónica, caracterizada por un curso cíclico de remisiones y recaídas. Se manifiesta desde afecciones como decaimiento, artritis, dermatitis a otros muy graves o fatales como el compromiso renal o del sistema nervioso central. Esta enfermedad está cubierta por el AUGE-GES para todo beneficiario.

21. Otra condición de salud**22. No ha estado en tratamiento por ninguna de las condiciones de salud anteriores****99. No sabe /no recuerda**

Alternativas 21, 22 y 99 → **Pasa a s31**

La pregunta s28 busca identificar a personas que se encuentran en tratamiento por alguna de las 20 enfermedades consultadas y cuyo tratamiento es cubierto por el Plan de Garantías Explícitas en Salud AUGE-GES. Se debe mostrar la tarjeta S28 y además leer cada categoría a la persona entrevistada. En caso que la persona tenga dos o más de las condiciones de salud especificadas, se le debe pedir que elija aquella que considere la más importante.

❗ P(s29): Este tratamiento médico, ¿fue cubierto por el sistema AUGE-GES?

1. Sí
2. No
9. No sabe/no recuerda

Alternativas 1 y 9 → **Pasan a s31**

s29. Este tratamiento médico, ¿fue cubierto por el sistema AUGE-GES?

- 1.Sí
- 2.No
- 9.No sabe/No recuerda

Alternativas 1 y 9 → **Pasan a s31**

❗ P(s30): ¿Por qué este tratamiento médico no fue cubierto por el Sistema AUGE-GES?

1. Prefirió elegir otro médico o establecimiento, o seguir con su médico de siempre
2. Decidió no esperar para acceder a la consulta a través del AUGE-GES, para solucionar su problema con mayor rapidez
3. Pensó que la atención AUGE-GES podría ser de baja calidad
4. Su plan de salud cubría su necesidad mejor que el AUGE-GES
5. El trámite para acceder al AUGE -GES es muy difícil
6. El AUGE-GES no cubría las necesidades de la enfermedad
7. No sabía que su enfermedad estaba cubierta por el AUGE-GES
8. No pertenezco al tramo de edad que está cubierto por el AUGE- GES
9. Su médico le recomendó no atenderse por el AUGE-GES
10. Otra razón

s30. ¿Por qué este tratamiento médico no fue cubierto por el sistema AUGE-GES?

1. Prefirió elegir otro médico o establecimiento, o seguir con su médico de siempre
2. Decidió no esperar para acceder a la consulta a través del AUGE-GES, para solucionar su problema con mayor rapidez
3. Pensó que la atención AUGE-GES podría ser de baja calidad
4. Su plan de salud cubría su necesidad mejor que el AUGE-GES
5. El trámite para acceder al AUGE-GES es muy difícil
6. El AUGE-GES no cubría las necesidades de la enfermedad
7. No sabía que su enfermedad estaba cubierta por el AUGE-GES
8. No pertenezco al tramo de edad que está cubierto por el AUGE-GES
9. Su médico le recomendó no atenderse por el AUGE-GES
10. Otra razón

Esta pregunta está orientada a determinar la razón que tuvo la persona para haber optado por tratarse, o haber tenido que tratarse, fuera del sistema de garantías que establece AUGE-GES, siendo que su condición de salud estaba cubierta por este Régimen. Consulte directamente a la persona entrevistada por la razón principal para no haber estado cubierto por el AUGE-

GES. En caso que la persona mencione más de una razón, solicítele indicar cuál de ellas es la más importante.

S31 a S35: Discapacidad y Dependencia

La Ley N° 20.244, publicada el 2010, define a la persona con discapacidad como aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Esta definición recoge el marco conceptual proveniente de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y la Salud (CIF) elaborado por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2001), en donde se establece que la discapacidad engloba las deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, las que se definen a continuación.

Déficits o deficiencias, corresponden a problemas en las funciones corporales o en las estructuras corporales, es decir, de la pérdida o anomalía (entendida como desviación estadística) de una parte del cuerpo o de una función fisiológica o mental.

Las limitaciones en la actividad son dificultades que una persona puede tener en el desempeño o realización de una tarea o acción.

En tanto las restricciones en la participación son problemas que una persona puede experimentar al involucrarse en situaciones vitales, tales como el aprendizaje o las interacciones interpersonales. Este marco considera el funcionamiento y la discapacidad de una persona como una interacción dinámica entre las condiciones de salud (enfermedades, trastornos, lesiones, etc.) y los factores contextuales, que a su vez incluyen los factores personales y ambientales.

A través de la consulta por condición permanente y/o de larga duración, la Encuesta Casen se aproxima a la medición de deficiencias (s31), tanto de funciones como de estructuras corporales. En tanto las preguntas sobre dificultad en la actividad (s32, s33 y s34.1), a partir de una condición de salud, intentan aproximarse a la medición de discapacidad desde la dimensión limitaciones en la actividad. Por último, para la medición de dependencia se incorpora una pregunta sobre la necesidad de ayuda de terceros para la realización de actividades de la vida diaria (s34.2), incluyendo la identificación del eventual cuidador dentro y/o fuera del hogar (s35a, s35b y s35c).

Revisión Preguntas s31 a s35

Todas las personas

! P(s31): ¿Tiene usted alguna de las siguientes condiciones permanentes y/o de larga duración?

☞ Registre hasta 3 condiciones

1. Dificultad física y/o de movilidad

Personas que presentan dificultad para hacer uso o que les falta una parte del cuerpo, independiente de su origen (nacimiento, enfermedad o accidente). Por ejemplo, presentan dificultad para levantarse de la cama, acostarse y permanecer de pie, caminar distancias largas (un kilómetro o más), ponerse de pie cuando está sentado en una silla y moverse dentro de la casa. Estas dificultades pueden requerir el uso de aparatos, tales como: Muletas o bastones, silla de ruedas, aparatos ortopédicos de brazos o piernas y/o prótesis.

2. Mudez o dificultad en el habla

Personas mudas o con dificultades para hablar en forma comprensible. Por ejemplo, per-

s31. ¿Tiene Ud. alguna de las siguientes condiciones permanentes y/o de larga duración?

☞ Registre hasta 3 condiciones

1. Dificultad física y/o de movilidad
2. Mudez o dificultad en el habla
3. Dificultad psiquiátrica
4. Dificultad mental o intelectual
5. Sordera o dificultad para oír aún usando audífonos
6. Ceguera o dificultad para ver aún usando lentes
7. No tiene ninguna condición de larga duración

Encuesta Casen 2015

sonas que han perdido o nunca han tenido la capacidad de hablar o tienen dificultades para hacerlo a consecuencia de traumatismos, operaciones (laringe), o asociado a otra condición deficitaria de salud.

3. Dificultad psiquiátrica

Personas que presentan graves alteraciones en su comportamiento, tales como: agresividad, aislamiento, ideas irracionales, manifiestan tener visiones y/o escuchar voces, usan palabras extrañas, o desarrollan conductas extrañas. Su condición se manifiesta en que tienen dificultades para: estudiar y trabajar, mantener relaciones familiares y/o tener amigos. Por ejemplo, personas diagnosticadas con esquizofrenia, psicosis, paranoia o trastorno afectivo bipolar (conocido como depresión bipolar).

4. Dificultad mental o intelectual

Personas con un funcionamiento mental o intelectual que les genera dificultad para: reconocer personas u objetos, comprender situaciones cotidianas, estudiar y trabajar, evitar riesgos que pongan en peligro su vida. También presentan dificultad en habilidades de adaptación como: la capacidad de comunicación con otros, el auto cuidado, la vida familiar, la relación social, la vida comunitaria, la autonomía, la salud y seguridad. Por ejemplo, personas con Síndrome de Down, Síndrome de Asperger, Autismo, parálisis cerebral, diagnóstico de retardo mental, Alzheimer. Cabe señalar que la epilepsia es una enfermedad neurológica y no mental, por lo que excluya estos casos.

5. Sordera o dificultad para oír aun usando audífonos

Personas que son sordos totales, que han perdido la audición de un oído o bien presentan problemas de audición y, que a pesar de usar audífonos, no pueden escuchar bien. Por ejemplo, personas que tienen dificultades graves para oír alarmas, sirenas, etc. o bien que por la pérdida o disminución de la capacidad auditiva no logran entender una conversación a tono normal. Excluya a las personas que pueden oír sin dificultad o corregir la condición deficitaria para oír mediante el uso de audífonos.

6. Ceguera o dificultad para ver aún usando lentes

Personas ciegas totales, que han perdido totalmente la visión de un ojo, o que tienen dificultades severas para ver, aun haciendo uso de lentes ópticos. Por ejemplo, personas que tienen problemas graves para: distinguir las imágenes del televisor, leer el periódico, coser, ver la hora en un reloj de pulsera normal y/o caminar en forma autónoma. Excluya a las personas que pueden ver sin dificultad o corregir la condición deficitaria para ver mediante el uso de lentes ópticos.

7. No tiene ninguna condición de larga duración

Se debe consultar a todas las personas del hogar, sin importar la edad y recuerde que sólo interesa registrar las condiciones permanentes y/o de larga duración. Recuerde que interesa consignar la percepción de la persona entrevistada y no la opinión del encuestador.

La pregunta s31 hace referencia a una condición permanente o de larga duración. Ello significa que la condición que sufre la persona ha durado seis meses o más o su pronóstico médico es determinado como permanente. Por ejemplo, puede ocurrir que la persona sufrió un accidente en un lapso menor a los seis meses, y que un médico diagnosticó que ha perdido o tendrá un deterioro permanente en algún órgano. Este caso debiera ser considerado como condición permanente de salud.

A partir de las preguntas s32 a s34.1 se busca identificar a las personas en situación de discapacidad. Es importante destacar la diferencia entre la pregunta de condiciones permanentes -enfocada en recoger las deficiencias en las estructuras corporales de tipo permanente-, y el conjunto de preguntas referido a las dificultades en la realización de actividades, las cuales se enfocan en graduar la dificultad de la persona en la realización de actividades dado su estado actual de salud.

Al inicio de esta secuencia de preguntas, es importante leer a los entrevistados esta introducción. Las siguientes preguntas son acerca de las dificultades que pudiera tener para realizar ciertas actividades, debido solamente a su ESTADO DE SALUD y sin considerar dispositivos de ayuda o personas que le ayuden.

Personas de 6 años o más

❗ **P(s32): Considerando su estado de salud, ¿cuánta dificultad tiene para:**

📄 *Muestre Tarjeta S32 "Grado de dificultad"*

- a) Concentrarse y recordar cosas?
- b) Participar de alguna actividad recreativa y/o de participación social de acuerdo a su edad?
- c) Aprender nuevas tareas, como por ejemplo llegar a un nuevo lugar?
- d) Desempeñarse en sus estudios, trabajo o actividad productiva?
- e) Desplazarse o moverse debido a obstáculos físicos del entorno?
- f) Relacionarse con personas que no conoce?
- g) Establecer y mantener relaciones personales y familiares?

1. Ninguna
2. Leve
3. Moderada
4. Severa
5. Extrema/no puede hacerlo

s32. Considerando su estado de salud, ¿cuánta dificultad tiene para:

📄 *MOSTRAR TARJETA S32 "Grado de dificultad"*

📖 *Lea alternativas*

- a) Concentrarse y recordar cosas?
- b) Participar de alguna actividad recreativa y/o de participación social de acuerdo a su edad?
- c) Aprender nuevas tareas, como por ejemplo llegar a un lugar nuevo?
- d) Desempeñarse en sus estudios, trabajo o actividad productiva?
- e) Desplazarse o moverse debido a obstáculos físicos del entorno?
- f) Relacionarse con personas que no conoce?
- g) Establecer y mantener relaciones personales y familiares?

1. Ninguna
2. Leve
3. Moderada
4. Severa
5. Extrema /no puede hacerlo

La pregunta s32 busca indagar en dificultades cognitivas o de interacción social producto, en forma exclusiva, del estado de salud de la persona. De esta manera, se debe solicitar a la persona excluir en la evaluación cualquier tipo de problema diferente a la salud que pueda afectar la capacidad consultada, como por ejemplo, dificultad para participar de actividades recreativas y/o de participación social debido a falta de tiempo. De igual forma, la persona deberá excluir en su evaluación, el eventual uso de dispositivos técnicos de ayuda (bastones, sillas de rueda, audífonos, lentes, etc.), medicamentos, así como la ayuda de otras personas.

Personas de 6 a 14 años

❗ **P(s33): Considerando su estado de salud, ¿cuánta dificultad tiene para:**

📄 *Muestre Tarjeta S32 "Grado de dificultad"*

- a) Comer (incluyendo cortar comida y llenar los vasos)
- b) Bañarse (incluyendo entrar y salir de la tina)
- c) Moverse/desplazarse dentro de la casa
- d) Utilizar el W.C. o retrete
- e) Acostarse y levantarse de la cama
- f) Vestirse

1. Ninguna
2. Leve
3. Moderada
4. Severa
5. Extrema/no puede hacerlo

s33. Considerando su estado de salud, ¿cuánta dificultad tiene para:

📄 *MOSTRAR TARJETA S32 "Grado de dificultad"*

📖 *Lea alternativas*

- a) Comer (incluyendo cortar comida y llenar los vasos)
- b) Bañarse (incluyendo entrar y salir de la tina)
- c) Moverse /desplazarse dentro de la casa
- d) Utilizar el W.C. o retrete
- e) Acostarse y levantarse de la cama
- f) Vestirse

1. Ninguna
2. Leve
3. Moderada
4. Severa
5. Extrema /no puede hacerlo

La pregunta s33 busca indagar en dificultades en la realización de actividades básicas de la vida diaria producto, en forma exclusiva, del estado de salud de la persona. De esta manera, se debe solicitar a la persona excluir en la evaluación cualquier tipo de problema diferente a la salud que pueda afectar la realización de la actividad, como por ejemplo, dificultad para comer debido a problemas económicos.

Encuesta Casen 2015

De igual forma, la persona deberá excluir en su evaluación, el eventual uso de dispositivos técnicos de ayuda (bastones, sillas de rueda, audífonos, lentes, etc.), medicamentos, así como la ayuda de otras personas. En el caso de que el encuestado presente dificultad en graduar la dificultad del menor sobre el cual se está encuestando dada su edad, se debe señalar que se conteste considerando como referencia la dificultad de niños(as) de la misma edad.

Personas de 15 años o más

❗ **P(s34.1): Considerando su estado de salud, ¿cuánta dificultad tiene para...?:**

 Muestre Tarjeta S32 "Grado de dificultad"

- a) Comer (incluyendo cortar comida y llenar los vasos)
- b) Bañarse (incluyendo entrar y salir de la tina)
- c) Moverse/desplazarse dentro de la casa
- d) Utilizar el W.C. o retrete
- e) Acostarse y levantarse de la cama
- f) Vestirse
- g) Salir a la calle
- h) Hacer compras o ir al médico
- i) Realizar sus tareas del hogar
- j) Hacer o recibir llamadas

- 1. Ninguna
- 2. Leve
- 3. Moderada
- 4. Severa
- 5. Extrema/no puede hacerlo

La pregunta s34.1, aplicada a personas de 15 años o más busca indagar en dificultades en la realización de actividades básicas e instrumentales de la vida diaria producto, en forma exclusiva, del estado de salud de la persona. De esta manera, se debe solicitar a la persona excluir en la evaluación cualquier tipo de problema diferente a la salud que pueda afectar la capacidad de realizar la actividad consultada, como por ejemplo, dificultad para hacer compras o ir al médico debido a falta de tiempo o a problemas de locomoción. De igual forma, la persona deberá excluir en su evaluación, el eventual uso de dispositivos técnicos de ayuda (bastones, sillas de rueda, audífonos, lentes, etc.), medicamentos, así como la ayuda de otras personas, aun cuando esta ayuda sea de carácter permanente.

Es importante destacar que las preguntas s32, s33 y s34.1 buscan conocer la auto-percepción de los individuos sobre su potencialidad para realizar actividades derivadas sólo de su condición actual de salud, sin estar directamente vinculado a una condición permanente o de larga duración

s34.1. Considerando su estado de salud, ¿cuánta dificultad tiene para:

MOSTRAR TARJETA S32
"Grado de dificultad"

 Lea alternativas

- a) Comer (incluyendo cortar comida y llenar los vasos)
- b) Bañarse (incluyendo entrar y salir de la tina)
- c) Moverse/desplazarse dentro de la casa
- d) Utilizar el W.C. o retrete
- e) Acostarse y levantarse de la cama
- f) Vestirse
- g) Salir a la calle
- h) Hacer compras o ir al médico
- i) Realizar sus tareas del hogar
- j) Hacer o recibir llamadas

Sólo para ítem (s34.1= 2,3,4 ó 5)

s34.2. Y considerando sólo su estado de salud, ¿con qué frecuencia recibe ayuda de otra persona para (mencione ítem)...:

MOSTRAR TARJETA S34
"Frecuencia de ayuda"

 Lea alternativas

- 1. Nunca
- 2. Casi nunca
- 3. Algunas veces
- 4. Muchas veces
- 5. Siempre
- 9. No sabe/no responde

Sólo en ítem que s34.1= 2, 3, 4 ó 5

❗ P(s34.2): Y considerando sólo su estado de salud, ¿con qué frecuencia recibe ayuda de otra persona para [mencione ítem]..?

📄 Muestre Tarjeta S34.2 "Frecuencia de ayuda"

🔗 Lea alternativas

1. Nunca
2. Casi nunca
3. Algunas veces
4. Muchas veces
5. Siempre
6. No sabe/No responde

La pregunta s34.2 busca indagar en situaciones de dependencia funcional, a partir de la consulta sobre la frecuencia de ayuda de otras personas para la realización de actividades de la vida diaria tanto dentro como fuera del hogar. Esta pregunta se debe realizar tras la realización de la pregunta s34.1, por ítem, en cada uno de los ítems/actividades en que el encuestado señala tener dificultad leve, moderada, severa o extrema/no puede realizarlo. En caso que el encuestado señale no tener dificultad en un ítem/actividad de s34.1, se podrá saltar la pregunta sobre uso de ayuda de terceros para ese ítem (s34.2), pasando a la consulta sobre la dificultad del ítem/actividad siguiente.

Nuevamente, se debe reiterar la vinculación de la necesidad de ayuda al estado de salud, excluyendo la existencia de ayuda de terceras personas asociada a otros motivos, por ejemplo, la existencia de servicio doméstico que ayude en la realización de tareas del hogar, debido a la falta de tiempo o preferencia de la persona encuestada.

En caso que la persona indique "Nunca" haber recibido ayuda en cada una de las actividades consultadas en s34.2, se registrará esta situación en la columna "ch4. Chequeo de situación de dependencia", y se pasará a contestar el siguiente módulo (previo registro del encuestador de pregunta s0).

❗ P(Ch4). Chequeo de situación de dependencia

1. Si s34.2 (a...j)=2, 3, 4 ó 5 → **Pasa a s35a**
2. Si s34.2=1 para todas las actividades → **Pasa a s0**
3. Si s34.1=1 para todas las actividades → **Pasa a s0**

Ch4. Chequeo de situación de dependencia

1. Si s34.2 (a...j) = 2, 3, 4 ó 5
→ **Pasa a s35a**
2. Si s34.2=1 para todas las actividades
→ **Pasa a s0**
3. Si s34.1=1 para todas las actividades
→ **Pasa a s0**

Sólo si responde 2, 3, 4 ó 5 en s34.2a,.....o s34.2j

❗ P(s35a). Debido a su estado de salud, ¿alguna persona del hogar le presta ayuda para realizar esta(s) actividad(es)..?

1. Sí → **Pasa a s35.b**
2. No → **Pasa a s35.c**

La pregunta s35a se aplica a todas las personas de 15 años o más que hayan indicado recibir ayuda en alguna de las actividades de la vida diaria consultadas en s34.2, con frecuencia "Casi nunca", "Algunas veces", "Muchas veces" o "Siempre". A través de esta pregunta se busca identificar la presencia de un cuidador(a) dentro del hogar.

Encuesta Casen 2015

! P(s35b). ¿Quién?

 Registre "orden" de quien presta la ayuda

 En caso de existir más de un cuidador, registre "orden" del cuidador principal

La pregunta s35b se aplica a quienes señalaron contar con un cuidador(a) dentro del hogar, y busca identificar quién es el cuidador principal dentro del hogar. El encuestador deberá registrar el número de orden de quien es identificado como cuidador de la persona encuestada. Cabe destacar que el dato debe ser registrado en la línea de la persona por la que se está realizando la pregunta y no de quien es identificado como cuidador.

! P(s35c). ¿Y alguna persona externa al hogar le presta ayuda con estas actividades debido a su estado de salud?

 Lea alternativas

1. Sí, en forma remunerada
2. Sí, en forma no remunerada
3. No

La pregunta s35c se aplica a todas las personas de 15 años o más que hayan indicado recibir ayuda en alguna de las actividades de la vida diaria consultadas en s34.2, con frecuencia "Casi nunca", "Algunas veces", "Muchas veces" o "Siempre". A través de esta pregunta se busca identificar la presencia de un cuidador(a) externo del hogar, y si la ayuda recibida debido al estado de salud es remunerada o no.

s35a. Debido a su estado de salud, ¿alguna persona del hogar le presta ayuda para realizar esta(s) actividad(es)?

1. Sí
2. No → Pasa a s35.c

s35.b. ¿Quién?

 Registre "orden" de quien presta la ayuda
 En caso de existir más de un cuidador, registre "orden" del cuidador principal

s35.c. ¿Y alguna persona externa al hogar le presta ayuda con estas actividades debido a su estado de salud?

 Lea alternativas

1. Sí, en forma remunerada
2. Sí, en forma no remunerada
3. No

Personas de 12 años o más

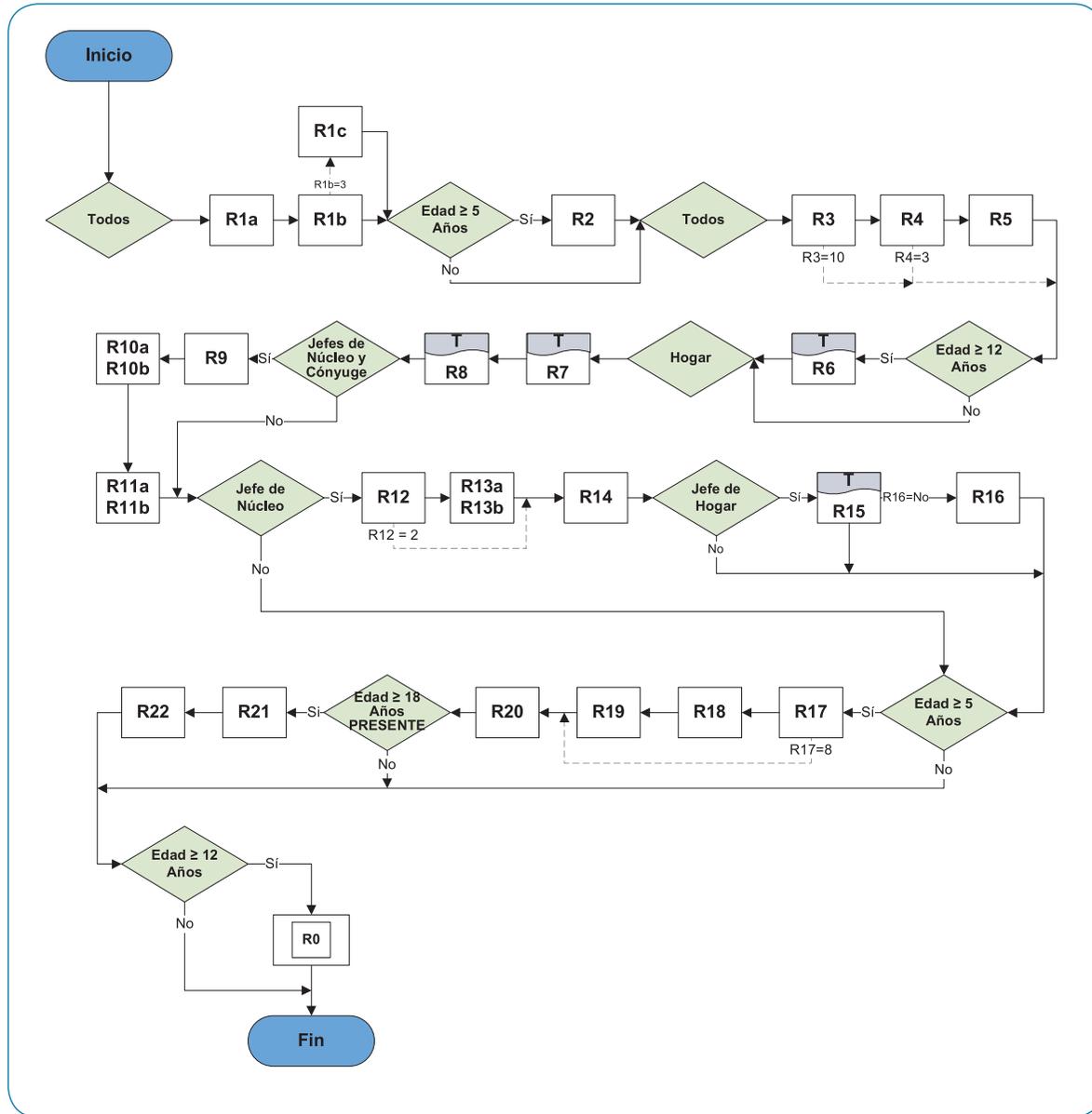
! P(s0): Quién (o quiénes) responde(n) el Módulo salud.

 Registre por observación

1. Contesta al menos una pregunta
2. Presente, pero no contesta
3. No está presente

La pregunta requiere que el encuestador registre, por observación, a los miembros del hogar que respondieron al menos una pregunta de este módulo, a quienes estaban presentes y no respondieron, como a quienes no estaban presentes.

Módulo Residentes



Cuadro RES-1. Diagrama de Flujo de las Preguntas.

Encuesta Casen 2015

8.1. Objetivos y secuencias de preguntas

El objetivo de este Módulo es recolectar información acerca de una variedad de características sociales y culturales de los entrevistados. También se pregunta por la tenencia de bienes muebles, acceso a tecnologías de comunicación, participación y redes de apoyo de los hogares, finalizando con información de orientación sexual e identidad de género.

El Módulo Residentes tiene cuatro secuencias de preguntas que se distinguen claramente.

La primera examina las características demográficas y sociales de los miembros del hogar:

- La pregunta r1.a informa sobre la nacionalidad de la población. Las preguntas r1.b, r1.c y r2 buscan determinar migración interna y externa de la población.
- Las preguntas r3, r4 y r5 indagan acerca de la pertenencia a pueblos indígenas reconocidos por la ley chilena.
- Las preguntas r6 a r8 consultan sobre participación en organizaciones sociales y redes de apoyo del hogar, además de trato injusto o discriminación.
- La pregunta r9 se refiere a la composición del hogar de infancia.
- Las preguntas r10 y r11 consultan sobre educación de los padres o figura materna/paterna de los jefes de núcleo y sus cónyuges.

La segunda secuencia (r12 a r14) indaga acerca de la tenencia de bienes muebles (vehículos en uso y funcionamiento) y equipamiento del hogar.

La tercera secuencia (r15 a r20) se refiere a acceso y uso de tecnologías de información de los miembros del hogar.

En la última secuencia las preguntas (r21 y r22) se aplican sólo a personas de 18 años y más, que se encuentran presentes en el hogar al momento de la entrevista, siendo el objetivo de estas preguntas indagar sobre la orientación sexual e identidad de género de los miembros del hogar

8.2 Revisión Pregunta por Pregunta

Todas las personas

! P(r1.a): ¿Cuál es la nacionalidad de [NOMBRE]?

1. Chilena (exclusivamente)
2. Chilena y otra (doble nacionalidad)
3. Otra nacionalidad (extranjeros). Especifique país

Para la alternativa Otra Nacionalidad, usted debe registrar el país que el entrevistado le reporte. Escriba en observaciones si el nombre del país no le es familiar o si usted está seguro que se refiere a una ciudad y no al país al que pertenece ésta.

! P(r1.b): Cuando usted nació, ¿en qué comuna o país vivía su madre?

1. En esta comuna

Asigne este código cuando la persona encuestada declare que la comuna en la que vive actualmente (consignada en la carátula del cuestionario) es la misma en la que vivía la madre cuando la persona nació. Consigne este código aunque la comuna se haya dividido y, por consiguiente, cambiado de nombre. Lo importante es asignar este código si la madre vivía en la misma comuna en que se está realizando la entrevista.

2. En otra comuna de Chile. Especifique ¿cuál comuna?

Asigne este código cuando la persona declare que, al momento de nacer, su madre vivía en una comuna distinta a la que se está realizando la entrevista. Siempre que marque este código

debe especificar el nombre de la comuna de residencia de la madre en el campo "r1.b Especifique". Si no sabe o no recuerda, anote NS o NR.

3. En otro país. Especifique ¿cuál país?

Asigne este código a quienes declaren que su madre vivía en otro país al momento de nacer. Siempre que marque este código debe especificar el nombre del país de residencia de la madre en el campo "r1.b Especifique". Si no sabe o no recuerda, anote NS o NR.

9. No sabe

Alternativas 2 y 3 → **Especifican en r1.b Especifique**

Alternativas 1, 2, 9 → **Pasan a r2**

Alternativa 3 → **Pasa a r1.c**

Esta pregunta tiene como objetivo conocer si la persona encuestada nació en un lugar distinto al que actualmente reside, ya sea dentro del país (otra comuna) o fuera de él. Se pregunta por el lugar en que vivía la madre en vez del lugar de nacimiento, dado que para el nacimiento puede haber sido atendida en algún recinto hospitalario de una comuna distinta a la de su residencia o en el caso de los lugares cercanos a la frontera, en el país vecino.

! P(r1.c): ¿En qué año llegó usted al país?

☞ Si no sabe o no recuerda registre 9999

☞ Si r1.c=9999 → **Registre el período, en columna r1c.p.**

1. Año 1989 ó antes
2. Entre año 1990 y año 1999
3. Entre año 2000 y año 2004
4. Entre año 2005 y año 2009
5. Año 2010 ó después
9. No sabe

Esta pregunta tiene por objetivo rescatar en forma más rigurosa, el año calendario en que el migrante arribó en "forma definitiva" para residir en el territorio nacional. Esta condición está marcada, generalmente, por el inicio de los trámites de residencia o cuando comienzan a viajar de visita a sus países de origen.

r1.a. ¿Cuál es la nacionalidad de [NOMBRE]?

1. Chilena (exclusivamente)
2. Chilena y otra (doble nacionalidad)
3. Otra nacionalidad (extranjeros). Especifique país

r1.b. Cuando usted nació, ¿en qué comuna o país vivía su madre?

1. En esta comuna
2. En otra comuna de Chile. Especifique ¿cuál comuna?
3. En otro país. Especifique ¿cuál país? → **pasa r1.c**
9. No sabe

Alternativas 1, 2 y 9 → **pasan r2**

r1.c. ¿En qué año llegó usted al país?

☞ Si no sabe o no recuerda registre 9999

☞ Si r1.c=9999 → **Registre período, en columna r1c.p**

1. Año 1989 ó antes
2. Entre año 1990 y año 1999
3. Entre año 2000 y año 2004
4. Entre año 2005 y año 2009
5. Año 2010 ó después
9. No sabe

Personas de 5 años o más

! P(r2): ¿En qué comuna o país vivía hace 5 años (2010)?

1. En esta comuna
2. En otra comuna. Especifique ¿cuál comuna?
3. En otro país. Especifique ¿cuál país?
9. No sabe

r2. ¿En qué comuna o país vivía hace 5 años (2010)?

1. En esta comuna
2. En otra comuna de Chile. Especifique ¿cuál comuna?
3. En otro país. Especifique ¿cuál país?
9. No sabe

Esta pregunta tiene como objetivo conocer la migración reciente. Específicamente saber si la persona encuestada que reside en una comuna definida, residía 5 años antes en la misma comuna o en otra comuna o país.

Nota: Para facilitar la identificación de las comunas a nivel nacional, se anexa al final del módulo listado con las regiones y sus respectivas comunas.

Todas las personas

! P(r3): En Chile, la ley reconoce nueve pueblos indígenas, ¿pertenece usted o es descendiente de alguno de ellos?

 *Lea alternativas*

1. Aimara

Habitan principalmente el altiplano y cordillera de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y parte de Antofagasta. También habitan los centros urbanos de la costa.

2. Rapa-Nui o Pascuenses

Se les conoce también como “pascuenses”. Son de origen polinésico que habitan principalmente en la Isla de Pascua y Provincia de Valparaíso.

3. Quechuas

Habitan principalmente en la Región de Antofagasta, Provincia del Loa. En la comuna de Ollagüe se han constituido como comunidad. No obstante, en la actualidad se pueden encontrar a lo largo de todo el país.

4. Mapuche

Esta denominación significa “la gente de la tierra”. Actualmente se incluyen bajo esta denominación a las siguientes poblaciones indígenas: (a) Pehuenche: Mapuche cordillerano que ocupan el valle del alto Biobío entre las regiones del Biobío y La Araucanía; (b) Lafquenche: Mapuche costero, aplicado a los grupos radicados en la costa de las regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos; y (c) Huilliche: Mapuche del sur, habita entre Valdivia y Chiloé. Además de Puerto Natales y Punta Arenas.

5. Atacameño (Likan Antai)

Se les conoce también como “atacamas” o “likanantai”. Constituye una población indígena originaria del norte del país que, al igual que los quechuas, se encuentran principalmente en la Provincia del Loa, Región de Antofagasta, en las comunas de Ollagüe, San Pedro de Atacama y Calama. En el caso de la ciudad de Calama, los hogares atacameños se han instalado en barrios y poblaciones de la ciudad y también en su periferia.

6. Collas

Los collas corresponden a las comunidades indígenas que habitan la cordillera de Atacama en las provincias de Copiapó y Chañaral, Región de Atacama, localizándose sus asentamientos en El Salvador (sector Portal del Inca), Potrerillos, Quebrada Paipote, Quebrada San Miguel, Quebrada Carrizalillo y el Río Jorquera y sus afluentes. Muchas familias coyas también se han radicado en ciudades y pueblos como Copiapó, Estación Paipote, Diego de Almagro, Inca de Oro, Tierra Amarilla y Los Loros.

7. Kawashkar o Alacalufes

Se les conoce también como “alacalufe”. Constituye la población originaria que habita principalmente en Punta Arenas y Puerto Edén, zona austral del territorio chileno.

8. Yámana o Yagán

Se les conoce también como “yámana”. Habitan principalmente en Puerto Williams, zona austral del país.

9. Diaguita

Habitan principalmente al interior de la Provincia de Huasco (comuna de Alto del Carmen), en la Región de Atacama.

10. No pertenece a ningún pueblo indígena → Pasa a r6

El Estado reconoce los siguientes pueblos indígenas de Chile: Aimara, Rapa-Nui, Quechua, Mapuche, Atacameño, Colla, Kawashkar, Yagán y Diaguita. Se considera que una persona pertenece a un pueblo indígena si se encuentra en una o más de las siguientes situaciones:

- Es hijo de padre o madre que desciende de pueblos indígenas originarios de las tierras indígenas, cualquiera sea la naturaleza de su afiliación, inclusive la adoptiva. Se considera a los descendientes hasta tercera generación.
- Es descendiente de los pueblos indígenas, siempre que posea a lo menos un apellido indígena.
- El que mantenga rasgos culturales de alguna etnia. Esto es, práctica de formas de vida,

r3. En Chile, la ley reconoce nueve pueblos indígenas, ¿pertenece usted o es descendiente de alguno de ellos?

 *Lea alternativas*

1. Aimara
2. Rapa-Nui o Pascuenses
3. Quechua
4. Mapuche
5. Atacameño (Likan-Antai)
6. Collas
7. Kawashkar o Alacalufes
8. Yámana o Yagán
9. Diaguita
10. No pertenece a ningún pueblo indígena → **Pasa a r6**

costumbres o religión. Se incluye en esta categoría a los cónyuges de indígenas. Para este último caso, será necesario contar con el certificado de acreditación de la calidad de indígena otorgado por Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).

❗ **P(r4): ¿Habla o entiende algunas de las siguientes lenguas: Aimara, Rapa-Nui, Quechua, Mapudungun, Kawashkar o Yagán?**

r4. ¿Habla o entiende algunas de las siguientes lenguas: Aimara, Rapa-Nui, Quechua, Mapudungun, Kawashkar o Yagán?

1. Habla y entiende
2. Sólo entiende
3. No habla ni entiende → *Pasa a r6*

1. Habla y entiende

Anote este código cuando la persona responde que es capaz de comunicarse con otra persona en cualquiera de las lenguas enunciadas.

2. Sólo entiende

Anote este código cuando los encuestados respondan que son capaces de entender, pero no pueden responder en alguna de las lenguas enunciadas.

3. No habla ni entiende → *Pasa a r6*

❗ **P(r5): ¿Cuál?**

1. Aimara
2. Rapa-Nui
3. Quechua
4. Mapudungun
5. Kawashkar
6. Yagán

r5. ¿Cuál?

1. Aimara
2. Rapa-Nui
3. Quechua
4. Mapudungun
5. Kawashkar
6. Yagán

Personas de 12 años o más

❗ **P(r6): En los últimos 12 meses, ¿ha participado en alguna de las siguientes organizaciones o grupo organizado?**

 *Mostrar Tarjeta R6 "Organizaciones Sociales".*

 *Lea alternativas.*

 *Registre la más importante.*

1. Juntas de vecinos u otra organización territorial (comité de aguas, comité de allegados, otros)

Juntas de Vecinos (Ley 19.418): son organizaciones comunitarias territoriales y representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del Estado y de las municipalidades.

Son vecinos las personas naturales que tengan su residencia habitual en la unidad vecinal. Para incorporarse a una Junta de Vecinos hay que ser mayor de 14 años e inscribirse en los registros de la misma, siendo éste, un acto voluntario, personal e indelegable. Sólo se podrá pertenecer a una Junta de Vecinos.

2. Club deportivo o recreativo

Club deportivo o recreativo (clubes de fútbol, grupos folclóricos o de baile): es una asociación privada creada por la voluntad de varias personas que tiene por objeto, tanto la promoción o práctica de una o varias modalidades deportivas, o la participación de actividades y competi-

r6. En los últimos 12 meses, ¿ha participado en alguna de las siguientes organizaciones o grupo organizado?

MOSTRAR TARJETA R6 "ORGANIZACIONES SOCIALES"

 *Lea alternativas. Registre la más importante*

1. Juntas de vecinos u otra organización territorial (comité de aguas, comité de allegados, otros)
2. Club deportivo o recreativo
3. Organización religiosa o de iglesia
4. Agrupaciones artísticas o culturales (grupo folclórico, de teatro, de música, de baile, de danza, otros)
5. Grupos de identidad cultural (asociaciones indígenas, círculos de inmigrantes, otros)
6. Agrupaciones juveniles o de estudiantes (scout, centros de alumnos, otros.)
7. Agrupaciones de mujeres (centros de madres, talleres de mujeres, organizaciones de mujeres y/o género, otros)
8. Agrupaciones de adulto mayor (club de adulto mayor, asistentes de centros de día, otros)
9. Grupos de voluntariado (damas de colores, cruz roja, voluntarios en instituciones de caridad, otros)
10. Grupos de autoayuda en salud (de diabéticos, hipertensos, obesos, alcohólicos anónimos, personas con discapacidad, grupos asociados a otros problemas de salud)
11. Agrupación ideológica (partido político)
12. Agrupación corporativa (sindicato, asociación gremial, colegio profesional, otros)
13. Centro de padres y apoderados
14. Otra. *Especifique*
15. No participa en ninguna organización o grupo

Encuesta Casen 2015

ciones deportivas.

3. Organización religiosa o de iglesia

Asociación de personas en torno de cultos de fe.

4. Agrupaciones artísticas o culturales (grupo folclórico, de teatro, de música, de baile, de danza, otros)

5. Grupos de identidad cultural (asociaciones indígenas, círculos de inmigrantes, otros)

Conjunto de valores, tradiciones, creencias que funcionan como elementos característicos dentro de un grupo social y que actúan para que los individuos que lo forman puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia que hacen parte a la diversidad al interior de las mismas en respuesta a los intereses, códigos, normas y rituales que comparten dichos grupos dentro de la cultura dominante.

6. Agrupaciones juveniles o de estudiantes (scout, centros de alumnos, otros)

Grupo de jóvenes que desarrollan unos objetivos y actividades comunes.

7. Agrupaciones de mujeres (centros de madres, talleres de mujeres, organizaciones de mujeres y/o género, otros).

Constituyen un tipo de asociacionismo cuyo denominador común está en el carácter femenino de sus componentes y destinatarias de su actividad, siendo sus objetivos muy diversos, pero todos ellos, en última instancia, convergen en el intento de fomentar la participación activa de las mujeres en la vida social, política y cultural de nuestra sociedad, en condiciones de igualdad con el resto de la población.

8. Agrupaciones de adulto mayor (club de adulto mayor, asistentes de centros de día, otros)

Participación de personas de 60 años y más en organizaciones comunitarias permitiéndoles canalizar adecuadamente su tiempo libre y al mismo tiempo contribuir a mejorar su calidad de vida.

9. Grupos de voluntariado (damas de colores, cruz roja, voluntarios en instituciones de caridad, otros)

Es el trabajo de las personas que sirven a una comunidad o al medio ambiente por decisión propia y libre. Por definición, las personas que forman parte de esta agrupación (los voluntarios) no cobran por su trabajo.

10. Grupos de autoayuda en salud (de diabéticos, hipertensos, obesos, alcohólicos anónimos, personas con discapacidad, grupos asociados a otros problemas de salud)

Grupo de personas que comparten un problema, organizados en reuniones mediante las cuales algunos de ellos sirven de estímulo positivo a otros.

11. Agrupación ideológica (partido político)

Grupo organizado de personas que comparten objetivos y opiniones políticas semejantes y que buscan influir en las políticas públicas mediante la elección de sus candidatos para cargos públicos.

12. Agrupación corporativa (sindicato, asociación gremial, colegio profesional, otros)

Asociación de trabajadores cuyo objetivo es la defensa de los intereses profesionales, económicos y laborales de los asociados.

13. Centro de padres y apoderados

Es una agrupación voluntaria que reúne a los padres y apoderados que desean participar y contribuir en la comunidad educativa, a través de diferentes actividades y proyectos. Como actores organizados y motivados a la participación, los Centros de Padres y Apoderados son una instancia clave en la promoción del ejercicio del rol de las familias en la educación.

14. Otra. Especifique

Ejemplo: Agrupaciones de vecinos o de defensa del barrio, asociaciones de vecinos que comparten la preocupación por el cuidado y mantención de su barrio (patrimonio) y de los espacios públicos de este (plazas y parques), así como también de la seguridad y preservación del patrimonio urbano.

15. No participa en ninguna organización o grupo

En esta pregunta existen dos conceptos básicos que es necesario definir:

Organizaciones: son un espacio de participación social, dado que "aquí se relacionan personas diversas con un interés común por realizar una acción determinada". Son entidades

asociativas donde se reúnen personas para tratar de resolver sus problemas comunes.

Asociatividad: se entenderá, siguiendo al PNUD, como la “pertenencia a todo tipo de organizaciones autónomas y constituidas voluntariamente”, es decir, como una “organización voluntaria y no remunerada de individuos o grupos que establecen un vínculo explícito con el fin de conseguir un objetivo común”. La asociatividad, entendida de esta manera, abarca un universo más amplio que la participación en organizaciones sin fines de lucro. Incluye, de esta manera, también organizaciones no gubernamentales de promoción y desarrollo, como también asociaciones preocupadas del bienestar de sus miembros, desde agrupaciones culturales hasta clubes deportivos.

Informante idóneo

! P (r7) ¿Alguien en su hogar, conoce a una persona que...?

MOSTRAR TARJETA R7 “Tipo de persona conocida”

Registre respuesta para cada afirmación

- Pueda ayudar en el cuidado en caso de enfermedad de algún miembro del hogar
- Pueda ayudar en el cuidado de niños(as) o personas en situación de discapacidad o dependientes en el hogar
- Pueda facilitar un vehículo si el hogar lo necesita
- Pueda prestar dinero al hogar en caso de emergencia
- Pueda ayudar al hogar a resolver consultas o realizar trámites legales o financieros
- Pueda ayudar al hogar en el uso de tecnologías (computador, internet, etc.)
- Pueda ayudar con reparaciones del hogar (gasfitería, mecánica, albañilería o artículos eléctricos)
- Pueda ayudar a conseguir un trabajo a algún miembro del hogar (servir de referencias, información o contratar)
- Pueda aconsejar a los miembros del hogar en caso de problemas personales o familiares.
- Pueda hablar o escribir en otro idioma
- Tenga educación profesional universitaria

- Si, alguien fuera del hogar
- Si, alguien dentro del hogar
- Ambas
- No conoce
- No sabe

Pregunta que tiene por objetivo medir la amplitud de las redes sociales de un hogar. Se entiende que las redes de apoyo con que cuentan las personas y los hogares son recursos importantes con que cuenta el hogar para disminuir su vulnerabilidad, en tanto incluye vínculos y mecanismos de interacción social que facilitan el cuidado familiar, cooperación, apoyo mutuo y acceso a recursos materiales, culturales y económicos que facilitan la realización de objetivos personales y colectivos con un impacto en el bienestar del hogar.

r7. ¿Alguien en su hogar, conoce a una persona que...?	
MOSTRAR TARJETA R7 “TIPO DE PERSONA CONOCIDA”	
Registre respuesta para cada afirmación	
1. Si, alguien fuera del hogar	
2. Si, alguien dentro del hogar	
3. Ambas	
4. No conoce	
9. No sabe	
a) Pueda ayudar en el cuidado en caso de enfermedad de algún miembro del hogar	<input type="checkbox"/>
b) Pueda ayudar en el cuidado de niños(as) o personas en situación de discapacidad o dependientes en el hogar	<input type="checkbox"/>
c) Pueda facilitar un vehículo si el hogar lo necesita	<input type="checkbox"/>
d) Pueda prestar dinero al hogar en caso de emergencia	<input type="checkbox"/>
e) Pueda ayudar al hogar a resolver consultas o realizar trámites legales o financieros	<input type="checkbox"/>
f) Pueda ayudar al hogar en el uso de tecnologías (computador, internet, etc.)	<input type="checkbox"/>
g) Pueda ayudar con reparaciones del hogar (gasfitería, mecánica, albañilería o artículos eléctricos)	<input type="checkbox"/>
h) Pueda ayudar a conseguir un trabajo a algún miembro del hogar (servir de referencias, información o contratar)	<input type="checkbox"/>
i) Pueda aconsejar a los miembros del hogar en caso de problemas personales o familiares	<input type="checkbox"/>
j) Pueda hablar o escribir en otro idioma	<input type="checkbox"/>
k) Tenga educación profesional universitaria	<input type="checkbox"/>

Encuesta Casen 2015

! P (r8) ¿Durante los últimos 12 meses, Ud. o alguien de su hogar ha sido tratado injustamente o discriminado, fuera de su hogar debido a:

 **MOSTRAR TARJETA R8 "Trato injusto"**
 Marcar "X" en todas las que corresponda.

- a) Nivel socioeconómico.
- b) Ser mujer/ser hombre
- c) Su estado civil
- d) Su ropa
- e) Su color de piel
- f) Ser extranjero
- g) Su edad
- h) Su orientación sexual o identidad de género
- i) Tener tatuajes, piercing, perforaciones o expansiones.
- j) Su apariencia física
- k) Sus creencias o religión
- l) Su ideología u opinión política
- m) Participar o no en sindicatos u organizaciones gremiales
- n) El lugar donde vive
- o) El establecimiento donde estudió
- p) Pertener a un pueblo indígena.
- q) Su condición de salud o discapacidad.
- r) Otro. Especifique: _____
- s) No ha sido tratado injustamente o discriminado

Se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, segregación o restricción arbitraria, y cuyo fin o efecto sea la privación, perturbación o amenaza en el goce o ejercicio de los derechos establecidos en el ordenamiento jurídico. Esta distinción arbitraria se recogerá como percepción de las personas en determinados dominios de la realidad como la familia, el entorno urbano y la escuela, entre otros.

El objetivo de la pregunta es saber a modo general si el entrevistado o algún otro integrante del hogar se ha sentido discriminado, ya sea porque se le ha hecho sentir inferior, ha recibido un trato desigual o se le ha pasado a llevar su dignidad.

"La situación de trato injusto o discriminación a que refiere esta pregunta debe haber ocurrido **fuera del hogar** (no incluya respuestas referidas a situaciones al interior del hogar)".

r8. Durante los últimos 12 meses, ¿Ud. o alguien de su hogar ha sido tratado injustamente o discriminado, fuera de su hogar debido a:...

MOSTRAR TARJETA R8 "TRATO INJUSTO"

 Marcar "X" en todas las que corresponda.

- a) Nivel socioeconómico
- b) Ser mujer/ser hombre
- c) Su estado civil
- d) Su ropa
- e) Su color de piel
- f) Ser extranjero
- g) Su edad
- h) Su orientación sexual o identidad de género
- i) Tener tatuajes, piercing, perforaciones o expansiones
- j) Su apariencia física
- k) Sus creencias o religión
- l) Su ideología u opinión política
- m) Participar o no en sindicatos u organizaciones gremiales
- n) El lugar donde vive
- o) El establecimiento donde estudió
- p) Pertener a un pueblo indígena
- q) Su condición de salud o discapacidad
- r) Otro. Especifique:
- s) No ha sido tratado injustamente o discriminado

Jefes de núcleo y cónyuge

Las preguntas r9, r10 y r11 tienen como propósito general indagar sobre la situación de los hogares en que vivieron los jefes de núcleo y sus cónyuges (en caso de tenerlos) durante sus primeros 15 años de vida. El objetivo es tratar de medir la influencia de estos factores sobre la situación socioeconómica actual de los núcleos familiares bajo su responsabilidad. Antes de formular la secuencia de preguntas r9, r10 y r11, se recomienda partir por contextualizar al entrevistado en la situación de su hogar durante su infancia.

Es importante señalar que, dada la naturaleza de estas preguntas, idealmente deben ser contestadas por las mismas personas aludidas, por lo que si los jefes de núcleo y sus cónyuges se encuentran en la vivienda al momento de la entrevista, se recomienda invitarlos a responder personalmente.

Dada la dificultad de contestar las preguntas en nombre de una persona que no esté en la vivienda al momento de la entrevista, se sugiere no insistir mayormente ante una eventual negativa del informante calificado para hablar sobre terceros.

También es relevante tener en cuenta que al formular las siguientes preguntas se debe considerar como referencia el hogar de la infancia. Para estos efectos, es importante recordar la definición operativa del concepto:

“Hogar es aquél constituido por una persona sola o un grupo de personas. Al tratarse de dos o más personas, éstas pueden tener (o pueden no tener) vínculos de parentesco y habitualmente hacen vida en común, es decir, se alojan y se alimentan juntas (habitan en la misma vivienda y tienen presupuesto de alimentación común)”.

Para algunas personas, la composición y características del hogar de infancia pueden haber variado una o más veces entre los 0 y los 15 años de la persona entrevistada. Si la persona plantea ese problema, se le debe preguntar: ¿Cuál fue la situación que se mantuvo por la mayor cantidad de tiempo entre sus 0 y 15 años?

En el caso extremo de que el entrevistado manifieste que vivió exactamente la mitad del tiempo entre sus 0 y 15 años en cierto tipo de hogar y la otra mitad en un hogar diferente, registre sólo las características del hogar en el que vivió sus primeros años.

❗ P(r9): Durante sus primeros 15 años de vida, ¿vivió la mayor parte del tiempo con alguno de sus padres?

📖 *Lea alternativas*

1. Sólo su padre

Marque este código si la persona señala haber vivido la mayor parte del tiempo hasta sus 15 años en un hogar en que estaba presente sólo el padre. Es decir, sin la madre o pareja de su padre.

2. Sólo su madre

Marque este código si la persona señala haber vivido la mayor parte del tiempo hasta sus 15 años en un hogar en que estaba presente sólo la madre. Es decir, sin el padre o pareja de su madre.

3. Ambos padres

Marque este código si la persona señala haber vivido la mayor parte del tiempo hasta sus 15 años en un hogar en que estaban presentes tanto su padre como su madre.

4. Su padre con pareja

Marque este código si la persona señala haber vivido la mayor parte del tiempo hasta sus 15 años en un hogar en que estaba presente su padre junto a una pareja (no su madre).

5. Su madre con pareja

Marque este código si la persona señala haber vivido la mayor parte del tiempo hasta sus 15 años en un hogar en que estaba presente su madre junto a una pareja (no su padre).

6. Ninguno de sus padres

Marque este código si la persona señala haber vivido la mayor parte del tiempo hasta sus 15 años en un hogar en que NO estaban presentes ni su padre ni su madre. Incluya en esta categoría a quienes se criaron junto a otros familiares adultos distintos a los padres (ej. tíos, abuelos, hermanos mayores, etc.). También considere a quienes declaren haber vivido la mayor parte del tiempo en instituciones de protección a la infancia, como hogares de niños.

Esta pregunta está dirigida a cada jefe de núcleo y su respectivo cónyuge. Las respuestas de cada uno se registran en su línea respectiva. El objetivo es determinar si la persona vivió durante sus primeros 15 años junto a alguno de sus padres. Para efectos de esta pregunta, se entiende como “padre” y “madre” tanto a los padres y madres biológicos como adoptivos. Si el entrevistado declara que su situación cambió una o varias veces durante sus primeros 15 años de vida, indague por la situación más frecuente preguntando: ¿Cuál de estas situaciones fue la que se mantuvo por una mayor cantidad de tiempo hasta que cumplió los 15 años?

r9. Durante sus primeros 15 años de vida, ¿vivió la mayor parte del tiempo con alguno de sus padres?

📖 *Lea alternativas*

1. Sólo su padre
2. Sólo su madre
3. Ambos padres
4. Su padre con pareja
5. Su madre con pareja
6. Ninguno de sus padres

Encuesta Casen 2015

Si el entrevistado declara que pasó exactamente la mitad del tiempo bajo una situación y la otra mitad del tiempo bajo otra, entonces registre la situación que corresponda a los primeros años de vida. Por ejemplo, si una persona menciona que vivió con ambos padres hasta que éstos se separaron y luego quedó viviendo sólo con la madre y los hermanos, entonces correspondería preguntarle a qué edad ocurrió la separación.

- Si la separación tuvo lugar entre los 0 y hasta los 7 años de la persona, se debe registrar la información que tuvo después de la separación, es decir, código 2.
- Si en cambio, la separación ocurrió después de que la persona cumplió 8 años, se debe registrar la información del hogar antes de la separación, es decir, código 3.

❗ P(r10): ¿Cuál fue el nivel de educación más alto alcanzado por ...?

- a. su madre (o figura materna)
- b. su padre (o figura paterna)

👉 Lea alternativas:

1. Nunca asistió

Asigne este código a quienes no han aprobado ningún curso del sistema educacional o que no ha participado de éste, y no olvide que debe registrarle 0 en curso.

2. Primaria o Preparatoria (Sistema Antiguo)

Asigne este código a las personas que bajo el "Antiguo Sistema Educacional" (antes de la Reforma del año 1965) cursaron entre 1º y 6º de Primaria o Preparatoria.

3. Educación Básica

Asigne este código a quienes cursaron entre 1º y 8º de Enseñanza Básica. Este tipo de educación se imparte en establecimiento de administración municipal, particular subvencionado o particular no subvencionada. En algunos casos hay corporaciones de administración delegada que también imparten este tipo de educación.

4. Humanidades (Sistema Antiguo)

Asigne este código a las personas que bajo el "Antiguo Sistema Educacional" (antes de la Reforma de 1965) cursaron entre 1º y 6º Humanidades.

5. Educación Media Científico-Humanista

Asigne este código a las personas que cursaron entre 1º y 4º de Enseñanza Media. En este tipo de educación no se considera la entrega de un título técnico-profesional.

6. Técnica, Comercial, Industrial o Normalista (Sistema Antiguo)

Asigne este código a las personas que cursaron este tipo de educación, equivalente a Humanidades en el sistema antiguo.

7. Educación Media Técnica Profesional

Asigne este código a las personas que cursaron este tipo de educación. Esta enseñanza puede ser de tipo agrícola, comercial, marítima, técnica, politécnica, industrial u otra (sistema actual). Tiene una duración de cuatro niveles o cursos y en algunos casos se considera un quinto año de práctica profesional.

8. Técnico Nivel Superior (carrera de 1 a 3 años)

Asigne este código a quienes han obtenido un título de Técnico de Nivel Superior o cursaron una carrera conducente a este título. Este tipo de carreras son impartidos indistintamente en Universidad, Institutos profesionales, Instituciones de Educación Superior de las Fuerzas Armadas y del Orden, y por Centros de Formación Técnica. Estos últimos sólo imparten este nivel Educacional, estas carreras duran entre 2 o 3 años.

9. Profesional (carrera de 4 o más años)

Asigne este código a quienes obtuvieron un título otorgado por una carrera profesional o una carrera conducente a un título profesional, las cuáles duran como mínimo 4 años. Estas son impartidas en Institutos Profesionales y Universidades, como también en las escuelas matrices (para oficia-

r10. ¿Cuál fue el nivel de educación más alto alcanzado por...?
a. su madre (o figura materna)
b. su padre (o figura paterna)

👉 Lea alternativas

1. Nunca asistió
2. Primaria o Preparatoria (sistema antiguo)
3. Educación Básica
4. Humanidades (sistema antiguo)
5. Educación Media Científico-Humanista
6. Técnica, Comercial, Industrial o Normalista (sistema antiguo)
7. Educación Media Técnica Profesional
8. Técnico Nivel Superior (carrera de 1 a 3 años)
9. Profesional (carrera de 4 ó más años)
10. Postgrado
77. No aplica
99. No sabe

les o suboficiales) de alguna de las ramas de las Fuerzas Armadas, Carabineros o Investigaciones.

10. Postgrado

Asigne este código a las personas que han terminado o que estén cursando estudios que requieren, como requisito, de un título universitario de Pregrado o de 3º Nivel. Comprende estudios de Postítulo, Diplomado, Doctorado, Magíster o Maestría.

77. No aplica

Asigne este código en el nivel educacional de la madre (del padre) cuando la persona no vivió con ella (el) y ninguna otra persona representó la figura materna (paterna). Por ejemplo, si $r9=6$ (Ninguno de sus padres) y ninguna otra persona representó una figura materna ni paterna durante su infancia. También en caso $r9=1$ (Sólo con su padre) registre para la madre si ninguna otra persona representó una figura materna durante su infancia. Igual análisis para $r9=2$ (Sólo con su madre).

99. No sabe

A diferencia de la pregunta anterior (r9), aquí no se pregunta solamente por los padres (biológicos o adoptivos) del entrevistado, sino que también se da la posibilidad de contestar en relación a alguna "figura materna" o "figura paterna" que declare haber tenido; esta persona, puede o no tener lazos sanguíneos con el entrevistado; lo más importante es que responda por la persona que él/ella declare como figura paterna o materna.

La pregunta busca conocer el nivel de educación alcanzado por los padres (o figura paterna/ materna) del jefe(a) de núcleo y su cónyuge, quienes actualmente pueden o no ser parte del hogar entrevistado. Por ejemplo, si los padres del jefe(a) de núcleo no viven en la misma vivienda.

Registre en "Nivel Educativo" el máximo nivel de estudios alcanzado por los padres (o figura paterna/ materna), de acuerdo a las alternativas que se presenten.

! P(r11): En ese nivel educacional, ¿cuál fue el último curso que aprobó...?

a. su madre (o figura materna)

b. su padre (o figura paterna)

☞ Si no sabe anote 99 en curso

r11. En ese nivel educacional, ¿cuál fue el último curso que aprobó.

a. su madre (o figura materna)

b. su padre (o figura paterna)

☞ Si no sabe anote 99 en curso

Registre en "Curso" el máximo número de años que los padres alcanzaron a cursar en el tipo de estudios que se menciona. Por ejemplo, si el padre llegó a estudiar hasta 2º año de Humanidades (sistema antiguo), registre el código "4" en r10.b y registre el número "2" en r11.b.

Los criterios que se utilizan aquí para determinar el número de curso aprobado son los mismos que se utilizan en módulo Educación.

Anote 77 "No aplica" si el entrevistado declara que no vivió con ninguno de sus padres ($r9=6$) y ninguna otra persona representó una figura materna ni paterna durante su infancia. Esto puede darse para $r9=1$ (Sólo con su padre) en el nivel educacional y curso de la madre EN CASO QUE ninguna otra persona representó una figura materna durante su infancia. Como para $r9=2$ (Sólo con su madre) en el nivel educacional y curso del padre EN CASO QUE ninguna otra persona representó una figura paterna durante su infancia.

Jefe(a) de núcleo

! P(r12): ¿Algún miembro de su núcleo es dueño de algún vehículo de uso laboral o particular, en uso y funcionamiento?

1. Sí

2. No → Pasa a r14

r12. ¿Algún miembro de su núcleo es dueño de algún vehículo de uso laboral o particular, en uso y funcionamiento?

1. Sí

2. No → Pasa r14

! P(r13.a): Su núcleo, ¿cuántos vehículos de uso laboral tiene en uso y en funcionamiento?

r13.a. Su núcleo, ¿cuántos vehículos de uso laboral tiene en uso y en funcionamiento?

☞ Anote "0" cuando no tenga ningún vehículo en uso o en funcionamiento

Anote "0" cuando no tenga ningún vehículo en uso o en funcionamiento

Encuesta Casen 2015

Consigne el número de vehículos ya sea que el uso sea de forma exclusiva o compartida (cuyo uso principal es de tipo laboral y secundariamente de uso particular). Se considera vehículo para uso laboral o de trabajo a cualquier tipo de transporte motorizado que se utilice para uso comercial. Ejemplo: camión, camioneta, taxi, colectivo, transporte escolar, etc. En caso que no tenga vehículos de uso laboral consigne cero.

❗ **P(r13.b): Su núcleo, ¿cuántos vehículos de uso particular tiene en uso y en funcionamiento?**

r13.b. Su núcleo, ¿cuántos vehículos de uso particular tiene en uso y en funcionamiento?
 📄 Anote "0" cuando no tenga ningún vehículo en uso o en funcionamiento

Anote "0" cuando no tenga ningún vehículo en uso o en funcionamiento. Consigne el número de vehículos. Se considera vehículo particular a cualquier tipo de transporte motorizado que se utilice exclusivamente para uso privado. Ejemplo: auto, jeep, station wagon, etc. Se deben excluir las motos, motonetas, bicicletas, etc. En caso que no tiene vehículos de uso particular consigne cero.

❗ **P(r14): Su núcleo, ¿tiene en uso y en funcionamiento...?**

a) Calefont (caldera eléctrica, calefactor solar, calefont a gas)

Considerar en este caso también termo eléctrico, calefactores solares, ducha eléctrica, serpentín, etc.

b) Teléfono fijo

c) Televisión pagada (TV cable, TV satelital/digital)

El servicio de televisión por cable y satelital permite acceder a una cantidad importante de canales. Para la operación de la TV cable, la empresa debe cablear desde el poste al interior de la casa. Para el funcionamiento de la TV satelital, la empresa requiere instalar una pequeña antena parabólica en el domicilio del usuario.

Es importante destacar que en el caso de la instalación a TV Cable o Satelital, se refiere sólo a las personas que están formalmente conectadas.

Consigne código 2 a los que dicen estar colgados o que comparten la instalación de un vecino.

d) Computador (PC, netbook, laptop, tablet)

e) Smart TV o televisión con internet

Smart TV es el concepto inglés que se utiliza para nombrar a los denominados televisores inteligentes. Se caracteriza por contar con conexión a Internet y por estar preparado para ofrecer diversos servicios digitales, tales como: buscar contenidos en la web, acceder a redes sociales, descargar juegos, entre otros.

1. Sí
2. No

r14. Su núcleo, ¿tiene en uso y funcionamiento...?

- a) Calefont (caldera eléctrica, calefactor solar, calefont a gas)
- b) Teléfono fijo
- c) Televisión pagada (TV cable/TV satelital/digital)
- d) Computador (PC, netbook, laptop, tablet)
- e) Smart TV o televisión con internet

📄 Registre para cada tipo

1. Sí
2. No

Jefe(a) de Hogar

❗ **P(r15): ¿Tiene Ud. o algún miembro de su hogar acceso a algún tipo de conexión pagada a Internet en la vivienda, independiente de si se usa o no?**

📄 [Mostrar Tarjeta R15 "Dispositivos para acceso a Internet"](#)

📄 [Lea alternativas](#)

a) Banda ancha fija contratada

Corresponde al servicio de conexión a Internet dedicada, que entrega altas capacidades de descarga. Este servicio por ser de características fijas, es prestado desde el hogar, ya que es necesaria la instalación de una red, y es cobrado con forma posterior a su uso, mediante una boleta o factura y de acuerdo a lo estipulado en un contrato.

r15. ¿Tiene ud. o algún miembro de su hogar acceso a algún tipo de conexión pagada a Internet en la vivienda, independiente de si se usa o no?

MOSTRAR TARJETA R15
"DISPOSITIVOS PARA ACCESO A INTERNET"

📄 [Lea alternativas](#)

- a) Banda ancha fija contratada
- b) Banda ancha fija prepago
- c) Banda ancha móvil (USB), contratado
- d) Banda ancha móvil (USB), prepago
- e) Teléfono móvil con internet (Smartphone)
- f) Tablet u otro dispositivo con internet

1. Sí
2. No

📄 Si tiene conexión → [Pasa a r17](#)

b) Banda ancha fija prepago

Corresponde al servicio de conexión a Internet, que entrega altas capacidades de descarga. Este servicio por ser de características fijas, es prestado desde el hogar, ya que es necesaria la instalación de una red. El usuario mediante recargas (a través de tarjetas u otro medio) puede acceder al servicio.

c) Banda ancha móvil (USB), contratado

Corresponde al servicio de conexión móvil a Internet. Este servicio lo adquiere el usuario mediante el uso de un modem USB, y es cobrado en forma posterior a su uso, mediante una boleta o factura y de acuerdo a lo estipulado en un contrato.

d) Banda ancha móvil (USB), prepago

Corresponde al servicio de conexión móvil a Internet. Este servicio lo adquiere el usuario mediante el uso de un modem USB. Para su adquisición el usuario debe comprar un modem USB. El usuario mediante recargas (a través de tarjetas u otro medio) puede acceder al servicio.

e) Teléfono móvil con internet (Smartphone)

Corresponde al servicio de conexión a Internet mediante un teléfono móvil. A través del teléfono móvil puede acceder a cualquiera de los siguientes contenidos: correo electrónico, páginas web, descarga de archivos, acceso a redes sociales (Facebook, twitter) u otros.

f) Tablet u otro dispositivo con internet

Corresponde al servicio de conexión a Internet mediante una tablet u otro dispositivo, para lo cual el usuario debe cancelar su uso mediante boleta o factura, según lo estipulado en el contrato. La tablet funciona como una computadora, solo que más ligera en peso y más orientada al multimedia, lectura de contenidos y a la navegación web.

1. Sí
2. No

☞ Si tiene conexión → **Pasa a r17**

! P(r16): ¿Cuál es la razón principal por la que no tiene conexión pagada a Internet en su vivienda?

☞ *No lea las alternativas, registre respuesta espontánea (si declara más de una razón, debe anotar la que la persona considera más importante entre las mencionadas)*

1. Por seguridad, para evitar acoso a los niños

Asigne este código a quienes respondan que les da temor el que a través de internet, personas con malas intenciones puedan tomar contacto con los niños o niñas.

2. Por privacidad, para evitar uso de información personal

Asigne este código cuando la principal razón sea el temor a que los datos personales de quienes utilicen internet en el hogar puedan ser obtenidos y mal utilizados a través de ese medio.

3. Ningún miembro del hogar sabría utilizarla

Asigne este código cuando la principal razón para no tener internet, está dada porque nadie en el hogar tiene las habilidades para utilizarlo, es decir nadie conoce como funciona.

4. No existe servicio donde vive

Asigne este código cuando la principal razón para no tener internet, esté dada porque no existe factibilidad técnica por parte de las empresas proveedoras del servicio en el lugar.

5. No le interesa**6. Alto costo del equipo o terminal**

Asigne este código, cuando la principal razón para no tener internet en el hogar, esté dada porque el valor del equipo para acceder a internet (computador de escritorio, notebook, Tablet u otro) sea de un valor superior a la disposición a pagar por parte del hogar.

7. Alto costo del servicio de internet

Asigne este código, cuando la principal razón para no tener internet en el hogar, esté dada porque el valor mensual del servicio de internet factible de contratar en el hogar es superior a

r16. ¿Cuál es la razón principal por la que no tiene conexión pagada a Internet en su vivienda?

☞ *No lea las alternativas, registre respuesta espontánea (si declara más de una razón, debe anotar la que la persona considera más importante entre las mencionadas)*

1. Por seguridad para evitar acoso a los niños
2. Por privacidad para evitar uso de información personal
3. Ningún miembro del hogar sabría utilizarla
4. No existe servicio donde vive
5. No le interesa
6. Alto costo del equipo o terminal
7. Alto costo del servicio de internet
8. Porque accede gratis a través de WIFI u otro sistema

Encuesta Casen 2015

la disposición a pagar por parte del hogar mes a mes.

8. Porque accede gratis a través de WIFI u otro sistema

Asigne este código, cuando la principal razón para no tener internet en el hogar, esté dada porque los integrantes que utilizan el servicio, lo hacen con sus dispositivos en zonas WiFi gratuitas o en otros lugares de acceso gratuito.

Esta pregunta busca conocer las barreras de conexión de Internet dentro del hogar, por ello usted no debe leer las categorías, sino registrar la respuesta espontánea del jefe (a) de hogar. Si el encuestado entrega más de una razón en la decisión de no tener conexión, se debe registrar sólo la que la persona considera más importante entre las mencionadas.

Personas de 5 años o más

! P(r17): ¿Dónde utiliza más frecuentemente Internet?

1. En el hogar
2. En el trabajo
3. En el establecimiento educacional
4. En un telecentro comunitario o infocentro (servicio gratuito)

Con este código interesa identificar las iniciativas del sector público, orientadas a que la comunidad tenga oportunidades de acceder a este tipo de beneficios, en un telecentro las tarifas suelen ser más bajas que en un centro privado y en un infocentro es gratuito. Se pueden identificar porque presentan el LOGO del Gobierno de Chile.

5. En lugares pagados (cybercafé, centro de llamados, etc.)

En este caso interesa identificar las iniciativas de carácter privado que entregan este servicio. Considere por ejemplo: cybercafé, kioskonet, en una cabina de navegación en empresas de telecomunicaciones.

6. En lugares con WIFI gratis

Considere por ejemplo: Plaza pública, Municipalidad de la comuna, Biblioteca pública más cercana al hogar, estaciones de Metro, etc.

7. Otro

8. No lo usa → Pasa a r20

r17. ¿Dónde utiliza más frecuentemente Internet?

1. En el hogar
2. En el trabajo
3. En el establecimiento educacional
4. En un telecentro comunitario o infocentro (servicio gratuito)
5. En lugares pagados (cybercafé, centro de llamados, etc.)
6. En lugares con WIFI gratis
7. Otro
8. No lo usa → Pasa a r20

! P(r18): ¿Con qué frecuencia usa Internet?

1. Al menos una vez al día
2. Al menos una vez a la semana
3. Al menos una vez al mes
4. Menos de una vez al mes

r18. ¿Con qué frecuencia usa Internet?

1. Al menos una vez al día
2. Al menos una vez a la semana
3. Al menos una vez al mes
4. Menos de una vez al mes

! P(r19): ¿Usó Internet en los últimos 12 meses para...?

a) Obtener información utilizando buscadores como Google y otros

Marque este código cuando la persona utiliza Internet para obtener información de cualquier tipo, ya sea de los diarios, revistas o información respecto a temas de interés público de algún sitio en especial.

b) Comunicación por email o correo electrónico

Marque este código cuando la persona encuestada declara utilizar Internet para enviar o recibir correos electrónicos o chatear.

c) Comunicación por redes sociales como Facebook, Twitter y otros

d) Entretenimiento (videojuegos, películas, música)

Marque este código a las personas que utilizan el computador para entretenimiento. Por ejemplo:

r19. ¿Usó Internet en los últimos 12 meses para...?

- a) Obtener información utilizando buscadores como Google y otros
- b) Comunicación por email o correo electrónico
- c) Comunicación por redes sociales como Facebook, Twitter y otros
- d) Entretenimiento (videojuegos, películas, música)
- e) Compra y venta de artículos y/o servicios por internet
- f) Operaciones de banca electrónica como revisión de estado de cuentas y transferencias electrónicas.
- g) Actividades de educación formal y capacitación como cursos en línea o bajar material de cursos de páginas web de universidades, institutos u otros
- h) Trámites en línea con instituciones del Estado como certificados de nacimiento u otros con instituciones públicas

1. Si
2. No

plo: escuchar música, ver videos, ver imágenes, jugar, libros, etc.

e) Compra y venta de artículos y/o servicios por internet

Marque este código en los casos que la persona responda que realiza compras y/o ventas a través de Internet, por ejemplo: en las páginas web de las grandes tiendas, los portales de compras (yapo, mercadolibre, etc.).

f) Operaciones de banca electrónica como revisión de estado de cuentas y transferencias electrónicas.

Marque este código a aquellas personas que realicen trámites bancarios vía Internet, revisión de cartola, pagos de productos, transferencia de fondos, etc.

g) Actividades de educación formal y capacitación como cursos en línea o bajar material de cursos de páginas web de universidades, institutos u otros.

h) Trámites en línea con instituciones del Estado como certificados de nacimiento u otros con instituciones públicas.

1. Sí
2. No

! P(r20): ¿Tiene Ud. teléfono móvil en funcionamiento y en uso?

1. Sí, prepago

Asigne este código cuando el servicio provisto es en virtud de un contrato de suministro, que no tiene asociado cobros periódicos.

2. Sí, contrato

Asigne este código cuando el servicio provisto es en virtud de un contrato de suministro de lapsos de tiempos sucesivos, cuyo cobro se realiza en forma periódica, mediante el respectivo documento de cobro (generalmente, es un cobro mensual).

3. Sí, prepago y contrato

4. No

r20. ¿Tiene Ud. teléfono móvil en funcionamiento y en uso?

1. Sí, prepago
2. Sí, contrato
3. Sí, prepago y contrato
4. No

Se debe incluir cualquier tipo de teléfono móvil. Ejemplo: teléfono celular, blackberry, iphone. No incluir los teléfonos fijos inalámbricos.

Personas de 18 años o más (Presentes)

Conceptos ¹

Sexo: El término se refiere a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer. El sexo de una persona considera las características genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas sobre cuya base una persona es clasificada como hombre o mujer al nacer.

Orientación sexual: Se ha definido como la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un sexo diferente al suyo, o de su mismo sexo, o de más de un sexo, así como a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. La orientación sexual de una persona es independiente del sexo biológico o de la identidad de género.

A continuación le voy a hacer una pregunta relacionada con orientación sexual
Le informo que sus respuestas serán confidenciales y usadas solo con fines estadísticos.

Se entiende por Orientación Sexual la atracción que una persona puede tener hacia el sexo opuesto (heterosexual), el mismo sexo (homosexual) o hacia ambos (bisexual).

¹ "Orientación sexual, identidad de género y expresión de género: Algunos términos y estándares relevantes. Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). 2011."

Encuesta Casen 2015

! P(r21). ¿Cuál de estas alternativas define mejor su orientación sexual?

[Mostrar Tarjeta R21 "Orientación Sexual"](#)

[Lea alternativas](#)

r21. ¿Cuál de estas alternativas define mejor su orientación sexual?

MOSTRAR TARJETA R21 "ORIENTACIÓN SEXUAL"

[Lea alternativas](#)

1. Heterosexual (Atracción hacia el sexo opuesto)
2. Gay/Lesbiana (Atracción hacia el mismo sexo)
3. Bisexual (Atracción hacia ambos sexos)
4. Otra. Especifique

1. Heterosexual (atracción hacia el sexo opuesto)

Heterosexualidad hace referencia a la capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un sexo diferente al suyo y a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

2. Gay/Lesbiana (atracción hacia el mismo sexo)

Homosexualidad (gay/lesbiana) hace referencia a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas del mismo sexo y a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. Se observa una tendencia en el movimiento LGTBI (LGTBI (de personas Lesbianas, Gay, Transgénero, Bisexuales e Intersex)) a reivindicar el uso y referencia a los términos lesbiana (para hacer referencia a la homosexualidad femenina) y gay o gai (para hacer referencia a la homosexualidad masculina o femenina).

3. Bisexual (atracción hacia ambos sexos)

Bisexualidad hace referencia a la capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un sexo diferente al suyo, y de su mismo sexo, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

4. Otra. Especifique

En este código registre a quienes se declaran asexuales, pansexuales, entre otros.

Pansexualidad hace referencia a la atracción emocional, afectiva y sexual independiente de su género o sexo.

Asexualidad se refiere a la ausencia de una orientación sexual (personas sin atracción emocional, afectiva y sexual).



Conceptos

Género: La diferencia entre sexo y género radica en que el primero se concibe como un dato biológico y el segundo como una construcción social. El Comité de Naciones Unidas que monitorea el cumplimiento con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) ha establecido que el término "sexo" se refiere a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer, mientras que el término "género" se refiere a las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre y al significado social y cultural que se atribuye a esas diferencias biológicas.

Identidad de género: es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función

corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

A continuación le voy a hacer una pregunta relacionada con identidad de género. Le recuerdo que sus respuestas serán confidenciales y usadas solo con fines estadísticos.

La Identidad de Género hace referencia a cómo la persona se siente o se identifica respecto de su género (masculino o femenino), y esto puede concordar o no con su sexo biológico.

! P(r22). En cuanto a su género ¿usted se identifica como:?

Lea alternativas

r22. En cuanto a su género, ¿usted se identifica como?

Lea alternativas

1. Masculino
2. Femenino
3. Otro. Especifique

1. **Masculino**
2. **Femenino**
3. **Otro. Especifique**

En este código registre a quienes se declaran transexuales, travestis, cross-dressers, drag queens, drag kings, entre otros.

Transgenerismo o trans: Este término paragua –que incluye la subcategoría transexualidad y otras variaciones- es utilizado para describir las diferentes variantes de la identidad de género, cuyo común denominador es la no conformidad entre el sexo biológico de la persona y la identidad de género que ha sido tradicionalmente asignada a éste. Una persona trans puede construir su identidad de género independientemente de intervenciones quirúrgicas o tratamientos médicos.

Transexualismo: Las personas transexuales se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género opuesto del que social y culturalmente se asigna a su sexo biológico y que optan por una intervención médica –hormonal, quirúrgica o ambas- para adecuar su apariencia física-biológica a su realidad psíquica, espiritual y social.

Otras subcategorías de transgenerismo:

Travestis: Son aquellas personas que expresan su identidad de género -ya sea de manera permanente o transitoria- mediante la utilización de prendas de vestir y actitudes del género opuesto que social y culturalmente se asigna a su sexo biológico. Ello puede incluir la modificación o no de su cuerpo.

Cross-dressers: Son aquellas personas quienes ocasionalmente usan atuendos propios del sexo opuesto.

Drag queens: Hombres que se visten como mujeres exagerando rasgos femeninos, generalmente en contextos festivos.

Drag kings: Mujeres que se visten como hombres exagerando rasgos masculinos, generalmente en contextos festivos.

Transformistas: Hombres o mujeres que representan personajes del sexo opuesto para espectáculos.

Personas de 12 años o más

r0. ¿Quién (o quiénes) responde(n) el Módulo Residentes?

Registre por observación.

1. Contesta al menos una pregunta
2. Presente, pero no contesta
3. No está presente

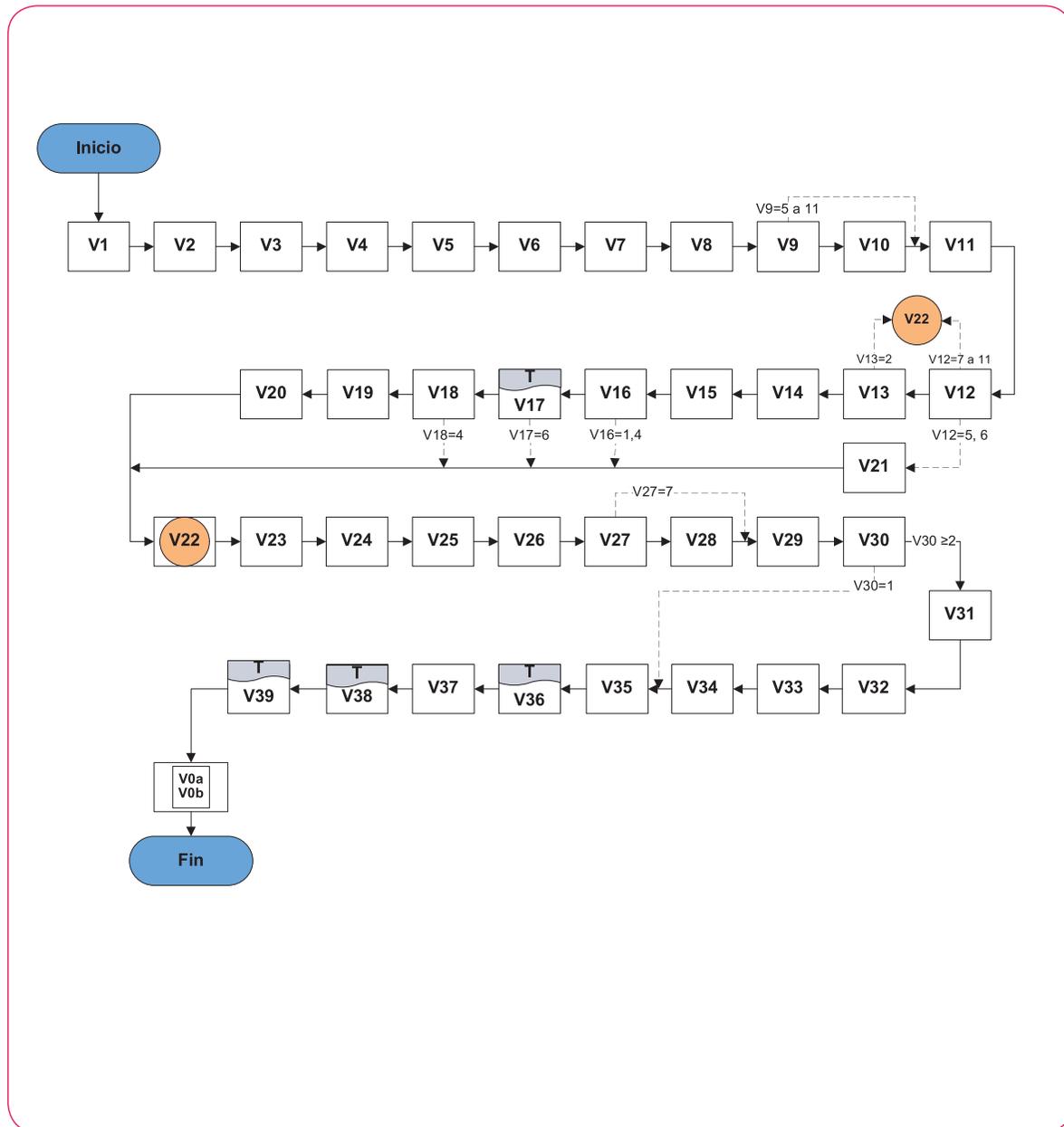
La pregunta requiere que usted registre, por observación, a los miembros del hogar que respondieron al menos una pregunta de este módulo, a quienes estaban presentes y no respondieron, como a quienes no estaban presentes.

r0. ¿Quién (o quiénes) responde(n) el módulo Residentes?

Registre por observación.

1. Contesta al menos una pregunta
2. Presente, pero no contesta
3. No está presente

Módulo Vivienda



Cuadro VIV-1. Diagrama de Flujo de las Preguntas

9.1. Objetivos y Secuencias de Preguntas

El objetivo de este Módulo es conocer las condiciones de habitabilidad en que residen los hogares del país, además de evaluar la efectividad de la política habitacional. Los principales temas que se busca abordar con el Módulo de Vivienda son:

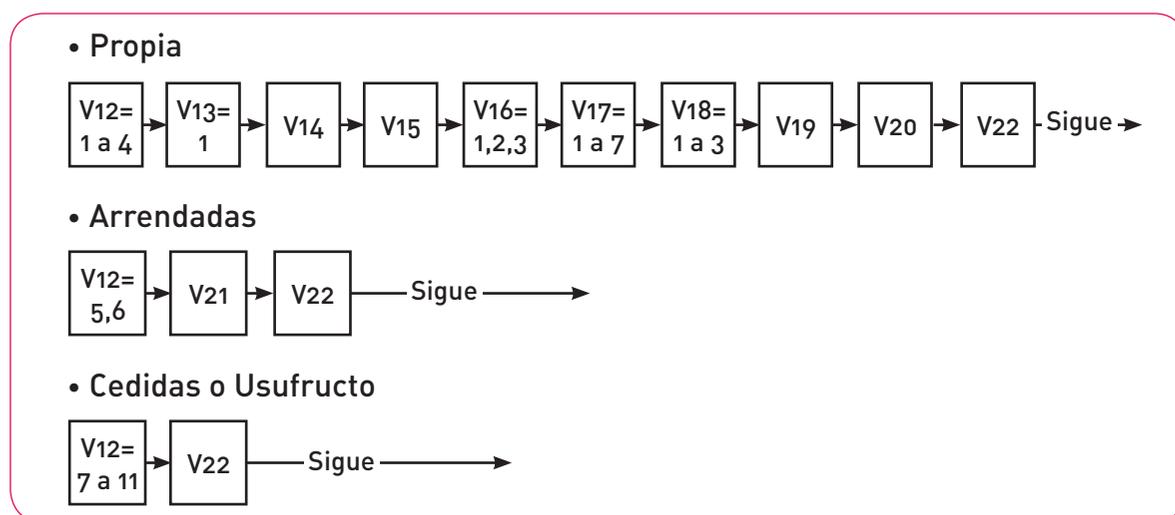
- Características del sitio y de la vivienda, con énfasis en información que permita construir indicadores sobre requerimientos cuantitativos y cualitativos de vivienda, además de indicadores específicos de calidad material, espacio y acceso a servicios básicos.
- Propiedad del sitio y de la vivienda y su forma de adquisición, destacando participación de subsidios estatales.
- Realización de transformaciones y su financiamiento.
- Presencia, características y demandas de hogares y núcleos allegados.
- Caracterización del entorno de la vivienda, incluyendo aspectos de equipamiento comunitario, medioambiente y seguridad pública.

La secuencia más importante de preguntas indaga acerca de la situación bajo la cual se ocupa la vivienda. La pregunta v12 identifica a quienes son dueños, arrendatarios o hacen uso de la vivienda a través de una cesión o usufructo. El cuadro VIV-2 ilustra la secuencia de preguntas que responden los hogares según su clasificación en v12.

El resto de las preguntas se aplican por igual a todos los hogares, sin distinción de la condición bajo la cual ocupan la vivienda.

- Las preguntas v2 a v7 indagan acerca de la materialidad de los muros, el techo y el piso de la vivienda.
- Las preguntas v8 a v10 indagan acerca de las características del sitio en el que está emplazada la vivienda.
- Las preguntas v23 a v26 indagan acerca de los sistemas de distribución de agua, alcantarillado y electricidad en la vivienda.
- Las preguntas v30 a v34 se aplican sólo a aquellos hogares que comparten la vivienda con otro (u otros) hogar(es).
- Las preguntas v37 a v39 buscan medir los problemas de contaminación, infraestructura y seguridad que el entrevistado identifica en el entorno de su vivienda.

Cuadro VIV-2. Secuencia de preguntas acerca de vivienda.



Cuadro VIV-2. Secuencia de preguntas acerca de vivienda.

9.2. Conceptos y Definiciones

Edificación

Toda construcción que constituye un recinto estructuralmente independiente o separado destinado o utilizado para fines de habitación, comercio, industria o actividades de cualquier otra índole, pudiendo tener simultáneamente uno o más usos.

Vivienda

Toda edificación construida, convertida o dispuesta para el alojamiento permanente o temporal de personas, así como cualquier clase de albergue, fijo o móvil, ocupado como lugar de residencia.

Vivienda Particular

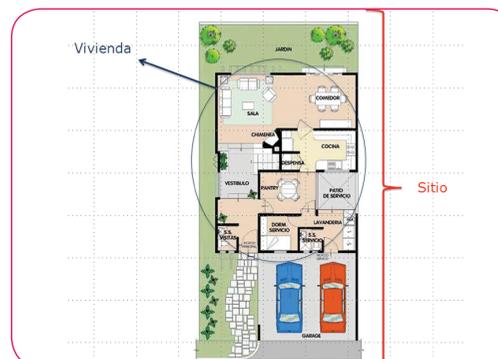
Toda construcción o lugar dentro de una propiedad, destinado total o parcialmente a la habitación permanente o temporal de personas, sin importar cuál sea su estructura o los materiales empleados en su construcción.

Una vivienda particular debe disponer de acceso independiente y separado para sus moradores. Se considera que la vivienda tiene acceso independiente cuando sus ocupantes NO necesitan transitar por recintos que pertenezcan a otra vivienda particular (living, comedor, cocina, dormitorios, etc.) para entrar a las dependencias que ocupan. El acceso debe ser directamente desde la calle o transitando por un patio, corredor, pasillo, galería, etc., de manera de no interrumpir la privacidad de los moradores de otra vivienda particular.

En una edificación se puede encontrar más de una vivienda, siempre y cuando sus moradores cuenten con acceso independiente en la condición descrita anteriormente.

La vivienda puede ser una casa (o casa en cité), una casa en condominio, departamento en edificio, pieza en casa antigua o conventillo, mediagua o mejora, rancho, vivienda tradicional indígena, rancho o choza o de otro tipo: vivienda móvil, carpa, etc.

Un caso especial de vivienda particular son las viviendas de conventillos y cites, que por lo general están ubicadas a lo largo de un pasaje interno de uso común y tienen servicios comunes (lavaderos, baños, duchas, entre otros). También se consideran como viviendas particulares las piezas de casas arrendadas en forma particular y que cuentan con servicios comunes. Para las viviendas con estas características, cada pieza constituye una vivienda particular independiente.



Cuadro VIV-3. Ilustración de vivienda y sitio.

9.3. Revisión Pregunta por Pregunta

Todas las preguntas de este Módulo son respondidas por el entrevistado a excepción de las preguntas v1, v3, v5, v7, v0a y v0b estas dos últimas ubicadas al final del Módulo. En esta sección se describe el objetivo de cada pregunta y el significado de la mayoría de las categorías de respuesta.

❗ P(v1). ¿Cuál es el tipo de vivienda que ocupa el entrevistado?

📍 *Registre por observación.*

1. Casa aislada (no pareada).

Vivienda de construcción permanente e independiente en que todo su perímetro es exterior, vale decir, no tiene muros comunes de la vivienda con otras viviendas de distintos propietarios.

Encuesta Casen 2015

2. Casa pareada por un lado

Vivienda tiene un muro medianero común con otra vivienda de distinto propietario.

3. Casa pareada por ambos lados

Vivienda tiene dos o más muros medianeros comunes con otras viviendas de distintos propietarios.

4. Departamento en edificio con ascensor

Vivienda ubicada en un edificio de más de un piso de construcción permanente, con ascensor, que tiene una entrada independiente desde un pasillo, escala u otro espacio común en el edificio o acceso directo desde la calle. Departamentos en general tienen techo de losa hormigón, muros de materiales distintos al adobe y tienen WC conectado al alcantarillado.

5. Departamento en edificio sin ascensor

Vivienda ubicada en un edificio de más de un piso de construcción permanente, sin ascensor, que tiene una entrada independiente desde un pasillo, escala u otro espacio común en el edificio o acceso directo desde la calle. Departamentos en general tienen techo de losa hormigón, muros de materiales distintos al adobe y tienen WC conectado al alcantarillado.

6. Pieza en casa antigua o conventillo

Pieza o conjunto de piezas ocupada(s) por un hogar. Esta(s) pieza(s) constituye(n) una unidad independiente que tiene servicios higiénicos comunes con otros hogares que habitan la vivienda. Conventillo es una pieza o grupo de piezas, que constituyen una vivienda independiente, ubicada a lo largo de un pasillo de uso común y con servicios higiénicos comunes.

7. Mediagua, mejora o vivienda de emergencia

- **Mediagua:** construcción de material ligero, generalmente con tabique de madera sin forrar de carácter semipermanente. Los servicios higiénicos (WC) están ubicados en el exterior de la vivienda.
- **Mejora:** Misma definición de mediagua pero en estado de deterioro por el paso del tiempo. Por lo tanto su estado a lo más puede ser regular, nunca bueno.
- **Vivienda de emergencia:** incluye las anteriores tipologías, además de otras soluciones habitacionales de carácter transitorio especialmente dispuestas para atender a hogares y personas damnificadas por catástrofes (terremotos, incendios, tsunamis, aluviones, etc.). Junto a las ya indicadas, cabe considerar viviendas tipo container, carpas y otras soluciones prefabricadas a base de paneles, sin forro interior y con servicio higiénico emplazado al exterior de la vivienda.

Una vivienda calificada como mediagua, mejora o vivienda de emergencia no puede tener techo de tejas, tejas o losa hormigón o muros de hormigón armado, albañilería o adobe.

8. Vivienda tradicional indígena:

Vivienda que por sus materiales de construcción y diseño arquitectónico se identifica específicamente con la cultura de alguno de los pueblos indígenas reconocidos por la ley 19.253 (Aimara, Rapanui, Quechua, Mapuche, Atacameño, Colla, Kawésqar, Yagán, Diaguita). Incluyendo, entre otras, la ruca tradicional del pueblo mapuche y viviendas típicas de la cultura atacameña (construidas en barro empajado o piedra).

9. Rancho o choza

Vivienda de material ligero (barro empajado, totora, pirca, etc.) separada o independiente de otras construcciones, generalmente con piso de tierra apisonada y techo de totora u otro material similar. Se distingue de las anteriores por no estar relacionada con la cultura de algún pueblo indígena en particular. Esta categoría no puede tener muros de hormigón armado, albañilería o tabique (con o sin forro).

10. Vivienda precaria de materiales reutilizados (latas, plásticos, cartones, etc.)

Viviendas construidas con elementos como cartón, latas, sacos o restos de otro tipo de material de desecho o reutilizado.

Registre por observación

v1. ¿Cuál es el tipo de vivienda que ocupa el entrevistado?

- 1. Casa aislada (no pareada)
- 2. Casa pareada por un lado
- 3. Casa pareada por ambos lados
- 4. Departamento en edificio con ascensor
- 5. Departamento en edificio sin ascensor
- 6. Pieza en casa antigua o conventillo
- 7. Mediagua, mejora o vivienda de emergencia
- 8. Vivienda tradicional indígena
- 9. Rancho o choza
- 10. Vivienda precaria de materiales reutilizados (latas, plásticos, cartones, etc.)

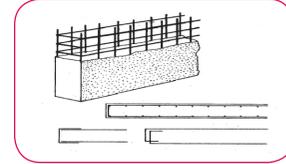
❗ P(v2). ¿Cuál es el material que predomina en los muros exteriores de la vivienda?

v2. ¿Cuál es el material que predomina en los muros exteriores de la vivienda?

1. Hormigón armado
2. Albañilería (bloque de cemento, piedra o ladrillo)
3. Tabique forrado por ambas caras (madera, acero, lata u otro)
4. Tabique sin forro interior (madera u otro)
5. Adobe, barro, quincha, pirca u otro artesanal tradicional
6. Materiales precarios o de desecho (cartón, latas, sacos, plásticos, etc)

1. Hormigón armado

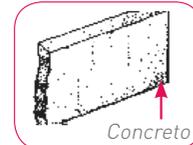
Muro compacto compuesto de aglomerados formados mediante la dosificación de agregados pétreos (ripio, arena), cemento y agua mediante el proceso de revoltura y en su interior armadura de acero o malla con barras verticales y horizontales. Para su ejecución requiere un moldaje que sustente el muro.



2. Albañilería (bloque de cemento, piedra o ladrillo)

Muros que cuenten con alguna de las especificaciones siguientes:

- **Ladrillo:** Muros construidos por piezas de arcilla cocida. Van unidos entre sí por morteros de cemento que aseguran su firmeza.
- **Bloque de cemento:** Albañilería que en lugar de ladrillos emplea bloques de concreto generalmente huecos. Consigne, además, en esta categoría muros de suelo cemento, los cuales constan de bloques compactos de una mezcla de cemento y tierra.



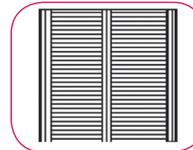
3. Tabique forrado por ambas caras (madera, acero, lata u otro)

Muros de poco espesor cuya firmeza le da una estructura de madera (pies derechos, soleras y diagonales). Esta estructura va recubierta en el interior y exterior interior y exterior (por ejemplo, con madera, volcanita, internit, cholguán).



4. Tabique sin forro interior (madera u otro)

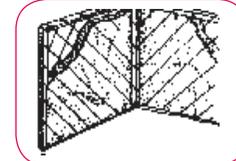
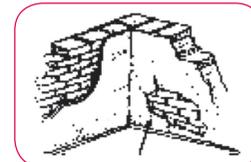
Muros de poco espesor cuya firmeza la da una estructura de madera (pies derechos, soleras y diagonales). Esta estructura va recubierta enteramente por madera, tejuela, zinc, pizarreño, etc., sólo por el exterior. Por el interior, la estructura de madera u otro material queda a la vista.



5. Adobe, barro, quincha, pirca u otro artesanal tradicional

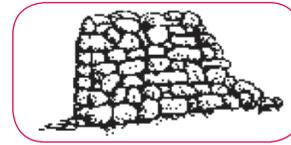
Muros construidos con algunos de los materiales siguientes:

- **Adobe:** Muros formados por piezas de barro (fabricado de tierra arcillosa, amasada con paja y secada al sol). Generalmente, el adobe es grueso (40 a 60 cms.). Generalmente, estos muros llevan una capa de estuco por lo que debe efectuarse una minuciosa observación para no confundirlos con otros tipos. (Por ejemplo: ladrillo estucado, quincha embarrada etc.).
- **Barro:** Muros formados por una estructura de palos y una mezcla de barro que va sujeta en alambres o mallas de alambres.
- **Quincha:** Muros de palos clavados en el suelo, unidos por varas o ramas horizontales, generalmente entretejidas (como en el caso de las antiguas medias lunas); en ocasiones puede ir recubierta con barro y paja (quincha embarrada).



Encuesta Casen 2015

- Pirca: Muros contruidos con piedras superpuestas unas a otras, sin mortero que las afirme entre sí. Ocasionalmente, los huecos pueden ir rellenos con barro o piedras que sirven para taparlos, pero no para darle mayor firmeza al muro.



6. Materiales precarios o de desecho (cartón, latas, sacos, plásticos, etc.)

P(v3). ¿Cómo diría usted que es el estado de conservación de los muros?

Registre por observación. Sólo pregunte si no es observable.

Registre por observación. Sólo pregunte si no es observable

v3. ¿Cómo diría usted que es el estado de conservación de los muros?

1. Bueno
 2. Aceptable
 3. Malo

1. Bueno

Muros que, a simple vista, no presentan fallas aparentes.

Los muros con manchas de suciedad o pintura en mal estado deben ponerse en esta categoría ya que estos deterioros no deben ser considerados como defectos.

2. Aceptable

Muros que, a pesar de presentar fallas evidentes, no estén inclinados ni agrietados de lado a lado. Deben incluirse en este grupo los muros y paneles con agujeros, trizaduras, material de revestimiento desprendido.

3. Malo

Muros que presentan grietas profundas y/o están inclinados, carcomidos en su base o con perforaciones de lado a lado. Coloque siempre en esta categoría los muros de material de desecho.

P(v4). ¿Cuál es el material que predomina en el piso de la vivienda?

1. Parquet, madera, piso flotante o similar

Parquet: pequeñas tablillas de madera (palmetas), generalmente pegadas sobre mezcla de cemento.

Piso flotante: material aglomerado con cubierta barnizada que semeja madera, que se coloca sobre material aislante.

2. Cerámico, porcelanato, flexit o similar

Flexit: Plástico, piezas de dimensiones y colores variados y combinados (vetados). De consistencia blanda y absorbente al ruido de las pisadas (Por ejemplo: flexit, revestimiento vinílico).

3. Alfombra o cubrepiso

Cubierta de fibra natural o sintética, que está adherida al piso y lo cubre totalmente (de muro a muro).

4. Baldosa de cemento

Piezas cuadradas de mortero. Incluir también en esta categoría las palmetas de arcilla cocida, que se caracterizan por ser de color rojo y de menor dureza que la baldosa y los pisos recubiertos con cerámica.

5. Radier

Piso constituido por una plataforma de hormigón que sirve de suelo a las habitaciones. En algunas ocasiones, puede ir afinado o estucado con cemento, pero no se ha colocado otro material para darle una terminación distinta.

6. Tierra.

Piso que no tiene revestimiento de ningún tipo. En caso de que distintas zonas del piso sean de diferente material, sin que claramente uno predomine sobre el otro, indique el tipo de material que corresponde a la estructura original de la vivienda (sin ampliaciones), o en el caso de viviendas de más de un piso el material correspondiente al primer piso.

v4. ¿Cuál es el material que predomina en el piso de la vivienda?

1. Parquet, madera, piso flotante o similar
 2. Cerámico, porcelanato, flexit o similar
 3. Alfombra o cubrepiso
 4. Baldosa de cemento
 5. Radier
 6. Tierra

! P(v5). ¿Cómo diría usted que es el estado de conservación del piso de la vivienda?

☞ *Registre por observación. Sólo pregunte si no es observable.*

☞ *Registre por observación. Sólo pregunte si no es observable*

v5. ¿Cómo diría usted que es el estado de conservación del piso de la vivienda?

1. Bueno

2. Aceptable

3. Malo

1. Bueno

Que no presenta fallas aparentes.

2. Aceptable

Que presenta fallas reparables, tales como quebraduras, desprendimientos, quemaduras o rajaduras.

3. Malo

Que está notoriamente desnivelado, con movimientos al pisar, tablas podridas o apolladas, faltan trozos en el pavimento o tiene hoyos. Coloque siempre en esta categoría los pisos de tierra.

! P(v6). ¿Cuál es el material que predomina en el techo de la vivienda?

1. Tejas o tejuela (arcilla, metálica, cemento, madera, asfáltica)

Techos que estén contruidos con alguno de los materiales siguientes:

- Teja: Material de greda, arcilla, metálica, madera, asfáltica o cemento, de diversas formas y en general de un grosor y peso mayor a las tejuelas.

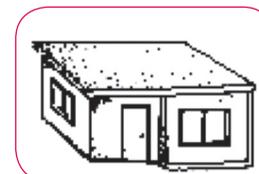


- Tejuela: Material de madera, pizarreño, zinc, plástico o asfáltica. Tienen forma plana de poco espesor y se instalan traslapadas unas con otras.



2. Losa hormigón

Techo formado por una placa de hormigón armado, es decir, de concreto y enfierradura. Se puede encontrar en edificios de departamentos (separación entre un piso y otro) o en casas nuevas de un piso. Siempre marque este código para departamentos.



3. Planchas metálicas (zinc, cobre, etc.)

Techos que estén contruidos con planchas de Zinc, fierro galvanizado u otro material metálico fabricado en planchas onduladas y lisas.



4. Planchas de fibrocemento (pizarreño)

Techos que estén contruidos con planchas onduladas de asbesto cemento, habitualmente de color gris (también conocida como pizarreño).



5. Fonolita o plancha de fieltro embreado

Techos contruidos con planchas onduladas, de cartón impregnado con breá (material similar al alquitrán). Se les llama también fonolas.

Encuesta Casen 2015

6. Paja, coirón, totora o caña

Techos construidos con material vegetal de los tipos mencionados, utilizado preferentemente en las zonas rurales.

7. Materiales precarios o de desecho

Techos construidos con elementos como cartón, latas, sacos o restos de otro tipo de techo.

8. Sin cubierta en el techo

Viviendas que no tienen techo exterior.



En caso de que distintas zonas del techo sean de diferente material, sin que claramente uno predomine sobre el otro, indique el tipo de material que corresponde a la estructura original de la vivienda (sin ampliaciones).

! P(v7). ¿Cómo diría usted que es el estado de conservación del techo de la vivienda?

Registre por observación. Sólo pregunte si no es observable.

Registre por observación. Sólo pregunte si no es observable

v7. ¿Cómo diría usted que es el estado de conservación del techo de la vivienda?

1. Bueno

2. Aceptable

3. Malo

1. Bueno

No presenta fallas aparentes. El encuestado no se queja de filtraciones o goteras.

2. Aceptable

Presenta fallas visibles o parches de otro material y el encuestado se queja de pequeñas filtraciones o goteras.

3. Malo

Está desnivelado, hundido, con perforaciones o destrucciones parciales. Se aprecian filtraciones. Coloque siempre en esta categoría los techos de material de desecho.

! P(v8): ¿Cuántas viviendas hay en el sitio?

Marque "cero viviendas" en caso de departamento, conventillo u otra forma de propiedad compartida del terreno.

v8. ¿Cuántas viviendas hay en el sitio?

Marque "cero viviendas" en caso de departamento, conventillo u otra forma de propiedad compartida del terreno

! P(v9): Su hogar, ¿bajo qué situación ocupa el sitio?

Nota: En caso de los departamentos esta pregunta debe ser concordante con la pregunta v12 sobre la ocupación de la vivienda.

1. Propio pagado

Se ha cancelado totalmente el sitio que ocupa. Se incluyen situaciones transitorias tales como propietario fallecido y no se ha hecho aún el trámite de posesión efectiva por parte del o los herederos que forman parte del hogar que ocupa el sitio, en el entendido que esta regularización es un trámite de rutina.

2. Propio pagándose

Hay una deuda por el sitio que ocupa, independiente de que se encuentren al día o moroso en los pagos.

3. Propio compartido pagado con otras viviendas del sitio

Hay más de una vivienda en el sitio y las familias residentes son dueñas en comunidad, suce-

v9. Su hogar, ¿bajo qué situación ocupa el sitio?

1. Propio pagado

2. Propio pagándose

3. Propio compartido (pagado) con otras viviendas del sitio

4. Propio compartido (pagándose) con otras viviendas del sitio

5. Arrendado con contrato

6. Arrendado sin contrato

7. Cedido por servicio o trabajo

8. Cedido por familiar u otro

9. Usufructo (sólo uso y goce)

10. Ocupación irregular (de hecho)

11. Poseedor irregular

} → Pasa a v11

sión u otro. Se incluyen situaciones transitorias como propietario fallecido y no se ha hecho aún el trámite de posesión efectiva por parte de los herederos que habitan viviendas distintas dentro del mismo sitio.

4. Propio compartido pagándose con otras viviendas del sitio

Hay más de una vivienda en el sitio y las familias residentes en comunidad tienen una deuda por el sitio que ocupan, independiente de que se encuentren al día o morosos en los pagos.

5. Arrendado con contrato

No es propietario del sitio, paga un monto de arriendo por el uso de éste y tiene un contrato.

6. Arrendado sin contrato No es propietario del sitio, paga un monto de arriendo por el uso de él y no tiene contrato. Se incluyen la mediería o aparcería. Se entiende por mediería o aparcería cuando un agricultor cultiva o explota la propiedad de otro y las ganancias y costos son compartidos con el titular del dominio.

7. Cedido por servicio o trabajo No es propietario y no paga por usarlo. Lo ocupa como contraprestación de un servicio o trabajo a su propietario. Por ejemplo, la familia de un conserje, cuidador, director de escuela, etc., que vive gratuitamente en sitio de propiedad de una escuela, etc., y que le ha sido asignado por las funciones o labores que realiza un miembro del hogar.

8. Cedido por familiar u otro

No es propietario y no paga arriendo, pues el sitio se lo ha cedido un familiar u otra persona. Se incluyen casos de comodato y comodato precario. Se entiende que hay comodato cuando una persona hace uso de una propiedad en calidad de préstamo. Y por comodato precario cuando el uso de la propiedad se hace por mera tolerancia o ignorancia del dueño.

9. Usufructo (sólo uso y goce)

Usuario que ocupa el sitio con todos los derechos de uso y goce, pero no tiene la propiedad (no puede venderla). Existe un propietario que al término del usufructo va a recuperar todas las facultades sobre el bien. Para que se trate de un usufructo, debe existir un contrato realizado por escritura pública y en algunos casos está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces. Ejemplo de esto es el caso de algunas cooperativas.

10. Ocupación irregular (de hecho)

No es propietario, no paga por usarlo y no tiene permiso ni consentimiento de su dueño para su uso. Es el caso de las tomas de terreno.

11. Poseedor irregular No tiene título de dominio sobre la propiedad o lo tiene imperfecto y resulta difícil u onerosa su regularización. Es decir, el usuario posee materialmente un sitio o terreno particular, lo ocupa con la convicción de ser dueño, sin reconocer dominio ajeno, realiza actos de dueño, sin que nadie le haya discutido esa calidad.

En el caso de que una persona tenga la propiedad compartida, pero haga uso en forma individual del sitio, debe reconocerse la propiedad marcando las alternativas propio pagado o propio pagándose según corresponda (por ejemplo: 3 hermanos que poseen un sitio, pero sólo uno de ellos lo utiliza).

Alternativas 5 a 11 → *Pasan a v11*

! P(v10): ¿Cuál es la situación del título de propiedad o título de dominio de este sitio o inmueble?

1. Está inscrito en el conservador de bienes raíces a nombre de algún integrante del hogar

El título de propiedad o título de dominio del sitio o inmueble (incluye departamentos y viviendas en copropiedad) se encuentra inscrito en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces respectivo a nombre de algún integrante del hogar.

2. Está inscrito en el conservador de bienes raíces a nombre de otra persona (no integrante del hogar)

El título de propiedad o título de dominio del sitio o inmueble (incluye departamentos y viviendas en copropiedad) se encuentra inscrito en el registro de propiedad del Conservador de

v10. ¿Cuál es la situación del título de propiedad o título de dominio de este sitio o inmueble?

1. Está inscrito en el conservador de bienes raíces a nombre de algún integrante del hogar
2. Está inscrito en el conservador de bienes raíces a nombre de otra persona (no integrante del hogar)
3. Está inscrito en el conservador de bienes raíces a nombre de una persona fallecida
4. No está inscrito en el conservador de bienes raíces
9. No sabe

Encuesta Casen 2015

Bienes Raíces respectivo a nombre de otra persona (no integrante del hogar).

3. Está inscrito en el conservador de bienes raíces a nombre de una persona fallecida

El título de propiedad o título de dominio del sitio o inmueble (incluye departamentos y viviendas en copropiedad) se encuentra inscrito en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces respectivo a nombre de una persona fallecida (haya sido o no integrante del hogar).

4. No está inscrito en el conservador de bienes raíces

El título de propiedad o título de dominio del sitio o inmueble (incluye departamentos y viviendas en copropiedad) no se encuentra inscrito en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces.

9. No sabe

! P(v11): ¿Cuántos metros cuadrados tiene la vivienda?

No incluya: terrazas abiertas ni jardines, tampoco sótanos, desvanes, trasteros que no sean habitables.

- 1. Menos de 30 m²
- 2. De 30 a 40 m²
- 3. De 41 a 60 m²
- 4. De 61 a 100 m²
- 5. De 101 a 150 m²
- 6. Más de 150 m²
- 9. No sabe → **Estimar metros totales de la vivienda _____ mts².**

v11. ¿Cuántos metros cuadrados tiene la vivienda?
No incluya: terrazas abiertas ni jardines, tampoco sótanos, desvanes, trasteros que no sean habitables

- 1. Menos de 30 m²
- 2. De 30 a 40 m²
- 3. De 41 a 60 m²
- 4. De 61 a 100 m²
- 5. De 101 a 150 m²
- 6. Más de 150 m²
- 9. No sabe → *Estimar metros cuadrados totales de la vivienda*



Esta pregunta indaga sobre la superficie total de la vivienda, cualquiera sea el tipo de vivienda. En caso de que la vivienda sea de más de un piso, se deben sumar las superficies de cada uno de los pisos para establecer la superficie total. Si el entrevistado "no sabe" marque código 9 y trate de estimar el total de metros cuadrados que tiene la vivienda.

! P(v12): Su hogar, ¿bajo qué situación ocupa la vivienda?

1. Propia pagada

Hay un hogar en la vivienda y se ha cancelado totalmente la vivienda. Se incluyen situaciones transitorias tales como propietario fallecido y no se ha hecho aún el trámite de posesión efectiva por parte de los herederos que forman parte del hogar, en el entendido que esta regularización es un trámite de rutina.

2. Propia pagada

Hay un hogar en la vivienda pero hay una deuda por la compra de la casa, independiente de que se encuentren al día o moroso en sus pagos.

3. Propia compartida (pagada) con otros hogares de la vivienda

Hay más de un hogar en la vivienda y sean sus miembros dueños en comunidad, sucesión u otros, y que la vivienda se encuentre completamente pagada. Se incluyen situaciones transitorias tales como propietario fallecido y no se ha hecho aún el trámite de posesión efectiva por parte de los herederos que pertenecen a distintos hogares que comparten la vivienda.

4. Propia compartida (pagándose) con otros hogares de la vivienda

Hay más de un hogar en la vivienda y sean sus miembros dueños en comunidad, sucesión u otros, y que la vivienda se encuentre con deuda o pagándose.

v12. Su hogar, ¿bajo qué situación ocupa la vivienda?

- 1. Propia pagada
- 2. Propia pagándose
- 3. Propia compartida (pagada) con otros hogares de la vivienda
- 4. Propia compartida (pagándose) con otros hogares de la vivienda
- 5. Arrendada con contrato
- 6. Arrendada sin contrato
- 7. Cedida por servicio o trabajo
- 8. Cedida por familiar u otro
- 9. Usufructo (sólo uso y goce)
- 10. Ocupación irregular (de hecho)
- 11. Poseedor irregular

→ **Pasa a v21** (para opciones 5 y 6)

→ **Pasa a v22** (para opciones 7, 8, 9, 10 y 11)

5. Arrendada con contrato

No es propietario de la vivienda y paga un monto de arriendo por el uso de ella y tiene contrato de arrendamiento.

6. Arrendada sin contrato

No es propietario de la vivienda y paga un monto de arriendo por el uso de ella, pero no tiene o no ha firmado contrato de arriendo.

7. Cedida por servicio o trabajo

No es propietario de la vivienda y no paga por habitarla. Se incluyen personas que hacen uso de la vivienda a cambio de servicios o trabajos prestados. (Por ejemplo: casa de un inquilino, la casa del cuidador de una industria, escuela, etc.).

8. Cedida por familiar u otro

No es propietario ni arrendatario, ocupa la vivienda de un familiar o amigo sin obligación alguna.

9. Usufructo (sólo uso y goce)

Usuario que ocupa la vivienda con todos los derechos de uso y goce, pero no tiene la propiedad (no puede venderla). Existe un propietario que al término del usufructo va a recuperar todas las facultades sobre el bien. Para que se trate de un usufructo, debe existir un contrato realizado por escritura pública y en algunos casos está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces". Ejemplo de esto es el caso de algunas cooperativas, o el de viviendas fiscales facilitadas a adultos mayores a través del SENAMA para su uso y goce mientras viva.

10. Ocupación irregular (de hecho)

No es propietario, no paga al propietario por usar la vivienda y no tiene su permiso o consentimiento para su uso.

11. Poseedor irregular

No tiene título de dominio sobre la propiedad o lo tiene imperfecto y resulta difícil u onerosa su regularización. Es decir, el usuario posee materialmente un sitio o terreno particular, que ocupa con la convicción de ser dueño, sin reconocer dominio ajeno, realiza actos de dueño, sin que nadie le haya discutido esa calidad. Por ejemplo, alguien que compra los derechos sobre un sitio a un heredero que no tiene título de dominio regularizado.

En el caso de que una persona tenga la propiedad compartida, pero haga uso en forma individual de la vivienda, debe reconocerse la propiedad marcando las alternativas propio pagado o propio pagándose según corresponda (por ejemplo: 3 hermanos que poseen una casa, pero sólo uno de ellos la habita).

Alternativas 5 y 6 → **Pasan a v21**

Alternativas 7 a 11 → **Pasan a v22**

! P(v13): ¿Algún miembro de este hogar es dueño de esta vivienda?

1. Sí
2. No → **Pasa a v22**

v13. ¿Algún miembro de este hogar es dueño de esta vivienda?

1. Sí
2. No → **Pasa a v22**

! P(v14): ¿Qué miembro del hogar es el propietario de esta vivienda?

1. Jefe(a) de hogar
2. Cónyuge
3. Conviviente o pareja
4. Hijo(a)
5. Otro pariente
6. Otro no pariente
7. Jefe(a) y cónyuge
8. Jefe(a) y otro pariente

v14. ¿Qué miembro del hogar es el propietario de esta vivienda?

1. Jefe(a) de hogar
2. Cónyuge
3. Conviviente o pareja
4. Hijo(a)
5. Otro pariente
6. Otro no pariente
7. Jefe(a) y cónyuge
8. Jefe(a) y otro pariente

Encuesta Casen 2015

! P(v15): ¿En qué año compró o recibió la vivienda o el subsidio?

Anote año a 4 dígitos. Por ejemplo: 1991.

v15. ¿En qué año compró o recibió la vivienda o el subsidio?
Anote año a 4 dígitos

Año

--	--	--	--

! P(v16): ¿Compró la vivienda con ayuda de algún programa habitacional o subsidio del Estado?

Se refiere a los subsidios que entrega el Estado a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU). Los subsidios financian parte del costo de la adquisición de una vivienda nueva o usada e históricamente se han entregado bajo dos modalidades, una es la entrega de una vivienda o mediante un certificado que le permite adquirir la vivienda en el mercado inmobiliario.

v16. ¿Compró la vivienda con ayuda de algún programa habitacional o subsidio del Estado?

1. Sí, con subsidio habitacional (sin crédito) → **Pasa a v22**

2. Sí, con subsidio habitacional y crédito

3. No, sólo con recursos propios

4. No, la recibió de herencia o traspaso gratuito → **Pasa a v22**

1. Sí, con subsidio habitacional (sin crédito) → Pasa a v22

Hogares que adquirieron la vivienda con ayuda de algún programa habitacional (ya sea vivienda o certificado de subsidio) y sin crédito hipotecario. Se incluyen situaciones en que el subsidio o la vivienda fueron entregados a través de algún programa habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que financió de manera total o parcial la compra de la vivienda. Ejemplos: en general, programas habitacionales dirigidos a sectores vulnerables: Fondo Solidario de Viviendas (actual DS49 y anterior DS174 y otros programas anteriores, tales como Vivienda Social Dinámica sin Deuda o similares).

- Se incluyen las viviendas de emergencia construidas o entregadas para atender a damnificados/as de diferentes catástrofes (terremotos, incendios, tsunamis, otras).

2. Si, con subsidio habitacional y crédito

Hogares que adquirieron la vivienda con ayuda de algún programa habitacional, además de un crédito hipotecario.

En esta categoría se encuentran, por ejemplo, las viviendas adquiridas con crédito hipotecario y subsidios dirigidos a familias de sectores medios, tales como el subsidio habitacional general (actual DS1 y anterior DS40), además de subsidios más antiguos dirigidos a la compra de viviendas DFL 2. Para todos estos programas la compra con crédito hipotecario es opcional, ya que la diferencia entre el monto del subsidio y el valor total de la vivienda pudo haber sido financiada con ahorros u otros recursos. Si el hogar compró la vivienda con ayuda de alguno de estos subsidios, pero no utilizó crédito hipotecario debe marcarse alternativa 1.

Montos de Subsidio para Grupos Emergentes (Título I):

Ubicación de la Vivienda	Precio de la Vivienda (UF)	Subsidio Habitacional (UF)	Monto Máximo de Subsidio (UF)	Ahorro mínimo (UF)
a) Todas las regiones, provincias y comunas excepto las indicadas en las letras b) y c).	Hasta 1.000	$800 - 0,5 \times P^*$	500	30
b) Provincia de Chiloé.	Hasta 1.200	$900 - 0,5 \times P^*$	600	
c) Regiones de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, de Magallanes y Antártica Chilena; provincia de Palena, y comunas de Isla de Pascua y Juan Fernández.	Hasta 1.200	$1000 - 0,5 \times P^*$	700	

P* = Precio de la vivienda o tasación comercial si se compra sin crédito hipotecario

Ejemplos:

- Si la vivienda cuesta 700 UF el subsidio será de 450 UF; si la vivienda cuesta 800 UF, el subsidio será de 400 UF; si la vivienda cuesta 900 UF, el subsidio será de 350 UF.
- En la provincia de Chiloé b), si la vivienda cuesta 700 UF el subsidio será de 600 UF; si la vivienda cuesta 800 UF, el subsidio será de 500 UF; si la vivienda cuesta 900 UF, el subsidio será de 450 UF.
- En zonas extremas c), si la vivienda cuesta 700 UF el subsidio será de 650 UF; si la vivienda cuesta 800 UF, el subsidio será de 600 UF; si la vivienda cuesta 900 UF, el subsidio será de 550 UF.

3. No, sólo con recursos propios

La vivienda se adquirió sin ayuda de algún programa habitacional del Estado y ésta no ha sido traspasada por herencia o en forma gratuita. La compra puede haber sido hecha al contado o mediante un crédito hipotecario.

4. No, la recibió de herencia o traspaso gratuito → Pasa a v22

Recibieron la vivienda como herencia o traspaso gratuito, es decir, no tuvieron que realizar un pago por la vivienda.

Alternativas 1, 4 → **Pasan a v22**

Alternativas 2, 3 → **Pasan a v17**

! P(v17): ¿Compró la vivienda con Crédito Hipotecario?

 [Mostrar Tarjeta V17 "Institución Hipotecario"](#)

 [Lea alternativas](#)

1. Sí, SERVIU (sólo viviendas adquiridas desde 1977 hasta 2001)
2. Sí, Banco Estado
3. Sí, banco privado
4. Sí, cooperativa
5. Sí, financiera u otra institución
6. No, sin crédito hipotecario → **Pasa a v22**

v17. ¿Compró la vivienda con crédito hipotecario?

MOSTRAR TARJETA V17  "Institución Crédito Hipotecario"

 [Lea alternativas](#)

1. Sí, SERVIU (sólo viviendas adquiridas desde 1977 hasta 2001)

2. Sí, Banco Estado

3. Sí, banco privado

4. Sí, cooperativa

5. Sí, financiera u otra institución

6. No, sin crédito hipotecario → **Pasa a v22**

! P(v18): ¿Está pagando su crédito hipotecario actualmente?

1. Sí, está pagando al día sus dividendos
2. Sí, está pagando con atraso sus dividendos
3. No está pagando, aunque tiene deuda pendiente
4. No está pagando, terminó de pagar → **Pasa a v22**

v18. ¿Está pagando su crédito hipotecario actualmente?

1. Sí, está pagando al día sus dividendos

2. Sí, está pagando con atraso sus dividendos

3. No está pagando, aunque tiene deuda pendiente

4. No está pagando, terminó de pagar → **Pasa a v22**

! P(v19): ¿Cuánto paga (o debería pagar) de dividendo?

Monto mensual de dividendo \$

v19. ¿Cuánto paga (o debería pagar) de dividendo?

Monto mensual dividendo \$

El objetivo es conocer el monto en pesos que mensualmente la persona paga de dividendo. En aquellos casos en que no esté pagando el dividendo pero aún tiene deuda pendiente (v18=3), registre el monto que debiera pagar mensualmente.

! P(v20): ¿Cuántos años le faltan para terminar de pagar su crédito hipotecario?

Número de años → **Pasa a v22**

v20. ¿Cuántos años le faltan para terminar de pagar su crédito hipotecario? → Pasa a v22

Número de años

El objetivo es conocer el número de años que le faltan para terminar de pagar el crédito hipotecario. Registre el número de años faltante. Todas las personas deben pasar a la pregunta v22, ya que v21 se aplica solo a quienes arriendan.

! P(v21): Su hogar, ¿cuánto paga de arriendo?

Monto mensual de arriendo \$

v21. Su hogar, ¿cuánto paga de arriendo?

Monto mensual arriendo \$

! P(v22): ¿Cuánto se paga de arriendo en este sector por viviendas similares a la suya?

Monto estimado mensual de arriendo \$

v22. ¿Cuánto se paga de arriendo en este sector por viviendas similares a la suya?

Monto mensual estimado arriendo \$

El objetivo es aproximarse al valor potencial de arriendo mensual de la vivienda en que habita el hogar mediante información real del valor del arriendo de viviendas similares en el sector. En el caso de viviendas construidas en fundos o parcelas productivas, el valor estimado de arriendo corresponde a la vivienda, excluyendo el valor de arriendo de la parte productiva del sitio.

Encuesta Casen 2015

! P(v23): ¿De dónde proviene el agua de la vivienda?

1. Red pública con medidor propio

Vivienda que se abastece de agua que proviene de la red pública mediante un sistema de tuberías en el subsuelo de la vía pública y posee medidor dentro del sitio.

2. Red pública con medidor compartido

Vivienda que se abastece de agua conectada a la red de otra vivienda, la que se alimenta de la red pública y poseen medidor dentro del mismo sitio. Comparten el gasto de agua.

3. Red pública sin medidor

Vivienda que se abastece de agua que proviene del sistema de tuberías en el subsuelo de la vía pública y no posee medidor dentro del sitio.

4. Pozo o noria

Vivienda que se abastece de agua proveniente de pozo o noria que puede estar dentro o fuera del sitio.

5. Río, vertiente, lago o estero

Vivienda que se abastece de agua proveniente de río, vertiente, lago o estero, sea que éste pase por dentro o por fuera del sitio.

6. Camión aljibe

Agua es suministrada por un camión aljibe que provee del agua periódicamente.

7. Otra fuente, ¿Cuál? _____

Vivienda que se abastece de agua proveniente de alguna fuente distinta de las categorías mencionadas anteriormente. Debe especificarse cuál es la fuente de agua.

v23. ¿De dónde proviene el agua de la vivienda?

1. Red pública con medidor propio
2. Red pública con medidor compartido
3. Red pública sin medidor
4. Pozo o noria
5. Río, vertiente, lago o estero
6. Camión aljibe
7. Otra fuente. ¿Cuál?

! P(v24): ¿Cuál es el sistema de distribución del agua en la vivienda?

1. Con llave dentro de la vivienda

Vivienda cuyas cañerías de agua potable se encuentran localizadas en el interior de ella. Se incluye en esta categoría las viviendas que cuentan con casetas sanitarias o pieza de baño similar con WC y lavamanos conectados a la red pública de alcantarillado, aun cuando esté separada de otras piezas, se considera parte de la vivienda.

2. Con llave dentro del sitio, pero fuera de la vivienda

Vivienda cuyas cañerías de agua potable se encuentran localizadas en el sitio, pero fuera de la vivienda. Por ejemplo, existe llave solo en el patio.

3. No tiene sistema, la acarrea

Vivienda que no dispone de cañerías de agua y su abastecimiento proviene desde casas vecinas o desde un pilón o grifo. Si es distribuida por camión aljibe y ésta es potable, también inclúyala en este código.

Registre la situación permanente.

- **Grifo:** Aparato destinado generalmente al uso de bomberos, ubicados en vías o espacios públicos y del cual ocasionalmente las viviendas se abastecen de agua.
- **Pilón:** Llave corriente, de mayor tamaño que la normal, ubicada en vías o espacios públicos y desde la cual las viviendas se abastecen de agua.

v24. ¿Cuál es el sistema de distribución del agua en la vivienda?

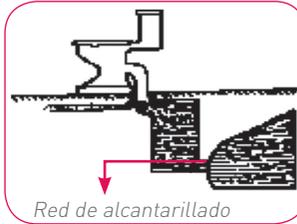
1. Con llave dentro de la vivienda
2. Con llave dentro del sitio, pero fuera de la vivienda
3. No tiene sistema, la acarrea

! P(v25): La vivienda donde usted vive, ¿dispone de sistema de eliminación de excretas?

- v25. La vivienda donde usted vive, ¿dispone de sistema de eliminación de excretas?**
- 1. Sí, con W.C. conectado al alcantarillado
 - 2. Sí, con W.C. conectado a fosa séptica
 - 3. Sí, con letrina sanitaria conectada a pozo negro
 - 4. Sí, con cajón sobre pozo negro
 - 5. Sí, con cajón sobre acequia o canal
 - 6. Sí, con cajón conectado a otro sistema
 - 7. Sí, baño químico dentro del sitio
 - 8. No dispone de sistema

1. Sí, con W.C. conectado al alcantarillado

Vivienda que está conectada a una red pública de colectores de alcantarillado. Generalmente el origen del agua (v23)

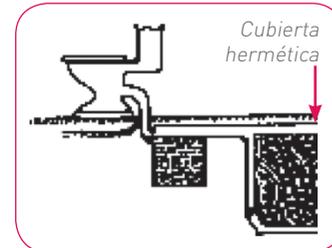


Red de alcantarillado

debe provenir de la red pública y la distribución (v24) con llave dentro de la vivienda. Se incluye en esta categoría las viviendas que cuentan con casetas sanitarias o pieza de baño similar con WC y lavamanos conectados a la red pública de alcantarillado, aun cuando esté separada de otras piezas.

2. Sí, con W.C. conectado a fosa séptica

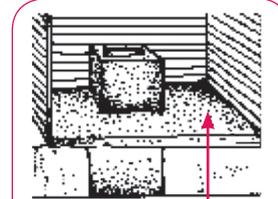
Vivienda que no está conectada a la red de alcantarillado. En este caso, las excretas van a dar a una fosa o cámara hermética, especialmente construida para este efecto, donde las aguas servidas se decantan.



Cubierta hermética

3. Sí, con letrina sanitaria conectada a pozo negro

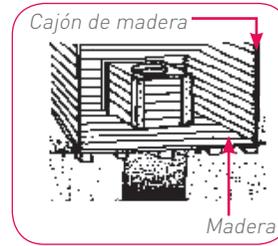
Vivienda que no está conectada a la red de alcantarillado. En este caso, las excretas van a dar a una excavación hecha en la tierra y destinada a este fin. Dicha excavación se encuentra separada del medio por un terraplén sobre el cual se construye una caseta.



Nivel del suelo terraplén de madera

4. Sí, con cajón sobre pozo negro

Vivienda que no está conectada a red de alcantarillado. En este caso, las excretas van a dar a una excavación hecha en la tierra y destinada para este fin, pero sin encontrar separación adecuada con el medio.



Cajón de madera

Madera

5. Sí, con cajón sobre acequia o canal

Vivienda que no está conectada a la red de alcantarillado. En este caso, las excretas van a dar a uno de los cursos de agua mencionados en la categoría, sobre el cual se dispone un entablado y un cajón.

6. Sí, con cajón conectado a otro sistema

Vivienda que disponga de cualquier otro sistema diferente a los incluidos en las categorías mencionadas.

7. Sí, baño químico dentro del sitio

Vivienda que no está conectada a la red de alcantarillado, pero que dispone de baño químico dentro del sitio en el que se encuentra la vivienda.

8. No dispone de sistema

Vivienda que no disponga de ningún sistema de destino de excretas. Estas son depositadas a campo abierto en las inmediaciones de la vivienda. También debe considerarse la vivienda que no posee servicios higiénicos y cuyos residentes utilizan el de viviendas vecinas.

! P(v26): La vivienda donde usted vive, ¿dispone de energía eléctrica?

- v26. La vivienda donde usted vive, ¿dispone de energía eléctrica?**
- 1. Sí, de la red pública con medidor propio
 - 2. Sí, de la red pública con medidor compartido
 - 3. Sí, de la red pública sin medidor
 - 4. Sí, de un generador propio o comunitario
 - 5. Sí, a través de placa solar
 - 6. Sí, de otra fuente. **Especifique:**
 - 7. No dispone de energía eléctrica

1. Sí, de la red pública con medidor propio

Vivienda que se abastece de energía eléctrica de la red domiciliaria y que utiliza un medidor para cada vivienda.

2. Sí, de la red pública con medidor compartido

Vivienda que se abastece de energía eléctrica desde otra vivienda con medidor dentro del

Encuesta Casen 2015

mismo sitio. Esta categoría se usa exclusivamente en viviendas secundarias dentro del sitio.

3. Sí, de la red pública sin medidor

Vivienda que aunque no tiene medidor, se abastece de energía eléctrica colgándose de la red pública o de instalaciones de sitios vecinos.

4. Sí, de un generador propio o comunitario

Vivienda que dispone de energía eléctrica generada por un grupo electrógeno que pertenece a la vivienda o por uno que abastece a un grupo de viviendas.

5. Sí, a través de placa solar

Vivienda que dispone de energía eléctrica mediante el aprovechamiento de la energía solar.

6. Sí, de otra fuente. Especifique

Vivienda que dispone de energía eléctrica que proviene de alguna fuente distinta a las incluidas en las categorías mencionadas. Especifíquela en observaciones.

7. No dispone de energía eléctrica

Vivienda que no dispone de ningún tipo de energía eléctrica.

❗ (v27): Durante los últimos dos años (2013-2015), ¿ha realizado mejoras o transformaciones en la vivienda?

☞ Refiérase sólo a la mejora o transformación más importante

1. Sí, reparaciones estructurales de muros, techo o piso

Durante los últimos dos años ha realizado alguna reparación o intervención en elementos estructurales de muros, piso o techo de la vivienda, tales como vigas, pilares, muros de contención, cadenas, estructura de techumbre, losas y/o reparación de fundaciones (cimientos y sobrecimientos)".

2. Sí, tabiques interiores, forro interior, reparaciones no estructurales y otras terminaciones

Se han colocado tabiques interiores, se ha puesto forro interior en la vivienda o se han intervenido elementos de que no afectan la estabilidad estructural de la vivienda tales como cielos, revestimientos de piso y muro (incluido cerámicas y pintura), puertas y ventanas, escaleras, entre otros. (Considerar las reparaciones dentro del perímetro original de la vivienda)

3. Sí, urbanización del sitio, conexión a servicios domiciliarios (agua potable, alcantarillado, energía eléctrica)

Se ha urbanizado el sitio, lo que le permite acceder ahora a alcantarillado y/o conexión a la red pública de agua potable, de alcantarillado o de energía eléctrica.

4. Sí, reparación o mantención de instalaciones de agua, gas, electricidad y alcantarillado.

Se han realizado obras que tengan por objeto modificar, reparar o poner en servicio algunas de las instalaciones de servicios básicos al interior la vivienda, tales como instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado, instalaciones eléctricas o de gas.

5. Sí, mejoras en la aislación térmica

Se habla de mejoras en aislación térmica cuando se busca que los materiales y el diseño constructivo frenen la pérdida o ganancia del calor de una vivienda. Esto permite a las viviendas ahorro de energía, mantención de ambientes temperados y nulas condensaciones de humedad. Estas mejoras se pueden realizar en muros, techos, ventanas y puertas, incluyendo la instalación de termopaneles u otras tecnologías.

6. Sí, ampliaciones en la vivienda o construcción de piezas

Se ha ampliado la vivienda, agrandando pieza existente o construido nuevas piezas. (Considerar las reparaciones que buscan ampliar el perímetro original de la vivienda)

7. No, no ha hecho nada → Pasa a v29

No se ha realizado ninguna reparación, ni ampliaciones, ni se ha conectado a alguna red de servicios.

v27. Durante los últimos dos años (2013-2015), ¿ha realizado mejoras o transformaciones en la vivienda?

☞ Registre sólo la mejora/transformación más importante

1. Sí, reparaciones estructurales de muros, techo o piso
2. Sí, tabiques interiores, forro interior, reparaciones no estructurales y otras terminaciones
3. Sí, urbanización del sitio, conexión a servicios domiciliarios (agua potable, alcantarillado, energía eléctrica)
4. Sí, reparación o mantención de instalaciones de agua, gas, electricidad y alcantarillado
5. Sí, mejoras en la aislación térmica
6. Sí, ampliaciones en la vivienda o construcción de piezas
7. No, no ha hecho nada → Pasa a v29

! (v28): ¿Cómo financió principalmente esa mejora o transformación?

☞ Refiérase sólo la mejora o transformación más importante.

v28. ¿Cómo financió principalmente esa mejora o transformación?
☞ Refiérase sólo a la mejora/transformación más importante

1. Sólo con subsidio estatal.
 2. Subsidio estatal, además de recursos propios y/o crédito
 3. Con recursos propios y/o crédito (sin subsidio estatal)

1. Sólo con subsidio estatal.

Financió la mejora o transformación más importante que realizó en los últimos dos años sólo con el aporte de un subsidio estatal, haya sido éste entregado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo o a través de la Municipalidad o, indirectamente, a través de una empresa gestora.

2. Subsidio estatal, además de recursos propios y/o crédito

Financió la mejora o transformación más importante que realizó en los últimos dos años con el aporte de un subsidio estatal, además de recursos propios y/o crédito con alguna institución financiera o comercial. Incluya esta opción si compró materiales en cuotas con una tarjeta de casa comercial (banco de materiales, opción que se aplicó de manera extensiva luego del terremoto y tsunami del 27 de febrero de 2010, que entrega dinero para la compra de materiales, pero que puede ser ejecutada a través de autoconstrucción).

3. Con recursos propios y/o crédito (sin subsidio estatal)

Financió la mejora o transformación más importante que realizó en los últimos dos años exclusivamente a través de recursos propios y/o crédito con alguna institución financiera o comercial. Por definición, no deben marcar esta opción hogares que financiaron mejora o transformación más importante con apoyo parcial o total de un subsidio estatal.

! P(v29): ¿Cuántas piezas de cada tipo tiene la vivienda?

☞ Registre el número de piezas de cada tipo en la vivienda.

v29. ¿Cuántas piezas de cada tipo tiene la vivienda?
☞ Registre el número de piezas de cada tipo en la vivienda

a. Dormitorios (uso exclusivo para dormir)

b. Baño

a) Dormitorios (uso exclusivo para dormir)

Todo espacio habitable de una vivienda que sea cerrado por paredes o tabiques y que tenga espacio suficiente para dar cabida a una cama y sólo se use para dormir.

b) Baño

Piezas que posean al menos WC conectado a alcantarillado o fosa séptica y que además tengan artefactos de aseo (lavatorio); considérela aun cuando esté separado de la vivienda.

El objetivo de esta pregunta es contabilizar sólo piezas habitables en la vivienda. No considerar, por ejemplo, las bodegas de las que disponen la mayoría de los departamentos. Sí considerar como parte de la vivienda aquellas piezas que si bien no están unidas a la estructura principal de la vivienda, corresponden a piezas que se encuentran en el sitio y son utilizadas por el mismo hogar. Este es el caso, por ejemplo, en zonas urbanas, cuando se construyen dormitorios aislados de la estructura de la vivienda principal; o en zonas rurales, cuando existe una gran pieza que sirve de dormitorios adicionales, o en el caso de que existan rucas independientes de la vivienda, las que son consideradas una pieza más.

! P(v30): ¿Cuántos hogares hay en esta vivienda?

Si hay un solo hogar → **Pasa a v35**

El objetivo de esta pregunta es saber cuántos hogares habitan en la vivienda.

v30. ¿Cuántos hogares hay en esta vivienda?

☞ Si hay un sólo hogar → Pasa a v35

! P(v31): ¿Su hogar es el principal de la vivienda?

1. Sí

Asigne este código al hogar cuyo jefe(a) es el dueño(a) o arrendatario (a) de toda la vivienda o responsable de su ocupación ante su dueño.

2. No

Asigne este código a los hogares secundarios que habitan en una misma vivienda.

v31. ¿Su hogar es el principal de la vivienda?

1. Sí
 2. No

Encuesta Casen 2015

! P(v32): ¿Cuántas piezas de cada tipo ocupa su hogar en esta vivienda?

Registre el número de piezas de cada tipo que ocupa su hogar.

v32. ¿Cuántas piezas de cada tipo ocupa su hogar en esta vivienda?
Registre el número de piezas de cada tipo que ocupa su hogar

a. Dormitorios (uso exclusivo para dormir)

b. Baño

a) Dormitorios (uso exclusivo para dormir)

Todo espacio habitable de una vivienda que sea cerrado por paredes o tabiques y que tenga espacio suficiente para dar cabida a una cama y sólo se use para dormir.

b) Baño

Piezas que posean al menos WC conectado a alcantarillado o fosa séptica y que además tengan artefactos de aseo (lavatorio); considérela aun cuando esté separado de la vivienda.

Cuando hay más de un hogar en la vivienda, las piezas que son compartidas por los hogares se asignan a cada hogar que tiene acceso, aun cuando la comparta con otro u otros hogares. Chequee que el hogar no ocupe más piezas de cada tipo, que las declaradas para la vivienda (v29).

! P(v33): ¿Cuál es la principal razón para compartir esta vivienda con otro hogar?

1. Cuidar niños, enfermos, ancianos o personas con discapacidad
2. Razones económicas
3. Razones de estudio
4. Razones laborales
5. Por emergencia
6. Prefiere vivir así o se siente cómodo
7. Costumbre o tradición familiar
8. Otra. Especifique

v33. ¿Cuál es la principal razón para compartir esta vivienda con otro hogar?

1. Cuidar niños, enfermos, ancianos o personas con discapacidad
2. Razones económicas
3. Razones de estudio
4. Razones laborales
5. Por emergencia
6. Prefiere vivir así o se siente cómodo
7. Costumbre o tradición familiar
8. Otra. Especifique:

! P(v34): ¿Está haciendo algo para vivir en una vivienda exclusiva para su hogar?

1. Sí, está postulando o postuló a un subsidio
2. Sí, está participando en un comité, inscrito en la municipalidad o entidad patrocinante
3. Sí, está ahorrando o solicitó crédito para comprar una vivienda
4. Sí, está buscando una vivienda para arrendar
5. Sí, otra cosa
6. No, no está haciendo nada

v34. ¿Está haciendo algo para vivir en una vivienda exclusiva para su hogar?

1. Sí, está postulando o postuló a un subsidio
2. Sí, está participando en un comité, inscrito en la municipalidad o entidad patrocinante
3. Sí, está ahorrando o solicitó crédito para comprar una vivienda
4. Sí, está buscando una vivienda para arrendar
5. Sí, otra cosa
6. No, no está haciendo nada

! P(v35): ¿Algún miembro de este hogar es propietario de otra vivienda?

1. Sí, jefe(a) de hogar o pareja
2. Sí, hijo(a)
3. Sí, otra persona del hogar
4. No, nadie es propietario de otra vivienda

v35. ¿Algún miembro de este hogar es propietario de otra vivienda?

1. Sí, jefe(a) de hogar o pareja
2. Sí, hijo(a)
3. Sí, otra persona del hogar
4. No, nadie es propietario de otra vivienda

Con esta pregunta se trata de saber si algún miembro del hogar posee otra vivienda, además de la que ocupan, sin importar quién la ocupa. Identifique el miembro de la familia que es propietario de esa otra vivienda.

! P(v36). ¿Qué combustible o fuente de energía usa habitualmente en esta vivienda para...?

[MOSTRAR TARJETA V36](#) "Tipo de combustible o fuente de energía"

[Marque principal combustible o fuente](#)

- a. Cocinar...
- b. Calefacción...
- c. Sistema de agua caliente...

1. Gas (licuado o de cañería)

Utiliza gas licuado, a través de cilindros, tanque individual instalado en el domicilio, o bien, a través de redes locales con medidor desde un tanque común, o gas de cañería (gas natural o gas de ciudad) proveniente de una red de distribución provista por compañía de Gas. Este combustible está disponible sólo en grandes ciudades.

2. Parafina o petróleo

Utiliza parafina o kerosén, el que es adquirido habitualmente en estaciones de combustible y almacenado en bidones o estanques. De uso habitual en estufas y calefactores domiciliarios con diferente tecnología.

Utiliza petróleo diesel o similar (no parafina ni kerosén). De uso reducido, incluyendo calefactores antiguos y calentadores de aire de uso preferentemente industrial o para exteriores.

3. Leña o derivados (pellets, astillas o briquetas)

Utiliza leña (madera), la que es habitualmente comercializada en metros cúbicos (metro estéreo), sacos, canastos u otros envases. Deben excluirse los derivados indicados en categoría 6. De uso común en zonas del sur del país en cocinas o estufas.

Utiliza derivados de la leña o madera, como pellets (material granulado a base de madera), astillas (material de biomasa forestal) o briquetas (bloques o cilindros compactados a base de madera). De uso reducido en algunos tipos de calefactores o estufas como sustituto a la leña.

4. Carbón

Utiliza carbón (principalmente de origen vegetal). De uso común en braseros domiciliarios utilizados para calefacción. Respecto de su uso para cocinar, no debe considerarse el uso periódico para asados o parrilladas en exteriores.

5. Electricidad

Utiliza energía eléctrica procedente de red pública para los fines consultados (cocina, calefacción y sistema de agua caliente). Incluye calderas eléctricas y termos usados para sistema de agua caliente, estufas y calefactores eléctricos, hornos eléctricos y microondas para uso en cocina, entre otros.

6. Energía solar

Utiliza energía solar captada a través de colectores, serpentines o paneles fotovoltaicos. De uso creciente como complemento o sustituto a otras fuentes de energía en sistemas de agua caliente, incluyendo edificios y casas, con aplicación específica en algunos condominios de viviendas sociales que han sido beneficiados por programas de subsidio para la instalación de este tipo de tecnología.

7. No usa combustible o fuente de energía

No utiliza combustible o fuente de energía para los fines consultados. Incluye hogares que declaran no necesitar o no usar combustible o fuente de energía.

8. No tiene sistema

No dispone de artefacto o sistema que le permita utilizar combustible o fuente de energía para los fines consultados.

v36. ¿Qué combustible o fuente de energía usa habitualmente para...?

[MOSTRAR TARJETA V36](#) "TIPO DE COMBUSTIBLE O FUENTE DE ENERGÍA"

Registre principal combustible o fuente de energía

	Combustible
v36a. Cocinar...	<input type="checkbox"/>
v36b. Calefacción...	<input type="checkbox"/>
v36c. Sistema de agua caliente...	<input type="checkbox"/>

1. Gas (licuado o de cañería)
2. Parafina o petróleo
3. Leña o derivados (pellets, astillas o briquetas)
4. Carbón
5. Electricidad
6. Energía solar
7. No usa combustible o fuente de energía
8. No tiene sistema

Encuesta Casen 2015

P(v37). Del siguiente listado de servicios, ¿Su vivienda se encuentra a...?

Registre para cada alternativa

- 1. Si
- 2. No
- 9. No sabe

- a) Menos de 8 cuadras o 1 Km de un servicio de transporte público (paradero, estación)
- b) A menos de 20 cuadras o 2,5 Km de un centro educacional (colegio o jardín infantil)
- c) A menos de 20 cuadras o 2,5 Km de un centro de salud (atención primaria o nivel superior)
- d) A menos de 20 cuadras o 2,5 Km de un supermercado, almacén o feria
- e) A menos de 20 cuadras o 2,5 Km de un cajero automático o caja vecina
- f) A menos de 20 cuadras o 2,5 Km de un equipamiento deportivo (centros deportivos, canchas, skatepark)
- g) A menos de 20 cuadras o 2,5 Km de áreas verdes (plazas o parques)
- h) A menos de 20 cuadras o 2,5 Km de equipamiento comunitario (centros vecinales, sedes sociales, biblioteca vecinal o centro cultural comunitario)
- i) A menos de 20 cuadras o 2,5 Km de una farmacia

El objetivo de esta pregunta es identificar la disponibilidad de servicios cercanos a los lugares donde habitan los hogares. Se consulta en términos de cuadras o kilómetros (KM) considerando que en zonas urbanas puede ser más atingente la estimación en términos de cuadras y en zonas rurales en términos de kilómetros.

v37. Del siguiente listado de servicios, ¿Su vivienda se encuentra a...?
 Registre para cada alternativa

	1. Si	2. No	9. No sabe
a) Menos de 8 cuadras o 1 Km de un servicio de transporte público (paradero, estación)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) A menos de 20 cuadras o 2,5 Km de un centro educacional (colegio o jardín infantil)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) A menos de 20 cuadras o 2,5 Km de un centro de salud (atención primaria o nivel superior)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) A menos de 20 cuadras o 2,5 Km de un supermercado, almacén o feria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) A menos de 20 cuadras o 2,5 Km de un cajero automático o caja vecina	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) A menos de 20 cuadras o 2,5 Km de un equipamiento deportivo (centros deportivos, canchas, skatepark)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
g) A menos de 20 cuadras o 2,5 Km de áreas verdes (plazas o parques)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
h) A menos de 20 cuadras o 2,5 Km de equipamiento comunitario (centros vecinales, sedes sociales, biblioteca vecinal o centro cultural comunitario)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i) A menos de 20 cuadras o 2,5 Km de una farmacia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En su área de residencia, a una distancia de no más de quince minutos caminando desde su vivienda.

P(v38). En el último mes, ¿Ud. o alguien de su hogar, ha vivido o presenciado alguna de las siguientes situaciones?

MOSTRAR TARJETA V38 "FRECUENCIA"

Registre para cada alternativa

- 1. Nunca
- 2. Pocas veces
- 3. Muchas veces
- 4. Siempre

- a) Rayados u otros daños a casas o vehículos
- b) Personas consumiendo drogas o alcohol en la vía pública
- c) Personas traficando drogas en la vía pública
- d) Personas peleando o amenazándose en la vía pública
- e) Balaceras o disparos

En su área de residencia, a una distancia de no más de quince minutos caminando desde su vivienda.

v38. En el último mes, ¿Ud. o alguien de su hogar, ha vivido o presenciado alguna de las siguientes situaciones...?

MOSTRAR TARJETA V38 "FRECUENCIA"

Registre para cada alternativa

	1. Nunca	2. Pocas veces	3. Muchas veces	4. Siempre
a) Rayados u otros daños a casas o vehículos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) Personas consumiendo drogas o alcohol en la vía pública	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) Personas traficando drogas en la vía pública	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) Personas peleando o amenazándose en la vía pública	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) Balaceras o disparos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

El objetivo de esta pregunta es identificar el nivel de inseguridad en el espacio público del área de residencia de los hogares, ya que esto restringe la libertad para vivir seguro, afectando la capacidad de las personas de moverse libremente y deteriora el desarrollo alcanzado en las comunidades en áreas como educación, salud, empleo, ingreso y provisión de infraestructura.

En la categoría e) Balaceras o disparos no se deben considerar aquellas situaciones producto de actividades deportivas o caza.

En su área de residencia, una distancia de no más de quince minutos caminando desde su vivienda.

! P(v39). En los últimos 12 meses, ¿Ud. o alguien de su hogar, ha vivido o presenciado alguna de las siguientes situaciones?

 **MOSTRAR TARJETA V38 "FRECUENCIA"**

 *Registre para cada alternativa*

1. Nunca
2. Pocas veces
3. Muchas veces
4. Siempre

- a) Contaminación acústica o ruidos molestos (tráfico de autos, aviones, maquinaria)
- b) Contaminación del aire y/o malos olores
- c) Contaminación en ríos, canales, esteros, lagos, tranques y embalses
- d) Contaminación del agua proveniente de la red pública
- e) Contaminación visual (construcciones, rayados, publicidad)
- f) Acumulación de basura en calles, caminos, veredas o espacios públicos
- g) Plagas de insectos, animales peligrosos o abandonados (termitas, cucarachas, roedores, murciélagos, perros, etc.)

En su área de residencia, a una distancia de no más de quince minutos caminando desde su vivienda.

v39. En los últimos 12 meses, ¿Ud. o alguien de su hogar, ha vivido o presenciado alguna de las siguientes situaciones...?

 **MOSTRAR TARJETA V38 "FRECUENCIA"**

 *Registre para cada alternativa*

1. Nunca
2. Pocas veces
3. Muchas veces
4. Siempre

a) Contaminación acústica o ruidos molestos (tráfico de autos, aviones, maquinaria)	<input type="checkbox"/>
b) Contaminación del aire y/o malos olores	<input type="checkbox"/>
c) Contaminación en ríos, canales, esteros, lagos, tranques y embalses	<input type="checkbox"/>
d) Contaminación del agua proveniente de la red pública	<input type="checkbox"/>
e) Contaminación visual (construcciones, rayados, publicidad)	<input type="checkbox"/>
f) Acumulación de basura en calles, caminos, veredas o espacios públicos	<input type="checkbox"/>
g) Plagas de insectos, animales peligrosos o abandonados (termitas, cucarachas, roedores, murciélagos, perros, etc.)	<input type="checkbox"/>

La pregunta tiene por objetivo abordar la experiencia cotidiana de los hogares con su medioambiente, de ahí que se pregunta por la observación directa o vivencia de situaciones para evitar las respuestas subjetivas. La pregunta distingue qué tan frecuentemente se presentan los problemas en el área de residencia.

! P(v0.a). ¿Quién (o quienes) responde(n) el módulo Vivienda?

 *Registre número de orden de la persona*

El objetivo de esta pregunta es conocer quien o quienes respondieron las preguntas al módulo vivienda:

- Si las repuestas las entregó sólo una persona, registre en el primer casillero el número de orden de hogar de la persona que respondió.
- Si las respuestas las entregaron varias personas, registre en el primer casillero el número de orden de hogar de la persona que más respondió, y registre el número de orden del resto de las personas que respondieron en los otros dos casilleros, si son más de tres personas use parte en blanco del área de respuestas de la pregunta.

v0.a. ¿Quién (o quienes) responde(n) el módulo Vivienda?

 *Registre número de orden de la persona*

<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

! P(v0.b). ¿Dónde se produce la entrevista?

 *Registre por observación.*

1. En el interior de la vivienda
2. Fuera de la vivienda (Entrada del domicilio o vivienda, otro lugar)

v0.b. ¿Dónde se produce la entrevista?

 *Registre por observación*

1. En el interior de la vivienda
2. Fuera de la vivienda (entrada del domicilio o vivienda, otro lugar)

Encuesta Casen 2015

El objetivo de esta pregunta es conocer en qué lugar se produjo la entrevista al módulo vivienda.

- Si la entrevista se produjo al interior de la vivienda, marque con una "X" la opción 1.
- Si la entrevista se produjo fuera de la vivienda, por ejemplo en el antejardín de la casa, en la sala de recepción del edificio, en la puerta de la calle, etc., marque con una "X" la opción 2.

Registro de hora de término de la entrevista

Una vez finalizada la entrevista, no olvide registrar la hora de término en horas y minutos (considerando de 0 a 24 horas, y 0 a 59 minutos)

HORA DE TÉRMINO: _____ : _____

Universidades del Consejo de Rectores (CRUCH)

- Universidad de Chile
- Pontificia Universidad Católica de Chile
- Universidad de Concepción
- Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
- Universidad Técnica Federico Santa María
- Universidad de Santiago de Chile
- Universidad Austral de Chile
- Universidad Católica del Norte
- Universidad de Valparaíso
- Universidad de Antofagasta
- Universidad de la Serena
- Universidad del Bío-Bío
- Universidad de La Frontera
- Universidad de Magallanes
- Universidad de Talca
- Universidad de Atacama
- Universidad de Tarapacá
- Universidad Arturo Prat
- Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
- Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación
- Universidad Tecnológica Metropolitana
- Universidad de Los Lagos
- Universidad Católica del Maule
- Universidad Católica de la Santísima Concepción
- Universidad Católica de Temuco

Anexo: Listado de Comunas		
N	Región	Nombre Comuna
15	Arica y Parinacota	Arica
		Camarones
		Putre
		General Lagos
1	Tarapacá	Iquique
		Alto Hospicio
		Pozo Almonte
		Camiña
		Colchane
		Huara
		Pica
2	Antofagasta	Antofagasta
		Mejillones
		Sierra Gorda
		Taltal
		Calama
		Ollagüe
		San Pedro De Atacama
		Tocopilla
		María Elena
3	Atacama	Copiapó
		Caldera
		Tierra Amarilla
		Chañaral
		Diego De Almagro
		Vallenar
		Alto Del Carmen
		Freirina
		Huasco
4	Coquimbo	La Serena
		Coquimbo
		Andacollo
		La Higuera

Anexo: Listado de Comunas		
N	Región	Nombre Comuna
4	Coquimbo	Paiguano
		Vicuña
		Illapel
		Canela
		Los Vilos
		Salamanca
		Ovalle
		Combarbalá
		Monte Patria
		Punitaqui
		Río Hurtado
5	Valparaíso	Valparaíso
		Casablanca
		Con Con
		Juan Fernández
		Puchuncaví
		Quintero
		Viña Del Mar
		Isla De Pascua
		Los Andes
		Calle Larga
		Rinconada
		San Esteban
		La Ligua
		Cabildo
		Papudo
		Petorca
		Zapallar
		Quillota
		Calera
		Hijuelas
La Cruz		
Nogales		

Anexo: Listado de Comunas		
N	Región	Nombre Comuna
5	Valparaíso	San Antonio
		Algarrobo
		Cartagena
		El Quisco
		El Tabo
		Santo Domingo
		San Felipe
		Catemu
		Llaillay
		Panquehue
		Putendo
		Santa María
		Quilpué
		Limache
		Olmué
Villa Alemana		
6	O'Higgins	Rancagua
		Codegua
		Coinco
		Coltauco
		Doñihue
		Graneros
		Las Cabras
		Machali
		Malloa
		Mostazal
		Olivar
		Peumo
		Pichidegua
		Quinta De Tilcoco
		Rengo
Requinoa		
San Vicente		

Anexo: Listado de Comunas		
N	Región	Nombre Comuna
6	O'Higgins	Pichilemu
		La Estrella
		Litueche
		Marchihue
		Navidad
		Paredones
		San Fernando
		Chepica
		Chimbarongo
		Lolol
		Nancagua
		Palmilla
		Peralillo
		Placilla
		Pumanque
Santa Cruz		
7	Maule	Talca
		Constitución
		Curepto
		Empedrado
		Maule
		Pelarco
		Pencahue
		Río Claro
		San Clemente
		San Rafael
		Cauquenes
		Chanco
		Pelluhue
		Curicó
		Hualañe
		Licantén
		Molina

Anexo: Listado de Comunas		
N	Región	Nombre Comuna
7	Maule	Rauco
		Romeral
		Sagrada Familia
		Teno
		Vichuquén
		Linares
		Colbún
		Longaví
		Parral
		Retiro
		San Javier
		Villa Alegre
Yerbas Buenas		
8	Biobío	Concepción
		Coronel
		Chiguayante
		Florida
		Hualqui
		Lota
		Penco
		San Pedro De La Paz
		Santa Juana
		Talcahuano
		Tomé
		Hualpén
		Lebu
		Arauco
		Cañete
		Contulmo
		Curanilahue
		Los Alamos
		Tirúa
		Los Ángeles

Anexo: Listado de Comunas		
N	Región	Nombre Comuna
8	Biobío	Antuco
		Cabrero
		Laja
		Mulchén
		Nacimiento
		Negrete
		Quilaco
		Quilleco
		San Rosendo
		Santa Bárbara
		Tucapel
		Yumbel
		Alto Biobío
		Chillan
		Bulnes
		Cobquecura
		Coelemu
		Coihueco
		Chillan Viejo
		El Carmen
		Ninhue
		Ñiquén
		Pemuco
		Pinto
		Portezuelo
		Quillón
		Quirihue
Ránquil		
San Carlos		
San Fabián		
San Ignacio		
San Nicolás		
Treguaco		
Yungay		

Anexo: Listado de Comunas		
N	Región	Nombre Comuna
9	Araucanía	Temuco
		Carahue
		Cunco
		Curarrehue
		Freire
		Galvarino
		Gorbea
		Lautaro
		Loncoche
		Melipeuco
		Nueva Imperial
		Padre Las Casas
		Perquenco
		Pitrufquén
		Pucón
		Saavedra
		Teodoro Schmidt
		Toltén
		Vilcún
		Villarrica
		Cholchol
		Angol
		Collipulli
		Curacautín
		Ercilla
		Lonquimay
		Los Sauces
		Lumaco
		Purén
		Renaico
		Traiguén
		Victoria

Anexo: Listado de Comunas				
N	Región	Nombre Comuna		
14	Los Ríos	Valdivia		
		Corral		
		Lanco		
		Los Lagos		
		Máfil		
		Mariquina		
		Paillaco		
		Panguipulli		
		La Unión		
		Futrono		
		Lago Ranco		
		Río Bueno		
		10	Los Lagos	Puerto Montt
				Calbuco
Cochamó				
Fresia				
Frutillar				
Los Muermos				
Llanquihue				
Mauñín				
Puerto Varas				
Castro				
Ancud				
Chonchi				
Curaco De Vélez				
Dalcahue				
Puqueldón				
Queilén				
Quellón				
Quemchi				
Quinchao				
Osorno				
Puerto Octay				

Anexo: Listado de Comunas		
N	Región	Nombre Comuna
10	Los Lagos	Purranque
		Puyehue
		Río Negro
		San Juan De La Costa
		San Pablo
		Chaitén
		Futaleufú
		Hualaihué
		Palena
11	Aysén	Coyhaique
		Lago Verde
		Aysén
		Cisnes
		Guaitecas
		Cochrane
		O'Higgins
		Tortel
		Chile Chico
Río Ibáñez		
12	Magallanes	Punta Arenas
		Laguna Blanca
		Río Verde
		San Gregorio
		Cabo De Hornos
		Antártica
		Porvenir
		Primavera
		Timaukel
		Natales
		Torres Del Paine

Anexo: Listado de Comunas		
N	Región	Nombre Comuna
13	Metropolitana	Santiago
		Cerrillos
		Cerro Navia
		Conchalí
		El Bosque
		Estación Central
		Huechuraba
		Independencia
		La Cisterna
		La Florida
		La Granja
		La Pintana
		La Reina
		Las Condes
		Lo Barnechea
		Lo Espejo
		Lo Prado
		Macul
		Maipú
		Ñuñoa
		Pedro Aguirre Cerda
		Peñalolén
Providencia		
Pudahuel		
Quilicura		
Quinta Normal		
Recoleta		
Renca		
San Joaquín		
San Miguel		
San Ramón		
Vitacura		

Anexo: Listado de Comunas		
N	Región	Nombre Comuna
13	Metropolitana	Puente Alto
		Pirque
		San José De Maipo
		Colina
		Lampa
		Tiltil
		San Bernardo
		Buin
		Calera De Tango
		Paine
		Melipilla
		Alhué
		Curacaví
		María Pinto
		San Pedro
		Talagante
		El Monte
		Isla De Maipo
Padre Hurtado		
Peñaflor		

Simbología

Capital Regional	Capital Provincial	Comuna
-------------------------	---------------------------	--------



Encuesta

CASEN 2015



CENTRO
MICRO
DATOS



FACULTAD
ECONOMÍA Y
NEGOCIO
UNIVERSIDAD DE CHILE